Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL
Año LIX — Buenos Aires, viernes 30 de marzo de 1951 — Número 16.870

PLAN DE ESTUDIOS QUE DEBERA CUMPLIR EL CICLO SUPERIOR DEL MAGISTERIO DE LAS ESCUELAS NORMALES DE LA NACION

DECRETO Nº 5.826
Bs. As., 27 de marzo de 1951

VISTA la Resolución del Ministerio de Educación de fecha 27 de enero del corriente año, por la que, en mérito a los considerandos formulados en la misma, se dispuso la designación de una Comisión Especial integrada por agentes de aquella Secretaría de Estado y representantes gremiales, intérpretes del pensamiento y de los intereses de sus colegas y gestores de la educación nacional, a fin de considerar la posibilidad de reducir ventajosamente a dos años el número de tres del Ciclo Superior del Magisterio, sin mengua de la intensidad y extensión de los estudios normales; y CONSIDERANDO: Que, conforme a las conclusiones formuladas por la Comisión Especial en su extenso y minucioso estudio sobre la materia, fundadas en razones de orden social, económico y práctico, tal reducción es aconsejable y practicable sin que para ello sea menester realizar modificaciones extraordinarias en desmedro de la preparación del futuro maestro y de la enseñanza pública del país; Que el dictamen de la Comisión traduce, asimismo, el pensamiento de las inspecciones y las direcciones de los establecimientos de enseñanza normal, unánime en cuanto a diversos de los aspectos que aconsejan la reducción de años de estudios en la carrera del magisterio; Que la reforma propiciada consulta el anhelo sustentado por la opinión pública, en general, y los padres de los alumnos, en particular, al permitir al egresado la anticipación de un año en la lucha por la vida y en la prosecución de estudios superiores; Que este anhelo ha sido manifestado por padres y alumnos en forma reiterada, por medio de gestiones personales y solicitaciones dadas a conocer a través de notas, memoriales, comentarios periodísticos, etc.; Que las modificaciones proyectadas de los actuales programas por medio de la inclusión de asignaturas dedicadas principalmente al estudio del proceso de nuestra organización institucional, social y cultural, y a la mejor comprensión de los resultados que nuestra evolución ha alcanzado en lo económico, lo político y lo social, contribuirán a afianzar la formación integral del maestro argentino para que pueda desenvolverse en armonía con el momento actual del país; Que la tarea de impartir la enseñanza de las materias incorporadas en los planes y programas últimamente sancionados, ofrece dificultades en cuanto a su cometido práctico, el de la provisión de profesores de determinadas especializaciones, pues el dominio de algunas técnicas en las nuevas asignaturas requiere una versación que no ha sido lograda aún en forma adecuada; Que la extensión impuesta por los actuales programas de tres años y asistencia obligada —en doble turno y a partir del ciclo básico— resulta fatigosa para el tipo de alumno secundario, y no condice con la índole de una carrera que no alcanza la especialización de las universitarias; Que cinco años de estudios consagrados a esta rama de la enseñanza son suficientes para conferir —conforme al criterio didáctico universal— un conocimiento general y adecuado de una profesión; Que, fuera de facilitar la solución del problema de la deserción estudiantil —más sensible aun entre los alumnos varones—, la reducción propiciada obrará a manera de estímulo para inducir a los jóvenes en la prosecución de estudios superiores que contribuyan a afianzar y ensanchar sus conocimientos, todo ello en favor del perfeccionamiento de los docentes y de la escuela; Que la supresión de las divisiones que corresponden al sexto año de estudios de la enseñanza normal, en el presente período escolar, no ocasionará dificultades en lo que al personal se refiere, por cuanto la reforma propuesta deberá realizarse a partir del próximo año. En lo sucesivo, por el contrario, esta circunstancia favorecerá la situación económica que se plantee, pues las promociones de alumnos de divisiones que fueran creadas, a comienzos del año 1950, hace indispensable la autorización para organizar nuevas divisiones, en las cuales podrá, holgadamente, ser ubicado el personal que revista en el año que se suprime; Que, en último término, si bien el Estado ha prestado siempre su más decidido apoyo para ampliar las inversiones destinadas a la enseñanza, siendo deber suyo velar por la correcta administración de los fondos confiados a su custodia, conviene aceptar economías como la propuesta ya que las mismas no obrarán, en modo alguno, en detrimento de las nuevas generaciones de alumnos; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Ciclo Superior del Magisterio de las Escuelas Normales de la Nación se cumplirá en dos (2) años ,con sujeción al siguiente plan de estudios:

Asignaturas	Horas Semanales 4º año	Horas Semanales 5º año
Pedagogía	3	—
Didáctica, con observaciones y prácticas de ensayo	3	—
Didáctica Especial	—	3
Práctica de la Enseñanza	—	6
Historia General de la Educación	3	—
Política Educacional y Organización Escolar Argentina	—	3
Psicología General	3	—
Psicología Pedagógica	—	2
Filosofía	—	2
Historia Argentina (Instituciones políticas y sociales)	2	—
Historia Argentina (Artes, Letras, Ciencias, Economía)	—	2
Instrucción Cívica	3	—
Geografía Argentina	2	2
Castellano (Lengua y Literatura)	2	3
Matemáticas (Aritmética y Algebra)	2	—
Matemáticas (Geometría del Espacio)	—	2
Física	2	—
Química	—	2
Anatomía (Sistema nervioso), Higiene, Puericultura y Primeros Auxilios	3	—
Religión Católica y Moral, con su didáctica y clases de práctica	2	2
Cultura Musical	1	1
Educación Física, con su didáctica y y clases de práctica	1	1
Economía Doméstica (niñas) y Manualidades (varohes)	—	1
Total	32	32

Art 2º — El presente plan de estudios se aplicará progresivamente a partir del año lectivo de 1951.

Art. 3º — Los alumnos que deban matricularse en quinto año en 1951 terminarán sus estudios con la aprobación de ese curso. A tal efecto, modifícase en forma transitoria, para el año 1951, el plan de estudios de 20 de febrero de 1948 (Decreto Nº 5.114), reformado parcialmente el 19 de abril de 1949 (Decreto Nº 9.353), en la forma siguiente:

Asignaturas	Horas Semanales 5º año
Práctica de la Enseñanza	6
Didáctica General y Especial	3
Castellano (Lengua y Literatura)	3
Matemáticas (Geometría del Espacio)	2
Religión Católica y Moral	2
Filosofía	2
Psicología Pedagógica	2
Historia Argentina (Artes, Letras, Ciencias)	2
Instrucción Cívica	2
Anatomía (Sistema nervioso), Higiene, Puericultura y Primeros Auxilios	4
Historia de la Educación	3
Cultura Musical	1
Total	34

En el Curso de Historia de la Educación, se destinará la última parte a la organización actual de la escuela argentina y en las asignaturas que figuran en quinto y sexto años, y que quedan refundidas en una en el precedente plan transitorio, se condensarán los programas, a fin de que sean tratados sus puntos esenciales, en particular, los que tienen carácter doctrinario o de orientación.

Art. 4º — Los alumnos que deban cursar el Sexto Año en 1951, lo harán con sujeción al Plan del 20 de febrero de 1948 (Decreto Nº 5.114), modificado el 19 de abril de 1949 (Decreto Nº 9.353), excepción hecha de las Dos (2) horas de Latín.

Art. 5º — El título de Maestro Normal de los que egresen de Sexto Año de las Escuelas Normales de la Nación en 1951 y el de los que egresaron, también con Sexto Año, en 1950, será considerado, para todos sus efectos, como equivalente al Certificado de Bachiller que otorgan los Colegios Nacionales y los Liceos que dependen directamente del Ministerio de Educación de la Nación.

Art. 6º — Los alumnos de Sexto Año del plan de 20 de febrero de 1948, reformado el 19 de abril de 1949, y los de Quinto Año del plan transitorio precedentemente establecido en el artículo 3º, que deban repetir curso, se inscribirán en Quinto Año y se ajustarán al plan que se establece en el artículo 1º del presente decreto. En igual situación se considerará a los que hayan aprobado el Cuarto Año del citado plan de 1948 y se inscriban en Quinto Año a partir de 1952.

Art. 7º — Los años Cuarto y Quinto del Ciclo Superior del Magisterio de las Escuelas Normales de Lenguas Vivas, se ajustarán al plan establecido en el artículo 1º del presente decreto, con las modificaciones siguientes:

1º — Se dictarán tres (3) horas semanales de Francés o Inglés, a opción, en cada uno de dichos cursos;
2º — Se disminuirá: en cuarto año, una hora semanal de Psicología General y una de Educación Física y en quinto año, una de Práctica de la Enseñanza y una de Política Educacional y Organización Escolar.

Art. 8º — El Ministerio de Educación redactará los programas correspondientes al plan de estudios establecido en el presente decreto, teniendo especialmente en cuenta las orientaciones generales fijadas en el decreto de 4 de setiembre de 1947 —número 26.944—, como así también la necesidad de asegurar la mayor unidad posible en el contenido y didáctica de las asignaturas doctrinarias y de orientación, y la conveniencia de estimular una firme y definida formación espiritual en los futuros maestros.

Art. 9º — Los profesores titulares que disminuyan horas como consecuencia de la aplicación del presente decreto, serán destinados a otras asignaturas, de acuerdo con su especialización y sus títulos. Cuando ello no resultare posible, quedarán a disposición del establecimiento a que pertenezcan, hasta tanto el Ministerio de Educación regularice su situación de revista.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín.

SE NOMBRA DIRECTOR GENERAL DE ESPECTACULOS PUBLICOS

DECRETO Nº 5.979. — Bs. As., 29/3/51.

VISTA la renuncia presentada por D. Claudio Martínez Payva, del cargo de Director General de la Dirección General de Espectáculos Públicos de la Subsecretaría de Informaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por D. Claudio Martínez Payva (Mat. 4.222.067; D. M. Bs. As.; C. 1887; C. I. 962.275 - Pol. Fed.), del cargo de Director General de la Dirección General de Espectáculos Públicos de la Subsecretaría de Informaciones.

Art. 2º — Nómbrase para desempeñar el cargo de Director General de la Dirección General de Espectáculos Públicos de la Subsecretaría de Informaciones, al actual Subdirector General de la misma Dependencia, D. Ernesto Ulises de Oliveira (M. 413.916; D. M. 4; C. 1898; C. I. 110.773 - Pol. Fed.).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y Archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

SE ESTABLECEN LOS RECURSOS DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL PARA 1951

DECRETO Nº 1.925. Buenos Aires, 31 de enero de 1951.

VISTO que el artículo 10 de la Ley Nº 12.961, establece que el Poder Ejecutivo dispondrá por decreto la distribución anual de las partidas autorizadas por ley, de los créditos principales asignados por el H. Congreso de la Nación, y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 13.922, fijó los créditos para el ejercicio de 1951 de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal; Que las necesidades puestas de manifiesto en la prestación de los servicios a cargo de dicho organismo, que se atienden con créditos autorizados por el Anexo 3 (Interior), Capítulo II - Organismos descentralizados, del presupuesto para 1951, demuestran que diversas partidas resultarán insuficientes, por lo que es inprescindible reforzarlas; Que es igualmente necesario introducir modificaciones en el Cálculo de Recursos, aprobado para dicho organismo por la Ley Nº 13.922, con el objeto de ajustarlo a las recaudaciones reales que se estima habrán de operarse en el transcurso del año 1951; Por ello, atento lo solicitado por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal en el expediente letra P. número 48.848 del año 1950, y en uso de las autorizaciones conferidas por los artículos 120 de la Ley Nº 12.961 y 17 de la Nº 13.922, última parte,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de cuarenta y cinco millones novecientos veinte y seis mil pesos moneda nacional ($ 45.926.000 m|n.), los recursos de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal para el año 1951, de acuerdo con el siguiente detalle:

	m$n.
I — Aportes personal, patronal y otros	41.050.000
a) Personal	16.880.000
b) Patronal	11.770.000
c) Otros conceptos	12.400.000
II — Renta de títulos	4.876.000

Art. 2º — Modifícase en la forma que se indica en las planillas anexas, las partidas que en ellas se detallan correspondientes al presupuesto de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, aprobado para el año 1951 por la Ley Nº 13.922.

Art. 3º — Con las modificaciones dispuestas por el artículo anterior, el presupuesto de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, queda fijado para el año 1951, en la suma de un millón trescientos setenta y dos mil setecientos ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 1.372.786 m|n.), de los que: ochocientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 847.786.— m|n.) corresponden a Gastos en Personal y quinientos veinte y cinco mil pesos moneda nacional ($ 525.000.— m|n.) a Otros Gastos.

Art. 4º — Ordénase en la forma que se indica en las planillas anexas, las autorizaciones definitivas resultantes y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas, las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Hacienda.

Art. 6º — Dése cuenta oportunamente al H. Congreso de la Nación, de conformidad con lo establecido por el artículo 120 de la Ley Nº 12.961.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Ramón A. Cereijo

PLANILLAS SINTETIZADAS
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL
A — SERVICIOS GENERALES
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

	Crédito vigente m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
a) Sueldos	637.200	—	637.200
b) Jornales	—	+ 43.200	43.200
c) Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos	102.405	+ 10.000	112.405
e) Aporte Patronal	47.781	—	47.781
f) Varios	50.400	— 43.200	7.200
Total Inciso 1º - Gastos en Personal	837.786	+ 10.000	847.786
INCISO 2º — OTROS GASTOS			
a) Gastos Generales	251.000	+ 43.000	294.000
b) Inversiones y Reservas	274.000	— 43.000	231.000
Total Inciso 2º - Otros Gastos	525.000	—	525.000
TOTAL A	1.362.786	+ 10.000	1.372.786

CONTRIBUCION DEL ESTADO AL ARZOBISPADO DE SALTA

Ejercicio de 1951 — Orden de Pago Especial Nº 54

DECRETO Nº 5.178 Buenos Aires, 15 de marzo de 1951

CONSIDERANDO: Que resulta indispensable para el Arzobispado de Salta disponer la construcción y habilitación de un nuevo Seminario; Que el citado Arzobispado no cuenta con los medios económicos necesarios que le permitan llevar a cabo dicha obra, por cuya razón procede que el Estado preste su apoyo financiero acordando una contribución, utilizando para ello la partida específica prevista a tal efecto en el Presupuesto General de la Nación para 1951; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese parcialmente en la forma que se indica a continuación, el crédito de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000) incluído en el Inciso 1º, Item 7, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Anexo 22 - Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I - Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación para el año 1951:

INCISO 1º

Partida Principal	Partida Parcial	Concepto	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
		Item 2 — Ministerio de Hacienda		
6		Contribuciones y adhesiones varias		+ 400.000
	3	Contribución al Arzobispado de Salta, para atender los gastos que demande la construcción y habilitación de un Seminario	+ 400.000	
		Total Item 2		+ 400.000
		Item 7 — Créditos a Distribuir		
1		Varios		— 400.000
	1	Subsidios, subvenciones, adhesiones, becas y contribuciones varias a distribuir por el Poder Ejecutivo	— 400.000	
		Total Item 7		— 400.000
		Total Inciso 1º		—

Art. 2º — Páguese la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000) en concepto de contribución a que se refiere el artículo anterior, de acuerdo al siguiente detalle y al del corresponde respectivo:

Parcial Nº	Referencia	Importe m$n.
1	**Beneficiario:** Arzobispado de Salta. **Imputación:** Anexo 22 - Inciso 1º - Item 2, Partida Principal 6, Partida Parcial 3 (Presupuesto General de la Nación para 1951) cuatrocientos mil pesos moneda nacional	400.000

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º — Anotado en la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

DISTRIBUCION DE CREDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL M. DE COMUNICACIONES

DECRETO Nº 1.746. Buenos Aires, 30 de enero de 1951.

VISTO el Expediente número 1.299, letra M.C., año 1950, por el cual el Ministerio de Comunicaciones solicita la distribución de las asignaciones que para atender "Gastos en Personal" y "Otros Gastos" de la Dirección General de Teléfonos del Estado acuerda la Ley número 13.922, en el Anexo 7 (Comunicaciones) - Capítulo II - Organismos Descentralizados, A - Servicios Generales (A financiar con recursos propios), y, CONSIDERANDO: Que el artículo 10 de la Ley número 12.961 determina el procedimiento a seguir para la distribución anual de los créditos principales otorgados por la Ley de Presupuesto: Por ello, y atento a la facultad otorgada por el artículo 17 de la Ley número 13.922;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese en la forma que dan cuenta las planillas anexas al presente decreto, los créditos de Doscientos Cinco Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos Moneda Nacional (205.165.735 m$n.) y Setenta y Dos Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (72.292.400 m$n.) que acuerda la Ley número 13.922 en el anexo 7 (Ministerio de Comunicaciones) - Capítulo II - Organismos Descentralizados - A - Servicios Generales (A financiar con recursos propios), para los rubros "Gastos en Personal" y "Otros Gastos" respectivamente, de la Dirección General de Teléfonos del Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones y Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese razón por el Ministerio de Comunicaciones y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Oscar L. Nicolini. — Ramón A. Cereijo.

PLANILLAS SINTETIZADAS

DIRECCION GENERAL DE TELEFONOS DEL ESTADO

A - SERVICIOS GENERALES

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

	Crédito vigente Principal	Crédito definitivo Principal
a) Sueldos	181.340.400	181.340.400
Total Inciso 1º - Gastos en Personal:	205.165.735	205.165.735
Total A:	527.458.135	527.458.135

	m$n.
a) Sueldos	181.340.400
b) Jornales	750.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	18.513.502
e) Aporte Patronal	27.061.833
Total:	227.665.735
A deducir: Economía de inversión	22.500.000
Total Inciso 1º - Gastos en Personal:	205.165.735
INCISO 2º — OTROS GASTOS	
a) Gastos Generales	40.599.000
b) Inversiones y Reservas	1.200.000
c) Subsidios y Subvenciones	493.400
d) Servicios Financieros	30.000.000
Total Inciso 2º - Otros Gastos:	72.292.400
INCISO 3º — OBRAS y/o ADQUISICIONES	
1 — Plan de Obras	250.000.000
Total Inciso 3º - Obras y/o Adquisiciones:	250.000.000
Total A:	527.458.135

HORARIO DE INVIERNO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO Nº 5.246. — Bs. As., 15|3|51.

VISTOS los Decretos 11.519 y 24.271 dictados en acuerdo general de Ministros con fecha 7 de junio y 16 de noviembre del año próximo pasado,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 11.519|50, por el siguiente: "Artículo 1º — Desde el 16 de marzo hasta el 19 de noviembre el horario de las oficinas de la Administración Pública que funcionará de lunes a viernes, será el siguiente: de 11 a 18 horas para los Ministerios de Defensa Nacional, de Ejército, de Marina, de Aeronáutica, de Obras Públicas, de Agricultura y Ganadería, de Educación, de Comunicaciones, de Asuntos Políticos y de Asuntos Técnicos; y de 11,15 a 18,15 horas para la Presidencia de la Nación y los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, de Hacienda, de Economía, de Finanzas, de Industria y Comercio, de Trabajo y Previsión, de Transportes, del Interior, de Justicia y de Salud Pública. Por su parte, los Bancos funcionarán de acuerdo al horario que fije el Ministerio de Finanzas".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Ramón A. Cereijo. — Alfredo Gómez Morales. — Roberto A. Ares. — José C. Barro. — Hipólito J. Paz. — Belisario Gache Pirán. — Armando Méndez San Martín. — Ramón Carrillo. — Oscar L. Nicolini. — Román A. Subiza. — Juan Pistarini. — Carlos A. Emery. — José M. Freire. — Juan E. Maggi. — Humberto Sosa Molina. — Franklin Lucero. — Enrique B. García. — César R. Ojeda. — Raúl A. Mende

RESOLUCION DE REPARTICION

Ministerio de Industria y Comercio

El Administrador General de Agua y Energía Eléctrica E. N. D. E., cita por el término de treinta (30) días, a los Ribereños del Arroyo Sin Nombre afluente del Arroyo "Piray Miní" y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la solicitud de concesión de agua con destino a uso industrial en el lote Nº 274, Sección "E", de propiedad de "INDUSTRIA OLEAGINOSA ELDORADO S. A.", en la Colonia Eldorado, Departamento "Iguazú", Territorio Nacional de Misiones, para que se presenten a estar a derecho ante esta empresa con sede en la calle Uruguay Nº 291, Buenos Aires en el Expediente Letra "B" Nº 14.822|947, Caratulado "Industria Oleaginosa Eldorado S. A., solicita autorización aprovechamiento aguas Arroyo Sin Nombre afluente Arroyo "Piray Miní". — Buenos Aires, Enero de 1951. — Carlos C. Rodríguez Jáuregui, Administrador General.

$ 240. — e.12|3-Nº 6.980-v.23|4|51

NUEVAS CONVOCATORIAS

MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DE LA AMIA

Pasteur 633 — Capital

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, marzo 30 de 1951.

Estimado consocio:

Cúmplenos invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, y elecciones que se realizarán el próximo lunes 30 de abril, a las 20,30 horas, en la calle Pasteur 633, 4º piso y donde se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.
2º Memoria del presidente.
3º Consideración del inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas.
4º Proclamación de los candidatos electos en los comicios de la fecha.
5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Esperando su puntual asistencia, lo saludamos atte. — J. Krivoruccoff, presidente. — N. Barbaras, secretario.

Importante: Las elecciones se efectuarán en el mismo lugar y fecha, de 17 a 20 horas, debiendo elegirse: 1 vicepresidente; 1 secretario; 1 tesorero; 3 vocales; todos por dos años, y 2 revisores de cuentas por 1 año.

Tres (3) días antes de las elecciones deben ser oficializadas las listas de candidatos, firmados por los mismos y acompañados de un mínimo de diez (10) asociados al día con sus cuotas.

$ 4. — e.30|3-Nº 8.372-v.2|4|51

MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DE LA A.M.I.A.

Pasteur 633 — Capital

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, 30 de marzo de 1951.

Estimado consocio:

Cúmplenos invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará a continuación de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día lunes 30 de abril próximo, en el mismo lugar, y a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.
2º Consideración de la reforma del artículo 10 de los estatutos sobre la cuota social, propuesto por la comisión especial designada a tal efecto en la última asamblea ordinaria y que es la siguiente: "Serán socios activos, los empleados de la A.M.I.A. y demás instituciones con sede en el edificio de la misma, a título individual, y a partir de sus respectivos nombramientos efectivos, y que abonen una cuota igual al 0,75 % por ciento de sus sueldos y|o comisión o viáticos, o una cuota mínima de tres pesos con cincuenta centavos ($ 3,50), para aquellos socios, cuya retribución mensual no sea mayor de $ 350.— mensuales".
3º Designación de dos socios para firmar el acta.

Esperando su puntual asistencia, lo saludamos atte. — J. Krivoducoff, presidente. — N. Barbaras, secretario.

$ 4.— e.30|3-Nº 8.373-v.2|4|51

DISPOSICION

Ministerio de Industria y Comercio

Disposición Nº 65 DLC.

Expediente 149.108|50

Buenos Aires, Marzo 20 de 1951.

Vista la presentación de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Máquinas y Afines "S. A. M. Y. A.", inscripta bajo el número 1.500, en la que solicita la aceptación, en el surtidor aprobado "S. 2.006", modelos "Carbox R" y "Carbox R. E. A.", de las modificaciones detalladas a fs. 2|5 y planos de fs. 9 a 15 y 17|18, consistentes en la supresión, en dichos modelos, de las indicaciones descendentes, reemplazándolas con indicadores de despacho creciente y de vuelta obligatoria a cero; y CONSIDERANDO: Que la validez de dicho tipo "S 2.006" ya ha caducado conforme así lo determina el artículo 28 del decreto reglamentario de 30 de junio de 1932; Que la presentación de la recurrente implica un pedido de ratificación de tipo por un nuevo período de ocho años; Atento a lo aconsejado por la División de Pesas y Medidas y en uso de las atribuciones conferidas por Decreto número 2.363, de 4 de febrero de 1944,

El Director de Lealtad Comercial

Dispone:

1º. — Aceptar en el surtidor de nafta marca "Carbox R", tipo "S 2.006", las modificaciones precedentemente especificadas en los modelos "Carbox R" y Carbox R. E. A., manteniéndose la clasificación de tipo "S 2.006" con las denominaciones accesorias "Carbox R 50" y "Carbox R. E. A. 50", respectivamente.

2º. — El precintaje y sellado del surtidor de nafta, modelos "Carbox R 50" y "Carbox R. E. A. 50", se efectuará de conformidad con la documentación de fs. 21|24.

3º. — Ratifíquese por un nuevo período de ocho años, computable desde la fecha de la presente disposición, la aprobación del mencionado tipo "S 2.006", circunscripta a los modelos "Carbox R 50" y "Carbox R. E. A. 50".

4º. — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la resolución ministerial del 9 de septiembre de 1926.

5º. — Pase a la División de Pesas y Medidas para su notificación a la firma interesada y demás efectos. — Enrique José Olivera.

$ 66. — e.28|3-Nº 8.034-v.30|3|51

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Carlos I. de Nevares con fecha 24 de febrero de 1951, que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los títulos Nros. 76.352; 79.160|161 y 369.486, de v$n. 1.000, y Nros. 452.018|022; 466.307 y 468.632, de v$n. 500, con cupón Vto. 10 (15 de noviembre de 1939) y siguientes adheridos, del Crédito Argentino Interno 4½ % 1934.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1951. — Enrique M. Albuixech. — Nicolás J. Hammer.

$ 210.— e.21|3-Nº 7.709-v.3|5|51

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 12 de Abril del corriente año, a las 15.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de Mayo de 1951, del siguiente empréstito:

C. A. I. 3% 1945|55 v$n. 12.646.000.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.29|3-Nº L-1.468-v.12|4|51

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

Organización Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 98|51, para el día 19 de Abril de 1951, a las 10.20 horas, para la construcción de dos prototipos de motor marino, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamente Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|3-Nº L-1.494-v.12|4|51

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Licitación pública. Disposición Nº 90|1951. — Apertura: 20 de Abril de 1951 a las 10 horas. Adquisición de: Paño, lienzo, entretela, botones e hilo. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso. División Adquisiciones.

e.30|3-Nº L-1.493-v.19|4|51

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones públicas para el día 23 de Abril de 1951, por lo siguiente:

Nº 14 — Hora 9.15: Alcohol puro, amoníaco, glicerina, talco, cáñamo, estopa, jabón líquido, etc.

Nº 15 — Hora 9.30: Máquinas para taller mecánico (esmeriladora, cortadora de chapa, guillotina, aparejos, rectificadora, soplador eléctrico, torno, etc.). Motores eléctricos, montacarga, máquina de cortar cesped, rastrillos y equipos de filtración para baños galvanizados.

Nº 16 — Hora 9.45: Materiales eléctricos e instrumentos de medición.

Nº 17 — Hora 10: Cañería y accesorios, cable de acero, chapas de hierro, manómetros, cemento plástico, cal, cemento pórtland, etc.

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, Pozos Nº 1807, Capital. — Juan Cadailhón, Tenel. de Int. Jefe Dep. Adm.

e.30|3-Nº L-1.496-v.12|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 13|51, para el día 23 de Abril de 1951, a la hora 9, para la provisión de: Pintura y afines.

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, Pozos Nº 1807, Capital. — Juan Cadailhón, Tenel. de Int. Jefe Dep. Adm.

e.30|3-Nº L-1.497-v.12|4|51

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 3.381/51)

Llámase a licitación pública para la provisión de juguetes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1951 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|3-Nº L-1.505-v.19|4|51

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 1.825 hasta 27 abril 1951, 16 horas, provisión: Aldabas p|ventanas, cerraduras, pomelas de hierro, bisagras de hierro y de acero pulido, etc.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 2.00 m|n.

e.30|3-Nº L-1.498-v.12|4|51

Llámase a licitación pública Nº 1.823 hasta 26 abril 1951, 16 horas, provisión: Pintura en pasta.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 2.09 m|n.

e.30|3-Nº L-1.499-v.12|4|51

Ministerio de Industria y Comercio

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES E.N.D.E.

Yacimiento Río Turbio (Santa Cruz)

Llámase a licitación pública YRT. Nº 3|51, por la provisión de 127.500 (ciento veintisiete mil quinientos) postes de Coihué o lenga y 107.000 (ciento siete mil) Vigas idem, de diferentes medidas. Apertura: 18 de abril de 1951, a las 16.00 horas en el Yacimiento Río Turbio y en su Delegación sita en Playa de Río Gallegos. Por consultas, informes y pliegos de condiciones generales, dirigirse al Yacimiento o a su Delegación. — El Administrador General.

e.30|3-Nº L-1.501-v.12|4|51

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 15.404|51

Llámase a Licitación Pública Nº 8|51, hasta las trece (13) horas del día trece (13) de abril del presente año, para la provisión de papelería y artículos de imprenta. Apertura de las propuestas en la Dirección de Abastecimiento, Avenidas Libertador Gral. San Martín y Maipú, piso 7º, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. Pliego de condiciones y especificaciones en la misma dirección.

Buenos Aires. — Dr. David J. Calcagno, Director General de Administración.

e.30|3-Nº L-1.495-v.12|4|51

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación para la provisión de 176.000 ladrillos refractarios. Pliego de condiciones en Oficina 119, 1er. piso, Plaza Constitución.

e.30|3-Nº L-1.504-v.12|4|51

Ministerio de Educación

Llámase a licitación pública Nº 28, para el día 12 de abril de 1951, a las 15, para la reparación de: armarios, escritorios, pupitres, pizarrones y muebles varios en escuelas primarias de la Capital, dependientes de este Ministerio. — Informes: División Compras, Rodríguez Peña Nº 953, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.30|3-Nº L-1.500-v.12|4|51

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Instituto Superior de Energía Atómica

Licitación Pública

Para la adquisición de tornos, perforadoras, sierras, amoladoras y herramientas de precisión.

Apertura: Día 19 de abril a las 11.30 horas.

Pliegos de condiciones: Solicitarlos al Director del Instituto, Brd. Pellegrini Nº 2750, Santa Fe.

e.30|3-Nº L-8.320-v.12|4|51

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Contaduría

Expediente C-1.911/1951

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Abril de 1951, a las 17 horas, para la adquisición de un camión ambulancia para el transporte de cadáveres, con destino al Instituto de Anatomía Normal, a cargo del señor Profesor doctor Juan José Cirio.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 14 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. — El Contador.

e.30|3-Nº L-1.503-v.12|4|51

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente Nº 66.487|48

Llámase a Licitación Pública Nº 120, para el día 13 del mes de Abril de 1951, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al vapor de sanidad "Dr. Pedro A. Pardo", y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, piso 7, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes a esa dirección.

Las necesidades se refieren a: Reparación general de la mencionada embarcación que puede ser inspeccionada en el lugar que se encuentra amarrada frente a las calles Pedro de Mendoza y Brandsen (Boca del Riachuelo).

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1951. — El Director General de Administración.

e.30|3-Nº L-1.490-v.12|4|51

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 44-P|51

Nº 44-P|51 - Día 16-4-51, a las 15: Provisión de cintas métricas de acero y cintas para pasar alambres.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.30|3-Nº L-1.502-v.12|4|51

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 8

Expediente Nº 951|50-D P A

Llámase por el término de diez (10) días a partir de la fecha, a licitación pública para la provisión vestuario para niños y niñas.

Pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669, diariamente de 11 a 18 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de Abril a las 16 horas en el lugar arriba indicado.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1951. — El Director General de Administración.

e.30|3-Nº L-1.491-v.12|4|51

Licitación Pública Nº 9

Expediente Nº 1.313|51

Llámase por el término de diez (10) días a partir de la fecha, a licitación pública para la provisión de víveres, con destino a las Colonias Aborígenes "Presidente Perón", Chaco y "Bartolomé de las Casas", Formosa.

Pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669, Capital o en las administraciones de las Colonias citadas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de Abril a las 14 horas en el lugar arriba mencionado.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1951. — El Director General de Administración.

e.30|3-Nº L-1.492-v.12|4|51

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el 26 de Abril de 1951 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de cargadores frontales, topadoras con escarificador y cuchilla, y aplicaciones de refuerzos, para ser acoplados a tractores marca "Loyd". — El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Ministerio del Interior, Director General de Administración.

e.28.3-Nº L-1.436-v.17|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 53 para el 9 de abril de 1951 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de maderas y clavos, destinados a este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso) en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.26|3.-Nº L-1.370.-v.6|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 51, para el 6 de abril de 1951, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de esmaltes sintéticos, pintura de aluminio, fondo antióxido sintético y solvente especial sintético, para automotores en general. Elementos destinados a los territorios nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informe referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain - Director General de Administración.

e.20|3-Nº L-1.312-v.3|4|51

Llámase a Licitación Pública número 50, para el 14 de Abril de 1951 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas para la instalación de talleres de carpintería en los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º Piso) en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.15|3-Nº L-1.257-v.5|4|51

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

Organización Comercial

DIVISION VENTAS

Cabildo 65 T. E. 76 3639

Llámase a Licitación Pública Nº 1008|51 para el día 31 de Marzo de 1951 a las 10,30 horas, para la venta de Latón en Chapas, Cintas y Barras.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Ventas — Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.26|3.-Nº L-1.374-v.30|3|51.

Llámase a Licitación Pública número 1.007/51 para el día 30 de marzo de 1951 a las 12 horas, para la venta de Benceno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General —Departamento Administrativo— División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas.

El Director General.

e.19|3-Nº L.1.303 - v.30|3|51

División Compras

Avenida Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 38|51 bis, para el día 17 de Abril de 1951, a las 9.30 horas, para la provisión de: Sosa solvay, con destino a la Planta Militar de Cromo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|3-Nº L-1.473-v.11|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 6|51 bis, para el día 17 de Abril de 1951, a las 9.40 horas, para la provisión de: Aceros, cobre manganeso, estaño, sierra sin fin, piedra esmeril, etc., con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|3-Nº L-1.474-v.11|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 95|51, para el día 13 de Abril de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: Trafilado de acero, cobre fosforoso, estaño, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|3-Nº L-1.475-v.11|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 94|51, para el día 17 de Abril de 1951, a las 10.40 horas, para la provisión de: Caños de hierro, caños de acero, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|3-Nº L-1.476-v.11|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 93|51, para el día 17 de Abril de 1951, a las 10.30 horas, para la provisión de: Aceros, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|3-Nº L-1.477-v.11|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 92|51, para el día 17 de Abril de 1951, a las 10.20 horas, para la provisión de: Juegos de elementos para cargadores de pistola, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|3-Nº L-1.478-v.11|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 91|51, para el día 17 de Abril de 1951, a las 10.10 horas, para la provisión de: Tubos de acero, planchuela, flejes, etc., con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|3-Nº L.1.479-v.11|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 86|51, para el día 17 de abril de 1951, a las 9.50 horas, para la provisión de: cobre fosforoso, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|3-Nº L-1.480-v.11|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 90|51, para el día 17 de abril de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: cable pesado de campaña, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|3-Nº L.1.481-v.11|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 96|51, para el día 19 de abril de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: cables de acero, cadenas, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|3-Nº L.1.482-v.11|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 97|51, para el día 13 de abril de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: acetileno, oxígeno, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|3-Nº L.1.483-v.11|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 23|51 bis, para el día 10 de abril de 1951, a las 9.30 horas, para la provisión de madera de nogal con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.20|3-Nº L-1.317-v.3|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 71|51 bis, para el día 3 de abril de 1951, a las 11 horas, por el transporte marítimo y descargo de hierro scrap, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.20|3-Nº L-1.318-v.30|3|51

Llámase a Licitación Pública Nº 79|51, para el día 6 de abril de 1951, a las 9.40 horas, para la provisión de cojinetes, fresas, hojas de sierra, etc., con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.20|3-Nº L-1.319-v.3|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 80|51, para el día 10 de abril de 1951, a las 9.40 horas, para la provisión de correas para transmisión, cueros, aislantes, etc., con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.20|3-Nº L-1.320-v.3|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 81|51, para el día 10 de abril de 1951, a las 9.50 horas, para la provisión de paños y telas, hilos, etc., con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.20|3-Nº L-1.321-v.3|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 82|51, para el día 10 de abril de 1951, a las 10 horas, para la provisión de pinturas y barnices. (Aceite de lino, aguarrás vegetal, esmaltes, lacas, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.20|3-Nº L-1.322-v.3|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 83|51, para el día 10 de abril de 1951, a las 10.10 horas, para la provisión de cartulina, cartón, papel, etc., con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.20|3-Nº L-1.323-v.3|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 84|51, para el día 10 de abril de 1951, a las 10.20 horas, para la provisión de productos químicos. (Acido sulfúrico, ácido nítrico, clorato de potasio, desengrasantes, sodio hipoclorito, soda Solvay, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.20|3-Nº L-1.324-v.3|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 85|51, para el día 10 de abril de 1951, a las 10.30 horas, para la provisión de tubos, caños y accesorios, etc., con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.20|3-Nº L-1.325-v.3|4|51

Ministerio de Ejército

GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA
SECRETARIA DE HACIENDA
Licitación Pública Nº 4|51

Apertura de las propuestas el día 6 de abril de 1951, a las 9 horas, para contratar la provisión de "Impresiones y Publicaciones".

Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir a la Secretaría de Hacienda (División Adquisiciones) Avenida Rivadavia 360, Comodoro Rivadavia o bien en la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, Ingeniero Huergo Nº 251, planta baja, Buenos Aires.

e.21|3.-Nº L-1.336.-v.4|4|51

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Licitación pública - Disposición número 73|951 - Apertura: 12 de abril de 1951, a las 10 horas. Adquisición de elementos de librería. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.

e.29|3-Nº L-1.484-v-11|4|51

Disposición Nº 59|951

Licitación pública. Apertura: 9 de abril de 1951 a las 10,30 horas. Adquisición de: botas chantilly, zapatos para Cadetes y zapatos negros de becerro liso, horma inglesa. — Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.

e.26|3.-Nº L-1.373.-v.6|4|51.

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para las 10 horas del día 10 de abril de 1951, para la provisión de materiales para cinematografía (películas, lámparas relámpago, placas, papel bromuro y cloruro, etc.).

La documentación de referencia podrá retirarse todos los días hábiles de 6.45 a 13.45 horas en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Capital. — El Director de Administración.

e.27|3.-Nº L-1.465.-v.9|4|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para las 10 horas del día 4 de abril de 1951, para la provisión de correajes y accesorios, monturas, arneses, elementos para doma de potros, mantas matras. La documentación de referencia podrá retirarse todos los días hábiles de 6.45 a 13.45 horas en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Capital. — El Director de Administración.

e.20|3-Nº L-1.326-v.3|4|51

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública para el día 16 de abril de 1951, por lo siguiente: Nº 9, hora 9. Válvulas radioeléctricas de diversos tipos. — Nº 10, hora 9,15: Clavos para herraduras. — Nº 11, hora 9,30: Correajes para oficiales y cabos completos. — Nº 12, hora 9,45: Alcohol desnaturalizado, alambre, clavos, hilo, limas, pinceles, precintos, sellos de plomo, maderas de pino, papel madera y alquitranado, etc. — Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo. Pozos Nº 1807, Capital. — Juan Cadailhon, Tenel. de Int. Jefe Dep. Adm.

e.28|3-Nº L-1.441-v.10|4|51

Llámase a licitaciones públicas para el día 12 de abril de 1951, por lo siguiente:

Nº 7, hora 9,15: Papeles varios y diversos elementos y materiales para trabajos de imprenta.

Nº 8, hora 9,30: Carbón de piedra, leña, carburo de calcio, acetileno, nitrógeno y oxígeno industrial.

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo. Pozos 1807, Capital. — Juan Cadailhon, Tenel. de Int. Jefe Dep. Adm.

e.21|3.-Nº L-1.334.-v.4|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 6|51 para el día 12 de abril de 1951, a la hora 9, para la provisión de elementos de librería y útiles de limpieza, papeles varios, cartulina, etc.

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo. Pozos 1807, Capital. — Juan Cadailhon, Tenel. de Int. Jefe Dep. Adm.

e.21|3.-Nº L-1.335.-v.4|4|51

Llámase a licitación pública para el día 5 de abril de 1951, a la hora 9,20, por la provisión de tornillos, clavos, tirafondos y bulones.

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo. Pozos Nº 1807, Capital. — Juan Cadailhón, Tenel. de Int., Jefe Dep. Adm.

e.16|3-Nº L.1.291-v.30|3|51

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 4|51, para el día 9 de abril de 1951, a las 11 horas, por la adquisición de ácidos y drogas varias para fotografía y fotograbados. — Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1951. — Horacio Luis Demarchi, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe de la Div. Administrativa.

e.27|3-Nº L.-1.426-v.9|4|51

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTO MILITARES
Liceo Militar "General Paz"
Servicio de Intendencia
Licitación Pública Nº 1|51 - Anexo 4
Segundo Llamado

A realizarse en este Instituto el día 15 de abril de 1951, a las 10.00 horas para contratar los servicios de lavado y planchado de la ropa de los cadetes desde el 1º de mayo al 31 de diciembre de 1951.

Por pliegos de condiciones y demás datos, recurrir al Servicio de Intendencia de este Liceo Militar, Camino a Jesús María Km. 5 ½, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 12 horas o por correspondencia a: Casilla de Correos 148, Córdoba.

e.29|3-Nº L-1.488-v.13|4|51

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección de Intendencia

Llámase a licitación pública para el día 5 de abril de 1951, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 56|51, a las 9 horas: Lienzo.

2º llamado de las Públicas Nros. 24 y 27|51: Vestuario y toallas.

Licitación Pública Nº 57|51, a las 9.15 horas: Medias suelas.

2º llamado de la Pública Nº 25|51: Zapatos negros.

Licitación Pública Nº 58|51, a las 9.30 horas: Elementos de papelería.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.20|3-Nº L-1.314-v.3|4|51

INSTITUTO AEROTECNICO CORDOBA

Llámase a licitación pública a realizarse en el Instituto Aerotécnico — Córdoba, por lo que se indica a continuación: Nº 1|51. — Apertura 4 de abril de 1951 14 horas. 4.500 kg. Acetileno disuelto; 9.000 mt.3. Oxígeno industrial; 950 mt.3 Hidrógeno (precio del ejemplar m$n. 2).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas deben solicitarse en el Instituto Aerotécnico (Córdoba) o en su oficina Rodríguez Peña 1869, 2º piso, (Buenos Aires).

e.16|3-Nº L-1.270-v.30|3|51

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Orden de Publicidad Nº 940

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1951, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle: Licitación Nº 3|51 a las 10 horas, por dados para terrajas. — Licitación Nº 4|51 a las 10,30 horas, por la fabricación de arandelas para bujías. — Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo) calle Tucumán 1427, de 8 a 13 horas.

e.28|3-Nº L-1.410-v.10|4|5

Ministerio de Economía

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días hábiles a partir del 16|3|51, para la adquisición de formularios, sobres y papeles en general; impresiones sistema Fanfold o Zig-Zag, papeles para cartografía y fichas para máquina Hollerith. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle Florida Nº 656, 3er. piso, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 11,15 a 17,30 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el 18 de abril de 1951 a las 15 horas, en la Dirección General de Administración calle Florida Nº 656, 3er. piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, marzo 16 de 1951. — Director General de Administración.

e.16|3 Nº L.1.292-v.6|4|51

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 51-P, para la adquisición de material contra incendio, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura de propuestas se realizará el día 10 de abril a las 16 horas, en presencia de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1951. — Agustín Grabre, Director de Administración.

e.27|3-Nº L.1.397-v.9|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 52-P, para la adquisición de diversos materiales eléctricos, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura se realizará el día 23 de abril próximo a las quince horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.26|3-Nº L-1.392-v.13|4|51

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
2º llamado Licitación Pública Nº 11

"Llámase a licitación para el día 2 de abril, a las 16 horas, a fin de disponer la adquisición de útiles y fórmulas, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá solicitarse sin cargo, en la División Compras y Suministros, Florida 656, planta baja, de lunes a viernes, y de 11.30 a 15 horas. La apertura se efectuará en la División ya mencionada".

e.21|3-Nº L.1.381-v.2|4|51

Licitación Pública Nº 18

"Llámase a licitación a fin de proveer e instalar el sistema de alarma, mecánico-eléctrico para incendios a los depósitos generales de este organismo, ubicados entre el km. 10 y 11 del camino a La Plata, a realizarse el 3 de abril de 1951, a

las 16 horas, en la oficina de Compras y Suministros, Florida 656, planta baja, donde podrán consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50.—, los pliegos de condiciones, de lunes a viernes y de 11,30 a 15 horas".

e.15|3-Nº L-1.293 v.3|4|51

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 13 de abril de 1951, a las 11 horas, para la provisión de: forrajes y cereales, según pedido agregado a la carpeta Nº 1.903|51. — El respectivo pliego puede solicitarse en la Oficina de Compras, José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Marzo de 1951. — La Dirección.

e.27|3-Nº L.-1.425-v.2|4|51

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 17 de abril de 1951, a las 16 horas, para la provisión de: "Accesorios para automotores en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 15.702|50. El respectivo pedido puede solicitarse en la Oficina de Compras, Avda. José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, marzo de 1951. — La Dirección.

e.26|3.-Nº L-1.358.-v.6|4|51

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 17 de abril de 1951, a las 15,30 horas, para la provisión de: "Tuberías y accesorios en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 15.701|50. El respectivo pedido puede solicitarse en la Oficina de Compras, Avda. José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, marzo de 1951. — La Dirección.

e.26|3.-Nº L-1.359.-v.6|4|51

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 2641|51

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles con destino a la Dirección General Impositiva.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1951 a las 13 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|3.-Nº L-1.375.-v.30|3|51.

Expte. Nº 14.950|50

Llámase a licitación pública para la venta de pasta para cilindros de máquina de imprenta.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1951 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|3.-Nº L-1.384.-v.30|3|51.

(Expediente Nº 12.211|50)

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de abril de 1951, a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|3-Nº L-1.191-v.2|4|51

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar los siguientes trabajos y provisiones:

Anexo I. — Impresión y provisión de formularios varios.

Anexo II. — Provisión de maderas varias para el taller de carpintería.

Anexo III. — Provisión e instalación de un equipo refrigerador de agua.

Anexo IV. — Provisión de materiales eléctricos para taller de electricidad.

Anexo V. — Instalación de estanterías de madera en la División Registro de Firmas.

Anexo VI. — Provisión de papeles y cartulinas para ser utilizados en los talleres de la Caja.

Anexo VII. — Provisión de mostradores y mamparas para ser instalados en el local de la delegación a habilitarse en la ciudad de Mendoza.

Anexo VIII. — Provisión de dos mil banderas argentinas de lanilla, con sol, de 0,90 x 2 m. aproximadamente, ajustadas al modelo aprobado para las escuelas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Anexo IX. — Provisión de cien botiquines equipados para primeros auxilios.

Las bases y especificaciones se podrán consultar en la División Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 11.45 a 19.15. Las propuestas serán abiertas ante el señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el 13 de abril de 1951, a las 14.30, en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso.

e.13|3-Nº L-1.213-v.3|4|51

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal Andalgalá (Catamarca). La apertura de las propuestas se efectuará el 23 de abril de 1951, a las 16, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 150 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local Nº 252, Capital Federal.

e.26|3.-Nº L-1.360.-v.13|4|51

Llámase a licitación pública para los trabajos en construcción del nuevo edificio para la sucursal María Grande (E. Ríos). La apertura de las propuestas se efectuará el 20 de abril próximo, a las 16, en la Gerencia Departamental de Servicios Administrativos. Retirar documentación (m$n. 150.— cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.

e.20|3-Nº L-1.310-v.10|4|51

Gerencia Departamental de Colonización

Llámase a licitación pública para el 9 de abril de 1951, a las 16, para la provisión de 6.000 medios postes, 50.000 varillas, 900.000 metros de alambre liso de acero, 600.000 metros de alambre de púa y 100 tranqueras. Solicitar pliegos de condiciones en Reconquista 46, piso 6º, Buenos Aires, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicados.

e.14|3-Nº L-1.228-v.4|4|51

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 1.823 hasta 20 abril 1951, 16 horas, provisión: enfriadores de agua. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2.— m|n.

e.27|3-Nº L.-1.429-v.9|4|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.822 hasta 19 abril 1951, 16 horas, provisión: banco de prueba para bombas de inyección de motores Diesel. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: pesos 2.— m|n.

e.27|3-Nº L.-1.430-v.9|4|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.808, hasta 23 abril 1951, 16 horas, provisión: cedro colorado en rollizos. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: 2.— m|n.

e.27|3-Nº L.-1.431-v.16|4|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.744, hasta 25 abril 1951, 16 horas, para la venta de la chata "363-A", radiada del servicio. — Consultas y propuestas, Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: sin cargo.

e.27|3-Nº L.-1.432-v.9|4|51

Llámase Licitación Pública número 1.813, hasta 11 abril 1951, 16 horas, provisión: Sebo vacuno, grasa de vaca, jabón amarillo en barras y jabón en polvo. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliegos: $ 2. m|nacional.

e.16|3-Nº L-1.279-v.30|3|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.815, hasta 10 abril 1951, 16 horas, provisión: Acero al carbono para cementación. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2. m|nacional.

e.16|3-Nº L-1.280-v.30|3|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.816, hasta 12 abril 1951, 16 horas, provisión: Cable armado subterráneo de cobre electrolítico, diversas medidas. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2. m|nacional.

e.16|3-Nº L-1.281-v.30|3|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.817, hasta 13 abril 1951, 16 horas, provisión: Sierras cinta sin-fin, diversas medidas. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2. m|nacional.

e.16|3-Nº L-1.282-v.30|3|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.819, hasta 16 abril 1951, 16 horas, provisión: Acero común ángulo, a las iguales, diversas medidas. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2 m|n.

e.16|3-Nº L-1.283-v.30|3|51.

Llámase Licitación Pública Nº 1.820, hasta 17 abril 1951, 16 horas, provisión: Acero laminado en perfil p|carpintería metálica. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2 m|n.

e.16|3-Nº L-1.284-v.30|3|51

Llámase Liciación Pública Nº 1.821 hasta 18 abril 1951, 16 horas, provisión: Perchas, espejos, gabinetes de madera, toalleros y materiales sanitarios. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego $ 2.— m|n.

e.16|3-Nº L.1.285-v.30|3|51

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de formularios impresos para el año 1951, $ 290.000. Presentación propuestas: 9 de abril, a las 12,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.26|3.-Nº L-1.362.-v.6|4|51

Licitación pública para la adquisición de motoniveladoras, $ 5.000.000, aproximadamente. — Presentación propuestas: 16 de abril, a las 12 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.26|3.-Nº L-1.382-v.13|4|51.

Licitación pública para la adquisición de materiales eléctricos, $ 33.500. — Presentación propuestas: 9 de abril a las 12,30 horas, en v. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.26|3.-Nº L-1.379.-v.6|4|51.

Licitación pública para la adquisición de camiones, $ 4.500.000, aproximadamente. — Presentación propuestas: 13 de abril a las 12 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.21|3.-Nº L-1.353.-v.11|4|51

Licitación pública para la adquisición de 10 motoniveladores FOB. Puerto Inglés, $ 1.000.000. Presentación propuestas: 6 de abril, a las 12.30 horas, en Avenida Maipú 3, 2º piso, Capital — División Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.15-3-Nº L-1.256-v.5|4|51

Licitación pública de las obras de Empalme Huacalera y tramo Huacalera - Senador Pérez, $ 2.849.270. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 26 de abril, a las 16 horas, en Avenida Maipú 3, 2º p., Capital.

e.27|3-Nº L.-1.422-v.16|4|51

Licitación pública de las obras del camino de La Redonda - La Tosca, Km. 930, 2.962, $ 1.007.402,60. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 26 de abril, a las 15,30 horas, en Avenida Maipú 3, 2º p., Cap.

e.27|3-Nº L.-1.423-v.16|4|51

Licitación pública de las obras del camino de Mar del Plata - Puerta del Abra (Km. 0 - Km. 49), $ 2.101.832 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 26 de abril, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.27|3-Nº L.-1.424-v.16|4|51

Licitación pública para la adquisición de carbones y leña de quebracho, pesos 34.500. Presentación propuestas: 10 de abril a las 12,30 horas en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.27|3-Nº L. 1.396-v.9|4|51

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 407

Llámase a licitación hasta el día 10 de abril de 1951, a las 16 horas, para la construcción torre tanque y tanque de bombeo, casilla para resguardo de las maquinarias y obras accesorias con destino a la instalación del servicio contra incendio en el depósito de madera de la Dirección General de la Industria de la Madera - Talleres Tarditi, en la Isla Pereyra, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 274.409.50 m|n.

Pliegos y consultas: Sección Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal.

Presentación propuestas: en la citada Sección Licitaciones y Contratos, piso 11, hasta el día y hora indicados.

e.16|3-Nº L-1.286-v.30|3|51

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Tres grupos de electrobombas para pozo profundo, tres tableros de baja tensión y tres medidores tipo Venturi. — Expte.: 37.475-LP-1950. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: 14 mayo 1951 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.27|3-Nº L. 1.395-v.9|4|51

Expte. Nº 37.840-LP-1950

Dos grupos de electrobombas, una electrobomba centrífuga de eje horizontal y dos tableros de baja tensión. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 14 mayo 1951, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.27|3-Nº L.-1.428-v.9|4|51

Expte.: 5.027 - LP - 1951

Maderas. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: 27 abril 1951 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.26|3.-Nº L-1.357.-v.13|4|51

Expte.: 36.719 - LP - 1950

Tres grupos electrobombas centrífugas, dos bombas de vacío, un tablero de baja tensión, un indicador de niveles y un puente grúa rodante. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 28 mayo 1951 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.26|3.-Nº L-1.367.-v.6|4|51

Expte. 36.880 - LP - 1950

Electrobomba para pozo profundo, tablero de baja tensión y medidor tipo Venturi. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 9 mayo de 1951 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa. Charcas 1840.

e.21|3.-Nº L-1.338.-v.4|4|51

Expte.: 1381 - LP - 1951

700 toneladas de cal viva de Córdoba. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 23 abril 1951 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.21|3.-Nº L-1.339.-v.4|4|51

Expte. 5.261-LP-1951

Cables de acero galvanizado. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 24 abril 1951, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.20|3-Nº L-1.311-v.3|4|51

Expte. 3.557-LP-1951

Puertas corredizas, ventanas fijas, banderolas y ventiluz a palanca, etc — Pliego Oficina de Compras. — Apertura: 16 abril 1951, a las 15,15 en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas Nº 1840.

e.16|3-Nº L-1.287-v.30|3|51

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 28

Llámase a licitación pública para el día 9 de abril próximo, a las 15 horas, para la adquisición de faroles, utensilios de cocina, hachas, palas, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.27|3.-Nº L-1.464.-v.9|4|51

Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de abril, a las 15 horas, para la construcción de una vivienda en la Estación Forestal Mendoza de la localidad de Rivadavia (Pcia. de Mendoza), con destino al encargado.

El pliego de cláusulas generales y planos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la División Estudios y Proyectos, calle Lavalle Nº 1171 (1er. piso), Capital Federal, o bien en la Estación Forestal. Costo: $ 25.— m|n., cada juego. — El Director General.

e.26|3.-Nº L-1.363.-v.6|4|51

Licitación Pública Nº 19

Llámase a licitación pública para el día 6 de abril próximo, a las 16 horas, para la adquisición de 2.000 mamelucos de tela sanforizada azul.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pe-

didos y Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.26|3.-Nº L-1.368.-v.6|4|51

Licitación Pública

Expte. Nº 105.887|1951

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril próximo, a las 15 horas, para la adquisición de 5.000 toneladas de H. C. B. al 20 % con un contenido de 2,4 % de isómero gama y 3.000 toneladas de H. C. B. al 10 % con un contenido de 1,2 % de isómero gama.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.26|3.-Nº L-1.378.-v.13|4|51.

Licitación Pública Nº 21

Expte. Nº 140.431|1951

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril próximo, a las 14,30 horas, para el relevamiento e inventario forestal del bosque de distintos lotes de la Zona A del Territorio del Chaco.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.21|3.-Nº L-1.343.-v.11|4|51.

Licitación Pública Nº 22

Expte. Nº 140.431|1951

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril próximo, a las 14,45 horas, para el relevamiento e inventario forestal del bosque de distintas zonas de la Colonia Juan Lavalle y Sección 2ª del Territorio del Chaco.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.21|3.-Nº L-1.344.-v.11|4|51.

Licitación Pública Nº 23

Expte. Nº 140.431|1951

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril próximo, a las 15 horas, para el relevamiento e inventario forestal del bosque de distintas secciones de la Colonia Coronel Brandsen del Territorio del Chaco.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.21|3.-Nº L-1.345.-v.11|4|51.

Licitación Pública Nº 24

Expte. Nº 140.431|1951

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril próximo, a las 15,15 horas, para el relevamiento e inventario forestal del bosque de distintos lotes de la Sección 2ª del Territorio del Chaco.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.21|3.-Nº L-1.346.-v.11|4|51.

Licitación Pública Nº 25

Expte. Nº 140.431|1951

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril próximo a las 15.30 horas, para el relavamiento e inventario forestal del bosque de distintos lotes de la Zona A del Territorio de Formosa.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.21|3.-Nº L-1.347.-v.11|4|51.

Licitación Pública Nº 27

Expte. Nº 140.431|1951

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril próximo a las 16 horas, para el relevamiento e inventario forestal del bosque de una superficie aproximada de 85.000 Hás., ubicada en el Departamento Copo, al sur de la Estación Los Tigres del F.C.N.G.B., Provincia de Santiago del Estero.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.21|3-Nº L-1.349.-v.4|4|51.

Licitación Pública Nº 26

Expte. Nº 140.431|1951

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril próximo a las 15.45 horas, para el relevamiento e inventario forestal del bosque de distintos lotes de la Sección 4ª del Territorio de Formosa.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.21|3.-Nº L-1.348.-v.11|4|51.

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 69 (2º llamado)
Expte. Nº 16.143|1951

Llámase a licitación pública para el día 4, del mes de abril, a las 15 horas, para la adquisición de útiles para escritorio y dibujo, para el año 1951. El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.20|3-Nº L-1.313-v.3|4|51

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Llámase a licitaciones públicas para el día 9 de abril de 1951, a las 16 horas, Nº 9|51: cañería y accesorios para conducción de agua; 16,10 horas, Nº 53|50: (2º Llamado): uniones, cuplas, codos, etc., y para el día 30 de abril de 1951, a las 16 horas, Nº 48|50 (2º Llamado): repuestos para compresores y motores Diesel. — Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse en Avda. R. S. Peña número 1190, 6º piso. — El Administrador General.

e.27|3-Nº L.-1.427-v.9|4|51

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas

11|4|51: Accesorios de cañería (774), a las 8 horas.

12|4|51: Acetileno y oxígeno (817), a las 8.30 horas.

13|4|51: Condensadores, de arranque (751), a las 8 horas.

13|4|51: Repuestos para perforadores a proyectil (812) a las 9 hs.

13|4|51: Accesorios de cañería (876), a las 9.30 horas.

16|4|51: Uniones, grampas y lanza riego (865), a las 8.30 horas.

16|4|51: Construcción sub-estación transformadora y tendido líneas aéreas (738), a las 9.30 horas.

16|4|51: Elementos contra incendios (888), a las 10 hs.

16|4|51: Pirómetro óptico (897), a las 10.30 horas.

e.29|3-Nº L-1.486-v.11|4|51

Administración Plaza Huincul

Llámase a licitación pública (2º llamado) para la provisión de 600.000 ladrillos comunes de primera calidad, cuya apertura se efectuará el día 5 de Abril próximo a las 18 horas.

Los pliegos de condiciones deberán solicitarse por carta o personalmente a la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Plaza Huincul (Neuquén) F.C.N.G. Roca. — División Licitaciones, Marzo 26 de 1951.

e.29|3-Nº L-1.487-v.4|4|51

Licitaciones Públicas
Administración Mendoza

Llámase a licitación pública para el próximo 4 de Abril a las 10 horas, para la ejecución de trabajos de ampliación y mejoras en la Planta de Almacenaje de San Juan.

Por pliegos de condiciones y consultas dirigirse a la Administración General de Y. P. F., Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, o en la Administración Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz. — Hugo Corrales Ballvé.

e.27|3.-Nº L-1.463.-v.2|4|51.

12|4|51: Accesorios para cañería (778), a las 8 horas.

12|4|51: Vehículos automotores (847), a las 9 horas.

13|4|51: Accesorios para cañería (779), a las 8.30 horas.

16|4|51: Repuestos para aparatos de bombeo (698), a las 8 horas.

6|4|51: Juntas (695), a las 8 horas.

6|4|51: Accesorios para cañerías (783), a las 8.30 horas.

6|4|51: Maderas (844), a las 9 horas.

7|4|51: Cortinas, colchas, etc., (785), a las 8.30 horas.

9|4|51: Construcción nueva cañería embarque de petróleo en Comodoro Rivadavia (739), a las 8 horas.

9|4|51: Descreador de agua (786), a las 9 horas.

9|4|51: Equipo de bombeo (584), a las 9.30 horas.

10|4|51: Cable de acero y accesorios (702), a las 8 horas.

10|4|51: Gomería (774), a las 8.30 horas.

10|4|51: Máquinas para taller (787), a las 9 horas.

e.22|3-Nº L. 1.391-v.5|4|51.

e.22|3-Nº L. 1.389-v.12|4|51.

3/4/51—Bujías (769) a las 9 horas.
3/4/51—Medidores volumétricos (814) a las 9.30 hs.
4/4/51—Accesorios para cañería (768) a las 9.30 hs.
4/4/51—Formularios (770) a las 10 horas.
4/4/51—Libros (776) a las 8,30 hs.
4/4/51—Banderas y gallardetes (781) a las 9 hs.
4/4/51—Válvulas esclusas (797) a las 10,30 horas.
4/4/51—Válvulas (811) a las 11 hs.
5/4/51—Aguarrás y alquitrán vegetal (634) a las 8.30 hs.
5/4/51—Gomería (771) a las 9,30 hs.
5/4/51—Instrumentos de presión (780) a las 9 hs.
5/4/51—Elementos de medición (784) a las 10 hs.
5/4/51—Tapones para tanques (813) a las 10,30 hs.

e.19|3-Nº L. 1.306 - v.2|4|51.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública, para el día 10 de Abril de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 119|51, a las 13 horas. Cadena de acero y diente para pala de empuje de escavadora "Lima", repuestos para excavadoras Ruston Hornsby Ltda. y para moto-compresor Ruston, de arranque. L|P. 120|51, a las 13.15 horas. Purificadora centrífuga para Diesel Oil. L|P. 121|51: a las 13.30 horas. Equipos electrobombas. L|P. 122|51 a las 13.45 horas. Láminas para interceptor fusible. L|P. 123|51, a las 14.00 horas. Suavizadores de agua. Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.29|3-Nº L-1.472-v.10|4|51

Llámase a licitación pública, para el día 30 de Marzo de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 116|51 (2º llamado) a las 11.30 horas. Electrobombas centrífugas. L|P. 117|51 (2º llamado) a las 11.45 horas. Sierra sinfín, sierra circular portátil, máquina para carpintería combinada con sus accesorios. L|P. 118|51: a las 12 horas: Fosfato trisódico, monosódico, soda cáustica y sulfito de sodio industrial. — Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.26|3.-Nº L-1.376.-v.30|3|51.

GAS DEL ESTADO (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1803, para el día 13 de abril a las 9 horas, para la contratación de los trabajos de construcción de una planta para depósito, carga de cilindros de gas envasado y playa de maniobras en Santiago del Estero. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado (E.N.D.E.).

e.28|3-Nº L-1.439-v.10|4|51

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Abril 9, a las 9 hs. (Pliego Nº 1.801). Repuestos para compresor Worthington.

Abril 9, a las 10 hs. (Pliego Nº 1.802), Accesorios para cañerías galvanizados.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 hs.—Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.21|3.-Nº L-1.333-v.5|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 1.799, para el día 6 de abril a las 10 hs., para la ejecución de estanterías metálicas. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.12|3-Nº L-1.198-v.4|4|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 42|51, para el día 6 de Abril de 1951, a las 11,10 horas, por el servicio de Lavado y Planchado de Ropa, del Hogar "Manuel Rocca", Segurola 1651, Cap. Federal, durante el año 1951. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.26|3-Nº L.1.434-v.6|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 43|51, para el día 6 de Abril de 1951, a las 11,20 horas, para la provisión de Franela y Lienzo para Venda, con destino al Hospital de Niños, Gallo 1330, Capital Federal. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.26|3-Nº L.1.435-v.6|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 41|50, para el día 6 de abril de 1951, a las 11 horas, para la provisión de Artículos de Escritorio en General, con destino a los Establecimientos y Dependencias de esta Dirección, durante el año 1951. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.16|3-Nº L-1.277 v.6|4|51

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Ley 4.349 - Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública para el día 5 de abril de 1951 para la provisión de los elementos detallados a continuación:

Licitación Pública Nº 3: a las 15 horas: 2 calderas y sus correspondientes accesorios.

Licitación Pública Nº 4: a las 16 horas: uniformes, guardapolvos, camisas, zapatos, sobretodos, blusas, pantalones, jardineras de brin y corbatas.

Pliego de condiciones y planillas, serán entregados gratuitamente en la Oficina de Compras, 5 piso, donde también podrá concurrirse para informes.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1951. — El Director Interventor.

e.21|3.-Nº L-1.340.-v.4|4|51

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 60.087|51

Llámase a Licitación Pública Nº 5|51, hasta las trece (13) horas del día 9 de abril del presente año para la provisión de máquinas y herramientas varias. La apertura de las propuestas en la Dirección de Abastecimiento, Avda. Libertador General San Martín y Maipú, piso 7º, en presencia del Señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — Pliego de condiciones y especificaciones en la misma Dirección. — Dr. David J. Calcagno, Director General de Administración.

e.26|3.-Nº L-1.372.-v.6|4|51.

Expediente Nº 15.318|51

Llámase a Licitación Pública Nº 7|51, hasta las trece (13) horas del día 6 de abril, para la provisión de hilos, artículos de escritorio y ferretería. — Apertura de las propuestas en la Dirección de Abastecimiento, Avenidas Libertador General San Martín y Maipú, piso 7º, en presencia del señor delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — Pliego de condiciones y especificaciones en la misma Dirección. — Dr. David J. Calcagno, Director General de Administración.

e.21|3.-Nº L-1.350.-v.4|4|51.

Expediente Nº 15.317|51

Llámase a Licitación Pública número 6|51, hasta las trece (13) horas del día dos (2) de abril del presente año, para la provisión de material de dibujo, papel carbónico y cintas para máquina de escribir. La apertura de las propuestas en la Dirección de Abastecimiento, Avenidas Libertador General San Martín y Maipú, piso 7º, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. Pliego de condiciones y especificaciones en la misma Dirección. — Buenos Aires... — David J. Calcagno Director General de Administración.

e.16|3-Nº L-1.269-v.30|3|51

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del día 11 de abril de 1951 para la provisión de las siguientes maderas: 14.400 mts2. Cedro, 3.200 mts2. Peteriby, 68.500 mts2. Curupay o Cevil Moro y 30.800 mts2. Lapacho, en vigas o rollizos.

Los formularios pueden ser retirados en oficina Nº 43, piso 1º, Bartolomé Mitre 299, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas — Isidoro González, Gerente General.

e.29|3-Nº L-1.471-v.11|4|51

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas

18 Abril 1951 - 15 hs.: tablones p|piso vagones - OC.70|50 Ax.4; 23 Abril 1951 - 14 hs.: acero, perfil U- OC.3|51 Ax.8; 23 Abril 1951 - 15 hs.: papel obra 1ª e imitación hilo. OC.47|51 Ax.3; 23 Abril, 16 horas: bulones acero - OC.2|51; 25 Abril 1951 - 14 hs.: cable subterráneo - OC.8|51 Ax.7; 25 Abril 1951, 15 hs.: tuercas de hierro - OC.2|51 Ax.2; 25 Abril 1951, 15,45 horas; acero en barras - OC.3|51 Ax. 7; 25 Abril 1951, 16 hs.: chapas de hierro - OC.3|51 Ax:9; 30 Abril 1951 - 15 hs.: cuero flor tipo búfalo - OC.31|51 Ax.3; 3 Mayo 1951, 14 hs.: materiales de fundición, estampados y forjados p|señales - OC.10|50 Ax.5.

Consultas y retiro de pliegos. Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.26|3-Nº L-1.467-v.13|4|51

CORPORACION DE TRANSPORTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (En Liquidación)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: (L. P. 27.615|51) maderas varias; (L. P. 27.991|51) cojinete bancada, cigüeñal, semiterminado Chevrolet; apertura: 24 de abril de 1951 a las 14.30 hs.; (L. P. 28.096|51) acero sílico manganeso en planchuela; apertura: 25 de abril de 1951 a las 14.30 hs. y (27.992|51) cambios y agujas para vía de tranvía; apertura: 26 de abril de 1951 a las 14.30 hs. Consulta del pliego de bases y condiciones en Oficina de Compras, Bartolomé Mitre 3345, Capital. Precio de venta: $ 10.— m|n. cada ejemplar.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1951. — Dirección General de Administración.

$ 70.— e.29|3-Nº L-8.144-v.11|4|51

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: (L|P. 27.857|51), pino tea en bruto, y (L|P. 27.879|51), gas acetileno y oxígeno industrial y (L|P. 27.854|51), bulones para eclisas. Apert.: 10 de abril de 1951, a las 14.30 hs. Consulta del pliego de bases y condiciones en Oficina de Compras, Bartolomé Mitre 3345, Capital. Precio de venta $ 10.— m|n. cada ejemplar. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1951.

$ 50.— e.20|3-Nº L-7.619-v.3|4|51

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE FRUTAS

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 166.000 kilos de Arseniato de Plomo (Expediente B-418). La apertura de las propuestas se realizará el 10 de abril de 1951 a las 16 horas. Pliego de Condiciones, especificaciones y presentación de propuestas, Paseo Colón 221, 2º piso, Of. 12, Capital. Antonio F. Bonanni. Gerente General Interino.

e.19|3Nº L.1.302 - v.9|4|51.

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente P|491|51

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 9 de abril de 1951, a las 13 horas, con el objeto de resolver la adquisición de una (1) báscula completa para pesar vehículos, con capacidad de pesaje hasta 20.000 Kgs. con plataforma de 7,50 x 2,80 mts. aproximadamente, en tablones de madera dura de 70 a 80 mm. de espesor, con brazo simple y contra pesas.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550, Cap. en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina de Compras, todos los días de lunes a viernes de 12 hs. en adelante. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.29|3-Nº L-1.485-v.9|4|51

Expediente D|116|51

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 5 de abril de 1951 a las 13 horas, con el objeto de resolver la adquisición de dos (2) telares marca "Famatex" o similar, con destino a la Prisión Nacional U.2.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina de Compras, todos los días de lunes a viernes de 12 hs. en adelante. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.26|3.-Nº L-1.377.-v.30|3|51.

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Llámase a licitación pública, para el día 10 de abril de 1951, a las once horas, para la provisión de diversos muebles de oficina. — Los pliegos de condiciones pueden obtenerse en la Contaduría de la Facultad, Córdoba 2122, piso 1º, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Contador.

e.28|3-Nº L-1.442-v.10|4|51

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Imprenta

Llámase a Licitación Pública Nº 2, hasta el día 5 de abril próximo, a las 15 horas, para la provisión de papeles y cartulinas varias, con destino a los talleres de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 12.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12.30). — El Administrador.

e.20|3-Nº L-1.316-v.3|4|51

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

ARRENDAMIENTO DE LOCAL
Adquisición de máquinas y herramientas varias
Expediente D. 26.931|51

"Se llama a Licitación Pública Nº 101, hasta las 14 horas del día 18 de abril de 1951, para la provisión de máquinas y herramientas varias para ser utilizadas por las escuelas fábricas de la especialidad "mecánica general" y que se mencionan: Rectificadores, agujereadoras, amoladoras, cepilladoras, fresadoras, limadoras, tornos, bigornias, equipos de soldaduras, tijeras de banco, máquinas de curvar chapas, morsas, alineadoras de bielas, platos para tornos, etc., etc. Apertura de las propuestas: en la Dirección de Administración (División Adquisiciones) calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, en presnecia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los señores participantes que deseen concurrir. Pliegos de condiciones e informes: División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja". — Carlos A. Bengolea, División Adquisiciones, Jefe.

e.26|3.-Nº L-1.369.-v.13|4|51

Licitación Pública Nº 100
Exps. CG. 7.793/49 y D. 22.324/950

Se llama a Licitación Pública Nº 100 hasta las 14 horas del día 9 de abril de 1951, para contratar por el término de tres (3) años, con opción hasta dos (2) años más, el arrendamiento de un local destinado para depósito de mercaderías generales, ubicado dentro del radio urbano de las siguientes ciudades del Gran Buenos Aires: Lanús, San Martín, Ciudadela, Haedo o Morón, que reuna las siguientes comodidades: galpón o barraca, construcción de material o metálica, de 500 (quinientos) a 700 (setecientos) metros cuadrados de superficie, preferentemente piso firme, entrada para camiones sobre calle pavimentada, instalación eléctrica, y de ser posible, fuerza motriz, habitación c habitaciones adecuadas y ventiladas para el cuidador, cocina y baño instalados. Apertura de las Propuestas: en la Dirección de Administración (División Adquisiciones) Calle Bolívar 191, Capital Federal (planta baja), el día y hora indicados, en presencia del Señor Delegado de la Contaduría General de la Nación y oferentes que deseen concurrir. Pliegos de Condiciones e Informes: en la citada División. — Carlos A. Bengolea, División Adquisiciones, Jefe.

e.19|3-Nº L.1.297 - v.2|4|51.

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION DE ALIMENTACION

Expediente Nº 85.227|50

Llámase a Licitación Pública Nº 116, para el día 6 del mes de abril de 1951, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Nutrición y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en la calle Córdoba 3120, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Drogas, productos químicos y farmacéuticos. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1951. — El Director General de Administración.

e.22|3-Nº L-1.331-v.5|4|51

Expediente Nº 90.452/50

Llámase a Licitación Pública Nº 118 para el día 4 del mes de marzo de 1951, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Cardiología, y durante el año 1951.

La apertura de las propuesta tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sección Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia sita en Carlos Pellegrini 1432, Cap. Fed.

Las necesidades se refieren a: artículos de escritorio, de limpieza, comestibles, artefactos eléctricos, ropa, uniformes, menaje y elementos de farmacia.

Buenos Aires, marzo 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|3-Nº L.1.304 - v.2|4|51.

DIRECCION TECNICA DE SANIDAD DE FRONTERAS Y TRANSPORTES

Expediente Nº 74.190|50

Llámase a Licitación Pública Nº 121, para el día 9 del mes de abril de 1951, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección Técnica de Sanidad de Fronteras y Transportes y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: adquisición de uniformes, drogas e insecticidas. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1951. — El Director General de Administración.

e.26|3.-Nº L-1.364.-v.6|4|51

DIRECCION DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente Nº 47.904|50

Llámase a Licitación Pública Nº 119, para el día 9 del mes de marzo de 1951, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud en Salta y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Sec. Licitaciones Públicas, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Salta.

Las necesidades se refiern a: artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1951. — El Director General de Administración.

e.26|3.-Nº L-1.365.-v.6|4|51

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR Bahía Blanca

Expte. 197-I-951

Llámase a licitación pública para la provisión de maquinarias, aparatos y accesorios para laboratorios de ensayo de materiales, Termodinámica, Electrotécnica y Física Industrial, por un monto de $ 120.000,00 m|n. Presentación y apertura de propuestas día 17 de abril de 1951 a las 12 horas, calle Rondeau 29. Bahía Blanca. Detalles y pliego de condiciones solicitarlos al Instituto, dirección indicada. — Bahía Blanca, marzo 17 de 1951. — Santiago Bergé Vila, Vicerrector.

e.27|3-Nº L.1.398-v.9|4|51

DIRECCION DE MATERIALES

Expediente Nº 109.911|50

Llámase a Licitación Pública Nº 124, para el día 10 del mes de abril de 1951, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia

Las necesidades se refieren a: la adquisición de alcohol puro y de uso externo

Buenos Aires, 27 de marzo de 1951. — El Director General de Administración.

e.27|3-Nº L.1.393-v.9|4|51

Expediente Nº 85.671|50

Llámase a Licitación Pública Nº 122, para el día 10 del mes de abril de 1951, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Malbrán y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield 563 (Capital).

Las necesidades se refieren a: Terneras tipo Hereford.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1951. — El Director General de Administración.

e.27|3-Nº L.1.394-v.9|4|51

Licitación Pública Nº 197
Expediente Nº 51.191|50

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Abril de 1951 a las 14 y 30 horas, para la Construcción de la Casa para el Médico Director del Centro Neurológico de Salta, Prov. de Salta.

Pliegos y Consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Oficina de Licitaciones y Compras), sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 3er. piso y en el Juzgado Federal de la Prov. de Salta.

Presentación de las Propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Avda. Corrientes Nº 2763, 3er. piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Prov. de Salta, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto Oficial, $ 112.584,81 m|n.

Renato Soldani, Jefe de Licitaciones.

e.21|3.-Nº L-1.352.-v.4|4|51.

Licitación Pública Nº 195

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de marzo del corriente año a las 13 y 30 horas, para la Construcción de las Obras de Ampliación en el Hogar Escuela Nº 3 "Julio A. Roca" en el Bolsón, Río Negro.

Pliegos y consultas: Subsecretaría de Construcciones - Dirección de Contabilidad (Oficina de Licitaciones), sito en Avda. Corrientes 2763, 3º piso y en el Juzgado Letrado del Territorio Nacional de Río Negro (Ciudad de Viedma).

Presentación de las propuestas: En la sede de la Dirección de Contabilidad, Avda. Corrientes 2763, 3º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado del Territorio Nacional de Río Negro (Ciudad de Viedma) hasta (5) cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto Oficial $ 110.516.57 m|n.

e.16|3-Nº L-1.289-v.30|3|51

Licitación Pública Nº 193
Expediente Nº 107.615|50

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de abril de 1951, a las 12 y 30 hs., para la Construcción de Anexo Tisiológico, 108 camas y Neuropsiquiátrico, 100 camas, en el Hospital Común Regional de la Ciudad de Posadas, Territorio Nacional de Misiones.

Pliegos y Consultas: En la Subsecretaría de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Dirección de Contabilidad (Oficina de Licitaciones), sita en Avenida Corrientes Nº 2763, 3er. piso y en el Juzgado Letrado del Territorio Nacional de Misiones.

Presentación de las Propuestas: En la mencionada Dirección de Contablidad, sita en Avenida Corrientes Nº 2763, 3er. piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado del Territorio Nacional de Misiones, hasta (5) cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto Oficial m$n. 1.766.207,01 curso legal.

e.12|3-Nº L.1.199 v.2|4|51

Licitación Pública Nº 196
Expediente Nº 63.585|48

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de marzo del corriente año, a las 14 y 30 horas para la construcción de un depósito general, depósito p|droguería, garage, ropería y usina a realizarse en el Hospital Rural de Quemú Quemú, Territorio Nacional de La Pampa.

Pliegos y consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Oficina de Licitaciones) sito en Av. Corrientes Nº 2763, 3º piso y en el Juzgado Letrado del Territorio Nac. de La Pampa.

Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Av. Corrientes Nº 2763, 3º piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado del Territ. Nac. de La Pampa, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto oficial $ 344.209.42. m|n. c|l.
e.16|3-Nº L-1.290-v.30|3|51

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 199
Expediente Nº 101.493|50

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de abril de 1951, a las 15 horas, para Construcción del Hospital Central (1ra etapa) de 360 camas y el Hospital Central, para alienados agudos y crónicos de 1.424 camas, en la Ciudad de Tucumán. — Pliegos y consultas: En la Subsecretaría de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Dirección de Contabilidad (Oficina de Licitaciones) sito en la Avda. Corrientes 2763, 3º piso de esta Capital y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Tucumán. — Presentación de las Propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad sito en la Avda. Corrientes 2763, 3º piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Tucumán. — Presupuesto Oficial: m$n. 48.107.660.—
e.28|3-Nº L-1.466-v.20|4|51

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 47

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la adquisición de: "Artículos de proveeduría general". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 10 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645 6º piso, cualquier día hábil de 10 a 17,30 horas. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.28|3-Nº L-1.438-v.10|4|51

Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días, para la adquisición de: "Sobres, carátulas, libretas y bobinas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 10 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.26|3.-Nº L-1.361.-v.13|4|51

Licitación Pública Nº 46

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la adquisición de: "Materiales de Línea (D. Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 6 de abril de 1951, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 10 a 17.30 horas. — Buenos Aires, marzo 26 de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.26|3.-Nº L-1.385.-v.6|4|51.

Licitación Pública Nº 45

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la adquisición de: "Vehículos Automotores".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 6 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 10 a 17,30 horas. — Buenos Aires, marzo 26 de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.26|3.-Nº L-1.371.-v.6|4|51.

Expte. 2.648 - SG|50

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1951 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Gualeguay (Dto. 12).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12 (Paraná) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.
e.26|3.-Nº L-1.366.-v.30|3|51

Expte. 1.398 - SG|50

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 4 de abril de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transportes de correspondencia entre Medinas, Santa Cruz y Nueva Trinidad (Dto. 16).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 16 (Tucumán) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada secretario general.
e.21|3.-Nº L-1.332.-v.4|4|51

Licitación Pública Nº 43

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para enajenar: "placas, aceite, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 4 de abril de 1951, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.21|3.-Nº L-1.341.-v.4|4|51

Licitación Pública Nº 44

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: chapas de aluminio (D. Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 4 de abril de 1951, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.21|3.-Nº L-1.342.-v.4|4|51

Licitación Pública Nº 48

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para la adquisición de guardarropas metálicos.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 10 de abril de 1951, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 10 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General.
e.21|3-Nº L. 1.380-v.4|4|51

Expte. 5.431-SG|50

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Diamante (Dto. 12º) e intercambio con la Sucursal 1 (Diamante).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12º (Paraná) o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, secretario general.
e.16|3-Nº L-1.271-v.30|3|51

Expte. 4.345-SG|50

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1951, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Gualeguaychú (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12º (Paraná) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, secretario general.
e.16|3-Nº L-1.272-v.30|3|51

Expte. 4.751-SG|50

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre La Quiaca y Yaví y La Quiaca y Santa Catalina (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 17º (Jujuy) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, secretario general.
e.16|3-Nº L-1.273-v.30|3|51

Expte. 5.430-SG|50

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Allen (Dto. 29).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, secretario general.
e.16|3-Nº L-1.274-v.30|3|51

Expte. 4.810-SG|50

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Sauce y San José de Feliciano (Dto. 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15º (Concordia) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, secretario general.
e.16|3-Nº L-1.275-v.30|3|51

Expte. 5.481-SG|50

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1951, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones en San Nicolás (Dto. 4º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 4º (Pergamino). — Marco A. Andrada, secretario general.
e.16|3-Nº L-1.276-v.30|3|51

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 17-P|51

Nº 17-P|51, día 16|4|51 a las 9,30. — Provisión de cordones para teléfonos. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.
e.28|3-Nº L-1.437-v.3|4|51

Licitaciones Públicas Nros. 33-P|51, 34-P|51 y 35-P|51

Nº 33-P|51. Día 2-4-51, a las 15. Provisión de muebles metálicos.

Nº 34-P|51. Día 9-4-51, a las 15. Provisión de pernos, regletas, tirafondos y art. metal varios.

Nº 35-P|51. Día 10-4-51, a las 9.30. Provisión de cabos de cáñamo trenzado.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.
e.20|3-Nº L-1.315-v.3|4|51

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADOS CIVILES

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Raúl Lozada Echenique, Secretaría a cargo del Dr. A. Huarte hace saber por tres días la apertura del concurso civil de ENRIQUE GUERRERO, habiendo sido designado síndico al Dr. Carlos A. González Fernández, con domicilio en calle Presidente José Evaristo Uriburu 411, Piso 4, Dep. A., a quien los acreedores presentarán los títulos de sus créditos durante el plazo de quince días. La junta de acreedores se realizará el 18 de Abril de 1951, a las 14 horas con la prevención del Art. 748 del Cód. de Procedimientos, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran y de pasar por lo que resuelva la mayoría. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1951. — Alberto Huarte, secretario.
$ 27.— e.30|3-Nº 8.208-v.3|4|51

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don OSVALDO ALFREDO VENANZI para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de mil quinientos cuarenta pesos con doce centavos moneda nacional (m$n. 1.540,12), importe que fuera intimado por Resolución 439 de fecha.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Damián Figueroa, secretario.
e.28|3-Nº 1.443 s.p.p.-v.10|4|51

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

HERRERA CRESENCIO o CRESCENCIO, IBAÑEZ RAUL LUIS, INCOPAN JUAN, KUZMAN JUAN, LACOSTE PEDRO, MAIDANA JUAN JOSE, MARTIN AMADEO CELESTE, MERIDA CARLOS MANUEL, MODRIC ANTONIO, MONTANCELLI EUSEBIO, NAVARRO MANUEL, NIEVAS MANUEL, OJEDA MIGUEL, ORMISTON GUILLERMO JORGE, OSTOREDO SEVERINO, PANGARO ELIO OSCAR, PARAPUGNO MANUEL EUGENIO, PAREDES RUBEN, PECOTCHE RAUL ESTEBAN, PERALTA HILARIO, PEREZ CANDIDO, PONTORIERO DOMINGO, PRADETTO SORDO EUGENIO, RIVERA TIMOTEO, ROSALES AURELIANO SEGUNDO, RUGGIERI JUAN CARLOS, SANCHA ARGENTINO, SANCHEZ ISIDORO, SARCINELLA ANTONIO, SOSA RAMON del CARMEN, STRATTA JUAN ANGEL, TOME JOAQUIN, TONIOLI CARLOS ARMANDO, VEGA FELIX, VERA OVANDO RUPERTO, VIGLIONE ARMANDO JOSE MARIA, VILLEGAS ROGELIO GUMERSINDO.

e.16|3-Nº 1.294-v.27|4|51

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiera lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ACOSTA IRENEO, ALDERETE AGUSTIN, ARRAYA ISIDORO, BARRIONUEVO JUAN PIO, BASANTA MANUEL, BASUALDO LAZARO, BORDAGARAY HORACIO MANUEL, BOSCARIOL LUIS EUGENIO, BIANCHI ANGEL, BRAVO GREGORIO, BRAVO JESUS DOMINGO, CABRERA LUIS BENICIO, CALABRO FELIPE, CARDILLO RAFAEL, CARDOZO ANIBAL, CASCO VICENTE, CASTIÑEIRAS ANTONIO, CEPEDA RAMON R., CERRUDO NIEVES, CLEMENS JUAN ANTONIO, CORDOBA JUAN ESTEBAN, CUNEO ATILIO, DIAZ CIRIACO, DO SANTO PEDRO CELESTINO, ESQUIVEL NATALIO, ESCUBILLA ADRIAN, FLORES EULALIO UBALDINO, FRAPICCINI JUAN ANTONIO, FUENTES FRANCISCO, GARCIA FERNANDO, GARCIA JUAN ANGEL, GARCIA MARZIANI, GAUNA APOLINARIA, GONZALEZ SIMON FORTUNATO, GRANEROS NICOLAS ROSA, GUADANINO ALFONSO, GUALTIERI VICENTE.

e.16|3-Nº 1.295-v.27|4|51

JUZGADOS CIVILES

Núm. 3

El Juez Dr. Federico L. Trujillo cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GRAHAM de MORTIMER GENEVA o MANEY de MORTIMER GENEVA.

Buenos Aires, 26 de enero de 1951. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.9|3-Nº 7.091 s|p.p.-v.20|4|51

Núm. 14

El señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Mario E. Videla Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN SESSAREGO.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Eduardo M. Guzmán, secretario.

$ 120. — e.5|3-Nº 6.575-v.16|4|51

Núm. 17

El Juez Diógenes Santillán Villar, Juzgado Civil Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRUGALETTA. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1951. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 90.— e.13|3-Nº 7.055-v.24|4|51

Núm. 19

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Néstor Cichero (Secretaría Nº 55) cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARDITO. — Buenos Aires, marzo 5 de 1951. — Antonio Borré, secretario.

$ 90. — e.14|3-Nº 7.180-v.25|4|51

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a JUAN NATALINI, procesado por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, marzo 1º de 1951. — César Black, secretario.

e.15|3-Nº 7.104-v 26|4|51

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LASTENIA CEVERO DE BOULLOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (Centro). — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1951. — Enrique I. Caceres (H.), secretario.

e.15|3-Nº 7.105-v.26|4|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIO ANTONIO RIVIELLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (Centro). — Buenos Aires, ocho de Febrero de 1951. — Enrique I. Caceres (H.), secretario.

e.15|3-Nº 7.106-v.26|4|51

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3, Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por treinta días a SIMON DEL VALLE MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, bajo apercibimiento de rebeldía. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 28 de febrero de 1951. — Horacio Calvo, secretario.

e.15|3-Nº 7.103-v.26|4|51

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días, a VIRIATO SEXTO FERNANDEZ, a comparecer en la causa que le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1951. — Secretaría Nº 50. — Carlos M. Ure, secretario.

e.15|3-Nº 7.107-v.26|4|51

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BLAS ANGEL ALBERTO SUAREZ VILLANUEVA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944 bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1951. — Rodolfo A. González, secretario.

e.15|3-Nº 7.108 s|p.p.-v.26|4|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR OSCAR ROMERO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1951. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.15|3-Nº 7.109 s|p.p.-v.26|4|51

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a CAUPOLICAN AYOROA para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.658 por estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.

e.15|3-Nº 7.110 s|p.p.-v.26|4|51

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a CARLOS EDUARDO MASSOT, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1951. — Justo E. Rojo, secretario.

e.15|3-Nº 7.111 s|p.p.-v.26|4|51

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga RAMONA PAULINA DEVIGO, acusada por hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1951. — Justo E. Rojo, secretario.

e.15|3-Nº 7.112 s|p.p.-v.26|4|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingieri se emplaza por el término de treinta días a OSVALDO MENOLFI, a comparecer en la causa Nº 18.655 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Roja, secretario.

e.13|3-Nº 7.093 s|p.p.-v.24|4|51

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Interino Dr. Raúl Pizarro Migueus, se cita y emplaza a MARIA OLEGARIA FUNES, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 2 de febrero de 1951. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.15|3-Nº 7.113 s|p.p.-v.26|4|51

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Núm. 2

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, Secretaría Liporace, se cita, llama y emplaza a ANTONIO DUARTE ALVITE a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 561|949, que se le sigue por infracción al art. 195 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciere dentro de los treinta días a partir de la primera publicación del presente. Secretaría, febrero 13 de 1951. — Juan Carlos Liporace, secretario.

e.15|3-Nº 7.102-v.26|4|51

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

Núm. 16

El Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 16 de la Capital, doctor Alejandro Eduardo Correa, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE ENRIQUE VALLADARES o JOSE ENRIQUEZ VALLADARES.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Francisco de las Carreras, secretario.

$ 40.— e.19|3-Nº 7.505-v.2|4|51

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Francisco Luis Menegazzi, se cita, llama y emplaza a EDUARDO PUENTES, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desacato al Excmo. Señor Presidente de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto. — La Plata, febrero 14 de 1951. — Enrique A. Mello, secretario.

e.21|2-Nº 7.090 s|p.p.-v.4|4|51

JUZGADOS DE LOS TERRITORIOS

CHACO

El doctor Julio Franco De Nicola, Juez Nacional de Primera Instancia del Chaco, cita emplazando por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA JUANA RAMONA, bajo apercibimiento.

Resistencia, 23 de Febrero de 1951. — Manuel A. Solari Olmos, secretario.

e.15|3-Nº 7.094 s|p.p.-v.26|4|51

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categorías, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos en el Departamentos Tehuelches, Territorio Nacional del Chubut, del señor Said Bestene, Expediente Nº 104.617-50.

Buenos Aires, octubre 2 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Señor Director Nacional de Minería. Buenos Aires. — El que suscribe Said Bestene, libanés, comerciante, soltero, de 27 años de edad, domiciliado en Esquel, Territorio Nacional de Chubut, al señor Director Nacional manifiesto: Que deseo explorar 2.000 hectáreas situadas en la legua B del lote 1, Fracción A, Sección H II, del Territorio Nacional del Chubut. La ubicación es la siguiente: el límite Sud de la citada legua forma el límite Sud de la zona del cateo y sus extremos Este y Oeste 4.000 metros al Norte, por los límites iguales de la legua, forma los lados Este y Oeste respectivamente del cateo, y cerrando el rectángulo a 500 metros al Sud del límite Norte de la legua referida, se forma el lado Norte del cateo. El terreno es fiscal, y no está cercado, cultivado ni labrado. No voy a explorar las sustancias comprendidas en el Inciso 1 del Artículo 4º del Código de Minería. En la explotación voy a emplear 3 hombres con sus correspondientes herramientas y explosivos. A los efectos del trámite de este expediente designo apoderado al Señor Germán A. Frese con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 885, Buenos Aires, con facultad de sustituir. — Saludo al señor Director Nacional muy atentamente. — Fdo.: Said Bestene. — Recibido en mi Oficina hoy

dos de Octubre de mil novecientos cincuenta siendo las doce horas veintisiete minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, el escribano de minas. Informe Nº 1041-50. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1950. — La solicitud de permiso de cateo de 2.000 Hás., para las sustancias de la primera y segunda categorías con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, presentada por el señor Said Bestene, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 1, Fracción A, Sección HII, Departamento Tehuelches, Territorio Nacional Chubut, en forma de un rectángulo de 5.000 ms. en dirección Este - Oeste por 4.000 ms., de modo que su esquinero Noreste se halla a 1.000 ms. al Sud del vértice Noreste del lote 1 mencionado. Los terrenos afectados según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme al Art. 25 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Julio César Cataldi, el escribano de minas. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago. A|C. Servicio Autoridad Minera. — Buenos Aires, Enero 17 de 1951. — Registrado bajo el Nº 1393, folio 271 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional del Chubut (Tomo VIII) a favor del señor Said Bestene. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

$ 300.— e.27|3.-Nº 7.926.-v.9|4|51.

Solicitud de Permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Magallanes, Territorio Nacional de Santa Cruz, del señor Marcos Besrodnik, Expediente número 104.710-50.

Solicita permiso de cateo. — Año del Libertador General San Martín. — Señor Director Nacional de Minería: Marcos Besrodnik, argentino, mayor de edad, soltero, industrial, domiciliado en calle Canalejas Nº 1435, Capital Federal, al señor Director Nacional me presento y manifiesto: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en terreno, parte fiscal y parte de propiedad de doña María Bogetto de Gensana, domiciliada en San Julián (Santa Cruz), no cultivados, labrado ni cercado, vengo a solicitar el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Magallanes, en la mitad Norte del lote 18, fracción "A", que deberá ubicarse así: Un rectángulo de 8.000 metros por 2.500 metros, orientado de Este a Oeste, cuyo centro geométrico se encuentra a 6.250 metros al Norte del Cerro Pico Cónico Truncado. — En los trabajos de exploración emplearé dos hombres y herramientas comunes. — Otrosí Digo: Que designo apoderado con las más amplias facultades para actuar en este expediente, al doctor Oscar G. Nasjleti, inscripto en el Registro de Apoderados, bajo el 7 (Libro 1, Folio 7), con domicilio en calle Sarmiento número 559, piso 9º, esc. 160/163, de la Capital Federal. — Sírvase el señor Director Nacional tener por presentada la presente solicitud de cateo y por designado el apoderado indicado, que es justicia. Fdo.: Marcos Besrodnik. — Recibido en mi oficina, hoy, tres de noviembre de mil novecientos cincuenta, siendo las dieciséis horas, veinticuatro minutos. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Informe Nº 85/51. — Buenos Aires, 23 de enero de 1951. — La solicitud de permiso de cateo de 1.788 hás, para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, presentada por el señor Marcos Besrodnik, ha quedado ubicado en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 18, fracción A, zona San Julián, del Departamento Magallanes, del Territorio Nacional de Santa Cruz, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del esquinero Sud-Este que se halla a 4.000 m. al Este de un punto que se encuentra a 5.000 m. al Norte del Cerro Cónico Truncado, se medirán sucesivamente 5.500 m. al Oeste, 1.250 m. al Norte, 1.700 m. al Oeste, 1.250 m. al Sud, 800 m. al Oeste, 2.500 m. al Norte, 8.000 metros al Este y 2.500 m. al Sud, siendo los terrenos afectados parte de propiedad fiscal y parte de propiedad de doña María Bogetto de Gensana, domiciliada en San Julián (Santa Cruz). — Consta en autos que se respetarán los derechos emergentes de la mina "La Araucana", Expte.: 203.208-41. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme al art. 25 del Código de Minería. — Registro Protocolar, Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal. — Buenos Aires, enero 29 de 1951. — Registrado bajo el Nº 690, folio 49 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional de Santa Cruz (Tomo VII), a favor del señor Marcos Besrodnik. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

$ 320.— e.27|3-Nº 7.953-v.9|4|51

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro presentada por el señor Pablo Jalil, Expediente Nº 104.374-50.

Señor Director General de Industria Minera. — Manuel A. Portela Pico, apoderado Minero Nº 6, por la representación de don Pablo Jalil, soltero, argentino, telegrafista, de 26 años, con domicilio real en Pilcaniyeu, Territorio de Río Negro, constituyendo domicilio legal en Maipú 92, 6º piso, en esta Capital, al Señor Director General expongo: Que como lo acredito con el poder acompañado he recibido instrucciones de tramitar la solicitud de cateo, que por expediente 104.166-50 intente el Sr. Pablo Jalil, y cuyo archivo fué ordenado. Mi mandante se allana al mismo comprendiendo el error en la ubicación en que incurrió, y pide se le conceda cateo de substancias de primera y segunda categoría con excepción de las reservadas por el Estado y las de aprovechamiento común. Se excluyen también del pedimento las del inciso 1º del Artículo 4º del Cód. de Min. y las de 3ra. categoría. El terreno se halla cercado, y se explota con ganadería, no siendo cultivado ni labrado. La propiedad es fiscal, ocupado por el Señor Salvador Oceares Arias con domicilio en esta localidad de Pilcaniyeu. Solicita mi mandante el permiso de exploración en una superficie de 500 Hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Río Negro, cerca de la localidad de Pilcaniyeu, lugar llamado Rayhuao, que deberá ubicarse en la siguiente forma Sección IX lote 13, con su mayor parte en legua d, y una menor parte en la legua c. El plano que se acompaña aclara debidamente el pedimento. En los trabajos de exploración se emplearán 5 personas, palas, picos y barrenos de mano. Acompaño a sus efectos, certificación de la firma de mi mandante. Provea el Señor Director de conformidad concediendo el cateo solicitado. Será Justicia. s/r. Salvador Ocarces. Fdo.: Manuel A. Portela Pico. Recibido en mi Oficina hoy veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta siendo las diez y seis horas ocho minutos. Acompaña croquis. Conste. Fdo. Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Informe Nº 47-51. Buenos Aires, enero 15 de 1951. La solicitud de permiso de cateo de 488-Há., para las substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, presentada por el señor Pablo Jalil, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de las leguas c y d del lote 13, Sección IX, Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro, en forma de un polígono irregular determinado del siguiente modo: al Noreste: una recta de 2.000 m. de dirección Norte 45º Este que pasa a 2.500 m. al Noroeste de un punto A, que coincide con el esquinero Este de la propiedad del señor Salvador Ocares Arias; al Noroeste; una recta de 2.500 m. en dirección Sud 45º Este que pasa por el punto A mencionado; al Sud; una poligonal de dos lados que se define de la siguiente manera: una recta en dirección Sud 45º Oeste que del punto A sigue por el alambrado de la mencionada propiedad y a continuación otra recta en dirección Este-Oeste que pasa a 318 m. al Norte del esquinero Sudoeste de la legua d mencionada, y finalmente al Sudoeste: una línea con rumbo Norte 45º Oeste que pasa a 2.000 m. al Sudoeste del mencionado punto A. Según manifestación del interesado, el suelo afectado es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme al Artº 25 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Buenos Aires, 18 de enero de 1951. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Artº 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: doctor Agustín L. E. Drago Director Autoridad Minera Nacional. Buenos Aires, Enero 29 de 1951. Registrado bajo el Nº 646 folio 316 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional de Río Negro (Tomo II) a favor del señor Pablo Jalil. Fdo.: Francisco B. Urtubey. Escribano de Minas Adsto.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.870-v.6|4|51

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría, con exclusión del carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, del señor Juan Ceriani, en el Departamento Minas Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente Nº 104.677-50.

Año del Libertador General San Martín

Señor Director General de la Industria Minera de la Nación. — El que suscribe Juan Ceriani, de oficio minero, soltero, de nacionalidad suiza, de 41 años de edad, con domicilio Venezuela 1188, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de la primera categoría, exclusivos combustibles líquidos y sólidos y cuya propiedad es de Eusebio Rebon, Chos Malal, y no es sembrado y no alambrado, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Dep. Minas, paraje Milla Michicó, lote Nº 5, la cual deberá ubicarse en la siguiente forma, según plano que acompaña esta solicitud. — Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de octubre del año 1950, Año del Libertador General San Martín. — Es Justicia. — Fdo.: Juan Ceriani. — Recibido en mi Oficina hoy veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta, siendo las dieciséis horas cuarenta y tres minutos. Acompaña croquis y duplicado que retira en el acto. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi - El Escribano de Minas. Informe Nº 1.064-50. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1950. — La solicitud de permiso de cateo de 2.000 hás., para las sustancias de la primera categoría, con exclusión del carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, presentada por el señor Juan Ceriani, ha quedado ubicado en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 5, de la fracción C, Sección XXXIII, Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Norte - Sud por 4.000 m., de modo que su esquinero Sudoeste se halla a 1.400 m. al Este de la desembocadura del arroyo El Chacay en el arroyo Milla Michicó. Los terrenos afectados, según manifestación del interesado, son de propiedad del señor Eusebio Rebon, domiciliado en Chos Malal. Consta en autos que se respetarán los derechos emergentes de las minas "Helena" - Expte. 187.931-49 y "Desconfianza" - Expte. 202.810-47. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme al art. 25 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Julio César Cataldi - El Escribano de Minas. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago — a|c. Servicio Autoridad Minera. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — Registrado bajo el Nº 4.430, folio 308 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén (Tomo XII), a favor del señor Juan Ceriani. — Fdo.: Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto.

$ 260.— e.20|3-Nº 7.663-v.3|4|51

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Loncopué y Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, del señor Oscar Adrián Peuchot, Expediente número 104.523-50.

Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, agosto 24 de 1950. — Señor Director de Industria Minera, Perú Nº 566, Buenos Aires. Muy señor mío: El que suscribe Oscar Adrián Peuchot, argentino, casado, empleado, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Los Patos Nº 2943, Capital Federal, se presenta y expone: Solicita un permiso para catear sustancias de primera y segunda categoría en una extensión de 2.000 Hás. en forma de un rectángulo dirección norte a sud de 5.000 metros de largo por 4.000 metros de ancho. — El centro geométrico del cateo coincidirá con las cúspides del Cerro Punta Alta situado a 9 Kmts. al Nor-Oeste del puente que tiene la Ruta Nacional Nº 40 sobre el Río Agrio en el Departamento de Picunches, Territorio del Neuquén. — La zona solicitada está sin poblar ni cercada ni cultivada y el terreno es de propiedad Fiscal. En as labores se empleará seis hombres con un equipo correspondiente. — Saluda al señor Director muy atte. Fdo.: O. Peuchot. Matrícula Militar Nº 91.915.854, Cédula Identidad N: 2.029.498, Capital Federal. — Recibido en mi oficina hoy veinticuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta, siendo las trece horas cuarenta minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. Informe Nº 1.063|50. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1950. — La solicitud de permiso de cateo de 1.048 Hás., para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, presentada por el señor Oscar Adrián Peuchot, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 7, 14 y 15, Fracción D, Sección XXXI, Departamentos Loncopué y Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado por los siguientes límites: Al Norte y al Sud, rectas de dirección Este-Oeste que pasan a 2.500 metros al Norte y al Sud del Cerro Punta Alta; al Oeste, recta de 5.000 m. en dirección Norte-Sud que pasa a 2.000 metros al Oeste del Cerro Punta Alta; al Este, una poligonal de tres lados que de Norte a Sud se determina del siguiente modo: el primer lado, recta de dirección Norte-Sud trazada a 2.000 m. al Oeste del límite Este del mencionado lote 14, el segundo lado, recta en dirección Este-Oeste que pasa a 2.500 m. al Sud del límite Norte del mismo lote 14 y el tercer lado, recta en dirección Norte-Sud que pasa por un punto que se halla a 4.500 metros al Norte 5º 45' Oeste y 4.090 metros al Oeste del cruce de la ruta Nº 40 con el Río Agrio. — El terreno afectado es fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme al Art. 25 del Código de Minería. — Registro Protocolar. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1950. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago. A|C. Servicio Autoridad Minera. — Buenos Aires, Enero 17 de 1951. — Registrado bajo el Nº 4.429, folio 306 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén (Tomo XII) a favor del señor Oscar Adrián Peuchot. — Fdo.: Francisco B. Urtubey. Escribano de Minas Adsto.

$ 330.— e.19|3-Nº 7.471-v.2|4|51

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 *Obras Depositadas*

14 DE FEBRERO DE 1951

347.160. — Confort. Revista mensual. (Id. español). Prop. y Director: León Rossen. Buenos Aires, enero de 1951. 6.500 ejemplares. Precio $ 2.— (Argentina).

347.161. — El Caballo. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Ministerio de Ejército (Dirección Gral. de Remonta y Veterinaria). Director: Eduardo José Botta. Buenos Aires, febrero de 1951. 3.500 ejemplares. Sin Precio (Argentina).

347.162. — Firmeza. Periódico quincenal. (Id. español). Prop.: Enrique L. Kleinert. Buenos Aires, enero de 1951. 16.000 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

347.163. — La Cooperación Libre. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: El Hogar Obrero. Buenos Aires, febrero de 1951. 19.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

347.164. — Jurisprudencia del Trabajo. Diario. (Id. español). Prop.: Blanca N. Estarli. Buenos Aires, diciembre de 1950. 31.000 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

347.165. — Jurisprudencia del Trabajo. Diario. (Id. español). Prop.: Blanca N. Estarli. Buenos Aires, enero de 1951. 30.000 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

347.166. — La Brega. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Marcelino Gómez. Buenos Aires, octubre-noviembre de 1950. 2.100 ejemplares. Sin precio (Argentina).

347.167. — Pif-Paf. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Tor, S.R.L. Buenos Aires, octubre a diciembre de 1950. 1.200.000 ejemplares. Precio $ 0.50 (Argentina).

347.168. — El Sol de Oro. Periódico trimestral. (Id. español). Prop.: Sociedad El Sol de Oro. Buenos Aires, octubre de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

347.169. — El Sol de Oro. Periódico trimestral. (Id. español) Prop.: Sociedad El Sol de Oro. Buenos Aires, enero de 1951. 1.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

347.170. — Gaceta Algodonera. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Setembrina Ollea. Buenos Aires, enero de 1951. 2.500 ejempl. Precio $ 25.— por año (Argentina).

347.171. — Noticiero Argentino. Diario. (Id. español). Prop.: Manuel Frende Brea. Buenos Aires, enero de 1951. 25.000 ejemplares. Precio $ 0.10 (Argentina).

347.172. — El Tribunal. Diario. (Id. español). Prop.: Manuel Frende Brea. Buenos Aires, enero de 1951. 12.500 ejemplares. Precio $ 0.10 (Argentina).

347.173. — El Día. (Id. español). Prop.: H. Stunz & Cía., S.R.L. La Plata (Bs. Aires), enero de 1951. 2.082.000 ejemplares. Precio $ 0.20 y 0.30 (Argentina).

347.174. — Los Andes. Diario. (Id. español). Prop.: Sociedad Diario Los Andes - Hermanos Calle. Mendoza, enero de 1951. 1.763.272 ejemplares. Precio $ 0.10 (Argentina).

347.175. — El Orden. Diario. (Id. español). Prop.: Cejas Hnos. & Cía. Cnel. Pringles (Bs. As.), enero de 1951. 31.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

347.176. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Casa Editora Sudamericana. Florida (Bs. As.), febrero de 1951. 2.900 ejemplares. Precio $ 0.90 (Argentina).

347.177. — The Advent Review and Sabbath Herald (La Revista Adventista y Heraldo del Sábado). Periódico mensual. (Id. inglés-español). Prop.: Casa Editora Sudamericana. Florida (Bs. As.), noviembre de 1950. 7.350 ejemplares. Sin precio (Argentina).

347.178. — La Revista Adventista. Mensual. (Id. español). Prop.: Casa Editora Sudamericana. Florida (Bs. As.), diciembre de 1950. 3.400 ejemplares Precio $ 0.45 (Argentina).

347.179. — El Atalaya. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Casa Editora Sudamericana. Florida (Bs. As.), diciembre de 1950. 41.000 ejempl. Precio $ 0.45 (Argentina).

347.180. — El Atalaya. Revista mensual (Id. español). Prop.: Casa Editora Sudamericana. Florida (Bs. As.), enero de 1951. 49.500 ejempl. Precio $ 0.45 (Argentina).

347.181. — Juventud. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Casa Editora Sudamericana. Florida (Bs. As.), enero de 1951. 7.600 ejemplares. Precio $ 0.54 (Argentina).

347.182. — Juventud. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Casa Editora Sudamericana. Florida (Bs. As.), febrero de 1951. 7.600 ejemplares. Precio $ 0.54 (Argentina).

347.183. — Programas. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Casa Editora Sudamericana. Florida (Bs. As.), febrero de 1951. 3.450 ejemplares. Sin precio (Argentina).

347.184. — El Heraldo de Paz. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Rep. Argentina, febrero de 1951. 3.080 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

347.185. — La Idea. Periódico quincenal. (Id. español). Prop.: Temístocles Pedernera. Cruz del Eje (Córdoba), agosto a enero de 1951. 19.500 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

347.186. — Boletín Oficial. Diario. (Id. español). Prop.: Gobierno de la Prov. de Tucumán. Tucumán, enero de 1951. 700 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

347.187. — El Colono. Periódico trisemanal. (Id. español). Prop.: Gaspar Francisco Heer. Esperanza (Sta. Fe), enero de 1951. 10.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

347.188. — Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de Santa Fe. (Id. español). Prop.: Cámara de Diputados de Sta. Fe. Santa Fe, enero de 1951. 10.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

347.189. — Boletín Oficial. Diario (Id. español). Prop.: Gobierno de la Prov. de Entre Ríos. Entre Ríos, enero de 1951. 44.000 ejemplares. Precio $ 0.15 (Argentina).

347.190. — Adelante. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Tomás S. Ide. Prov. de Buenos Aires, enero de 1951. 72.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

347.191. — El Pregonero Evangélico. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Carlos Noya. Buenos Aires, febrero de 1951. 35.000 ejempl. Precio $ 0.15 (Argentina).

347.192. — Boletín de la Unión Vecinal de A. M. y Mutua de Ciudadela Sud. Mensual. (Id. español). Prop.: Unión Vecinal de A. M. y Mutua de Ciudadela Sud. Ciudadela (Bs. As.), febrero de 1951. 1.100 ejemplares. Sin precio (Argentina).

347.193. — Nosotros. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Asociación de los Jóvenes de la Acción Católica. Zárate (Bs. As.), enero de 1951. 1.000 ej. Sin precio (Argentina).

347.194. — Vamos Andando. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Victoriano A. Robert. Rep. Argentina, febrero de 1951. 300 ejemplares. Sin precio (Argentina).

347.195. — Heraldo Bautista. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Asociación de Iglesias Evangélicas Bautista. Rosario, febrero de 1951. 700 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

347.196. — El Semanario. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Jesús Borlandelli. Cañuelas (Bs. As.), enero de 1951. 2.800 ejemplares. Precio $ 0.50 (Argentina).

347.197. — Para Todos. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica. Trenque Lauquen (Bs. As.), enero de 1951. 1.500 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

347.198. — Acción Mercantil e Industrial. Mensual. (Id. español). Prop.: Felipe Luis Piazza. B. Blanca (Bs. As.), diciembre de 1950. 400 ejemplares. Sin precio (Argentina).

347.199. — Ritmo. Revista Cuatrimestral. (Id. español). Prop.: Asociación Empleados de Comercio de Bahía Blanca. Bahía Blanca (Bs. As.), enero de 1951. 4.300 ejemplares. Sin precio (Argentina).

347.200. — El Joven Misionero. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), febrero de 1951. 25.000 ej. Precio $ 0.65 (Argentina).

347.201. — Boletín del Centro de Comerciantes Industriales y Propietarios de Remedios de Escalada. Mensual. (Id. español). Prop.: Centro de Comerciantes Industriales y Propietarios de Remedios de Escalada. Remedios de Escalada (Bs. As.), enero de 1951. 1.500 ejemplares. Sin precio (Argentina).

347.203. — Estaré contigo. Vals, música. 2 págs. Autor: Nicolás Antonini. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 375 ejemplares. Buenos Aires, 14 de febrero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

347.204. — La Entreverada. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Nicolás Antonini. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 375 ejemplares. Buenos Aires, 14 de febrero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

347.205. — Bailando la polka. Polka-pasodoble, música. 2 págs. Autor: Nicolás Antonini. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 375 ejemplares. Buenos Aires, 14 de febrero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

347.206. — Lago de encanto. Fox-trot, música. 2 págs. Autor: Nicolás Antonini. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 375 ejemplares. Bs. Aires, 14 de febrero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

347.208. — Misión de Garantía del Derecho Penal. 62 págs. Autor: Carlos Fontán Balestra. Editor e impresor: Librería Editorial Depalma. 1.250 ej. Buenos Aires, 31 de enero de 1951. Precio $ 8.— (Argentina).

347.209. — Principios Generales del Derecho Administrativo. Vol. VI. Teoría General de los Contratos de la Administración. 429 págs. Autor: Gastón Jeze. Traducción del francés al castellano por Julio N. San Millán Almagro. Editor: Librería Editorial Depalma. Impresor: Establ. Gráf. Depalma. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 31 de enero de 1951. Precio $ 42.— (Argentina).

347.210. — Código Tributario. 964 págs. Autores: Juan E. Bello y Carlos M. Giuliani Fonrouge. Editor: Librería Editorial Depalma. Impresor: Establ. Gráf. Depalma. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 31 de enero de 1951. Precio $ 78.— (Argentina).

347.216. — El Hogar. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Empresa Editorial Haynes Ltda. Director: León Bouché. Buenos Aires, 26 de enero de 1951. 59.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

347.217. — Mundo Argentino. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Empresa Editorial Haynes Ltda. Director: José Adolfo Alemán. Buenos Aires, 24 de enero de 1951. 82.000 ejemplares. Precio $ 0.80 (Argentina).

347.219. — Mi morenita. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Juan H. Silvera. Editor e impresor: Ediciones Musicales A.Y.C.A. 1.200 ejemplares. Salta, 15 de abril de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

347.220. — Promesando. Bailecito, letra. 2 págs. Autor: Juan H. Silvera. Editor: El autor. Impresor: Américo A. Vivona. 1.250 ejemplares. Salta, 22 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

347.221. — Vuelve al ayer. Vals serenata, letra. 2 págs. Autor: Raúl Rubén F. Escobar. Editor: El autor. Impresor: Casa Lufft. Rosario, 15 de enero de 1951. 1.000 ejemplares. Precio $ 1.50 (Argentina).

347.222. — Pueblo Natal. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Antonio Manzur. Editor: Editorial Musical Gardel. Impresor: E.M.O.R. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

347.226. — Pueblo Natal. Tango, letra. 2 págs. Autor: Pedro Eduardo Libera. Editor: Editorial Musical Gardel. Impresor: E. M. O. R. 1.000 ejemplares. Rosario (Santa Fe), enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

347.227. — Carlota. Candombe, música. 2 págs. Autor: Fausto Frontera. Editor: El autor. Impresor: Ferrer. 200 ejemplares. Capital Federal, 12 de enero de 1951. Sin precio (Argentina).

347.236. — Soy tu vida. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Julio Budano. Editor: Editorial Cumbre. Impresor: Edit. Cumbre. 200 ejemplares. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

347.237. — Ambición fatal. 332 págs. Autor: Edna Sherry. Editor e impresor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas. 7.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 16.50 (Argentina).

347.238. — El duelo. 327 págs. Autor: Roger Pla. Editor e impresor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, febrero de 1951. Precio $ 16.50 (Argentina).

347.259. — Feminité Nº 23. Revista de modas femeninas. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Revigliono & Cía. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera, S.A. 50.000 ejemplares. Capital Federal, febrero de 1951. Precio pesos 3.75 (Argentina).

347.261. — Geheimnis Um U-977. 302 págs. Autor: H. Schaeffer. Editor: Editorial Prometheus. Impresor: Imprenta Mercur. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1950. Precio $ 32.— (Argentina).

e.20|3-Nº 1.328-v.3|4|51

15 DE FEBRERO DE 1951

347.270 — Holando Argentino. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: C. A. Lozano. Buenos Aires, diciembre|950. 3.000 ejemplares. Precio $ 2.—. (Argentina).

347.271 — Nativa. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Juan Carlos Díaz. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 1.500 ejemplares. Precio: $ 1.—. (Argentina).

347.272 — Epoca. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop.: Fausto Veneziano. Italia, Argentina, diciembre|950. 3.400 ejemplares. Precio: $ 5.— (Extranjera).

347.273 — Tempo. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop.: Fausto Veneziano. Italia, Argentina, diciembre de 1950. 7.000 ejemplares. Precio: $ 2,50. (Extranjera).

347.274 — Noticias Gráficas. Diario. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia, S. A. Buenos Aires, enero de 1951. 7.500.000 ejemplares. Precio: $ 0.20. (Argentina).

347.275 — Esquire. Revista mensual. (Id. Inglés). Prop.: Esquire Inc. Norte América, Argentina, febrero de 1951. 1.100 ejemplares. Sin precio. (Extranjera).

347.276 — La Vía más Excelente. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Iglesia Evangélica del Nazareno. Bs. Aires, febrero|951. 1.200 ej. Precio: $ 4.— anual. (Argentina).

347.277 — La Opinión. Diario. (Id. Español). Prop.: Enrique Venini. Pergamino. (Bs. Aires), noviembre|950. 212.500 ejemplares. Precio: $ 0.20. (Argentina).

347.278 — Avisador Comercial. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: José Antonio González - L. Atilio Iramain. Rep. Argentina, enero|951. 6.000 ejemplares. Precio: $ 0,10. (Argentina).

347.279 — Argentina Textil. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Ezequiel Lino Cárdenas. Cap. Fed., enero de 1951. 800 ejemplares. Precio: $ 5.—. (Argentina).

347.280 — El Día. Diario. (Id. Español). Prop.: Miguel Marchese. Capital Federal, enero de 1951. 88.000 ejemplares. Precio: $ 0,20. (Argentina).

347.281 — Delamerikai Magyarsag. (Húngaros de Sudamérica). Periódico bisemanal. (Id Húngaro - Español). Prop.: Rodolfo Faragó. Bs. Aires, diciembre|950. 14.700 ejemplares. Precio: $ 0,70. (Argentina).

347.282 — Delamericakai Magyarsag. (Húngaros de Sudamérica). Periódico bisemanal. (Id. Húngaro - Español). Prop.: Rodolfo Faragó. Bs. Aires, enero|951. 16.800 ejemplares. Precio: $ 0,70. (Argentina).

347.283 — Mundo Metalúrgico. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. Bs. Aires, enero|951. 5.500 ejemplares. Precio: $ 15.—. (Argentina).

347.284 — Boletín Informativo de la Previsión y del Trabajo. Mensual. (Id. Español). Prop.: Hugo R. Caparaco. Capital Federal, junio a octubre|950. 6.500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

347.285 — Cronaca Ticinese. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Suiza Pro Ticino. Buenos Aires, enero|951. 630 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

347.286 — El Argentino. Diario. (Id. Español). Prop.: Diario El Argentino, S. R. L. Gualeguaychú (E. Ríos). enero|951. 189.500 ej. Precio: $ 0,08. (Argentina).

347.287 — El Territorio. Diario. (Id. Español). Prop.: E. Zamudio, L. S. Viola y E. Bissón. Resistencia (Chaco). enero|951. 195.000 ej. Precio: $ 0,20. (Argentina).

347.288 — El Eco de Africa. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Soldalicio de San Pedro Claver. Buenos Aires, febrero de 1951. Sin precio. (Argentina).

347.289 — El Negrito. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Soldalicio de San Pedro Claver. Buenos Aires, febrero|951. 10.000 ej. Sin precio. (Argentina).

347.290 — Boletín de la Asociación Israelita de Beneficencia. Mensual. (Id. Hebreo - Español). Prop.: Asoc. Israelita de Beneficencia. Rosario (Sta. Fe). enero de 1951. 2.200 ejemplares. Gratis. (Argentina).

347.291 — Ateneo. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Grupo Editor Mensaje. Lanús (Prov. Bs. As.). julio - agosto|950. 1.500 ejemplares. Precio: $ 1.—. (Argentina).

347.292 — Ateneo. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Grupo Editor Mensaje. Lanús (Prov. Bs. As.), octubre - noviembre|950. 1.500 ejemplares. Precio: $ 1.—. (Argentina).

347.293 — Figuras Deportivas. Revista semestral. (Id. Español). Prop. y Director: José Molina. Comodoro Rivadavia (Gob. Militar), setiembre|950. 200 ejemplares. Precio: $ 0,40. (Argentina).

347.294 — Síntesis Literaria. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Armando Alonso. Buenos Aires, febrero de 1951. 500 ejemplares. Precio: $ 0,40. (Argentina).

347.297 — Arrecifes. Periódico - diario. (Id. Español). Prop. y Director: Horacio Alberto Bancalari. Arrecifes. (Prov. de Bs. As.), 2 de febrero|951. 970 ejemplares. Precio: $ 0,25 (Argentina).

347.298 — Ateneo. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Grupo Editor Mensaje. Director: Juan Carlos Talbot. Lanús (Prov. de Bs. As.), enero-febrero|951. 1.000 ejemplares. Precio: $ 1.—. (Argentina).

347.299 — Boletín Oficial. Diario. (Id. Español). Prop.: Gobierno de la Prov. Tucumán. Director: Ernesto Baaclini. Tucumán, 23|enero|951. 700 ejemplares. Precio: $ 0.20. (Argentina).

347.300 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Director: Pbro. Isaac de Jesús Mosqueda. Itatí (Prov. de Corrientes), febrero|951. 3.000 ejemplares. Precio: $ 1.—. (Argentina).

347.301 — El Obrero. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Sebastián Raggi, S. I. Córdoba (Barrio Pueyrredón), febrero de 1951. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

347.302 — Noticias Biográficas. Periódico trimestral. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Cintra Rodríguez. Rosario (Santa Fe), 18 de enero de 1951. 1.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

347.303 — La Voz del Sur. Boletín semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Pbro. Nicolás Grenón. Venado Tuerto (Santa Fe), 3 de febrero de 1951. 200 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

347.304 — Revista de la Federación Gremial del Comercio e Industria. Mensual. (Id. Español). Prop.: Federación Gremial del Com. e Industria. Director: Eduardo B. Astesano. Rosario. (Santa Fe), enero|951. 2.000 ej. Gratis. (Argentina).

347.306 — Mulata Caprichosa. Choro, estilizado, Música. 2 págs. Autor: R. Rebollo (Rogel). Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 24 de enero de 1951. Precio: $ 1,50. (Argentina).

347.309 — Noticias de la Flota. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Administración de la Flota Mercante del Estado. Director: Carlos Pedro Drangosch. Buenos Aires, diciembre de 1950. 2.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

347.310 — Noticiario Bonaerense Nuestra Señora de la Guardia. Trimestral. (Id. Español). Prop. y Director: Luis José Pedemonte. Buenos Aires, octubre|950. 3.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

347.311 — El Destino Puede Esperar. 172 págs. Autor: Alberto Mazzucco. Editor: El Autor. Impresor: Editorial Las Provincias, S. A. 500 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 25 de noviembre|950. 500 ejemplares. Precio: $ 10.—. (Argentina).

347.315 — Boletín Informativo. Mensual. (Id. Español). Prop.: Mutualidad del Magisterio. Director: Marcelino Lamas. Buenos Aires, noviembre - diciembre|950. 5.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

347.319 — El Comercio. Diario. (Id. Español). Prop.: Juan Vázquez (hijo). Director: Juan Vázquez. Gral. San Martín (Bs. As.), 7 de febrero de 1951. 1.200 ejemplares. Precio: $ 0,20 (Argentina).

347.331 — Mi Serenata a tu Corazón. Vals, Letra. 2 págs. Autor: Emilio Alcázar. Editor e impresor: Emar. Rosario, 26|enero|951. 500 ej. Precio: $ 1,50. (Argentina).

347.332 — Mi Serenata a tu Corazón. Vals, Música. 2 págs. Autor: Arsenio Fco. Ventrella. Editor e impresor: Emar. 500 ej. Rosario, 26-1-951. Precio: $ 1,50. (Argentina).

347.333 — Caminando con un Cantar. Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Felipe Lugo Fernández. Editor e impresor: Emar. 500 ejemplares. Rosario, 9|enero de 1951. Precio: $ 1,50. (Argentina).

347.334 — Por Sendas Sublimes. Vals, Música. 2 págs. Autor: Guillermo 2º Ellenberg. Editor e impresor: Emar. 500 ejemplares. Rosario, 24-1-951. Precio: $ 1,50. (Argentina).

347.335 — Por Sendas Sublimes. Vals, Letra. 2 págs. Autor: Guillermo 2º Ellenberg. Editor e impresor: Emar. 500 ej. Rosario, 24|enero|951. Precio: $ 1,50. (Argentina).

347.336 — Muchachito Alegre. Choro, Música. 2 págs. Autor: Oreste Alberto Panizzoli. Editor e impresor: Emar. 500 ej. Rosario, 24|enero|951. Precio: $ 1,50. (Argentina).

347.337 — Escucha Morena. Paso-doble. Letra 2 págs. Autor: Alfredo Dentesano. Editor e impresor: Emar. 500 ej. Rosario, 24|enero|951. Precio: $ 1,50. (Argentina).

347.338 — Escucha Morena. Paso-doble, Música. 2 págs. Autores: Alfredo Dentesano - Rubén F. Conti. Editor e impresor: Emar. 500 ej. Rosario, 24|enero|951. Precio: $ 1,50 (Argentina).

347.339 — Me Enamoré Cuando te Ví. Vals, Letra. 2 págs. Autor: Carlos Casigno (Carlos "C"). Editor e impresor: Emar. 500 ejemplares. Rosario, 8|enero|951. Precio: $ 1,50 (Argentina).

347.340 — Me Enamoré Cuando te Ví. Vals, Música. 2 págs. Autor: Bonifacio Ramos. Editor e impresor: Emar. 500 ejemplares Rosario, 8|enero|951. Precio: $ 1,50. (Argentina).

347.341 — Cuando Estuvimos Juntitos Vals, Letra. 2 págs. Autor: Jorge Hugo Apis. Editor e impresor: Emar. 500 ejemplares. Rosario, 22|noviembre|950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

347.342 — Cuando Estuvimos Juntitos. Vals, Música. Editor e imp. esor: Emar. 500 ej. Rosario. 24|enero|951. Precio: $ 1,50. (Argentina).

347.343 — Caminando con un Cantar. Fox-trot, Letra. 2 págs. Autor: Felipe Lugo Fernández. Editor e impresor: Emar. 500 ej. Rosario, 9|enero|951. Precio: $ 1,50. (Argentina).

347.345 — Soledad de María. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: R. P. Alfredo María Segafredo. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1950. 200 ejemplares. Precio: $ 0,25. (Argentina).

347.346 — Boletín Informativo. Mensual. (Id. Español). Prop.: Comisión Americana de Homenajes al Dr. Habid Estéfano. Director: Júpiter Roberto Perrusi. Buenos Aires, 31 de enero de 1951. 2.500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

e.20|3 Nº 1.327-v.3|4|51

---

16 DE FEBRERO DE 1951

347.356 — Sol del Plata. Diario (Id. Español). Prop.: Domingo A. Di Carlo. San Isidro (Bs. As.), diciembre 1950. 1.000 ejemplares. S/precio (Argentina).

347.357 — Sol del Plata. Diario. (Id. Español). Prop.: Domingo A. Di Carlo. San Isidro (Bs. As.), enero 1951. 500 ejemplares. S/precio. (Argentina).

347.358 — Romney Marsh. Trimestral. (Id. Inglés-Español). Prop.: Asociación Criadores de Romney Marsh. Rep. Argentina, octubre-noviembre, diciembre 1950. 1.000 ejemplares. S/precio. (Argentina).

347.359 — Crítica. Diario. (Id. Español). Prop.: Cía. Argentina de Ediciones y Publicidad (C. A. D. E. P.) S. A. en formación. Rep. Argentina, enero 1951. 6.000.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

347.360 — Ciencia e Investigación. Revista Mensual (Id. Español). Prop.: Asociación Ciencia e Investigación Bs. As., febrero 1951. 3.000 ejemp. Precio $ 4.— (Argentina).

347.361 — El Golfer Argentino. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, febrero 1951. 2.500 ej. Precio $ 2.— (Argentina)

347.362 — Atlántida. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., febrero 1951. 28.000 ejemplares Precio $ 3.— (Argentina).

347.363 — El Gráfico. Revista Semanal (Id. Español). Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, enero de 1951. 705.000 ejemplares. Precio $ 0,80. (Argentina).

347.364 — Para Tí. Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Atlándida S. A. Bs. Aires, enero 1951. 1.108.000 ejemplares. Precio $ 0.80. (Argentina).

347.365 — Billiken. Revista semanal (Id. Español). Prop.: Edit. Atlántida S. A. Bs. As., enero 1951. 1.331.000 ejemplares. Precio $ 0.80 (Argentina).

347.366 — La Chacra. Revista Mensual (Id. Español). Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, febrero de 1951. 53.000 ejemplares. Precio $ 2.— (Argentina)

347.367 — Revista Cámara Argentina de Comercio. Mensual. (Id. Español) Prop.: Cámara Argentina de Comercio. Bs. Aires, diciembre 1950. Enero-febrero 1951. 5.000 ejemplares. S/precio (Argentina).

347.368 — Cámara Argentina de Comercio. Informativo Semanal Mercurio. (Id. Español). Prop.: Cámara Argentina de Comercio. Bs. Aires, noviembre-diciembre 1950. enero de 1951. 15.000 ejemplares. S/precio. (Argentina).

347.369 — La Construcción Moderna. Periódico Mensual. (Id. Español) Prop.: Santiago Glusberg. Buenos Aires, enero 1951. 500 ejemplares. Precio $ 3.— (Argentina).

347.370 — Anales de Legislación Argentina. Periódico. (Id. Español). Prop.: Editorial La Ley S. R. L. Rep. Argentina, enero a diciembre 1950. 74.400 ejemplares. S/precio. (Argentina).

347.372 — La Ley. Diario. (Id. Español). Prop.: Editorial La Ley S. R. L. Rep. Argentina, noviembre 1950. 5.300 ejemplares S/precio. (Argentina).

347.373 — La Ley. Diario. (Id. Español). Prop.: Editorial La Ley S. R. L. Buenos Aires, diciembre 1950. 5.320 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

347.374 — La Ley. Diario. (Id. Español). Prop.: Editorial La Ley S. R. L. Rep. Argentina, enero 1951. 5.300 ejemplares. Sin precio (Argentina).

347.375 — Boletín Informativo de Legislación Argentina. Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial La Ley S. R. L. Rep. Argentina, octubre 1950. 6.810 ejemplares. (Argent.).

347.376 — Boletín Informativo de Legislación Argentina. Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial La Ley S. R. L. Rep. Argentina, noviembre 1950. 6.810. ejempl. (Argentina).

347.377 — Boletín Informativo de Legislación Argentina. Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial La Ley S. R. L. Rep. Argentina, diciembre 1950. 6.800 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

347.378 — Boletín Informativo de Legislación Argentina. Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial La Ley S. R. L. Rep. Argentina, enero/951. 6.800 ejemplares. Sin precio (Arg.).

347.379 — Derecho del Trabajo. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial La Ley S. R. L. Rep. Argentina, octubre 1950. 3.300 ejemp. Sin precio. (Argentina).

347.380 — Derecho del Trabajo. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial La Ley S. R. L. 3.300 ejemplares. Sin precio (Argentina).

347.381 — Derecho del Trabajo. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial La Ley S. R. L. Rep. Argentina, diciembre 1950. 3.300 ej. Sin precio (Argentina).

347.382 — Derecho del Trabajo. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial La Ley S. R. L. Rep. Argentina, enero 1951. 3.300 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

347.383 — El Retiro. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rep. Argentina, diciembre 1950. 4.500 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

347.384 — Suplemento Ecos de Mar de Ajó. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Francisco L. Rivolta. Bs. As., enero 1951 4.000 ejemplares Precio $ 0.20. (Argentina).

347.385 — Ecos de Mar de Ajó. Periódico mensual. (Id. Español). Propietario: Francisco L. Rivolta. Bs. Aires, febrero 1951. 2.250 ejempl. Precio $ 0.20. (Argentina).

347.386 — Estampa. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Estampa S. A. Buenos Aires, diciembre 1950, enero 1951. 70.000 ejemplares. Precio $ 0.70 (Argentina).

347.387 — Hoja Parroquial. Periódico mensual. (Id. Español). Propietario: Pbro. Agustín Mario Jambrović. Justo Daract-Villa Mercedes de San Luis, enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

347.388 — El Orden. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Ramón Blanco y Efraín Barnetson. Puerto Deseado, enero 1951 900 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

347.389 — Vínculos. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. Bs. Aires, enero 1951. 1.400 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

347.390 — Antorcha. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Pedro Ignacio Barros. Las Varillas (Córdoba). febrero 1951. 700 ejemp. Sin precio. (Argentina).

347.391 — La Confraternidad Mutual. Revista mensual. (Id. Español). Propietario: Confraternidad Mutual. Remedios de Escalada (Bs. As.), febrero 1951. 1.500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

347.392 — Boletín Informativo. mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Com. e Industrial de Morón, etc. etc., Director: Alberto Serritelli. Morón (Prov. de Buenos Aires), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

347.393 — Antecedentes Electorales Nacionales. Distrito San Juan. Años 1927 a 1943. 580 págs. Autor: Pablo Alberto Del Carril Quiroga. Editor: Editorial Enrique Litvack. Impresor: Edit. E Litvack. 500 ejem. San Juan (Prov.), julio de 1950. Precio $ 22.— (Argentina).

347.394 — La Argentina. Sus Riquezas. Prosperidad y Grandeza. 18 páginas. Autor: Ernesto Cocca. Editor:

El Autor. Impresor: Imprenta Biffignandi. 1.000 ejemplares. Córdoba, 1935. Sin precio (Argentina).

347.395 — El Coronel Carlos Tomás Souriques. Maestro Francés en la Paz y soldado argentino en la guerra. Apuntes sobre su enseñanza en el país. 111 págs. Autor: Aldo Armando Cocca. Editor: Centro de Historia Mitre. Impresor: Lotito Hnos. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, setiembre 1950. Precio $ 12.— (Argent.).

347.397 — Agüita Mansa. Milonga, música. 2 págs. Autor: Francisco J. Legnazzi. Editor: El Autor. Impresor: Oscar Roma. 500 ejemplares. Bs. As., 10 enero 1951. Precio pesos 2.— (Argentina).

347.398 — Agüita Mansa. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Lucio Carranza. Editor: El Autor. Impresor: Oscar Roma. 500 ejemplares. Bs. Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

347.400 — El Sol de Oro. Revista trimestral. (Id. Español). Prop.: Sociedad "El Sol de Oro". Director: Edelmiro A. Arias. Buenos Aires, 1º enero 1951. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

347.401 — Noticioso Billarístico — Bowling. Mensual (Id. Español). Prop. y Director: Silvio Eduardo Martínez. Buenos Aires, 5 diciembre 1950. 5.000 ejempl. Precio $ 0.20. (Argentina).

347.403 — Final. Bolero, música. 2 págs. Autor: Paúl Misraki. Editor: Ediciones París Mundial. Impresor: Imprenta Tamar. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8 de febrero de 1951. Precio $ 2.—. (Argentina).

347.404 — Final. Bolero, letra. 2 páginas. Autor: Ben Molar. Editor: Ediciones París Mundial. Impresor: Imprenta Tamar. 550 ejemplares. Bs. Aires, 8 de febrero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

347.405 — Mis Noches sin Tí. Canción. letra. 2 págs. Autor: María Teresa Marquez. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule y Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8 de febrero 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

347.406 — Mis Noches sin Tí. Canción, música. 2 págs. Autor: Demetrio Ortiz. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule y Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8 de febrero 1951. Precio $ 2.—. (Argentina).

347.407 — Contribución de Freud a la Psiquiatría. 229 págs. Autor: A. A. Brill. Traducción del inglés al castellano por: Felipe Jiménez de Asúa. Editor: Editorial Losada S. A. Impresor: S. de Amorrortu. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 de setiembre de 1950. Precio $ 25.— (Argentina).

347.408 — Viento Fuerte. Novela. 205 págs. Autor: Miguel Angel Asturias. Editor: Editorial Losada S. A. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemp. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 13.— (Argentina).

347.409 — Panorama del Nuevo Teatro. 222 págs. Autor: José María Monner Sans. Editor: Editorial Losada S. A. Impresor: Tall. Gráf. Americalee. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950. Precio $ 6.—. (Argentina).

347.410 — Lo Miré con Lágrimas. 91 págs. Autor: Margarita Abella Caprile. Editor: Editorial Losada S. A. Impresor: Imprenta López. 1.000 ej. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

347.411 — Perdida. 118 págs. Autor: Juana de Ibarbourou. Editor: Editorial Losada. S. A. Impresor:Imprenta López. 5.000 ejempl. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

347.412 — Madre Mía. Milonga, música. 2 págs. Autor: Manuel Tomas. Editor: Editorial Musical Giúdice. Impresor: Bocazzi. 100 ejemplares. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

347.413 — Madre Mía. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Manuel Tomas. Editor: Edit. Musical Giúdice. Impresor: Boccazzi. 100 ejemplares. Bs. Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

347.414 — Brisas Tandileras. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Manuel Tomas. Editor: Edit. Musical Giúdice. Impresor: Boccazzi. 100 ejemplares. Bs. Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

347.415 — Brisas Tandileras. Zamba, música. 2 págs. Autor: Manuel Tomas. Editor: Editorial Musical Giúdice. Impresor: Boccazzi. 100 ejem. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

347.416 — Inolvidable Pasado. Tango milonga, música. 2 págs. Autor: Negri. Editor: Editorial Musical Giúdice. Impresor: Boccazzi. 50 ejem. Bs. Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

347.417 — Profesión Feliz (La de Doctor en Seguros de Vida). Libro 1 — La Ciencia (o lo poco que hay que saber). Dos tomos con 332 páginas. Autor: Dr. Carlos Zumarán Arocena. Editor: El Autor. Impresor: B. U. Chiesino. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de febrero de 1951. Precio $ 20.— (Argentina).

347.418 — El Baluarte. Tango, música. 2 págs. Autor: José Montes. Editor: El Autor. Impresor: A Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 24 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

347.423 — Sublime Madre Mía. Vals, letra. 2 págs. Autor: Angel A. Delullo, Jos; A. Valle. Editor e Impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires, 7 de febrero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

347.424 — Sublime Madre Mía. Vals, música. 2 págs. Autores: Angel A. Delullo, José A. Valle. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires. 7 de febrero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

e.20|3-Nº 1.329 - v.3|4|51.

---

19 DE FEBRERO DE 1951

347.441. — Porto Alegre. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Bs. Aires, febrero|950. Precio $ 2,50. (Argentina).

347.442. — Mar Chiquita. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instit. Geográfico Militar. 3.000 ej. Bs. As., febrero|951. Precio $ 2,50. (Argentina).

347.443. — Lago Blanco. A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instit. Geográfico Militar. 500 ej. Bs. As., febrero|951. Precio $ 1,50. (Argentina).

347.444. — Empalme San Vicente. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instit. Geográfico Militar. 500 ej. Bs. As., febrero|951. Precio $ 1,50. (Argentina).

347.445. — Inriville. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instit. Geográfico Militar. 500 ej. Bs. As., febrero|951. Precio $ 1,50. (Argentina).

347.446. — Cuatro Caminos. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instit. Geográfico Militar. 500 ej. Bs. As., febrero|951. Precio $ 1,50. (Argentina).

347.447. — El Poder Impositivo y la Libertad Individual. 299 págs. Autor: Segundo V. Linares Quintana. Editor: Editorial Alfa. Impresor: J. Héctor Matera. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 40.—. (Argentina).

347.448. — Donde Mueren las Palabras. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical Armando Ferreyro. 300 ejemplares. Córdoba, 1º de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

347.449. — Guía Ilustrada del Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo. 87 págs. Autor: Walter Sigfrido Cartey. Editor: Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás. Impresor: Tall. Gráf. S. de Amorrortu e Hijos. 3.000 ejemplares. San Nicolás de los Arroyos (Prov. de Bs. Aires), año 1950. S|precio. (Argentina).

347.459. — El Trabajo. Diario. (Id. Español). Prop.: Miguel Guglielmotti. Directores: Teodoro Bronzini y Miguel Guglielmotti. Mar del Plata (Prov. de Bs. Aires), 29 de enero de 1951. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

347.460. — Sendas. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y director: Amalia Grande. Marcos Juárez (Córdoba), 3 de febrero|951. 450 ej. Precio $ 0,50. (Argentina).

347.461. — El Litoral. Diario. (Id. Español). Prop.: El Litoral S.R.L. Director: Riobó Caputto. Santa Fe, 11 de febrero de 1951. 32.000 ej. Precio $ 0,20. (Argentina).

347.462. — Adelante. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y director: Mario J. Franco. Villa Regina (Río Negro), 10 de febrero de 1951. 1.000 ej. Precio $ 0,30. (Argentina).

347.463. — Revista Gremial Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Mensual. (Id. Españo.). Prop.: Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Director: Luis Antonio Fuse. Santa Fe, 3 de enero de 1951. 480 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

347.464. — Era Justicialista. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Sociedad Anónima La Verdad. Director: Jústo Heris Galeano. La Paz (Entre Ríos), 9 de noviembre de 1950. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

347.465. — Ocampense. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Villa Ocampo. Director: Pbro. Luis Sponton. Villa Ocampo (Santa Fe), 10 de enero de 1951. 450 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

347.490. — Solo. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Mónaco. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 24 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

347.498. — Bajo el Cielo del Chacu. 95 págs. Autor: Juan B. Giuliano. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. Alea. 1.500 ejemplares. Bs. As., 31 de enero de 1951. Precio $ 5,—. (Argentina).

347.520. — Que Bola. Marcha, letra. 2 págs. Autores: Freeley, Schmidt, Braxton. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: E.M.Y.C. 200 ejempalres. Bs. Aires, 12 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

347.521. — Que Bola. Marcha, música. 2 págs. Autores: Freeley, Schmidt, Braxton. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: E.M.Y.C. 200 ejemplares. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

347.527. — Flor de La Pampa. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Pedro P. Gauna. Editor e impresor: Gornatti Hnos. 5.000 ejemplares. Bs. Aires. 28 de agosto de 1938. Precio $ 0,30. (Argentina).

347.528. — Con tu Amor Soñe. Vals, música. 2 págs. Autor: Pedro P. Gauna. Editor e impresor: Ediciones Musicales Julio Korn. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 de enero de 1938. Precio $ 0,30. (Argentina).

347.534. — Nuestra Arquitectura. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Contempora S.R L. Director: Walter Hylton Scott. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.500 ejemplares. Precio $ 5,—. (Argentina).

347.535. — Casas y Jardines. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Contempora S.R.L. Director: Esteban Luis Muzio. Buenos Aires, diciembre de 1950. 9.300 ejemplares. Precio $ 3,—. (Argentina).

347.539. — Poema del Sol Poema de las Tres Noches. 38 págs. Autor: Carlos Massini Correas. Editor: El Autor. Impresor: Francisco A. Colombo. 400 ejemplares. Buenos Aires, 19 de febrero de 1951. Precio $ 3,—. (Argentina).

347.540. — Vivir un Instante. Película cinematográfica argentina. Productor: Artistas Argentinos Asociados S.R.L. Argumento: Ulises Petit de Murat y Tulio Demicheli. Principales intérpretes: Tita Merello, Alberto Closas, Eduardo Cuitiño y otros. Compuesta de 10 rollos con 2.877 metros. Mar del Plata (Prov. de Bs. Aires), 2 de febrero de 1951. (Argentina).

e.27|3.-Nº 1.399.-v.9|4|51

---

20 DE FEBRERO DE 1951

347.541. — Clarín. Diario. (Id. español). Prop. Asoc. Viajantes de Comercio. Capital Fed., abril a octubre de 1950. 35.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

347.542. — Noticioso Billarístico Bowling. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Bs. Aires, enero|951. 5.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

347.543. — El Cuero y sus Manufacturas. Revista mensual. (Id. español). Propietario: Federico A. Mirre. Bs. Aires, enero|951. 700 ejemplares. S|precio. (Argentina).

347.544. — Svotodna Slovenija - Eslovenia Libre. Periódico semanal. (Id. español). Propietario: Milos Stare. Buenos Aires, enero|951. 1.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

347.545. — Asesor Comercial. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Miguel A. I. Del Prado. Bs. Aires, diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

347.546. — Finanzas. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Raúl Montmorency Fernández. Bs. Aires, diciembre|950. 400 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

347.547. — Admcon. Boletín mensual. (Id. español). Propietario: Abel Santa María. Buenos Aires, enero de 1951. 100 ejemplares. Precio $ 12,50. (Argentina).

347.548. — Evangelisches Gemeindeblatt. Revista semanal. (Id. alemán-español). Propietario: Sínodo Evangélico Alemán del Río de La Plata. Bs. Aires, octubre a diciembre|950. 1.250 ejemplares. Precio $ 0,70. (Argentina).

347.549. — Evangelisches Gemeindeblatt. Revista quincenal (Id. español-alemán), Propietario: Sínodo Evangélico Alemán del Río de La Plata. Bs. Aires, enero-febrero de 1951. 1.250 ejemplares. Precio $ 0,70. (Argentina).

347.550. — Ciencia y Técnica. Revista mensual. (Id. español). Propietario: Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, febrero|951. 4.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

347.551. — El Diario. Diario. (Id. español). Propietario: Jorge Rodríguez Pardo. Córdoba, febrero|951. 3.500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

347.552. — El Mensajero Cristiano. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Juan Zubzolotarow. (Asamblea de Dios). Valentín Alsina (Bs. As.), enero-febrero|951. 1.500 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

347.553. — Marítima. Revista. Quincenal. (Id. español). Propietario: Calixto Corderi. Bs. Aires, febrero de 1951. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

347.554. — Sokolski Glas (La Voz de los Sokolistas). Mensual. (Id. idisch-español). Propietario: Soc. Yugoeslava de G. Sokol. Avellaneda (Bs. As.), enero de 1951. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

347.555. — El Heraldo de Paz. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Rep. Argentina, marzo|951. 3.050 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

347.556. — El Mensajero Desert. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Harold Brown. Buenos Aires, febrero de 1951. 4.500 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

347.557. — San Pablo. Semanario. (Idioma español). Propietario: PP. Pallottinos. Turdera (Bs. As.), enero|951. 1.500 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

347.558. — Imparcial Film. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Antonio Romeo Delgado. Capital Federal, setiembre-octubre-noviembre|950. 2.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

347.559. — Argentistas. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Asociación Argentina Mutual y Gremial Artistas de Circo y Variedades. República Argentina, febrero de 1951. 1.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

347.560. — San Blas. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Vladimiro Rossi. Buenos Aires, febrero|951. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

347.561. — La Espera. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Ricardo David J. Venturino. Avellaneda (Buenos As.), enero|951. 5.000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

347.562. — Acomac. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Buenos Aires, enero|951. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

347.568. — Camba Yeroky. (Baile de negros). Candombe campera con canto y glosa. Faz A. Autor, letra y música: Osvaldo Sosa Cordero. Faz B. El Gauchito. Valseado campera con canto. Autor letra: Osvaldo Sosa Cordero. Música: Miguel Repiso. Intérprete: Osvaldo Sosa Cordero y sus correntinos. Disco Odeón Nº 13.47. 3.500 ejemplares. Buenos Aires), 1º de diciembre de 1950. Precio $ 5,50. (Argentina).

347.569. — La Bien Pagá. Zambra. Faz A. Autor letra: Ramón Perello. Música: Juan Mostazo. Faz B. El Relicario. Paso-doble. Autor letra y música: José Padilla. Intérprete: María Antinea con acompañamiento de Orquesta. Director: Pedro H. Martínez. Disco Odeón número 56.054. 10.000 ejemplares. Bs. Aires,

1º|diciembre|950. Precio $ 6. (Argentina).

347.570. — Canto Indio. Bolero. Faz A. Autor letra y música: Ernesto Lecuona. Faz B. Otra vez. Vals. Autor letra: Fernando Torres. Música: R. Martins. Intérprete: Fernando Torres con orquesta. Don Américo. Disco Odeón número 55.169. 8.300 ejemplares. Buenos Aires, 1º|diciembre|950. Precio $ 6. (Argentina).

347.571. — Bolero. Beguine. Faz A. Autor letra: Ben Molar. Música: Paul Durand. Faz B. Paso a paso. Schottis-Mambo. Autor letra y música: Francisco Flores. Intérprete: Fernando Albuerne con Orquesta Don Américo. Disco Odeón Nº 56.502. 19.800 ejemplares. Bs. Aires, 1º|diciembre|950. Precio $ 6,50. (Argentina).

347.572. — Carboncito. (1ra. parte). Cuento infantil. Faz A. Autor letra: Nené Cascallar. Faz B. Carboncito. (2da. parte). Cuento infantil. Autor letra: Nené Cascallar. Intérprete: Relatora: René Cascallar. Disco Odeón Nº 56.504. 9.400 ejemplares. Bs. Aires, 1º|diciembre de 1950. Precio $ 6,50. (Argentina).

347.573. — La Tabernera. Paso-doble. Faz A. Autor letra: Marsilio Robles. Música: Marsilio Robles Arreglo: Félix Villa. Faz B. Canta Conmigo. Vals. Autor letra: Roberto Lambertucci. Música: Jorge D. Monsalve Velázquez. Intérprete: Gregorio Barrios con Victor S. Lister y su Orquesta. Disco Odeón Nº 55.168. 12.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º|diciembre|950. Precio $ 6. (Argentina).

347.574. — Amor en Budapest. Fox-trot con canto. Faz A. Autor letra: Alberto Novarro. Música: Herdély. Faz B. Chacarero. Paso doble con canto. Autor letra: Alfas. Música: Don Filinto. Aguariguay. Intérprete: Orquesta Característica Continental. Director: Alside Fertonani. Disco Odeón Nº 55.167. 16.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º|diciembre|950. Precio $ 6. (Argentina).

347.575. — Cabeza hinchada. (Cabeca inchada). Baiao con canto. Faz A. Autor letra y música: Hervé Cordovil. Faz B. A Saudade Mata a Gente. Samba con canto. Autor letra y música: Joao de Barro. Antonio Almeida. Intérprete: Osvaldo Norton y su Conjunto de Jazz. Disco Odeón Nº 55.166. 13.300 ejemplares. Buenos Aires, 1º|diciembre|950. Precio $ 6. (Argentina).

347.576. — El tercer hombre. (The Harry Lime Theme). Fox-trot. Faz A. Autor música: Anton Karas. Faz B. El manisero. Rumba. Autor música: Moisés Simons. Intérprete: Washington Bertolín y su Sexteto de Jazz. Disco Odeon Nº 55.165. 14.100 ejemplares. Buenos Aires, 1º diciembre|950. Precio pesos 6. (Argentina).

347.577. — San Martín. Cueca patriótica. Faz A. Autor letra: Hilario Cuadros. Música: Félix Pérez Cardozo. Faz B. El plumerillo. Canción. Autor letra: Julio Quintanilla. Música: Hilario Cuadros. Intérprete: Los Trovadores de Cuyo. Canto con acompañamiento de guitarras. Director: Hilario Cuadros. Disco Odeón Nº 55.163. 5.000 ejemplares. Bs. As., 1º diciembre|950. Precio $ 6. (Argentina).

347.578. — Sueña. Bolero, música. 2 páginas. Autor: Alberto García Ibáñez. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. As., 20 febrero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

347.579. — Sueña. Bolero. Letra. 2 páginas. Autor: Alberto García Ibáñez. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 20 febrero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

347.581. — Tablas de logaritmos. 2º cuaderno. Aplicación del cálculo mecánico. 34 páginas. Autor: Juan Loran. Editor: El Autor. Impresor: Imprenta López. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 12 febrero de 1951. Precio $ 10. (Argentina).

347.582. — El baluarte. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Celso F. Godoy. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 24 enero|951. Precio $ 1,50. (Argentina).

347.584. — Meteoros. Revista mensual. (Id. español). Propietario: Dirección Gral. del Servicio Meteorológico Nacional. Director: Martín S. Cappelletti. Buenos Aires, enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio $ 4. (Argentina).

347.588. — Manual de Bibliotecología. Para Bibliotecas Populares. 259 páginas. Autores: Juan Albani. J. Federico Finó, Carlos Víctor Penna. Emilio Ruiz y Josefa Emilia Sador. Editor: Editorial Kapelusz S. R. L. Impresor: Talleres Gráficos Enrique L. Frigerio e hijo. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 40. (Argentina).

347.591. — El Sureño. Diario. (Id español). Propietario: Amelio Lorenzo M. Barbero. Director: Amelio Lorenzo Miguel Barbero. Monte Grande (Provincia Bs. As.), 8 de febrero de 1951. 800 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

347.592. — Latín. Primer año. 58 páginas. Autor: Lelius. Editor: Editorial Menteres Estudiantiles. Impresor: Imprenta Beu, Borchardt & Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, junio|950. Precio $ 4,50. (Argentina).

347.593. — Mineralogía y Geología. (III año). 98 páginas. Autor: Fernando López Carranza. Editor: Editorial Mentores Estudiantiles. Impresor: Tall. Gráficos Palermo. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, setiembre|950. Precio $ 4,90. (Argentina).

347.595. — Cristianismo. Revista trimestral. (Id. español). Propietario. Asociación Cristiana Providencia Biblioteca Pública. Director: Pedro Juan Tambornini. Bs. Aires, 9 de enero|951. 500 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

347.599. — Autodromo. Revista semanal. (Id. español). Propietario y Director: Luis Brajer. Buenos Aires, 9 de febrero de 1951. 10.000 ejemplares. Precio pesos 0,50. (Argentina).

347.604. — Cortejo nupcial. 96 páginas. Autor: Alfonso Quintana. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 agosto|950. Precio $ 0,80. (Argentina).

347.605. — La estrella solitaria. 96 páginas. Autor: Alfonso Quintana. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 29 de agosto de 1950. Precio $ 0.80. (Argentina).

347.606. — Días grises. 96 páginas. Autor: Alfredo Quintana. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de setiembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).

347.607. — Un huesped inesperado. 96 páginas. Autor: Alfonso Quintana. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 26 de setiembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).

347.608. — La tinta misteriosa. (La tinta misteriosa). 64 páginas. Autor: John Traben. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 20 de junio de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).

347.609. — Siete caminos. 96 páginas. Autor: Max Brand. Traducción del inglés al español por Aníbal Leal. Editor e impresor: Editorial Tor. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, 8 de agosto de 1950. Precio $ 1,20. (Argentina).

347.610. — Aguas revueltas. 96 páginas Autor: William Mc Leod Raine. Traducción del inglés al castellano por María L. Martínez. Editor e impresor: Editorial Tor. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 julio|950. Precio $ 1. (Argentina).

347.611. — Fugitivo en la tormenta. 96 páginas. Autor: William Mc Leod Raine. Traducción del inglés al castellano por María L. Martínez. Editor e impresor: Editorial Tor. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 de agosto de 1950. Precio $ 1,20. (Argentina).

347.612. — El misterio de la avenida. 80 páginas. Autor: Anthony Parsons. Traducción del inglés al castellano por María L. Martínez. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 19 setiembre|950. Precio $ 0,80. (Argentina).

347.613. — El hombre de Algeria. 80 páginas. Autor: Warwick Jardine. Traducción del inglés al castellano por Aníbal Leal. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 5 de setiembre de 1950. Precio pesos 0,80. (Argentina).

347.614. — Gente terrible. 192 páginas. Autor: Edgar Wallace. Traducción del inglés al castellano por Adelina Harris. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 29 de agosto de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

347.615. — Sombras chinescas. 192 páginas. Autor: Georges Simeón. Traducción del francés al castellano por Aníbal Leal. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de agosto de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

347.617. — DC-4. Manual de Mantenimiento. Volúmen III. Sistema hidráulico. Tren de aterrizaje. 172 páginas. Autor: Douglas. Traducción del inglés al castellano por Jorge R. Pizzati. Editor: Sigma Estudios Técnicos. Impresor: Imprenta Fontana. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, octubre de 1950. Precio $ 35. (Argentina).

347.622. — Mi propio sol. Corrido, música. 2 hojas. Autor: Francisco Lozano (Peñaflor). Declaración jurada. Buenos Aires, Radio Libertad el día 15 de enero de 1951. (Argentina).

347.624. — Después que veniste a mí. Foxtrot, música. 2 páginas. Autor: Rosario Chiunici. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

e.27|3-Nº 1.400-v.9|4|51

26 DE FEBRERO DE 1951

347.895 — Ressorgiment. Revista mensual. (Id. catalán-español). Prop.: Hipólito Nadal. Buenos Aires, enero 1951. 500 ej. Precio $ 1,50 (Argentina).

347.896 — La Prensita. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Bussmann Hnos. Tres Lomas (Prov. de Bs. Aires), diciembre 1950. 4.450 ejemplares. Precio $ 0,20 (Arg.).

347.897 — Oggi. Revista semanal. (Id. italiano-español). Prop.: Fausto Veneziano. Italia-Argentina, enero 1951. 4.500 ejemplares. Precio $ 2,50 (Extranjera).

347.898 — Epoca. Revista semanal. (Id. italiano-español). Prop: Fausto Veneziano. Italia-Argentina, diciembre 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 5.— (Extranjera).

347.899 — Tempo. Revista semanal. (Id. italiano-español). Prop.: Fausto Veneziano. Italia-Argentina, enero 1951. 4.500 ejemplares. Precio $ 2,50 (Extranjera).

347.900 — Pif-Paf. Revista semanal (Id. español). Prop.: Editorial Tor. Buenos Aires, 22 de febrero de 1951. 100.000 ejemplares. Precio $ 0,50 (Argentina).

347.901 — Difusión. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Ramón Alberto Aguzzi. Rosario (Sta. Fe), febrero 1951. 1.000 ej. Precio $ 0,15. (Argentina).

347.902 — Indice de Publicaciones Periódicas. Mensual. (Id. español). Prop.: Lajouane, Librería y Editorial S. R. L. Bs. Aires, setiembre 1950. — 1.000 ejemplares. Precio $ 10.—. (Argentina).

347.903 — Campana (Dzwin). Periódico mensual. (Id. ucraniano). Prop.: Hermandad Ucraniana Santa Virgen Bs. Aires, enero 1951. 500 ej. Precio $ 1.—. (Argentina).

347.904 — Vida Cristiana. Periódico semanal. (Id. Español) Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón. Villa Angela (Chaco), enero 1951. 2.300 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

347.905 — Impetu. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Manuel M. Mórtola. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.050 ejemplares. Precio $ 25.—. (Argentina).

347.906 — Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Bimensual. (Id. español). Prop.: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Bs. Aires, setiembre-diciembre 1950. 1.500 ejemplares. Precio $ 10.—. (Argentina).

347.907 — Delta. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Sandor Mikler. — San Fernando, Delta del Paraná (Prov. de Bs. Aires), febrero 1951. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

347.908 — La Verdad. Periódico semanal (Id. español). Prop.: Higinio Fernández. Río Grande (Tierra del Fuego), diciembre 1950. 300 ej. Precio $ 0,40. (Argentina).

347.909 — La Verdad. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Higinio Fernández. Río Grande (Tierra del Fuego). Enero de 1951. 300 ejemplares. Precio $ 0,40. (Arg.).

347.910 — Acción Industrial. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Amable Gutiérrez Diez. Capital Federal, octubre 1951. 12.000 ej. Precio $ 0,40 (Arg.).

347.911 — Eretz Israel. — Periódico mensual. (Id. español). Prop.: A. Mibashan. Buenos Aires, febrero de 1951. 15.000 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

347.912 — Ideales. — Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Casa Parroquial Victoria (Entre Ríos), febrero de 1951. 515 ejemplares. Precio $ 0,20. (Arg.).

347.913 — El Testigo. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. Juárez (Prov. de Bs. Aires), febrero 1951. 1.700 ej. Precio $ 0,70. (Argentina).

347.914 — El Mensajero de las Animas. —Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Abadía del Niño Dios. Victoria (E. Ríos), diciembre, enero, febrero 1950 y 1951. 9.500 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

347.915 — Hermes. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Paraná. — Paraná, (E. Ríos), enero 1951. 700 ejemplares S|precio. (Argentina).

347.916 — Martín Fierro. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Asoc. Cult. y Folklórico "Martín Fierro". Avellaneda (Bs. As.), enero 1951. 480 ejemplares. S|precio. (Argentina).

347.917 — El Socorro. Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Miguel Lloveras. Buenos Aires, febrero de 1951. 1.000 ejemplares. Gratis. (Arg.).

347.918 — Informaciones Marítimas Sud Americana. (Exportación). Mensual. (Id. español). Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, enero 1951. 5.400 ejemplares. (Argentina).

347.919 — Informaciones Marítimas Sud Americanas. (Importación). Bisemanal. (Id. español). Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, enero 1951. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

347.920 — The Times of Argentina. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, enero 1951. 4.800 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

347.921 — Buenos Aires Herald. Diario. (Id inglés). Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, enero 1951. 389.200 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

347.922 — Informaciones Marítimas "Sud Americanas". (Exportación). Bisemanal. (Id. español). Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires. diciembre 1950. 2.700 ejemplares. Precio $ 0,50 (Argentina).

347.923 — Informaciones Marítimas "Sud Americana". (Importación). (Id. español). Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. Bs. Aires, diciembre 1950. 2.600 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

347.924 — The Times of Argentina. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, diciembre 1950. 3.200 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

347.925 — Buenos Aires Herald. Periódico bisemanal. (Id. español). Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, diciembre 1950. Precio $ 0,20. 13.900 ejemplares. (Argentina).

347.926 — Informaciones Marítimas "Sud Americanas". (Exportación) (Id. español). Bimensual. Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, noviembre 1950. 4.800 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

347.927 — Informaciones Marítimas "Sud Americana". (Importación). Periódico bisemanal. (Id. español). Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, noviembre de 1950. 2.600 ejemplares. Precio: $ 0,50. (Argentina).

347.928. — The Times of Argentina Periódico semanal. (Id. Inglés). Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, noviembre de 1950. 3.200 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

347.929. — Buenos Aires Herald. Diario. (Id. Inglés). Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, noviembre de 1950. 389.200 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

347.930. — Tingo. 1a. Parte. Versión francesa. Faz A. Autor letra: Tito Menéndez. Música: B. F. Vadja. Faz B. Tingo. 2da. parte. Letra: Tito Menéndez. Música: B. F. Vajda. Intérprete: Instituto Difusor de Cultura. Disco Víctor Nº P-1.356. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

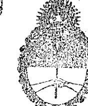
347.931. — Flor de Fango. Tango. Faz A. Letra: Pascual Contursi. Música: A. Gentile. Faz B. La Casita de mis Viejos. Letra: Enrique Cadícamo. Música: Juan Carlos Bobian. Intérprete: Florindo Sassone y su orquesta típica. Disco Víctor Nº 60.-1956. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

347.932. — Padre Nuestro. Faz A. Letra y música: Albert Hay Malotte. Faz B. Ave María. Letra y música: Franz Schubert. Intérprete: Pedro Vargas Disco Víctor Nº 68-0.109. 10.000 ejemplares. Buenos Aires 21 de diciembre de 1950. Precio $ 6.25. (Argentina).

347.933. — Esto Basta. Dixieland. Faz A. Autor música: Lew Polliack. Faz B. Poquito a poco. Zamba. Autor: letra y música Juancito Blez Intérprete: Conjunto Santa Anita. Disco Víctor Nº 60-2.017. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 5.75. (Argentina).

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 96 PAGINAS

347.934. — Serenata Campera. Vals. Faz A. Letra: Lito Bayardo. Música: Feliciano Brunelli. Faz B. El Polizón. Paso-doble. Letra: Horacio Basterra. Música: Juan J. Guichandut. Intérprete: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Disco Víctor Nº 63-0.020. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 6. (Argentina).

347.935. — Guarda tu Plata. Zamba. Faz A. Letra: J. Montiel. Música Elio Serao. Faz B. Letra de Fuego. Pasodoble. Letra: J. Montiel. Música: Elio Serao. Intérprete: Lolita Peyrano. Disco Nº 60-2.040. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 5.75. (Argentina).

347.936. — Ato Hu. Faz A. Letra y música: B. Feuer. Faz B. Birjot Kohanim. Letra y música: B. Feuer. Intérprete: David Hickopf. Disco Víctor Nº P-1.332. 525 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

347.937. — Vino Mesías. Parte 1ª. Faz A. Autor letra: Kat Perlman. Música: Simón Tenovsky. Faz B. Vino Mesías. Parte 2ª. Autor letra: Kat Perlman. Música: Simón Tenovsky. Intérprete: Strammer. Disco Víctor Nº P-1.334. 525 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

347.038. — Tingo. Cuento infantil. Parte 1ª. Versión castellana. Faz A. Tito Menéndez. Música: B. F. Vajda. Faz B. Tingo. Cuento infantil. Parte 2ª. Conclusión. Autor letra: Tito Menéndez. Música: B. F. Vadja. Intérprete: Instituto Difusor de Cultura. Disco Víctor Nº P-1.350. 6.000 ejem. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

347.939. — Tingo—Kindermaerchen. Tail Versión Alemana. Faz A. Letra: Tito Menéndez. Música: B. F. Vajda. Faz B. Tingo—Kindermaerchen. 2 Teil. Letra: Tito Menéndez. Música: B. F. Vadja. Intérprete: Instituto Difusor de Cultura. Disco Víctor Nº P-1.351. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

347.941. — No sufras corazón. Zamba, música. 2 páginas. Autor: Alberto Larrosa. Editor e impresor: Editorial Musical Arco Iris. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de febrero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

347.942. — No sufras corazón. Zamba, letra. 2 páginas.. Autor: Alberto Larrosa. Editor e impresor: Editorial Musical Arco Iris. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de febrero de 1951. 1.000 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

347.948. — El rayo que no cesa. 176 páginas. Autor: Miguel Hernández. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1949. Precio $ 3,30. (Argentina).

347.947. — Orillas del Ebro. 232 páginas. Autor: Enrique Larreta. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.100 ejemplares. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1949. Precio $ 4,80. (Argentina).

347.946. — El Resplandor. 304 páginas. Autor: Mauricio Magdaleno. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.200 ejemplares. Buenos Aires, 12 de mayo de 1950. Precio $ 4,80. (Argentina).

347.945. — Descartes. 160 páginas. Autor: Charles Renouvier. Traducción del francés al castellano por: Manuel Granell. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.100 ejemplares. Buenos Aires, 29 de abril de 1950. Precio $ 3,30. (Argentina).

347.944. — Recuerdos de Juventud. 180 páginas. Autor: Carlos Nodier. Traducción del francés al castellano por: Paulino Masip. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 8.100 ejemplares. Buenos Aires, 29 de abril de 1950. Precio $ 3.30. (Argentina).

347.943. — Francisco, El Santo del Amor. 180 páginas. Autor: René Fülop, Miller. Traducción del alemán al castellano por: Rómulo Erba. Editor: Cía. Editora: Espasa Calpe Argentina. S. A. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 8.100 ejemplares. Buenos Aires, 31 de marzo de 1950. Precio pesos 3.30. (Argentina)

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES, DE 11.30 A 15.30
T.E. 31 - 0358
INFORMES T.E. 32 - 0539
MESA DE ENTRADAS T.E. 31 - 0358
RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas después de la primera publicación

347.949. — Vidas de los Filosofos más Ilustres. 202 págs. Autor: Diógenes Laercio. Traducción del griego al castellano por: José Ortiz y Sánz. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 8.100 ejemplares. Buenos Aires, 20 de agosto de 1949. Precio $ 3.30. (Argentina).

347.950. — La Sala Número Seis y otros Cuentos. 160 páginas. Autor: Antón P. Chejov. Traducción del ruso al castellano por: N. Tasín. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.100 ejemplares. Buenos Aires, 14 de febrero de 1950. Precio $ 3,30. (Argentina).

347.951. — Cuentos Venezolanos. 168 páginas. Autor: Rómulo Gallegos. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.300 ejemplares. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1949. Precio $ 3.30. (Argentina).

347.952. — Goya. 272 páginas. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.100 ejemplares. Buenos Aires, 8 de marzo de 1950. Precio $ 4,80. (Argentina).

347.953. — A través de la casa del tiempo o el viento, la lluvia y seiscientas millas más arriba. 168 páginas. Autor: R. A. Watson Watt. Traducción del inglés al castellano por: Tulio Halperín Donghi. Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.100 ejemplares. Buenos Aires, 2 de julio de 1949. Precio $ 3,50. (Argentina).

347.954. — Ensayos Escogidos. 160 páginas. Autor: Miguel De Montaigne. Traducción del francés al castellano por: Manuel Granell. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 7.998 ejemplares. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1949. Precio $ 3,30. (Argentina).

347.955. — Recuerdos. 224 páginas. Autor: Tomás Carlyle. Traducción del inglés al español: Antonio Dorta. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.100 ejemplares. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1949. Precio $ 4,80. (Argentina).

347.956. — Germínia Lacerteux. 236 páginas. Autores: Edmundo y Julio De Goncourt. Traducción del francés al castellano por: José A. Luengo. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.100 ejemplares. Buenos Aires, 4 de marzo de 1950. Precio $ 4,80. (Argentina).

347.957. — Vidas Paralelas. 160 páginas. Autor: Plutarco. Traducción del griego al castellano por: Antonio Ranz Romanillos. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de enero de 1950. Precio $ 3,30. (Argentina).

347.958. — La Rosa Amarilla. (Novela de la llanura). 160 páginas. Autor: Mauricio Jokai. Traducción del húngaro al castellano por: Andrés Revesz. Editor Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.200 ejemplares. Buenos Aires, 8 de marzo de 1950. Precio $ 3,30. (Argentina).

347.959. — Rafael. (Páginas de los veinte años). 196 páginas. Autor: Alfonso de Lamartine. Traducción del francés al castellano por: Felipe Lorenzo. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 7.800 ejemplares. Buenos Aires, 10 de febrero de 1950. Precio $ 3.30. (Argentina).

347.960 — Historia Suscinta de la Medicina Mundial. 256 páginas. Autor: Dr. Josef Lobel. — Traducción del alemán al castellano por: Justo Garate.

E. 4.278

COMPAGNIE D'ASSURANCES GÉNÉRALES CONTRE L'INCENDIE ET LES EXPLOSIONS

(Compañía de Seguros Generales contra Incendios y Explosiones)

País de Origen: Francia (París)
Domicilio de la Casa Matriz: 87 Rue de Richelieu, París. (Francia)
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento Nº 329 - Buenos Aires

Ramo que Explota: Incendios

Fecha de autorización del P. E.: 24 de abril de 1912
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 24 de julio de 1912

Capital enteramente Realizado: 60.000.000 de Francos (Casa Matriz)
Depósito en Garantía en el Bco. de la Nac. Arg. en Tit. Nac.: $ 501.600 v|nominal (Ley 11.582)
Capital Asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA: AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1948
37º EJERCICIO — 3er. TRIMESTRE

ACTIVO		Curso Legal
Caja		585.423.23
Bancos		816.378.17
Títulos Públicos de Renta:		
Depositados en Garantía Ley 11.582	445.253.09	
O|conjunta Superintendencia de Seguros	192.447.90	
Libres	178.677.18	
Valores Diversos		425.000.—
Deudores Varios		430.489.29
Compañías Reaseguradoras		113.857.14
Intereses Devengados sobre Valores		5.226.35
Erogaciones Decreto 8.312|48		9.998.25
		2.386.372.43
Cuentas de Orden		1.210.500.—
		3.596.872.43

PASIVO		Curso Legal
Casa Matriz Cuenta Corriente	549.459.68	
Casa Matriz Depósito en Garantía, Ley 11.582	445.253.09	994.712.77
Casa Matriz Cuenta Reaseguros del Exterior		171.830.62
Reserva Riesgos en Curso		236.586.64
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		104.031.51
Reserva para Siniestros Pendientes		17 660.—
Reserva para Impuestos		36.246.30
Diversos Acreedores		175.899.24
Compañías Reaseguradoras		80 479.02
Retención de Reservas Compañías Reaseguradoras		177.266.36
Saldo Explotación		391.659.97
		2.386.372.43
Cuentas de Orden		1.210.500.—
		3.596.872.43

Compagnie D'Assurances Générales Contre L'Incendie et les Explosions. p.p. Levi Hermanos S A., Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones. Ermete Levi. — Vicente Scagliarino. — Ermindo R. J. O. Costa, Contador Público Nacional. Mat. C.P.C.E. Tº 1 - Fº 247

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
1º de Enero al 30 de Septiembre de 1948

DEBE	Curso Legal
Corretajes y Comisiones	608.057.02
Gastos Generales	32.651.95
Impuestos y Contribuciones	82.735.57
Siniestros	77.281.79
Anulaciones y Devoluciones	126.924.35
Reaseguros locales pasivos	219.693.35
Gastos Generales Administración	226.23
Saldo de Explotación	391.659.97
	1.539.230.23

HABER	Curso Legal
Primas	1.420.658.18
Comisiones s|Reaseguros locales pasivos	103.555.38
Derecho de Pólizas	0.17
Renta de Inversiones	15.016.50
	1.539.230.23

Nota: En el presente Balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior, del presente ejercicio, por carecerse de los datos correspondientes.

Compagnie D'Assurances Générales Contre L'Incendie et les Explosions. p.p. Levi Hermanos S. A., Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones. Ermete Levi. — Vicente Scagliarino. — Ermindo R. J. O. Costa, Contador Público Nacional. Mat. C.P.C.E. Tº 1 - Fº 247

e.30|3-Nº 953 s|p.p.-v.3|4|51

E. 3.247

"NUMANCIA" SEGUROS EN GENERAL S. A.

Domicilio social: San Martín 329

Incendio - Automóviles - Cristales - Marítima

Autorizado por el P. E. 29 Octubre 1931
Inscripto R. P. C. 16 Diciembre 1931

Capital autorizado	$	2.000.000.—
" suscripto	"	1.600.000.—
" realizado	"	1.600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1947 (Tercer Trimestre)

ACTIVO	m$n.
Caja y Bancos	382.883.54
Propiedades Inmuebles	—
Títulos de Renta y otros valores	1.049.355.29
Obligaciones a Cobrar	6.135.62
Mobiliario y Material	14.311.99
Diversos Deudores	471.714.62
Gastos de Organización	—
Siniestros	63.628.19
Cuenta de Orden	90.000.—
Gastos de Explotación	2.294.999.30
Préstamos Hipotecarios y s|Valores	1.635.000.—
	6.008.028.55

PASIVO	m$n.
Capital suscripto e integrado	1.600.000.—
Reservas	926.956.20
Reservas de Siniestros Pendientes	59.000.—
Diversos Acreedores	493 287.73
Cuenta de Orden	90.000.—
Ganancia (Saldo del ejercicio anterior)	9.463.29
Cuenta de Explotación	2.829.321.33
	6.008.028.55

Buenos Aires, 30 de Junio de 1947

Graciano B. Alvarez, Vicepresidente. — José E. Rodríguez, Gerente. — Julio César Arribeltz, Contador. — Leonardo Cignoli, Síndico Suplente. — Isaac. L. Meda, Contador Público Nacional, Mat. 73 - Tº III, C.P.C.E.

e.30|3-Nº 1.852 s|p.p.-v.3|4|51

N. 3.136

A. R. C. A.

Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 950 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 4 de julio de 1935 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de agosto de 1935, 29 de diciembre de 1939, 4 de junio de 1941 y 18 de julio de 1945.

Capital Autorizado	$	5.000.000.—
Capital Suscripto	"	2.000.000.—
Capital Realizado	"	650.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1945

ACTIVO		m$n.
Edificio Social (Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 950)		
Terreno	$ 306.271.19	
Edificio	" 622.763.44	
	$ 929.034.63	
Menos Amortizaciones	" 37.358.24	891.676.39
Muebles y Utiles	$ 197.423.54	
Instalaciones	" 55.577.63	
	$ 253.001.17	
Menos Amortizaciones	" 144.971.69	108.029.48
Títulos Nacionales		70.568.67
Acciones		6.690.—
Caja		50.658 48
Bancos		1 339.020.36
Préstamos Hipotecarios (menos amortizaciones cobradas)		15.757.261.48
Agencias (Remesas pendientes)		30.126.88
Accionistas		1.350.000.—
Personal de Producción		47.676.66
Depósitos en Garantía		380.—
Deudores Varios		21.840.21
Depósitos en Garantía		380.—
Contribuciones a cobrar de Deudores Hipotecarios		5.305.40
Anticipo de Impuesto a los Réditos		81.255.17
Anticipo de Impuestos de sellos		8.370.—
Gastos de Producción a Amortizar		840.240.24
Gastos de Producción a Amortizar - Contratos ajustados		140.797.50
Cuentas de Explotación		509.999.64
		21.259.897.56
Cuentas de Orden:		
Depósitos de Acciones en Garantía		7.000.—
Préstamos en trámite		1.355.000.—
Anulación de Adjudicaciones		2.039.000.—
Garantías otorgadas		1.300.—
Depósito de Títulos en Garantía		1.000.—
		24.663.197.56

PASIVO	m$n.
Capital Suscripto	2.000.000.—
Reserva para Gastos de Explotación	1.958.867.40
Fondo Eventual de Previsión	313.089.51
Reserva de Primas de Compensación	204.068.51
Reserva para Eventuales Quebrantos Hipotecarios	112.816.83
Fondo de Previsión	71.040.91
Provisiones para Personal de Producción y Contribuciones a cobrar	46.569.25
Provisión Ley 11.729	25.000.—
Previsión Social del Personal	25.000.—
Fondo de Acumulación (contratos con interés)	13.894.701.16
Fondo de Acumulación (contratos sin interés)	407.722.88
Cuotas de Construcción a Pagar	1.292.366.60
Personal de Producción	15.647.38
Depósitos en Garantía de Construcciones	5.437.—
Fondo de Acumulación de Bonos de Ahorro y Previsión	7.518.13
Bonos de Renta	11.500.—
Retenciones de sellados	8.398.07
Acreedores de Contratos de Ahorro por rescisiones	379.040.83
Cuentas a Pagar	10.790.50
Caja de Jubilaciones de empleados	10.464.80
Provision para devoluciones a adjudicados	18.224.20
Acreedores Varios	3.894.57
Otras Cuentas	1.239.50
Cuentas de Explotación	436.499.53
	21.259.897.56
Cuentas de Orden	
Depositantes de Acciones en Garantía	7.000.—
Préstamos Adjudicados	1.355.000.—
Adjudicaciones Anuladas	2.039.000.—
Títulos en Garantía	1.300.—
Depositantes de Títulos en Garantía	1.000.—
	24.663.197.56

Luis M. de la Torre, Presidente. — José R. Martín, Gerente General
Humberto De Nobili, Síndico

Buenos Aires, 21 de Marzo "Año del Libertador General San Martín" 1950.
Se hace constar que el presente balance se publica sin visación conforme lo resuelto por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 14 de Setiembre de 1949 dictado en el Expediente 3.136|48|43. — Alberto S. Garrizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.30|3-Nº 1.002 s|p.p.-v.3|4|51

E. 4029

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806

Agencia en Buenos Aires: Florida 336

Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales

Autorizada por el P. E.: 20|7|12 — Inscripta Registro Público de Comercio: 26|9|12

Casa Matriz:

Capital Autorizado	£ 2.075.000:0:0
Capital Suscripto	„ 1.575.000:0:0
Capital Realizado	„ 165.000:0:0

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina: $ 654.652.79 m|n. Ley 11.582

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1946

ACTIVO	m$n.
Caja y Banco	344.328.94
Banco Nación	638.808.65
Títulos de Renta Libres	301.764.48
Títulos de Renta (orden conjunta Sup. de Seg.)	278.238.—
Deudores Varios	644.039.50
Casa Matriz	443.772.64
	2.650.952.21

PASIVO	m$n.
Casa Matriz (Cta. Cte.)	456.166.93
Casa Matriz (Dep. de Garantía s|Ley 11.582)	638.808.65
Reserva p|Gastos de explotación	165.692.18
Reserva p|Siniestros pendientes	104.189.99
Reserva p|Riesgos en curso	543.362.15
Reserva para fluctuación de Tít. Púb. de Renta	125.000.—
Reserva para fluc. Cambios	39.500.—
Reserva en Garantía de Reaseguros	294.765.39
Reserva para Deudores morosos	4.671.—
Acreedores Varios	70.501.49
Saldo de Explotación	208.294.43
	2.650.952.21

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.
Corretajes y Comisiones	335.034.59
Gastos Generales	24.364.14
Siniestros menos recuperados	55.926.68
Reaseguros Locales Pasivos	17.420.01
Anulaciones	50.751.14
Impuestos	69.311.45
Saldo de Explotación	208.294.43
	761.102.44

HABER	m$n.
Premios	741.731.17
Impuestos y Sellos	19.371.27
	761.102.44

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio por no haber llegado a conocimiento de la Agencia a la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Buenos Aires, Julio 26 de 1946. — (Mac Donald y Co.) Representantes Generales. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público. Mat. 123, Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal.

e.30|3-Nº 938 s|p.p.-v.3|4|51

N. 3.136

A. R. C. A.

Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 950 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 4 de julio de 1935 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de agosto de 1935, 29 de diciembre de 1939, 4 de junio de 1941 y 18 de julio de 1945

Capital Autorizado	$ 5.000.000.—
„ Suscripto	„ 2.000.000.—
„ Realizado	„ 650.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE MARZO DE 1946

ACTIVO		$
Edificio Social (Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 950):		
Terreno	$ 306.271.19	
Edificio	„ 622.763.44	
	$ 929.034.63	
Menos Amortizaciones	„ 37.358.24	891.676.39
Muebles y Utiles	$ 201.971.14	
Instalaciones	„ 61.271.61	
	$ 263.242.75	
Menos Amortizaciones	„ 144.971.69	118.271.06
Títulos Nacionales		70.568.67
Acciones		6.690.—
Caja		43.894.82
Bancos		874.514.42
Préstamos Hipotecarios (menos amortizaciones cobradas)		17.075.283.02
Préstamos a empleados para la Casa Propia		2.046.30
Agencias (Remesas pendientes)		24.934.80
Accionistas		1.350.000.—
Personal de Producción		43.090.62
Deudores en Gestión		1.—
Deudores Varios		27.757.04
Depósitos en Garantía		5.440.45
Contribuciones a cobrar de Deudores Hipotecarios		7.705.49
Anticipo de Impuesto a los Réditos		81.300.29
Gastos de Producción a Amortizar		833.001.74
Gastos de Producción a Amortizar - Contratos ajustados		140.797.50
Cuentas de Explotación		1.573.554.62
		23.170.528.23
Cuentas de Orden:		
Depósitos de Acciones en Garantía		7.000.—
Préstamos en Trámite		1.502.000.—
Anulación de Adjudicaciones		1.650.000.—
Garantías Otorgadas		1.300.—
Depósito de Títulos en Garantía		7.000.—
		26.337.828.23

PASIVO	$
Capital Suscripto	2.000.000.—
Reserva para Gastos de Explotación	1.779.700.52
Fondo Eventual de Previsión	313.089.51
Reserva de Primas de Compensación	226.598.51
Reserva para Eventuales Quebrantos Hipotecarios	112.816.83
Fondo de Previsión	71.040.91
Provisiones para Personal de Producción y Contribuciones a cobrar	46.569.25
Provisión Ley Nº 11.729	25.000.—
Previsión Social del Personal	25.000.—
Fondo de Acumulación (contratos con interés)	15.214.376.82
Fondo de Acumulación (contratos sin interés)	316.559.88
Cuotas de Construcción a pagar	1.195.931.60
Personal de Producción	16.163.59
Depósitos en Garantía de Construcciones	5.492.—
Fondo de Acumulación de Bonos de Ahorro y Previsión	9.685.58
Bonos de Renta	11.500.—
Retenciones de Sellados e Impuestos	8.551.40
Acreedores de Contratos de Ahorro por Rescisiones	224.048.66
Caja de Jubilaciones de Empleados	21.380.29
Provisión para Devoluciones a Adjudicados	18.224.20
Acreedores varios	5.584.59
Otras Cuentas	10.811.20
Cuentas de Explotación	1.512.402.98
	23.170.528.23

PASIVO	$
Cuentas de Orden:	
Depositantes de Acciones en Garantía	7.000.—
Préstamos Adjudicados	1.502.000.—
Adjudicaciones Anuladas	1.650.000.—
Títulos en Garantía	1.300.—
Depositantes de Títulos en Garantía	7.000.—
	26.337.828.23

Luis M. de la Torre, Presidente. — José R. Martín, Gerente General. — Humberto De Nóbili, Síndico.

Buenos Aires, 21 Marzo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Se hace constar que el presente balance se publica sin visación conforme lo resuelto por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 14 de Setiembre de 1949 dictado en el Expediente 3.136|48|43. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.30|3-Nº 1.000 s|p.p.-v.3|4|51

N. 3.136

A. R. C. A.

Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 950 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 4 de julio de 1935 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de agosto de 1935, 29 de diciembre de 1939, 4 de junio de 1941 y 18 de julio de 1945

Capital Autorizado .... $ 5.000.000.—
" Suscripto .... " 2.000.000.—
" Realizado .... " 650.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

ACTIVO	$	$
Edificio Social (Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 950)		
Terreno	306.271.19	
Edificio	622.763.44	
	929.034.63	
Menos Amortizaciones	37.358.24	891.676.39
Muebles y útiles	199.872.54	
Instalaciones	57.688.63	
	257.561.17	
Menos Amortizaciones	144.971.69	112.589.48
Títulos Nacionales		70.568.67
Acciones		6.690.—
Caja		59.945.94
Bancos		799.424.93
Préstamos Hipotecarios (menos amortizaciones cobradas)		16.876.977.13
Agencias (Remesas pendientes)		36.579.38
Accionistas		1.350.000.—
Personal de Producción		45.581.91
Deudores en Gestión		1.—
Deudores Varios		26.100.84
Depósitos en Garantía		5.440.45
Contribuciones a cobrar de Deudores Hipotecarios		6.591.77
Anticipo de Impuesto a los Réditos		81.277.73
Gastos de Producción a Amortizar		835.687.34
Gastos de Producción a Amortizar - Contratos ajustados		140.797.50
Cuentas de Explotación		1.043.137.17
		22.389.067.63
Cuentas de Orden:		
Depósitos de Acciones en Garantía		7.000.—
Préstamos en trámite		841.000.—
Anulación de adjudicaciones		1.896.500.—
Garantías otorgadas		1.300.—
Depósito de Títulos en Garantía		7.000.—
		25.141.867.63

PASIVO	$
Capital Suscripto	2.000.000.—
Reserva para Gastos de explotación	1.859.404.19
Fondo eventual de Previsión	313.089.51
Reserva de Primas de Compensación	221.123.51
Reserva para Eventuales Quebrantos Hipotecarios	112.816.83
Fondo de Previsión	71.040.91
Provisiones para Personal de Producción y Contribuciones a cobrar	46.569.25
Provisión Ley 11.729	25.000.—
Previsión Social del Personal	25.000.—
Fondo de Acumulación (Contratos con interés)	14.470.770.08
Fondo de Acumulación (Contratos sin interés)	346.205.38
Cuotas de construcción a pagar	1.512.567.60
Personal de Producción	15.727.01
Depósitos en Garantía de Construcciones	5.792.—
Fondo de Acumulación de Bonos de Ahorro y Previsión	8.628 72
Bonos de Renta	11.500.—
Retenciones de sellados e impuestos	9.704.83
Acreedores de Contratos de Ahorro por rescisiones	272.651.25
Caja de Jubilaciones de empleados	15.835.66
Provisión para devoluciones a adjudicados	18.224.20
Acreedores Varios	8.070.21
Otras cuentas	23.310.50
Cuentas de Explotación	996.035.99
	22.389.067 63

PASIVO	$
Cuentas de Orden:	
Depositantes de Acciones en Garantía	7.000.—
Préstamos Adjudicados	841.000.—
Adjudicaciones Anuladas	1.896.500.—
Títulos en Garantía	1.300.—
Depositantes de Títulos en Garantía	7.000.—
	25.141.867.63

Luis M. de la Torre, Presidente. — Humberto De Nóbili, Síndico
José R. Martín, Gerente General
Buenos Aires, 21 marzo "Año del Libertador General San Martín" 1950
Se hace constar que el presente balance se publica sin visación conforme lo resuelto por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 14 de setiembre de 1949 dictado en el expediente 3.136|48|43. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.30|3-Nº 1.001 s|p.p.-v.3|4|51

Nº 3.361

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

(Sociedad Anónima de Seguros Generales)

Dirección General en Buenos Aires
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555 (2º piso)

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1919

Incendio, Granizo, Transporte, Accidentes Materiales y Accidentes del Trabajo (Ley 9.688), Accidentes Personales y Aeronavegación

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
Capital suscripto .... " 1.292.000.—
Capital realizado .... " 980.800.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 1947
(1er. Trimestre del año económico)

ACTIVO	$
Accionistas	311.200.—
Caja y Bancos	512.324 80
Propiedades Inmuebles	800.000.—
Títulos de Renta	2.055.959 63
Préstamos Hipotecarios	225.000 —
Préstamos sobre Pólizas Vida	15 [illegible]72 —
Documentos a Cobrar	55.[illegible]39 80
Mobiliario y Material	41.084.63
Sucursales y Agencias	112.925 41
Cuentas de Regularización	7.867.50
Diversos Deudores	1.513.090.28
Gastos de Explotación	1.351.125 29
Siniestros	188.567.—
Total	7 189.356.34

PASIVO	$
Capital Suscripto	1.292.000.—
Reservas	1.418.944.31
Siniestros Pendientes	257.046 92
Beneficios para los Asegurados Vida	68.647.78
Sucursales y Agencias	39.427.80
Diversos Acreedores	1.089.314 94
Cuentas de Explotación (premios, intereses, etc.)	1.786.746 07
Intereses Cobrados a Vencer	3.333.34
Cuentas de Regularización	57 862 07
Total	6.013.323.23

SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO (Ley 9.688)

ACTIVO		$
Títulos de Renta	36.748.20	
Documentos a Cobrar	12.267.96	
Diversos Deudores	733.603.55	
Gastos de Explotación	319.957.31	
Siniestros	302.837.04	1.405.414.06
Cuentas de Orden		2.643.116.51
Total General		11.237.886 91

PASIVO		$
Reservas	1.009.416.49	
Siniestros Pendientes	678.101.89	
Diversos Acreedores	59.821.59	
Cuentas de Explotación (premios, intereses, etc.)	781.179.60	
Cuentas de Regularización	14.667.65	2.543.187.22
Cuentas de Orden		2.643.116.51
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		38.259.95
Total General		11.237.886.91

Ing. Cayetano Perrone, Presidente. — Angel Clérici, Director-Gerente. — Eugenio J. Giudicessi, Contador — Fabio Costantini, Síndico. — Gerardo W. Hahn, Mat. Cont. C.P.C.E. - T. II, Fº 28 - Mat. Actuarios C.P.C.E.. T. I, Fº 7

e.30|3-Nº 2.890 s|p.p.-v.3|4|51

N. 3136

A. R. C. A.

Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 950 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 4 de julio de 1935 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Agosto de 1935, 29 de diciembre de 1939, 4 de junio de 1941 y 18 de julio de 1945

Capital Autorizado .... $ 5.000.000.—
„ Suscripto .... „ 2.000.000.—
„ Realizado .... „ 650.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO		$
Edificio Social (Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 950)		
Terreno	$ 306.271.19	
Edificio	„ 622.763.44	
	$ 929.034.63	
Menos Amortizaciones	„ 37.358.24	891.676.39
Muebles y Utiles	$ 196.173 64	
Instalaciones	„ 54.705.63	
	$ 250.879.27	
Menos Amortizaciones	„ 144.971.69	105.907.58
Títulos Nacionales		70.568.67
Acciones		6 690.—
Caja		67.843.62
Bancos		1.192.813.12
Préstamos Hipotecarios (menos amortizaciones cobradas)		15.354.310.32
Agencias (Remesas pendientes)		16.149.61
Accionistas		1.350.000.—
Personal de Producción		45.458.70
Deudores en gestión		1.—
Deudores Varios		26.151.41
Depósitos en garantía		380.—
Contribuciones a cobrar de Deudores Hipotecarios		1.110.55
Anticipo de Impuesto a los Réditos		81.222.57
Certificados a transferir		17.620.—
Patentes, tasas, impuestos y seguros anticipados		20.533.54
Otros conceptos		729.—
Gastos de Producción a amortizar		845.694.24
Gastos de Producción a amortizar - Contratos ajustados		140.797.50
Cuentas de Explotación		4.794.586.33
		25.030.244.15
Cuentas de Orden:		
Depósitos de Acciones en garantía		7.000.—
Préstamos en trámite		1.180.000.—
Anulación de adjudicaciones		2.269.000.—
Garantías otorgadas		1.300.—
Depósito de títulos en garantía		1.000.—
		28.488.544.15

PASIVO	$
Capital Suscripto	2.000.000.—
Reserva para Gastos de Explotación	1.990.116.33
Fondo Eventual de Previsión	313.089.51
Reserva de Primas de Compensación	191.258.51
Reserva para Eventuales Quebrantos Hipotecarios	112.816.83
Fondo de Previsión	71.040.91
Provisiones para Personal de Producción y Contribuciones a cobrar	46.569.25
Provisión Ley 11.729	25.000 —
Previsión Social del Personal	25.000.—
Fondo de Acumulación (contratos con interés)	13.094 715.71
Fondo de Acumulación (contratos sin interés)	456.954.58
Cuotas de Construcción a Pagar	1.293.213.63
Personal de Producción y Agentes	15.406 49
Depósitos en garantía de construcciones	8.857.20
Fondo de Acumulación de Bonos de Ahorro y Previsión	6.469.26
Bonos de Renta	8.000.—
Retenciones de sellados	11.265.40
Acreedores de contratos de ahorro por rescisiones	448.000.85
Cuentas a Pagar	27.423.09
Varios pagos pendientes	33.585.06
Caja de Jubilaciones de empleados	23 907.77
Provisión para devoluciones a adjudicados	18.224.20
Patentes. Impuestos e intereses a vencer	3.206.32
Acreedores varios	8.070.62
Otras cuentas	3 466.30
Cuentas de Explotación	4.794.586.33
	25.030.244.15
Cuentas de Orden:	
Depositantes de acciones en garantía	7.000.—
Préstamos Adjudicados	1.175.000.—
Préstamos Sorteados	5.000.—
Adjudicaciones anuladas	2.269.000.—
Títulos en garantía	1.300.—
Depositantes de títulos en garantía	1.000.—
	28.488.544.15

Luis M. de la Torre, presidente. — José R. Martín, gerente general. — Humberto De Nobili, síndico.

Buenos Aires, 21 Marzo "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Se hace constar que el presente balance se publica sin visación conforme lo resuelto por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 14 de Setiembre de 1949 dictado en el Expediente 3.136|48|43. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia

e.30|3-Nº 1.003 s|p.p.-v.3|4|51

E. 4.277

COMPAGNIE D'ASSURANCES GÉNÉRALES CONTRE L'INCENDIE ET LES EXPLOSIONS

(Compañía de Seguros Generales contra Incendios y Explosiones)

País de Origen: Francia (París)
Domicilio de la Casa Matriz: 87 Rue de Richelieu - París (Francia)
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento Nº 329 - Buenos Aires
Ramos que Explota: Incendios
Fecha de Autorización del P. E.: 24 de abril de 1912
Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: 24 de Julio de 1912
Capital enteramente realizado: 60 000.000.— de Francos (Casa Matriz)
Depósito en Garantía en el Bco. de la Nac. Arg. en Tít. Nac.: $ 501.600.— v|n. (Ley 11.582)

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA AL 30 DE JUNIO DE 1948
37º EJERCICIO - 2º TRIMESTRE

ACTIVO		Curso Legal $
Caja		—
Bancos		444.849.69
Títulos Públicos de Renta		816.378.17
Depositados en Garantía - Ley 11.582	445.253.09	
O|conjunta Superintendencia de Seguros	183.894.66	
Libres	187.230.42	
Valores Diversos		425.000.—
Deudores Varios		402.374.33
Compañías Reaseguradoras		69.011.27
Intereses Devengados sobre Valores		5.226.35
Erogaciones Decreto 8.312|48		7.285.98
		2.170.125.79
Cuentas de Orden		935.500.—
		3.105.625.79

PASIVO		Curso Legal $
Casa Matriz Cuenta Corriente	470.775.07	
Casa Matriz Depósito en Garantía - Ley 11.582	445.253.09	916.028.16
Casa Matriz Cuenta Reaseguros del Exterior		171.830.62
Reserva Riesgos en Curso		236.586.64
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		104.031.51
Reserva para Siniestros Pendientes		17.660.—
Reserva para Impuestos		36.246.30
Diversos Acreedores		202.473.26
Compañías Reaseguradoras		63 352.38
Retención de Reservas Compañías Reaseguradoras		177.266.36
Saldo Explotación		244.650.56
		2.170.125.79
Cuentas de Orden		935 500.—
		3.105.625.79

Compagnie D'Assurances Generales, contre L'Incendie et les Explosions, p.p. Levi Hermanos S. A., Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones, Ermete Levi. — Vicente Scagliarini. — Ermindo R. J. O. Costa, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E. Tº I - Fº 247.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1948

DEBE	Curso Legal $
Corretajes y Comisiones	390.664.91
Gastos Generales	19.642.91
Impuestos y Contribuciones	62.321.55
Siniestros	65.901.15
Anulaciones y Devoluciones de Primas	79.111.20
Reaseguros Locales Pasivos	117.142.78
Gastos Generales Administración	192.91
Saldo de Explotación	244.650.56
	979.627.97

HABER	Curso Legal $
Primas	910.308.63
Comisiones s|Reaseguros Locales Pasivos	55.286.84
Renta de Inversiones	14.032.50
	979.627.97

Nota: En el presente Balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio, por carecerse de los datos correspondientes.

Compagnie D'Assurances Generales, contre L'Incendie et les Explosións, p.p. Levi Hermanos S. A., Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones, Ermete Levi. — Vicente Scagliarini. — Ermindo R. J. O. Costa, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E. Tº I - Fº 247

e.30|3-Nº 952 s|n.p.-v.3|4|51

N. 3.136

A. R. C. A.

Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 950 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 4 de Julio de 1935 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Agosto de 1935, 29 de Diciembre de 1939 y 4 de Junio de 1941

Capital Autorizado	$	5.000.000.—
Capital Suscripto	„	2.000.000.—
Capital Realizado	„	650.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

ACTIVO	m$n.	m$n.
Edificio Social (Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 950)		
Terreno	306.271.19	
Edificio	622.763.44	
	929.034.63	
Menos Amortizaciones	24.902.97	904.131.66
Muebles y Utiles	193.468.44	
Instalaciones	53.623.93	
	247.092.37	
Menos Amortizaciones	120.761.93	126.330.44
Títulos Nacionales		70.568.67
Acciones		6.690.—
Caja		23.512.88
Bancos		1.343.212.42
Préstamos Hipotecarios (menos amortizaciones cobradas)		14.188.407.93
Agencias (Remesas pendientes)		30.081.32
Accionistas		1.350.000.—
Deudores		148.284.43
Deudores en gestión		1.—
Depósitos en garantía		180.—
Anticipo de Impuesto a los Réditos		81.177.45
Certificados a transferir		42.392.66
Impuestos y seguros anticipados		51.888.—
Gastos de Producción a amortizar		1.107.247.27
Cuentas de Explotación		905.448.36
		20.679.554.49
Cuentas de Orden:		
Depósitos de Acciones en garantía		7.000.—
Préstamos en trámite		1.105.000.—
Anulación de Adjudicaciones (Art. 10 del Reg.)		3.199.500.—
Garantías otorgadas		1.300.—
Depósito de Títulos en garantía		4.800.—
		24.997.154.49

PASIVO	m$n.
Capital Suscripto	2.000.000.—
Reserva para Gastos de Explotación	2.113.106.20
Fondo Eventual de Previsión	731.587.32
Reserva de Primas de Compensación	457.142.51
Reserva para Eventuales Quebrantos Hipotecarios	79.591.59
Provisión para Deudores	75.000.—
Fondo de Previsión	71.040.91
Provisión Ley Nº 11.729	25.000.—
Previsión Social del Personal	25.000.—
Fondo de Acumulación (contratos con interés)	11.577.173.70
Fondo de Acumulación (contratos sin interés)	671.452.58
Cuotas de Construcción a Pagar	1.368.297.03
Agentes	7.682.35
Depósitos en garantía de construcciones	6.109.36
Bonos de Renta	8.000.—
Bonos de Ahorro y Previsión	3.477.05
Retenciones de sellados	12.435.49
Valores de Rescate	490.762.80
Reserva para Gastos de Explotación de contratos rescindidos	95.080.65
Cuentas a Pagar	7.000.—
Provisión para devoluciones a adjudicados	30.345.88
Otras Cuentas	15.321.09
Cuentas de Explotación	806.947.98
	20.679.554.49
Cuentas de Orden:	
Depositantes de acciones en garantía	7.000.—
Préstamos Adjudicados	1.067.500.—
Préstamos Sorteados	37.500.—
Adjudicaciones Anuladas (Art. 10 del Reglamento)	3.199.500.—
Títulos en garantía	1.300.—
Depositantes de títulos en garantía	4.800.—
	24.997.154.49

Luis M. de la Torre, Presidente. — José R. Martín, Subgerente. — Humberto De Nobili, Síndico.

[Bue]nos Aires. 21 de Marzo, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

[Se] hace constar que el presente balance se publica sin visación conforme lo [resuelto p]or el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 14 de Setiembre de 1949 dictado [en el Expe]diente 3.136|48|43. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de [Justicia].

e.30|3-Nº 1.605 s|p.p.-v.3|4|51

N. 3.136

A. R. C. A.

Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 950 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 4 de julio de 1935 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de agosto de 1935, 29 de diciembre de 1939 y 4 de junio de 1941

Capital Autorizado	$	5.000.000,—
Capital Suscripto	„	2.000.000,—
Capital Realizado	„	650.000,—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1945

ACTIVO			
Edificio Social (Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 950)			
Terreno	$ 306.271.19		
Edificio	„ 622.763.44		
	$ 929.034.63		
Menos Amortizaciones	„ 24.902.97	$	904.131.66
Muebles y Utiles	$ 195.298.44		
Instalaciones	„ 53.830.93		
	$ 249.129.37		
Menos Amortizaciones	„ 120.761.93	„	128.367.44
Títulos Nacionales		„	70.568.67
Acciones		„	6.690.—
Caja		„	50.970.64
Bancos		„	1.042.566.34
Préstamos Hipotecarios (menos amortizaciones cobradas)		„	14.949.317.15
Agencias (Remesas pendientes)		„	41.776.02
Accionistas		„	1.350.000 —
Deudores		„	145.454.72
Deudores en gestión		„	1.—
Depósito en garantía		„	180.—
Anticipo de Impuesto a los Réditos		„	81.200.01
Certificados a transferir		„	41.675.19
Impuestos y seguros anticipados		„	51.741.05
Gastos de Producción a amortizar		„	1.102.531.32
Cuentas de Explotación		„	1.323.276.77
		$	21.290.447.98
Cuentas de Orden			
Depósitos de Acciones en garantía		$	7.000.—
Préstamos en trámite		„	1.318.500.—
Anulación de Adjudicaciones (Art. 10 del Reg.)		„	2.632.000.—
Garantías otorgadas		„	1.300.—
Depósito de Títulos en garantía		„	4.800.—
		$	25.254.047.98

PASIVO		
Capital Suscripto	$	2.000.000.—
Reserva para Gastos de Explotación	„	2.099.331.29
Fondo Eventual de Previsión	„	731.587.32
Reserva de Primas de Compensación	„	488.387.51
Reserva para Eventuales Quebrantos Hipotecarios	„	79.591.59
Provisión para Deudores	„	75.000.—
Fondo de Previsión	„	71.040.91
Provisión Ley Nº 11.729	„	25.000.—
Previsión Social del Personal	„	25.000.—
Fondo de Acumulación (contratos con interés)	„	12.362.944.09
Fondo de Acumulación (contratos sin interés)	„	542.816.08
Cuotas de Construcción a Pagar	„	1.328.305.03
Agentes	„	11.494.79
Depósitos en garantía de construcciones	„	6.212.20
Bonos de Renta	„	8.000.—
Bonos de Ahorro y Previsión	„	5.346 32
Retenciones de sellados	„	9.868.49
Valores de Rescate	„	154.057.80
Reserva para Gastos de Explotación de contratos rescindidos	„	26.401.42
Cuentas a Pagar	„	7.000.—
Provisión para devoluciones a adjudicados	„	30.345.88
Otras Cuentas	„	16.839.73
Cuentas de Explotación	„	1.185.827.53
	$	21.290.447.98
Cuentas de		
Depositantes de acciones en garantía	$	7.000.—
Préstamos Adjudicados	„	1.255.000.—
Préstamos Sorteados	„	63.500.—
Adjudicaciones Anuladas (Art. 10 del Reglamento)	„	2.632.000.—
Títulos en garantía	„	1.300.—
Depositantes de títulos en garantía	„	4.800.—
	$	25.254.047.98

Humberto De Nobili, Síndico. — José R. Martín, Gerente General. — Humberto Tosi, Vicepresidente 1º

Buenos Aires, 21 Marzo Año del Libertador General San Martín 1950. — Se hace saber que el presente balance se publica sin visación conforme lo resuelto por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 14 de Setiembre de 1949 dictado en el Expediente 3136|48|43. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.30|3-Nº 1.004 s|p.p.-v.3|4|51

N. 3.501

COMPAÑIA "ASEGURADORA ARGENTINA"

(Sociedad Anónima de Seguros Generales)

Dirección General en Buenos Aires, Avda. Prte. Roque Sáenz Peña 555 (2º piso) Incendio, Granizo, Transportes, Accidentes Materiales y Accidentes del Trabajo (Ley 9688). Accidentes Personales y Aeronavegación
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 20 de Noviembre de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1919

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
Capital suscripto	„ 1.292.000.—
Capital realizado	„ 1.249.300.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1948
(3r. Trimestre del año económico)

ACTIVO		$
Accionistas		42.700.—
Caja y Bancos		1.417.583.67
Propiedades Inmuebles		800.000.—
Títulos de Renta		2.243.931.86
Préstamos Hipotecarios		225.000.—
Préstamos sobre Pólizas Vida		15.472.—
Documentos a Cobrar		67.376.90
Mobiliario y Material		70.301.13
Sucursales y Agencias		131.976.37
Cuentas de Regularización		22.765.60
Diversos Deudores		2.105.021.94
Gastos de Explotación		5.093.718.48
Siniestros		935.214.11
Total		13.171.062.06
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO (Ley 9688)		
Títulos de Renta	$ 36.748.20	
Documentos a Cobrar	„ 4.950.30	
Cuentas de Regularización	„ 146.15	
Diversos Deudores	„ 1.021.173.67	
Gastos de Explotación	„ 973.724.25	
Siniestros	„ 907.922.36	$ 2.944.664.93
Cuentas de Orden		„ 2.897.380.68
		$ 19.013.107.67

PASIVO		$
Capital Suscripto		1.292.000.—
Reservas		1.418.944.31
Siniestros Pendientes		257.046.92
Beneficios para los Asegurados Vida		68.647.78
Sucursales y Agencias		48.047.05
Cuentas de Regularización		1.511.18
Diversos Acreedores		1.769.679.60
Cuentas de Explotación (premios, intereses, etc.)		7.034.337.62
Total		11.890.214.46
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO (Ley 9688)		
Reservas	$ 1.009.416.49	
Siniestros Pendientes	„ 678.101.89	
Diversos Acreedores	„ 136.870.39	
Cuentas de Explotación (precios, intereses, etc.) .	„ 2.362.863.81	$ 4.187.252.58
Cuentas de Orden		„ 2.897.380.68
Ganancias y Pérdidas (saldo del Ejercicio anterior)		„ 38.259.95
		$ 19.013.107.67

Ing. Cayetano Perrone, Presidente; Angel Clérice, Director-gerente; Fabio Constantini, Síndico; Eugenio J. Giúdicessi, Contador; Gerardo W. Hahn, Mat. Cont. C. P. C.E. Tº II Fº 28 Mat. Actuarios C. P. C. E. — Tº I-Fº 7.

e.30|3-Nº 4.220 s|p.p.-v3|4|51

N 3.979

ANTHONY BLANK & CIA

S. A. Comercial e Industrial

Chorroarín 751 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. Nacional: el 24 de Setiembre de 1941.
Inscripta en el R. P. de Comercio: el 5 de Noviembre de 1941, el 16 de marzo de 1943, el 4 de Abril de 1945 y 5 de Diciembre de 1946.

CAPITAL:

Autorizado.	$ 6.000.000.—
Suscripto.	„ 6.000.000.—
Realizado.	„ 6.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1948

Aprobado sin modificación en la Asamblea Grал. de Accionistas del 21 de Enero 1949

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I — Activo Fijo:				
a) Maquinarias y Accesorios		2.913.629.73		
Amortización anterior ..	$ 337.971.46			
Amortización del Ejerc.	„ 291.362.97	629.334.43	2.284.295.30	
b) Materiales y Utiles		172.363.54		
Amortización anterior ..	$ 45.330.13			
Amortización del Ejerc..	„ 25.854.53	71.184.66	101.178.88	
c) Muebles y Utiles		115.572.25		
Amortización anterior ..	$ 26.244.54			
Amortización del Ejerc.	„ 11.557.22	37.801.76	77.770.49	
d) Estanterías e Instalaciones		36.852.75		
Amortización anterior ..	$ 5.915.69			
Amortización del Ejerc. .	„ 6.490.88	12.406.57	24.446.18	
e) Material Rodante		41.595.—		
Amortización anterior ..	$ 8.423.50			
Amortización del Ejerc.	„ 8.319.—	16.742.50	24.852.50	
f) Otras Instalaciones		28.056.06		
Amortización anterior ..	$ 19.256.06	19.256.06	8.800.—	
g) Inmuebles y sus Accesorios		2.859.576.74		
Amortización del Ejercicio		77.103.53	2.782.473.21	5.303.816.56
II — Activo Circulante:				
a) Materias Primas			4.186.908.64	
b) Materias Primas en elaboración			255.289.89	
c) Productos Elaborados			100.468.12	
d) Mercaderías varias			326.140.67	
e) Títulos y Acciones			56.565.95	4.925.373.27
III — Activo Disponible:				
a) Caja				2.000.—
IV — Activo Exigible:				
a) Deudores en Cuentas Corrientes		1.994.336.06		
Menos: Previsión para deudores		99.726.85	1.894.609.21	
b) Depósitos en Garantía y Licitaciones ..			135.517.51	
c) Documentos a Cobrar			132.516.11	2.162.642.83
V — Activo Transitorio:				
a) Seguros en Vigor			53.552.84	
b) Anticipos a Cta. Réditos			44.405.89	
c) Pagos anticipados			13.721.63	111.680.36
				12.505.513.02
VI — Activo Nominal "no existe":				
VII — Cuentas de Orden:				
a) Depósito de Acciones en Garantía (Del Directorio)			4.000.—	
b) Acciones en Depósito			149.200.—	
c) Garantía Licitaciones Documentadas			35.920.—	189.120.—
				12.694.633.02

PASIVO		m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible:			
a) Capital Suscripto y Realizado		6.000.000.—	
b) Fondo de Reserva Legal		66.714.97	
d) Fondo de Reservas Varias		525.000.—	
Para Bajas en los Precios	$ 54.628.10		
Para Leyes Sociales	„ 195.701.54		
Para Réditos y Beneficios Extraordinarios	„ 46.486.07	296.815.71	
e) Primas Emisión de Acciones			
Ordinarias	$ 1.191.897.85		
Preferidas	„ 82.500.—	1.274.397.85	8.162.928.5[illegible]
II — Pasivo Exigible:			
a) Cuentas Corrientes, Acreedores		1.126.619.44	
b) Documentos a Pagar		576.000.—	
c) Letras a Pagar		140.015.—	
d) Bancos, Cuentas Corrientes		1.061.815.16	
e) Banco de Londres (Títulos en garantía)		82.100.—	2.986.549.[illegible]
III — Pasivo Transitorio:			
a) Impuestos a Liquidar		125.478.31	
b) Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio..		93.732.13	
c) Retenciones a Imputar		118.025.84	
d) Dividendos a Pagar		87.96	
e) Previsiones Varias		242.102.19	

PASIVO	m$n.	m$n.
IV — Ganancias:		
a) Saldo anterior	7.370.25	
b) Utilidad del Ejercicio	769.238.19	776.608.44
		12.505.513.02
V — Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de Acciones en Ga...ntía (Los Directores)	4.000.—	
b) Depositantes de Acciones	149.200.—	
c) Documentos en Garantía de Licitaciones	35.920.—	189.120.—
		12.694.633.02

Anthony Blank, Presidente. — José M. Fernández Calvo, Contador Público Nacional, Síndico, Matrícula C.P.C.E. 237, Tº IV.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
1) Amortizaciones:		
s| Máquinas y Accesorios	291.362.97	
„ Materiales y Utiles	25.854.53	
„ Muebles y Utiles	11.557.22	
„ Estanterías e Instalaciones	6.490.88	
„ Material Rodante	8.319.—	
„ Inmuebles y sus Accesorios	77.103.53	420.688.13
2) Gastos Generales (Administración, Propaganda, Ventas, Expedición, Honorarios, Aguinaldos, Jubilaciones, etc)		748.529.75
3) Intereses		67.226.25
4) Patentes e Impuestos		169.209.59
5) Asistencia Social al Personal		19.640.11
6) Previsión Ley 11.729		46.187.92
7) Deudores (Previsión Quebrantos)		40.877.02
Saldo anterior	7.370.25	
Utilidad del Año	769.238.19	776.608.44
Total Debe		2.288.967.21

HABER	m$n.	m$n.
1) Saldo anterior		7.370.25
2) Beneficio Bruto s|Ventas de Mercaderías	2.279.117.24	
3) Intereses	2.479.72	2.281.596.96
Total Haber		2.288.967.21

Anthony Blank, Presidente. — José M. Fernández Calvo, Contador Público Nacional, Síndico, Matrícula C.P.C.E. 237, Tº IV.

Inspector que visó el balance, Sr. Lovera.

Buenos Aires, 21 marzo, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.30|3-Nº 1.007 s|p.p.-v.30|3|51

Nº 6.375.—

COFIR

Compañía Financiera, Inmobiliaria y Rural Argentina S. A.

San Martín 66 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. Nº 117.206, del 24 de marzo de 1942.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de junio de 1942.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	1.000.000
Suscripto	„	400.000
Realizado	„	400.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1948
SEXTO EJERCICIO

Aprobados sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 15 de Septiembre de 1948.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
Muebles y Utiles	7.369.65		
Compras del Ejercicio	2.640.—	10.009.65	
Amortiz Ej. anteriores	7.368.65		
Amortiz. del Ejercicio	2.640.—	10.008.65	1.—
II. Activo Circulante:			
Inmuebles Varios:			
(Para la venta)		91.820.61	
Títulos (Valor de costo)		40.986.28	132.806.89
III. Activo Disponible:			
Bancos		112.092.83	
Caja		3.085.20	115.178.03
IV. Activo Exigible:			
Depósito en Garantía		600.—	
Deudores Varios		67.765.52	
Deudores de terrenos por mensualidades		1.323.496.85	
V. Activo Transitorio:			
Impuesto a los Réditos (Adelanto)			1.519.50
			1.641.367.79

ACTIVO	m$n.	m$n.
Cuentas de Orden:		
Acciones en Garantía (Directorio)	9.000.—	
Bancos, en custodia	45.000.—	54.000.—
		1.695.367.79

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	400.000.—	
Reserva Legal	2.870.49	
Reserva de Previsión	40.000.—	
Reserva para Fluctuación de Valores	40.000.—	482.870.49
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores Varios		28.379.25
III. Pasivo Transitorio:		
Previsión para Leyes Especiales	3.690.—	
Cuentas a Pagar, del Ejercicio	12.336.15	
Utilidades a liquidar, por venta terrenos	1.040.125.73	1.056.151.88
Ganancias y Pérdidas:		
Ejercicio anterior	1.610.36	
Ejercicio actual	72.355.81	73.966.17
		1.641.367.79
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones (Directores)	9.000.—	
Títulos, en custodia	45.000.—	54.000.—
		1.695.367.79

Fabián Onsari, Presidente. — José I. Onsari, Vicepresidente. — Carlos Segreti, Director. — Aníbal Pérez, Síndico. — Germán A. Seoane, Contador Público Nacional, Tomo 5º, folio 178.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1948
SEXTO EJERCICIO

Aprobados sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 15 de Septiembre de 1948.

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, comisiones, jubilaciones, etc.	45.705.50	
Impuestos Varios	9.425.87	55.131.37
Amortizaciones:		
Muebles y Utiles		2.640.—
Descuentos por Pagos Anticipados:		
Descuentos sobre ventas de lotes de terreno en mensualidades pagados por adelantado		13.321.66
Previsión para Leyes Especiales:		
Previsión de acuerdo a la Ley 11.729		1.090.—
Ganancias:		
Utilidad del Ejercicio anterior	1.610.36	
Utilidad del Ejercicio actual	72.355.81	73.966.17
		146.149.20

HABER	m$n.
Saldo anterior	1.610.36
Intereses y Comisiones	7.224.58
Utilidad venta de terrenos	137.314.26
	146.149.20

Fabián Onsari, Presidente. — José I. Onsari, Vicepresidente. — Carlos Segreti, Director. — Aníbal Pérez, Síndico. — Germán A. Seoane, Contador Público Nacional, Tomo 5º, folio 178.

CERTIFICADO DEL CONTADOR

Buenos Aires, 14 de agosto de 1948.

Certifico: Que he verificado el estudio de la contabilidad de "Cofir, Compañía Financiera, Inmobiliaria y Rural Argentina, Sociedad Anónima", correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1947 y el 30 de junio de 1948 y del mismo se desprende que las cifras y resultados del Activo, Pasivo y cuenta de Pérdidas y Ganancias concuerdan con las registraciones contables, llevadas de conformidad con las prescripciones legales, habiéndose observado, en su confección, un criterio técnicamente correcto. — Germán A. Seoane, Contador Público Nacional, Tomo 5º, folio 178, Dto. Ley 5.103|45.

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.
Buenos Aires, 5 de Abril 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto Guerizoli, Subinspector General de Justicia

e.30|3-Nº 6.375 s|p.p.-v.30|3|51

E. 3.998

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de Oirgen: Gran Bretaña

Domicilio: Reconquista Nº 314 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Automóviles, Cristales, individuales, Carros, Garantía y Accidentes del Trabajo.

Fecha de autorización del P. E.: 20 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 1923.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Julio 1909 y 7 de Noviembre de 1924

Capital Casa Matriz: Autorizado .... £ 3.792.795.—

Capital Casa Matriz: Suscripto .... „ 3.792.795.—

Capital Casa Matriz: Realizado .... „ 1.005.000.—

Capital Asignado a esta Agencia: No Tiene.

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación, en Títulos Nacionales: $ 553.070.17 c|l., en cumplimiento de la Ley Nº 11.582.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO		c$l.
Casa Matriz (Cuenta Corriente)		74.617.71
Caja		1.913.78
Bancos		675.729.38
Títulos Públicos de Renta — Libres		714.201.71
(Valor de Plaza $ 864.227.98 c|l.).		
Títulos Públicos de Renta a orden conjunta con Superintendencia de Segs.		329.572.32
(Valor de Plaza $ 372.762.10 c|l.).		
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía - Ley 11.582)		553.070.17
(Valor de Plaza $ 694.539.74 c|l.).		
Deudores por Premios		166.966.09
Deudores Varios		40.068.30
Compañías Reaseguradoras		98.020.85
Accidentes del Trabajo — Ley Nº 9.688:		
Títulos Públicos de Renta Depositados en Garantía		38.304.38
(Valor de Plaza $ 48.085.— c|l.).		
Deudores por Premios		108.764.95
		2.801.229.64

PASIVO		c$l.
Casa Matriz (Títulos en Depósito) Ley Nº 11.582		553.070.17
Reserva para Riesgos en Curso		496.067.14
Incendio	$ 236.312.50	
Marítima	„ 121.218.32	
Automóviles	„ 120.109.62	
Cristales	„ 5.023.30	
Individuales	„ 5.617.48	
Carros	„ 2.275.89	
Garantía	„ 5.510.03	
Reserva para Siniestros Pendientes		441.429.58
Incendio	$ 130.130.—	
Marítima	„ 249.226.33	
Automóviles	„ 59.316.75	
Cristales	„ 900.—	
Carros	„ 1.472.50	
Garantía	„ 375.—	
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		168.848.58
Reserva para Fluctuación de Cambios		44.670.03
Reserva para gastos de Explotación		37.265.70
Acreedores Varios		55.753.54
Compañías Reaseguradoras		29.061.60
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		437.266.24
Saldo del Ejercicio		125.559.35
Accidentes del Trabajo — Ley Nº 9.688:		
Reserva para Riesgos en Curso		202.374.81
Reserva para Siniestros Pendientes		144.241.75
Reservas para Gastos de Explotación		21.790.31
Acreedores Varios		10.812.61
Compañías Reaseguradoras		32.714.57
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		303.78
		2.801.229.64

S. E. ú O.

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1947. — p.p.: Phoenix Assurance Co. Ltd.; Leng, Roberts & Cía. (Seguros), Ltda.: C. G. Ballard.

Dr. Guillermo D. Lennox, Contador Público Nacional, C. P. de C. E., C. F. Tomo III Folio 12

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION AÑO 1946

DEBE	Importe c$l.	HABER	Importe c$l.
SECCION INCENDIO			
Reaseguros Cedidos	1.338.765.86	Primas del Ejercicio	2.064.891.80
Anulaciones	135.344.68	Patentes y Sellos	101.829.61
Siniestros Pagados	118.332.90	Reserva para Riesgos en Curso (del Ejercicio anterior)	185.613.32
Gastos de Explotación	357.485.32		
Impuestos y Contribuciones .	147.754.70		
Reserva para Riesgos en Curso	236.312.50	Reserva para Siniestros Pendientes (del Ejercicio anterior)	105.883.—
Reserva para Siniestros Pendientes	130.139.—	Saldo	5.917.23
	2.464.134.96		2.464.134.96
SECCION MARITIMA			
Reaseguros Cedidos	116.084.58	Primas del Ejercicio	546.119.17
Anulaciones	2.233.78		
Siniestros Pagados	87.563.97	Patentes y Sellos	3.240.53
Gastos de Explotación	159.849.71		
Impuestos y Contribuciones	5.873.50	Reserva para Riesgos en Curso (del Ejercicio anterior)	80.219.90
Reserva para Riesgos en Curso	121.218.32		
Reserva para Siniestros Pendientes	249.226.33	Reserva para Siniestros Pendientes (del Ejercicio anterior)	161.246.33
Saldo	48.775.74		
	790.825.93		790.825.93
SECCION AUTOMOVILES			
Reaseguros Cedidos	38.355.42	Primas del Ejercicio	340.010.31
Anulaciones	1.380.84		
Siniestros Pagados	103.802.69	Patentes y sellos	707.19
Gastos de Explotación	134.452.98		
Impuestos y Contribuciones	14.298.29	Reserva para Riesgos en Curso (del Ejercicio anterior)	96.087.29
Reserva para Riesgos en Curso	120.109.62		
Reserva para Siniestros Pendientes	59.316.75	Reserva para Siniestros Pendientes (del Ejercicio anterior)	36.491.75
Saldo	1.579.95		
	473.296.54		473.296.54
SECCION CRISTALES			
Reaseguros Cedidos	——	Primas del Ejercicio	12.558.25
Anulaciones	——		
Siniestros Pagados	4.051.75	Patentes y Sellos	——
Gastos de Explotación	5.846.82		
Impuestos y Contribuciones	518.05	Reserva para Riesgos en Curso (del Ejercicio anterior)	3.946.34
Reserva para Riesgos en Curso	5.023.30		
Reserva para Siniestros Pendientes	900.—	Reserva para Siniestros Pendientes (del Ejercicio anterior)	577.25
Saldo	741.92		
	17.081.84		17.081.84
SECCION INDIVIDUALES			
Reaseguros Cedidos	60.64	Primas del Ejercicio	14.104.34
Anulaciones	——		
Siniestros Pagados	843.65	Patentes y Sellos	71.65
Gastos de Explotación	1.177.—		
Impuestos y Contribuciones	115.59	Reserva para Riesgos en Curso (del Ejercicio anterior)	4.433.08
Reserva para Riesgos en Curso	5.617.48		
Reserva para Siniestros Pendientes	——	Reserva para Siniestros Pendientes (del Ejercicio anterior	382.50
Saldo	8.177.21		
	18.991.57		18.991.57
SECCION CARROS Y GARANTIA			
Reaseguros Cedidos	5.911.56	Primas del Ejercicio	22.207.80
Anulaciones	278.53		
Siniestros Pagados	2.326.55	Patentes y Sellos	133.73
Gastos de Explotación ..	6.190.77		
Impuestos y Contribuciones	610.79	Reserva para Riesgos en Curso (del Ejercicio anterior)	7.463.84
Reserva para Riesgos en Curso	7.785.92		
Reserva para Siniestros Pendientes	1.847.50	Reserva para Siniestros Pendientes (del Ejercicio anterior	717.75
Saldo	5.571.50		
	30.523.12		30.523.12
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY Nº 9.688			
Reaseguros Cedidos	99.625.—	Primas del Ejercicio	609.610.—
Anulaciones	4.047.97		
Siniestros Pagados	186.467.63	Patentes y Sellos	8.216.98
Asistencia Médica	75.546.21		
Gastos de Explotación	170.159.57	Reserva para Riesgos en Curso (del Ejercicio anterior)	164.195.06
Impuestos y Contribuciones	6.495.98		
Reserva para Riesgos en Curso	202.374.81	Reserva para Siniestros Pendientes (del Ejercicio anterior)	113.385.25
Reserva para Siniestros Pendientes	144.241.75		
Saldo	6.448.37		
	895.407.29		895.407.29
ADMINISTRACION			
Saldo transferido de la Sección Incendio	5.917.23	Saldos transferidos de las Secciones:	
Gastos sobre Explotación de Inversiones	639.86	Marítima	48.775.74
		Automóviles	1.579.95
		Cristales	741.92
Impuesto a los Réditos — Ley Nº 11.682	20.196.75	Individuales	8.177.21
		Carros y Garantía	5.571.50
		Accidentes del Trabajo	6.448.37
Impuesto a los Beneficios Extraordinarios	1.453.46	Intereses	74.547.60
Saldo del Ejercicio	125.559.35	Beneficio sobre Venta de Títulos Públicos	7.924.36
	153.766.65		153.766.65

S. E. u O.

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1947. — p.p.: Phoenix Assurance Co. Ltd.; Leng, Roberts & Cía. (Seguros), Ltda.: C. G. Ballard.

Dr. Guillermo D. Lennox, Contador Público Nacional, C. P. de C. E., C. F. Tomo III Folio 12

e.30|3-Nº 901 s|p.p.-v.3|4|51

E. 4.039

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806.

Agencia en Buenos Aires: Florida 336.

Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales y Accidentes Personales.

Autorizada por el P. E. 20|7|12.

Inscripta Registro Público de Comercio 26|9|12 y 26|12|19.

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado	£	2.075.000:0:0
„ Suscripto	„	1.575.000:0:0
„ Realizado	„	165.000:0:0

La Agencia no tiene capital asignado.

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 566.947.63 (Ley 11.582).

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1948

ACTIVO	$
Caja y Bancos	460.596.70
Banco Nación (Títulos en Depósito Ley 11.582)	566.947.63
Títulos de Renta Libres	578.905.32
Títulos de Renta (orden conj. Sup. de Seguros)	430.080.11
Deudores Varios	855.864.08
	2.892.393.84

PASIVO	$
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	187.319.48
Casa Matriz (Depósito Garantía), Ley 11.582	566.947.63
Casa Matriz (Cuenta Reaseguros)	312.014.79
Reserva para Riesgos en Curso	522.725.63
Reserva para Siniestros Pendientes	162.131.40
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos de Renta	125.000.—
Reserva para Fluctuación de Cambios	14.200.—
Reserva para Deudores en Gestión	5.871.—
Reserva para Gastos de Explotación	204.612.10
Reserva en Garantía Reaseguros	362.789.63
Acreedores Varios	185.743.84
Saldo de Explotación	243.038.34
	2.892.393.84

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	408.795.55
Anulaciones	62.546.83
Gastos Generales	274.484.18
Siniestros	348.403.25
Reaseguros Locales Pasivos	39.650.15
Impuestos y Contribuciones	272.872.76
Saldo de Explotación	243.038.34
	1.649.791.06

HABER	$
Primas	1.503.597.95
Impuestos y Sellos	135.276.22
Comisiones Reaseguros Locales Pasivos	10.916.89
	1.649.791.06

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio por no haber llegado a conocimiento de la agencia hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1948.

— Mac Donald & Co., Representantes Generales. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público, Mat. 123, Tomo II Consejo Profesional de la Capital Federal.

e.30|3-Nº 948 s|p.p.-v.3|4|51

N. 3.136

A. R. C. A.

Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 950 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 4 de Julio de 1935 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Agosto de 1935, 29 de Diciembre de 1939 y 4 de Junio de 1941

Capital Autorizado	$	5.000.000.—
Capital Suscripto	„	2.000.000.—
Capital Realizado	„	645.451.14

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1944

ACTIVO

Edificio Social (Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 950):				
Terreno	$	306.271.19		
Edificio	„	622.763.44		
	$	929.034.63		
Menos Amortizaciones	„	24.902.97	$	904.131.66
Muebles y Utiles	$	191.973.74		
Instalaciones	„	52.770.03		
	$	244.743.77		
Menos Amortizaciones	„	120.761.93	„	123.981.84
Títulos Nacionales			„	70.568.67
Acciones			„	6.690.—
Caja			„	69.860.60
Bancos			„	2.168.967.47
Préstamos Hipotecarios (menos amortizaciones cobradas)			„	13.477.208.53
Agencias (Remesas pendientes)			„	51.767.32
Accionistas			„	1.354.548.86
Deudores			„	149.889.01
Deudores en gestión			„	1.—
Depósitos en garantía			„	180.—
Anticipo de Impuesto a los Réditos			„	81.154.89
Certificados a transferir			„	39.026.03
Impuestos y seguros anticipados			„	55.621.49
Gastos de Producción a amortizar			„	1.116.846.77
Cuentas de Explotación			„	479.617.82
			$	20.150.061.96
Cuentas de Orden:				
Depósito de Acciones en garantía			$	7.000.—
Préstamos en trámite			„	1.897.500.—
Anulación de adjudicaciones (Art. 10 del Reg.)			„	3.614.000.—
Garantías otorgadas			„	1.300.—
Depósito de Títulos en garantía			„	4.800.—
			$	25.674.661.96

PASIVO

Capital Suscripto	$	2.000.000.—
Reserva para Gastos de Explotación	„	2.110.848.36
Fondo Eventual de Previsión	„	731.587.32
Reserva de Primas de Compensación	„	402.862.51
Reserva para Eventuales Quebrantos Hipotecarios	„	79.591.59
Provisión para Deudores	„	75.000.—
Fondo de Previsión	„	71.040.91
Provisión Ley Nº 11.729	„	25.000.—
Previsión Social del Personal	„	25.000.—
Fondo de Acumulación (contratos con interés)	„	10.818.448.03
Fondo de Acumulación (contratos sin interés)	„	889.009.08
Cuotas de Construcción a Pagar	„	1.038.127.93
Agentes	„	6.119.18
Depósitos en garantía de construcciones	„	5.542.36
Bonos de Renta	„	8.000.—
Bonos de Ahorro y Previsión	„	2.216.41
Retenciones de sellados	„	8.578.70
Valores de Rescate	„	1.129.141.80
Reserva para Gastos de Explotación de contratos rescindidos	„	280.357.34
Cuentas a Pagar	„	18.930.—
Provisión para devoluciones a adjudicados	„	30.345.88
Otras Cuentas	„	8.685.95
Cuentas de Explotación	„	385.629.51
	$	20.150.061.96
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía	„	7.000.—
Préstamos Adjudicados	„	1.840.000.—
Préstamos Sorteados	„	57.500.—
Adjudicaciones Anuladas (Art. 10 del Reglamento)	„	3.614.000.—
Títulos en garantía	„	1.300.—
Depositantes de títulos en garantía	„	4.800.—
	$	25.674.661.96

Luis M. de la Torre, Presidente. — Udo J. Meckeler, Gerente General. — Humberto De Nobili, Síndico.

Buenos Aires, 21 marzo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Se hace constar que el presente balance se publica sin visación conforme lo resuelto por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 14 de Septiembre de 1949, dictado en el Expediente 3.136|48|43. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.30|3-Nº 1.006 s|p.p.-v.3|4|51

E. 3.978

"AURORA" COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

País de Origen: España

Domicilio: Avda. R. Sáenz Peña 555 - Buenos Aires

Ramo que Explota: Seguros contra Incendio

Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 4 de junio de 1926
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de setiembre de 1926

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado .... $ 10.000.000.— pesetas
„ Suscripto .... „ 9.000.000.— „
„ Realizado .... „ 9.000.000.— „

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina, en títulos nacionales

Valor nominal, cambio par: $ 429.987,50 c|legal, en cumplimiento de la Ley Nº 11.582

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

	ACTIVO $	PASIVO $
Agentes Generales	119.455.08	
Caja	29.899.21	
Ctas Ctes. Cías. Reaseguradoras	1.796.91	
Deudores por Premios	8.257.80	
Deudores Varios	1.090.96	
Títulos Públicos or.|conj. con Sup. de Seg. Nación	51.670.73	
Títulos Públicos - Dep. Garantía Ley 11.582	368.981.93	
Títulos Públicos (Libres)	85.308.32	
Acreedores Varios		4.256.25
Casa Matriz - Cuenta Corriente		166.659.50
Casa Matriz - Títulos en Depósito - Ley Nº 11.582		368.981.93
Casa Matriz - Reaseguros en el exterior		19.633.24
Cuentas Corrientes - Cías. Reaseguradoras		99.98
Depositos en Garantía Cías. Reaseguradoras		55.426.10
Reserva para Fluctuación de Cambios		5.000.00
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		20.491.05
Reserva para Gastos Explotación		2.253.95
Reserva para Riesgos en Curso		6.158.45
Reserva para Siniestros Pendientes		1.307.88
Saldo Explotación		16.192.61
	666.460.94	666.460.94

El presente Balance, es copia del registrado en el libro Inventario y del que se hace referencia en el informe expedido con fecha 27 de setiembre de 1949, que se adjunta. — p.p. "Aurora" Cía. Anón. de Seguros, Agentes Generales. — Daniel Morgan, Dr. en Ciencias Económicas, C.P.C.E. Tº II Fº 29.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Correspondientes al Balance General al 31|12|47

Sección Incendios

	DEBE $	HABER $
Primas del Ejercicio		164.045.81
Derechos de Pólizas		6.060.33
Siniestros pendientes Ejerc. anterior		1.463.00
Reservas para riesgos en curso Ej. anterior		5.303.86
Siniestros pagados (menos porción reaseg.)	1.108.20	
Siniestros pendientes	1.307.88	
Reaseguros cedidos	141.166.46	
Anulaciones	7.483.21	
Gastos Explot. e Imp. y Contribución	10.611.50	
Reservas para riesgos en curso	6.158.45	
Saldo que se transfiere a la Sec. Administ.	9.037.30	
	176.873.00	176.873.00

Sección Administración

	DEBE $	HABER $
Renta de Títulos		8.986.50
Saldo Transferido de la Sec. Incendios		9.037.30
Gastos Cobranza Cupones	32.01	
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	1.799.18	
Saldo de Utilidades	16.192.61	
	18.023.80	18.023.80

El presente Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas es copia del registrado en el libro Inventario y del que se hace referencia en el informe expedido con fecha 27 de setiembre de 1949, que se adjunta. — p.p. "Aurora" Cía. Anón. de Seguros, Agentes Generales. — Daniel Morgan, Dr. en Ciencias Económicas, C.P.C.E. **Tº II Fº 29.**

e.30|3.-Nº 867 s|p|p.-v.3|4|51

E. 4.104

"THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED"

Constituída en Gran Bretaña

Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre Nº 441, Buenos Aires
Ramos de Incendio, Accidentes del Trabajo, Automóviles, Cristales,

Accidentes Personales, Infortunios y Robo.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 21 de Setiembre de 1885
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1887

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado .... £ 6.592 500:
„ Suscripto ..... „ 4.519.110:
„ Realizado ..... „ 904.160:

La Sucursal no tiene Capital Asignado
Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Públicos Nacionales $ 600.100 nominales, en cumplimiento de la Ley Nº 11.582.

BALANCE DE SALDOS (3er. TRIMESTRE DEL EJERCICIO) HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 1946

A C T I V O	C/Legal
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	181.432.91
Casa Matriz (Títulos)	15.541.36
Caja y Bancos	597.673.68
Banco de la Nación Argentina (Cuenta Títulos Depósitos en Garantía Impuestos Internos Art. 140, Ley 11.582 (t. o.)	649.755.59
Banco de la Nación Argentina (Cuenta Títulos Depósitos en Garantía Ley 9.688	63.916.16
Propiedades Inmuebles	326.475.00
Títulos de Renta (Orden conjunta Superintendencia de Seguros de la Nación Argentina)	291.780.49
Títulos de Renta - Libres	214.739.45
Diversos Deudores	213.093.22
Diversos Deudores Accidentes del Trabajo	78.066.10
Compañías Reaseguradoras	30.183.90
Licitaciones	1.000.00
	2.663.658.06

P A S I V O	C/Legal
Casa Matriz (Cuenta Títulos Depósitos en Garantía) - Ley 11.582	649.755.59
Casa Matriz (Reaseguros en el Exterior)	225.989.97
Reservas para Riesgos en Curso	298.769.52
Reservas para Riesgos en Curso Accidentes del Trabajo	193.208.50
Reservas para Riesgos en Curso Exterior	187.296.55
Reservas para Riesgos en Curso Accidentes del Trabajo Exterior	2.290.88
Reservas para Siniestros Pendientes	49.367.87
Reservas para Siniestros Pendientes Accidentes del Trabajo	139.340.00
Reservas para Gastos de Explotación	61.675 82
Reservas para Siniestros Pendientes Exterior	50.823.13
Reservas para Gastos de Explotación Accidentes del Trabajo	14.827.78
Reservas para Fluctuaciones de Títulos Públicos	114.124.28
Reservas para Fluctuaciones de Cambios	50.006.00
Reservas Ley 11.729	41.172.14
Diversos Acreedores	3.750.33
Compañías Reaseguradoras	30.809.70
Cuenta Explotación	550.456.00
	2.663.658.06

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION HASTA EL TERCER TRIMESTRE DE 1946

D E B E	Sección Incendio $	Sección Accidentes del Trabajo $	Sección Accidentes Generales $
Anulaciones	81.117.50	6.243.84	11.035.07
Corretajes y Comisiones	294.344.45	78.349.45	75.234 63
Gastos Generales	199.339.80	83.351.83	54.058.17
Siniestros	85.523.32	180.053.61	103.439.28
Reaseguros Locales Pasivos	143.310.33	—	1.578.08
Reaseguros Exterior Pasivos	—	4.392.46	28.430.42
Saldo Explotación	358.384.15	41.989.33	28.599.11
	1.162.019.55	394.380.52	302.374.76

H A B E R	Sección Incendio $	Sección Accidentes del Trabajo $	Sección Accidentes Generales $
Primas	1.104.122.72	381.088.89	281.302.15
Patentes y Sellos	5.338.34	13.291.63	12.108.15
Patentes sobre Reaseguros Locales Pasivos	41.953.79	—	315.62
Comisión sobre Reaseguros Locales Pasivos	10.604.70	—	6.31
Comisión sobre Reaseguros Exterior Pasivos	—	—	8.642.53
	1.162.019.55	394.380.52	302.374.76

SECCION ADMINISTRACION

DEBE	$
Gastos Edificio	35.037.30
Gastos Venta de Títulos	2.669 35
Cuenta Explotación	550.456.00
	588.162.65

HABER	$
Saldo Transferido de la Sección Incendio	358.384.15
Saldo Transferido de la Sección Accidentes del Trabajo	41.989.33
Saldo Transferido de la Sección Accidentes Generales	28.599.11
Intereses	31.405.59
Alquileres	54.129.85
Venta Títulos	73.631.37
Deudores Morosos	23.25
	588.162.65

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

Nota: En este Balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio, por carecerse de los datos correspondientes.

Juan Cordón, Gerente. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público, Mat. 123, Tomo II Consejo Profesional de la Capital Federal.

e.30|3.-Nº 797 s|p.p.-v.3|4|51.

N. 3.136

A. R. C. A.

Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 950 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 4 de julio de 1935 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de agosto de 1935, 29 de diciembre de 1939, 4 de junio de 1941 y 18 de julio de 1945

Capital Autorizado .... $ 5.000.000.—
„ Suscripto .... „ 2.000.000.—
„ Realizado .... „ 650.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1946

ACTIVO		$
Edificio Social (Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 950):		
Terreno	$ 306.271.19	
Edificio	„ 622.763.44	
	$ 929.034.63	
Menos Amortizaciones	„ 49.813.51	879.221.12
Muebles y Utiles	$ 205.722.18	
Instalaciones	„ 70.034.25	
	$ 275.756.43	
Menos Amortizaciones	„ 173.295.02	102.461.41
Caja		57.550.03
Bancos		637.875.88
Préstamos Hipotecarios (menos amortizaciones cobradas)		18.549.592.45
Préstamos adicionales a empleados para la Casa Propia		8.387.10
Agencias (Remesas pendientes)		35.704.63
Accionistas		1.350.000.—
Agentes e Inspectores		25.042.92
Deudores en Gestión		1.—
Deudores Varios		17.738.36
Depósitos en Garantía		5.440.45
Contribuciones a Cobrar de Deudores Hipotecarios		18.675.41
Anticipo de Impuesto a los Réditos		81.360.55
Gastos de Producción a Amortizar		563.796.16
Gastos de Producción a Amortizar - Contratos ajustados		183.841.50
Ganancias y Pérdidas		190.920.25
Cuentas de Explotación		650.417.23
		23.328.026.45
Cuentas de Orden		
Depósitos de Acciones en Garantía		7.000.—
Préstamos en Trámite		2.018.500.—
Anulación de Adjudicaciones		1.322.500.—
Garantías Otorgadas		1.300.—
Depósito de Títulos en Garantía		10.000.—
		26.687.326.45

PASIVO	$
Capital Suscripto	2.000.000.—
Reserva para Gastos de Explotación	1.615.727.80
Reserva para Eventuales Quebrantos Hipotecarios	112.816.83
Fondo de Previsión	71.040.91
Reserva de Primas de Compensación	4.335.—
Provisiones para Agentes e Inspectores y Contribuciones a cobrar	27.947.91
Provisión Ley Nº 11.729	25.000.—
Previsión Social del Personal	25.000.—
Fondo de Acumulación (Contratos con interés)	16.705.862.83
Fondo de Acumulación (Contratos sin interés)	250.886.06
Cuotas de Construcción a Pagar	1.468.557.—
Agentes e Inspectores	33.411.65
Depósitos en Garantía de Construcciones	19.404.—
Bonos de Renta	12.000.—
Fondo de Acumulación de Bonos de Ahorro y Previsión	11.456.52
Impuesto de Sellos - Retenciones	16.743.64
Acreedores de Contratos de Ahorro por Rescisiones	94.693.87
Caja de Jubilaciones de Empleados	13.575.83
Provisión para Devoluciones a Adjudicados	12.751.08
Cuentas a Pagar	8.122.70
Provisión Decreto Ley 33.302 y obligaciones conexas	63.802.17
Acreedores varios	4.910.95
Cuentas de Explotación	729.979.70
	23.328.026.45
Cuentas de Orden	
Depositantes de Acciones en Garantía	7.000.—
Préstamos Adjudicados	2.018.500.—
Adjudicaciones Anuladas	1.322.500.—
Títulos en Garantía	1.300.—
Depositantes de Títulos en Garantía	10.000.—
	26.687.326.45

Luis M. de la Torre, Presidente. — José R. Martín, Gerente General
Humberto De Nobili, Síndico

Buenos Aires, 21 de Marzo "Año del Libertador General San Martín" 1950. Se hace constar que el presente balance se publica sin visación conforme lo resuelto por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 14 de Setiembre de 1949 dictado en el Expediente 3.136|48|43. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.30|3.-Nº 998 s|p.p.-v.3|4|51.

E. 4.032

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806
Agencia en Buenos Aires: Florida 336

Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales.

Autorizada por el P. E. 20/7/12

Inscripta Registro Público de Comercio 26/9/12 y 26/12/19

CASA MATRIZ:

Capital autorizado .... £ 2.075.000:0:0
„ suscripto .... „ 1.575.000:0:0
„ realizado .... „ 165.000:0:0

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 638.295.86 (Ley 11.582)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO		$	$
Títulos Públicos de Renta:			
Depósito en garantía Ley 11.582 Art. T. O.		638.205.86	
Valor de Plaza al 31|12|46 $ 810.690.11).			
Depósito en Custodia - Libres		278.606.21	
(Valor de Plaza al 31|12|46, $ 308.289.13).			
Depósito orden conjunta Superintendencia de Seguros de la Nación — Resolución Nº 324		278.194.22	
(Valor de Plaza al 31|12|46 $ 306.682.88)			1.195.006.29
Caja y Bancos			693.707.75
Diversos Deudores			541.094.67
Por Premios		503.581.83	
Sección Incendio	409.445.73		
„ Automoviles	90.646.45		
„ Cristales	1.293.59		
„ Acc. Personales	2.196.06		
Cías. Reaseguradoras		29.945.52	
Varios		7.567.32	
Intereses Devengados			3.859.41
			2.433.668.10

PASIVO		$	$
Casa Matriz			1.313.779.08
Cuenta Corriente		313.862.89	
Cuenta Reaseguros		361.710.88	
Cuenta Títulos - Ley 11.582		638.205.86	
Reserva para Siniestros Pendientes		120.646.85	
Sección Incendio	33.457.—		
„ Automóviles	78.650.85		
„ Cristales	1.539.—		
„ Acc. Personales	7.000.—		
Reserva para Riesgos en Curso		306.054.15	
Sección Incendio	132.728.13		
„ Automóviles	153.364.07		
„ Cristales	10.744.32		
„ Acc. Personales	9.217.63		
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos de Renta		125.000.—	
Reserva para Fluctuación de Cambios		39.500.—	
Reserva para Deudores Morosos		4.671.—	595.872.—
Garantías Reaseguros			281.726.01
Sección Incendio		275.703.96	
„ Automóviles		3.389.19	
„ Acc. Personales		2.632.86	
Reserva para Gastos de Explotación			136.133.57
Sección Incendio		107.389.94	
„ Automóviles		28.425.30	
„ Cristales		320.33	
Diversos Acreedores			58.368.34
Por Anulaciones		26.717.49	
Sección Incendio	23.825.18		
„ Automóviles	2.778.55		
„ Cristales	98.—		
„ Acc. Personales	15.76		
Cías. Reaseguradoras		5.929.86	
Varios		25.720.99	
Ganancias y Pérdidas			47.788 55
			2.433.668.10

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO
SECCION INCENDIO

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	112.941.82
Gastos Generales	82.026 03
Siniestros (menos recuperados)	10.117 56
Reaseguros	725.229 47
Anulaciones	95.419.10
Impuestos y Contribuciones	102.943 28
Reserva para Siniestros Pendientes	33.457.—
Reserva para Riesgos en Curso	132.728.13
Saldo que pasa a Cta. Administración	82.670.86
	1.277.533.25

HABER		$
Premios		1.152.468.91
Impuestos y Sellos		22.507.04
Reservas ejercicio anterior		202.557.30
Siniestros pendientes	11.473.—	
Riesgos en curso	191.084.30	
		1.377.533.25

SECCION AUTOMOVILES

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	184.417.69
Gastos Generales	32.402.—
Siniestros (menos recuperados)	104.563.56
Reaseguros	8.472.97
Anulaciones	18.359.75
Impuestos y Contribuciones	38.929.81
Reserva para Siniestros Pendientes	78.650.85
Reserva para Riesgos en Curso	153.364.07
	619.160.70

HABER		$
Premios		410.242.90
Impuestos y Sellos		17.830.53
Reservas ejercicio anterior		164.939.17
Siniestros Pendientes	47.228.—	
Riesgos en curso	117.711.17	
Saldo que pasa a Cta. Administración		26.148.10
		619.160.70

SECCION CRISTALES

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	11.967.06
Gastos Generales	1.499.94
Siniestros	5.522.40
Anulaciones	3.637.02
Impuestos y Contribuciones	2.799.03
Reserva para Siniestros Pendientes	1.559.—
Reserva para Riesgos en Curso	10.744.32
Saldo que pasa a Cta. Administración	4.631.16
	42.359.93

HABER		$
Premios		30.497.83
Impuestos y Sellos		1.521.14
Reservas ejercicio anterior		10.340.96
Siniestros pendientes	747.—	
Riesgos en curso	9.593.96	
		42.359.93

SECCION ACCIDENTES PERSONALES

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	3.296.31
Gastos Generales	1.325.39
Siniestros	1.850.—
Reaseguros	6.582.16
Anulaciones	66.62
Impuestos y Contribuciones	690.81
Reserva para Siniestros Pendientes	7.000.—
Reserva para Riesgos en Curso	9.217.63
	30.028.92

HABER		$
Premios		19.817.44
Impuestos y Sellos		229.85
Reserva ejercicio anterior		8.887.22
Riesgos en curso	8.887.22	
Saldo que pasa a Cta. Administración		1.094.41
		30.028.92

SECCION ADMINISTRACION

DEBE		$
Impuestos a los Réditos		17.410.09
Impuestos y Contribuciones		17.844.40
Gastos Inversiones		596.03
Gastos Generales		13.130.—
Saldo transferido de las secciones		27.242.51
Automóviles	26.148.10	
Accidentes Personales	1.094.41	
Saldo (utilidad)		47.788.55
		124.011.58

HABER		$
Intereses sobre Títulos de Renta		21.375.24
Utilidad sobre Venta Títulos Renta		15.334.32
Saldo transferido de las secciones		87.302.02
Incendio	82.670.86	
Cristales	4.631.16	
		124.011.58

Buenos Aires, Julio 31 de 1947.

Mac Donald & Co., Representantes Generales. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público. Matr. 123. Tomo II. Consejo Profesional de la Capital Federal

e.30|3-Nº 941 s|p.p.-v.3|4|51

E. 4.014

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Sarmiento Nº 528 - Buenos Aires

Ramos que explota: Vida

Autorizada por el P. E. Nacional el 4 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Mayo de [illegible]

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado	£	100.000.—
„ Suscripto	„	100.000.—
„ Realizado	„	22.378.—

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento Ley 11.582: $ 195.200.— v|nominal en Títulos Públicos

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 1er. TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1947

ACTIVO		C$L.
Casa Matriz (Cuenta Reaseguros)		262.989.64
Títulos Públicos de Renta (Depósito en Banco Nación en cumplimiento Ley 11.582)		154.473.53
Caja y Bancos		323.787.27
Títulos Públicos de Renta:		
a) a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	$ 4.432.306.48	
b) a orden de la Compañía - Libres	„ 625.771.55	5.058.078.03
Préstamos sobre Pólizas		477.005.88
Deudores Varios		76.631.58
Ajuste de Intereses (títulos)		13.456.02
Anticipos de Impuesto a los Réditos		39.875.17
		6.406.297.12

PASIVO	C$L.
Casa Matriz (Depósito en Garantía Ley 11.582)	154.473.53
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	79.664.86
Reservas Matemáticas	4.768.627.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	555.338.81
Reserva para Fluctuación de Cambios	81.058.47
Reserva Garantía de Reaseguros	471.691.—
Reserva para Impuestos	70.000.—
Siniestros Pendientes	22.355.—
Acreedores Varios	16.471.89
Saldo de Explotación	186.616.56
	6.406.297.12

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	C$L.
Siniestros	67.007.—
Pólizas Vencidas	21.362.—
Pólizas Rescatadas	12.119.—
Reaseguros Pasivos	7.981.66
Anulaciones	8.908.70
Corretajes y Comisiones	30.009.78
Impuestos y Contribuciones	5.867.12
Gastos Generales	2.901.92
Gastos de Inversiones	3.663.60
Saldo de Explotación	186.616.56
	346.437.34

HABER	C$L.
Primas	237.406.53
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	424.45
Intereses	23.189.11
Utilidades sobre Títulos	82.117.15
Impuestos y Gastos Recuperados	3.300.10
	346.437.34

p.p. Gresham Life Assurance Soc. Ltd. Forrester, Stagnaro y Cía. S. R. Ltda. Arturo H. Forrester, Socio Gerente. — Guillermo Vallés, Contador Público Nacional, Tribunales Matrícula T. 5, Fº 870. Cons. Prof. Cien. Econ. T. 8. Fº 19

e.30|3-Nº 925 s|p.p.-v.3|4|51

E. 4.026

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806. — Agencia en Buenos Aires: Florida 336.
Ramos que explota:
Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales.
Autorizada por el P. E. 20-7-12. Inscripta Registro Público de Comercio 26-9-12 y 26-12-19. — Casa Matriz.

Capital Autorizado .... £ 2.075.000:0.0 est.
Capital Suscripto .... „ 1.575.000:0:0 „
Capital Realizado .... „ 165.000:0:0 „

La Agencia no tiene capital asignado
Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 654.652.79 m|n. Ley 11.582.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

ACTIVO:	m$n.
Caja y Bancos	194.327.32
Banco de la Nación (Títulos en Depósito) Ley 11.582	654.652.79
Títulos de Renta	320.724.48
Títulos de Renta (Orden Conj. Sup. de Seguros)	259.278.—
Deudores Varios	608.220.52
	2.037.303.11

PASIVO:	m$n.
Casa Matriz (Cta. Cte.)	313.754.65
Casa Matriz (Depósito de Garantía s|Ley 11.582)	654.652.79
Reserva p|Gastos de Explotación	153.955.68
Reserva p|Siniestros Pendientes	60.618.70
Reserva p|Riesgos en curso	186.371.47
Reserva p|Fluctuación de Títulos Públicos de Renta	92.492.46
Reserva p|Fluctuación de Cambios	24.812.52
Reserva en Garantía de Reaseguros	291.765.39
Acreedores Varios	92.257.31
Saldo de Explotación	163.592.14
	2.037.303.11

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE:	m$n.
Corretajes y Comisiones	615.568.79
Gastos Generales	56.420.47
Siniestros menos recuperados	421.096.72
Reaseguros Locales Pasivos	31.737.29
Anulaciones	112.492.51
Impuestos	129.540.66
Saldo de Explotación	163.592.14
	1.530.448.58

HABER:	m$n.
Premios	1.495.042.28
Impuestos y Sellos	35.406.30
	1.530.448.58

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio, por no haber llegado a conocimiento de la Agencia hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, Enero 4 de 1946. — (Mac Donald y Co.) Representantes Generales.

e.29|3.-Nº 935 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4035

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806
Agencia en Buenos Aires: Florida 336
Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales
Autorizada por el P. E.: 20|7.12
Inscripta Registro Público de Comercio: 26|9.12 y 26|12|19
CASA MATRIZ:

Capital Autorizado .... £ 2.075.000:0:0
Capital Suscripto .... „ 1.575.000:0:0
Capital Realizado .... „ 165.000:0:0

La Agencia no tiene capital asignado
Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 566.947.63 (Ley 11.582)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1947

ACTIVO	$
Caja y Bancos	706.442.63
Banco Nación (Títulos en Depósito) Ley 11.582	566.947.63
Títulos de Renta - Libres	278.194.22
Títulos de Renta Orden Conjunta Sup. de Seguros	360.434.09
Deudores Varios	518.206.28
	2.430.224.85

PASIVO	$
Casa Matriz (Cta. Cte.)	81.345.43
Casa Matriz (Depósito Garantía) Ley 11.582	566.947.63
Casa Matriz (Cta. Reaseguros)	427.351.39
Reserva p|Riesgos en Curso	306.054.15
Reserva p|Siniestros Pendientes	120.646.85
Reserva p|Fluctuación de Títulos Públicos de Renta	125.000.—
Reserva p|Fluctuación Cambios	39.500.—
Reserva p|Deudores Morosos	4.671.—
Reserva Garantía Reaseguros	281.726.01
Reserva p|Gastos de Explotación	112.026.01
Acreedores Varios	90.304.71
Saldo de Explotación	274.651.67
	2.430.224.85

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	460.133.62
Anulaciones	192.398.11
Gastos Generales	335.702.66
Siniestros	469.541.30
Reaseguros Locales Pasivos	33.055.08
Impuestos y Contribuciones	157.098.28
Saldo de Explotación	274.651.67
	1.922.630.72

HABER	
Primas	1.838.560 67
Impuestos y Sellos	75.026.89
Comisiones Reaseguros Locales Pasivos	9.103.16
	1.922.630.72

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio por no haber llegado a conocimiento de la Agencia hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1947. — (Mac Donald & Co.) Representantes Generales. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público, Mat. 123, Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal.

e.29|3. Nº 944 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4038

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806. Agencia en Buenos Aires: Florida 336
Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales
Autorizada por el P. E. 20-7-12. Inscripta Registro Público de Comercio 26-9-12 y 26-12-19

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado .... £ 2.075.000:0:0.
„ Suscripto .... „ 1.575.000:0:0.
„ Realizado .... „ 165.000:0:0.

La Agencia no tiene capital asignado
Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 566.947.63 (Ley 11.582)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1948

ACTIVO	$
Casa Matriz (Cta. Cte.)	179.450.45
Caja y Bancos	702.927.28
Banco Nación (Títulos en Depósito) - Ley 11.582	566.947.63
Títulos de Renta - Libres	242.915.32
Títulos de Renta orden conjunta Sup. de Seguros	278.194.22
Deudores Varios	642.430.61
	2.612.865.51

PASIVO	$
Casa Matriz (Depósito Garantía) - Ley 11.582	566.947.63
Casa Matriz (Cta. Reaseguros)	361.710.88
Reserva para Riesgos en Curso	885.515.26
Reserva para Siniestros Pendientes	296.253.32
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos de Renta	125.000.—
Reserva para Fluctuación de Cambios	14.200.—
Reserva para Deudores en Gestión	5.871.—
Reserva para Gastos de Explotación	169.506.79
Acreedores Varios	102.566.77
Saldo de Explotación	85.293.86
	2.612.865.51

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	181.562.84
Anulaciones	22.250.19
Gastos Generales	118.780.95
Siniestros	121.186.96
Reaseguros Locales Pasivos	27.232.80
Impuestos y Contribuciones	123.945.89
Saldo de Explotación	85.293.86
	680.253.49

HABER	$
Primas	618.910.56
Impuestos y Sellos	53.966.29
Comisiones Reaseguros Locales Pasivos	7.376.64
	680.253.49

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio por no haber llegado a conocimiento de la Agencia hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1948

(Mac Donald & Co.) Representantes Generales

Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público, Mat. 123, Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal

e.29|3.-Nº 947 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.007

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de Origen: Gran Bretaña

Domicilio: Reconquista Nº 314 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía y Accidentes del Trabajo.

Fecha de autorización del P. E.: 20 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Julio de 1909 y 7 de Noviembre de 1924.

Capital Casa Matriz Autorizado .... £ 3.792.795
" " " Suscripto ...... " 3.792.795
" " " Realizado ..... " 1.005.000
Capital asignado a esta Agencia: no tiene

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación, en Títulos Nacionales: $ 553.053,32 en cumplimiento de la Ley Nº 11.582.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948 — (4º TRIMESTRE)

ACTIVO		c$l.
Caja y Bancos		2.143.868.04
Títulos Públicos de Renta Libres		420.854.72
Títulos Públicos de Renta a orden conjunta con Superintendencia de Seguros		765.896.88
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía - Ley Nº 11.582)		553.053.32
Deudores Varios		759.079.39
Cuenta de Regularización - Erogaciones Decreto Nº 8.312/48		16.948.02
Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688		
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía)		38.304.38
Deudores Varios		72.629.55
Cuenta de Regularización - Erogaciones Decreto Nº 8.312/48		3.680.63
		4.774.314.93

PASIVO		c$l.
Casa Matriz (Cuenta Corriente)		734.596.62
Casa Matriz (Títulos en Depósito) - Ley Nº 11.582		553.053.32
Reserva para Riesgos en Curso		706.484.45
Reserva para Siniestros Pendientes		574.570.18
Incendio	$ 84.057.—	
Marítima	" 395.507.68	
Automóviles	" 92.228.—	
Cristales	" 890.—	
Individuales	" 132.50	
Carros	" 1.755.—	
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		168.848.58
Reserva para Fluctuación de Cambios		44.670.03
Acreedores Varios		471.003.10
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		498.920.34
Saldo de Explotación		594.110.84
Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688		
Reserva para Riesgos en Curso		235.483.92
Reserva para Siniestros Pendientes		173.696.25
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		353.45
Acreedores Varios		18.523.85
		4.774.314.93

Nota: En este balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio, de las Secciones Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía y Accidentes del Trabajo, por carecerse de los datos correspondientes.

S. E. u O.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1949. — p.p. Phoenix Assurance Company Limited; p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltd.: O. A. Green.

Certifico que las cifras del presente Estado de Activo y Pasivo concuerdan con las registraciones contables, que son llevadas de conformidad con las disposiciones legales y respaldadas con sus respectivos comprobantes.
Guillermo D. Lennox, Contador Público Nacional, C. P. de C. E.,
C. F. Tomo III - Folio 12.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DESDE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

SECCIONES: INCENDIO, MARITIMA, AUTOMOVILES, CRISTALES, INDIVIDUALES, CARROS Y GARANTIA:

DEBE	c$l.
Reaseguros Cedidos	1.661.749.96
Anulaciones	134.308.31
Siniestros Pagados	980.982.—
Corretajes y Comisiones	569.478.58
Impuestos y Contribuciones	340.622.17
Gastos Generales	699.502.76
Gastos s/Explotación de Inversiones	1.682.59
Saldo	615.359.43
	5.003.685.80

HABER	c$l.
Primas	4.595.995.49
Patentes y Sellos	273.871.10
Intereses	59.872.21
Beneficio s/Venta de Títulos Públicos	73.947.—
	5.003.685.80

SECCION: ACCIDENTES DEL TRABAJO - LEY Nº 9.688

DEBE	c$l.
Reaseguros Cedidos	97.986.82
Anulaciones	11.385.91
Siniestros Pagados	310.106.94
Asistencia Médica	104.322.70
Corretajes y Comisiones	139.860.45
Impuestos y Contribuciones	8.888.28
Gastos Generales	76.026.75
	748.577.85

HABER	c$l.
Primas	727.329.26
Saldo	21 248.59
	748.577.85

S. E. u O.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1949.
p.p. Phoenix Assurance Cº Ltd.; p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda., O. A. Green
Certifico que las cifras del presente Estado de las Cuentas de Explotación concuerdan con las registraciones contables, que son llevadas de conformidad con las disposiciones legales y respaldadas con sus respectivos comprobantes.
Guillermo D. Lennox, Contador Público Nacional, C. P. de C. E.
C. F. Tomo III - Folio 12.

e.29|3-Nº 892 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.015

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Sarmiento Nº 528 - Buenos Aires
Ramos que explota: Vida
Autorizada por el P. E. Nacional del 4 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Mayo de 1906
CASA MATRIZ:
Capital Autorizado .... £ 100.000.—
" Suscripto .... " 100.000.—
" Realizado .... " 22.378.—
La Agencia no tiene capital asignado
Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento Ley 11.582 $ 195.200.— v|nominal en Títulos Públicos

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTES AL 2º TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1947

ACTIVO		C$L.
Casa Matriz (Cuenta Reaseguros)		254.904.30
Títulos Públicos de Renta (Depósito en Banco Nación en cumplimiento Ley 11.582)		154.473.53
Caja y Bancos		404.441.61
Títulos Públicos de Renta:		
a) a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	$ 4.432.306.48	
b) a orden de la Compañía - Libres	" 625.771.55	5.058.078 03
Préstamos sobre Pólizas		465.860.88
Deudores Varios		119.379.04
Ajuste de Intereses (títulos)		1.213.47
Anticipos de Impuesto a los Réditos		41.749.41
		6.500.100.27

PASIVO	C$L.
Casa Matriz (Depósito en Garantía Ley 11.582)	154.473.53
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	78.342.69
Reservas Matemáticas	4.768.627.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	555.338.81
Reserva para Fluctuación de Cambios	81.058.47
Reserva Garantía de Reaseguros	471.691.—
Reserva para Impuestos	70.000.—
Siniestros Pendientes	22.355.—
Acreedores Varios	11.462.11
Saldo de Explotación	286.751.66
	6.500.100.27

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	C$L.
Siniestros	90.643.—
Pólizas Vencidas	93.850.—
Pólizas Rescatadas	27.923.—
Reaseguros Pasivos	29.173.11
Anulaciones	16.732.40
Corretajes y Comisiones	77.567.10
Impuestos y Contribuciones	12.325.80
Gastos Generales	7.866.37
Gastos de Inversiones	3.858.32
Saldo de Explotación	286.751.66
	646.690.76

HABER	C$L.
Primas	503.810.61
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	1.617.81
Intereses	54.680.39
Utilidades sobre Títulos	82.117.15
Impuestos y Gastos Recuperados	4.464.80
	646.690.76

p.p. Gresham Life Assurance, Soc. Ltd. Forrester, Stagnaro y Cía., S. de R. Ltda., Arturo H. Forrester, Socio Gerente. — Guillermo Vallés, Contador Público Nacional. Tribunales Matrícula T. 5 Fº 870 Cons. Prof. Cien. Econ. T. 8, Fº 19

e.29|3-Nº 924 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.005

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de Origen: Gran Bretaña

Domicilio: Reconquista Nº 314 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía y Accidentes del Trabajo.

Fecha de autorización del P. E.: 20 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Julio de 1900 y 7 de Noviembre de 1924.

Capital Casa Matriz Autorizado .... £ 3.792.795

" " " Suscripto ...... " 3.792.795

" " " Realizado ..... " 1.005.000

Capital Asignado a esta Agencia: No tiene

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación, en Títulos Nacionales: $ 553.053,32 en cumplimiento de la Ley Nº 11.582.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1948 — (2do. TRIMESTRE)

ACTIVO	c$l.
Caja y Bancos	1.906.827.53
Títulos Públicos de Renta - Libres	551.083.12
Títulos Públicos de Renta a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	492.778.48
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía Ley Nº 11.582)	553.053.32
Deudores Varios	539.836.41
Cuenta de Regularización - Erogaciones Decreto 8.312/48	2.333.70
Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688	
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía)	38 304.38
Deudores Varios	——
	4.084.216.94

PASIVO		c$l.
Casa Matriz (Cuenta Corriente)		404.294.47
Casa Matriz (Títulos en Depósito) - Ley Nº 11.582		553.053.32
Reserva para Riesgos en Curso		706.484.45
Reserva para Siniestros Pendientes		574.570.18
Incendio	$ 84.037.—	
Marítima	" 395 507.68	
Automóviles	" 92.228.—	
Cristales	" 890.—	
Individuales	" 152.50	
Carros	" 1.755.—	
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		168.848.58
Reserva para Fluctuación de Cambios		44.670.03
Acreedores Varios		316.933.39
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		498.920.34
Saldo de Explotación		401.063.13
Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688		
Reserva para Riesgos en Curso		235.483.92
Reserva para Siniestros Pendientes		173.696.25
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		353.45
Acreedores Varios		5.845.43
		4.084.216.94

Nota: En este balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio, de las Secciones Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía y Accidentes del Trabajo, por carecerse de los datos correspondientes.

S. E. u O.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1948.

p.p. Phœnix Assurance Cº Ltd.; p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda., J. S. Nichum

Guillermo D. Lennox, Contador Público Nacional, C. P. de C. E.

C. F. Tomo III - Folio 12.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DESDE EL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1948

SECCIONES: INCENDIO, MARITIMA, AUTOMOVILES, CRISTALES, INDIVIDUALES, CARROS Y GARANTIA.

DEBE	c$l.
Reaseguros Cedidos	759.243.60
Anulaciones	82.714.42
Siniestros Pagados	357.009.41
Corretajes y Comisiones	264.615.24
Impuestos y Contribuciones	141.825.95
Gastos Generales	320.300.86
Gastos s/Explotación de Inversiones	1.335.62
Saldo	446.957.29
	2.374.002.39

HABER	c$l.
Primas	2.165.506.35
Patentes y Sellos	121.411.16
Intereses	13.137.88
Beneficio s/Venta de Títulos Públicos	73.947.—
	2.374.002.39

SECCION: ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY Nº 9.688

DEBE	c$l.
Reaseguros Cedidos	84.965.41
Anulaciones	4.011.27
Siniestros Pagados	165.324.98
Asistencia Médica	55.109.57
Corretajes y Comisiones	63.136.25
Impuestos y Contribuciones	6.505.69
Gastos Generales	29.182.87
	408.236.04

HABER	c$l.
Primas	360.588.98
Patentes y Sellos	1.752.90
Saldo	45.894.16
	408.236.04

S. E u O.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1948.

p.p. Phœnix Assurance Cº Ltd.; p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda., J. S. Nichum

Guillermo D. Lennox, Contador Público Nacional, C. P. de C. E.

C. F. Tomo III - Folio 12.

e.29|3-Nº 894 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.028

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806

Agencia en Buenos Aires: Florida 336

Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales), y Accidentes Personales

Autorizada por el P. E.: 20|7|12

Inscripta Registro Público de Comercio: 26|9|12 y 26|12|19

CASA MATRIZ

Capital Autorizado .... £ 2.075.000.— est.

Capital Suscripto .... " 1.575.000.— "

Capital Realizado .... " 165.000.— "

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina: $ 654.652.79 m|n. Ley 11.582

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1946

ACTIVO	m$n.
Caja y Bancos	226.718.14
Banco de la Nación (Títulos en Depósito) - Ley 11.582	638.808.65
Títulos de Renta - Libres	320.724.48
Títulos de Renta (Orden Conj. Sup. de Seguros)	259.278.—
Deudores Varios	676.674.50
	2.122.203.77

ASIVO	m$n.
Casa Matriz (Cta. Cte.)	22.843.75
Casa Matriz (Depósito de garantía s|Ley 11.582)	638.808.65
Reserva p|gastos de explotación	163.961.18
Reserva p|siniestros pendientes	104.189.99
Reserva p|Riesgos en curso	543.362.15
Reserva p|Fluctuación de Títulos Públicos de Renta	125.000.—
Reserva p|Fluctuación de Cambios	39.500.—
Reserva en Garantía de Reaseguros	294.765.39
Reserva para Deudores Morosos	4.671.—
Acreedores Varios	78.457.31
Saldo de Explotación	106.644,35
	2.122.203.77

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.
Corretajes y Comisiones	142.938.69
Gastos Generales	6.579.78
Siniestros menos recuperados	37.034.62
Reaseguros Locales Pasivos	7.540.02
Anulaciones	29.839.90
Impuestos	36.905.45
Saldo de Explotación	106.644.35
	367.482.81

HABER	m$n.
Premios	357.249.69
Impuestos y Sellos	10.233.12
	367.482.81

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio por no haber llegado a conocimiento de la Agencia, a la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1946. — (Mac Donald y Co.), Representantes Generales. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público, Mat. 123, Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal.

e.29|3-Nº 937 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.114

"THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED"

Constituída en Gran Bretaña

Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre Nº 441 - Buenos Aires

Ramos de Incendio Accidentes del Trabajo, Automóviles, Cristales, Accidentes Personales, Infortunios y Robo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 21 de Setiembre de 1885
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de mayo de 1887

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado	£	6.502.500:
„ Suscripto	„	4.519.110:
„ Realizado	„	904.161:

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Públicos Nacionales: $ 845.512.48 nominales - Ley 11.582.

La Sucursal no Tiene Capital Asignado

BALANCE DE SALDOS HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 1948
(3er. Trimestre del Ejercicio)

ACTIVO	C/Legal
Casa Matriz (Títulos)	187.213.05
Caja y Bancos	1.503.280.30
Banco de la Nación Argentina (Cuenta Títulos Depósitos en Garantía - Impuestos Internos Art. 140 Ley 11.582 (t. o.)	766.397.73
Títulos de Renta (Orden Conjunta Superintendencia de Seguros de la Nación Argentina)	497.172.28
Propiedades Inmuebles	298.808.00
Diversos Deudores	577.962.44
Compañías Reaseguradoras	109.015.54
Accidentes del Trabajo:	
Banco de la Nación Argentina (Cuenta Títulos Depósito en Garantía - Ley 9.688)	46.825.00
Diversos Deudores	158.816.80
	4.145.491.14

PASIVO	C/Legal
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	59.487.14
Casa Matriz (Cuenta Títulos Depósitos en Garantía) - Ley 11.582	766.397.73
Casa Matriz (Reaseguros en el Exterior)	373.201.86
Reservas para Riesgos en Curso	409.521.59
Reservas para Riesgos en Curso Exterior	360.292.07
Reservas para Siniestros Pendientes	161.397.00
Reservas para Siniestros Pendientes Exterior	76.329.00
Reservas para Gastos de Explotación	194.490.88
Reservas para Fluctuación de Títulos Públicos	193.039.64
Reservas para Fluctuación de Cambios	50.000.00
Reservas Ley 11.729	51.423.58
Compañías Reaseguradoras	101.341.81
Diversos Acreedores	9.704.91
Accidentes del Trabajo:	
Reservas para Riesgos en Curso	282.095.60
Reservas para Riesgos en Curso Exterior	3.344.80
Reservas para Siniestros Pendientes	202.200.00
Reservas para Gastos de Explotación	36.216.60
Cuenta Explotación	815.007.93
	4.145.491.14

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION HASTA EL TERCER TRIMESTRE DE 1948

DEBE	Sección Incendio $	Sec. Accid. del Trabajo $	Sec. Accid. Generales $
Anulaciones	104.617.11	12.805.75	34.868.25
Corretajes y Comisiones	447.863.76	130.802.97	202.159.68
Gastos Generales	430.022.75	138.987.37	139.805.13
Siniestros	103.229.49	259.940.73	231.217.73
Reaseguros Locales Pasivos	214.254.73	——	——
Reaseguros Exterior Pasivos	——	2.636.14	83.486.98
Saldo Explotación	533.117.90	114.505.90	137.400.18
	1.833.105.74	659.678.86	828.937.95

HABER	Sección Incendio $	Sec. Accid. del Trabajo $	Sec. Accid. Generales $
Primas	1.647.357.40	633.075.69	739.712.56
Patentes y Sellos	109.109.99	26.603.17	64.324.30
Patentes sobre Reaseguros Locales Pasivos	13.993.78	——	——
Comisión sobre Reaseguros Locales Pasivos	62.644.57	——	——
Comisión sobre Reaseg. Exterior Pasivos	——	——	24.901.09
	1.833.105.74	659.678.86	828.937.95

SECCION ADMINISTRACION

DEBE	$
Gastos de Edificio	53.192.77
Cuenta Explotación	815.007.93
	868.200.70

HABER	$
—Saldo Transferido de la Sección Incendio	533.117.90
Saldo Transferido de la Sección Accidentes del Trabajo	114.505.90
Saldo Transferido de la Sección Accidentes Generales	137.400.18
Alquileres	57.941.64
Venta de Títulos	1.445.68
Deudores Morosos	105.90
Intereses y Descuentos	23.683.50
	868.200.70

Buenos Aires, 27 de octubre de 1948. — Juan Cordón, Gerente. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público, Mat. 123 Tomo II Consejo Profesional de la Capital Federal.

e.29|3-Nº 807 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.034

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806.
Agencia en Buenos Aires: Florida 336.

Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales.

Autorizada por el P. E. 20|7|12.
Inscripta Registro Público de Comercio 26|9|12 y 26|12|19.

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado	£	2.075.000:0:0
„ Suscripto	„	1.575.000:0:0
„ Realizado	„	165.000:0:0

La Agencia no tiene capital asignado.

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina: $ 566.947.63 (Ley 11.582)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1947

A C T I V O	$
Caja y Bancos	558.260.67
Banco Nación (Títulos en Depósito Ley 11.582)	566.947.63
Títulos de Renta	361.887.96
Títulos de Renta orden Con. Sup. de Seguros	278.194.22
Deudores Varios	825.255.40
	2.590.545.88

P A S I V O	$
Casa Matriz (Cta. Cte.)	67.879.31
Casa Matriz (Cta. Reaseguros)	427.351.39
Casa Matriz (Depósito Garantía s|ley 11.582)	566.947.63
Reserva para Gastos de Explotación	176.365.54
Reserva para Siniestros Pendientes	120.646.85
Reserva para Riesgos en Curso	306.054.15
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos de Renta	125.000.—
Reserva para Fluctuación de Cambios	39.500.—
Reserva para Deudores Morosos	4.671.—
Garantía Reaseguros	281.726.01
Acreedores Varios	219.265.38
Saldo de Explotación	255.138.62
	2.590.545.88

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

D E B E	$
Corretajes y Comisiones	535.035.63
Anulaciones	125.621.57
Reaseguros Locales	26.173.06
Gastos Generales	28.108.29
Siniestros	284.552.49
Impuestos	114.279.53
Saldo de Explotación	255.138.62
	1.368.909.18

H A B E R	$
Premios	1.334.157.20
Impuestos y Sellos	34.751.98
	1.368.909.18

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio por no haber llegado a conocimiento de la Agencia hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1947. — (Mac Donald & Co.) Representantes Generales. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público. Mat. 123, Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal.

e.29|3-Nº 943 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.067

"THE GENERAL ACCIDENT FIRE & LIFE ASSURANCE CORPORATION LIMITED"

Casa Matriz: Escocia, Perth - Gran Bretaña

Sucursal Argentina: Sarmiento 356, 3er. piso - Bs. As.

Ramo único que explota: Incendio

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 14 de febrero de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de Junio 1911, 24 de Mayo 1937 y 28 de Junio 1943

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado	£	2.250.000.—
„ Suscripto	„	2.250.000.—
„ Realizado	„	1.500.000.—

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 360.000.— v|n. - Ley 11.582
La Compañía no tiene Capital asignado a ésta sucursal

BALANCE GENERAL DEL 35º EJERCICIO

1º de Enero al 31 de Diciembre 1946

ACTIVO	$ c|legal
Caja	2.786.77
Banco de Londres y América del Sud	60.952.83
Banco de la Nación Argentina: Depósito de Garantía Ley 11.582 $ 390.600.— v|n. (Valor Bursátil $ 376.225,92)	323.448.80
Títulos Públicos de Renta $ 135.500. (Valor Bursátil $ 130.310,35) Libres	110.366.92
Títulos Públicos de Renta o|conjunta con la Superintendencia de Seguros $ 66.400.— v|n. (Valor Bursátil 63.907,73)	55.628.93
Deudores por Premios	47.399.37
Compañías Reaseguradoras	2.612.26
Intereses Devengados a Cobrar s|Títulos Públicos	3.368.78
Cuentas de Orden	15.844.21
Casa Matriz Cta. Cte.	25.337.40
	647.746.27

PASIVO	$ c|legal
Casa Matriz: Depósito de Garantía Ley 11.582	323.448.80
Reserva de Riesgos en Curso	50.806.21
Reserva de Garantía sobre Reaseguros Cedidos	83.862.87
Reserva para Siniestros Pendientes	19.605.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	74.972.86
Reserva Ley 11.729	11.222.25
Reserva para Gastos de Explotación	13.126.04
Impuestos y Contribuciones a Pagar	7.409.69
Acreedores Varios	1.750.—
Compañías Reaseguradoras	20.387.79
Cuentas de Orden	15.844.21
Saldo del Ejercicio	25.310.55
	647.746.27

CUENTA DE EXPLOTACION DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 1946 SECCION INCENDIO

DEBE	$ c|legal
Bonificaciones y Corretajes	98.308.53
Anulaciones	12.009.53
Reaseguros cedidos	201.702 06
Gastos Generales	57.712.24
Impuestos y Contribuciones	25.747.44
Reserva para Riesgos en Curso	50.806.21
Reserva para Siniestros pendientes	19.605.—
Siniestros pagados menos porción reaseguradora	8.268 82
Reserva para gastos Explotación	13.126.04
Saldo que pasa a la Cuenta de Administración	24.720.72
	512.006.59

HABER	$ c|legal
Primas del Ejercicio	340.727.11
Reserva para Riesgos en Curso del Ejercicio anterior	44.670.68
Impuestos y Contribuciones recuperadas	19.844.17
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	94.109.71
Reserva para Gastos de Explotación del Ejer. Anterior	11.956.27
Reserva para Siniestros pendientes del Ejer. Anterior	698.65
	512.006.59

ADMINISTRACION

DEBE	$ c|legal
Gastos Generales	3.420.89
Impuestos y Contribuciones	8.714.54
Ley de Jubilaciones Decreto 23.682|44	5.623.97
Reserva Ley 11.729	2.005.85
Saldo de Utilidades	25.310.55
	45.075.80

HABER	$ c|legal
Saldo transferido de la Sección Incendio	24.720.72
Intereses	20.355.08
	45.075.80

La General - Cía. Inglesa de Seguros General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd. — El Gerente

Señor Gerente, The General Accident Fire & Life Assurance Corporation Limited — Sucursal Buenos Aires.

Hemos cotejado el Balance General de la Sucursal que antecede, fechado el 31 de diciembre de 1946, y la Cuenta de Explotación por el año terminado en esa fecha, con los libros de la Sucursal, habiendo practicado además una verificación parcial de las operaciones realizadas durante el ejercicio. Según nuestro criterio, basado en el examen practicado, dicho Balance General y la correspondiente Cuenta de Explotación están redactados en forma que constituye exposición fiel del estado financiero de la Sucursal en fecha 31 de diciembre de 1946 y del resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los datos y explicaciones que nos han sido suministrados y lo que consta por los libros de la Sucursal.

Buenos Aires, Junio 16 de 1947.

por Deloitte, Plender, Griffiths & Co., Ninian L. Steel (socio)
Dec. Ley 5.103|45 (Art. 7º), Reg. C.P.C.E. Tomo I, Folio 6

e.29|3-Nº 878 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4023

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806
Agencia en Buenos Aires: Florida 336
Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales
Autorizada por el P. E.: 20|7|12
Inscripta Registro Público de Comercio: 26|9|12 y 26|12|19

Casa Matriz:

Capital Autorizado	£	2.075.000.— est.
Capital Suscripto	„	1.575.000.— „
Capital Realizado	„	165.000.— „

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina: $ 702.941.43 m|n. Ley 11.582

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1945

(1ER. TRIMESTRE)

ACTIVO	m$n.
Caja y Bancos	116.930.69
Casa Matriz (Cta. Cte.)	122.599.69
Banco de la Nación (Títulos en Depósito), Ley 11.582	654.652.79
Títulos de Renta - Libres	305.332.23
Títulos de Renta o|conj. Sup. de Seguros de la Nación	259.278.—
Deudores Varios	490.296.71
Saldo de Explotación	60.201.63
	2.009.291.73

PASIVO	m$n.
Casa Matriz (Depósito Garantía s|Ley 11.582)	654.652.79
Reserva p|gastos de Explotación	126.300.23
Reserva p|Siniestros Pendientes	249.122.74
Reserva p|Riesgos en Curso	481.136.86
Reserva p|Fluctuación Tít. Públ. de Renta	92.492.46
Reserva p|Fluctuación de Cambios	24.812.52
Reserva en Garantía de Reaseguros	271.778.38
Acreedores Varios	108.995.75
	2.009.291.73

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.
Corretajes y Comisiones	117.467.34
Gastos Generales	13.277.75
Siniestros	178.367.32
Reaseguros Locales Pasivos	1.659.87
Anulaciones	26.895.63
Impuestos	29.245.18
	366.913.09

HABER	m$n.
Premios	299.306.63
Impuestos y Sellos	7.404.83
Saldo de Explotación	60.201.63
	366.913.09

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio, por no haber llegado a conocimiento de la Agencia hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1945. — (Mac Donald y Co.), Representantes Generales.

e.29|3-Nº 932 s|p p.-v.2|4|51

E. 4.115

"THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED"

Constituída en Gran Bretaña

Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre Nº 441, Buenos Aires

Ramos de Incendio, Accidentes del Trabajo, Automóviles, Cristales, Accidentes Personales, Infortunios y Robo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 21 de Septiembre de 1885

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1887

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado	£ 6.502.500:
„ Suscripto	„ 4.519.110:
„ Realizado	„ 904.161:

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Públicos nacionales $ 845.512,48 Nominales - Ley 11.582

LA SUCURSAL NO TIENE CAPITAL ASIGNADO

BALANCE DE SALDOS (4to. TRIMESTRE DEL EJERCICIO) HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

ACTIVO	C|Legal
Casa Matriz (Títulos)	224.001.05
Caja y Bancos	1.374.491.23
Banco de la Nación Argentina (Cuenta Títulos Depósitos en Garantía Impuestos Internos Art. 140 Ley 11.582 (t. o.)	758.153.89
Títulos de Renta (Orden Conjunta Superintendencia de Seguros de la Nación Argentina)	694.417.46
Títulos de Renta - Libres	206.932.50
Propiedades Inmuebles	298.808.—
Diversos Deudores	592.961.94
Erogación Decreto Nº 8312|48	96.233.99
Compañías Reaseguradoras	121.015.78
ACCIDENTES DEL TRABAJO	
Banco de la Nación Argentina (Cuenta Títulos Depósitos en Garantía - Ley 9688)	46.825.—
Diversos Deudores	320.053.65
	4 733.894.49

PASIVO	C|Legal
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	15.276 06
Casa Matriz (Cuenta Títulos Depósitos en Garantía) - Ley 11.582	758 153.89
Casa Matriz (Reaseguros en el Exterior)	391 382.95
Reservas para Riesgos en Curso	409 521.59
Reservas para Riesgos en Curso Exterior	360.292.07
Reservas para Siniestros Pendientes	161.397.—
Reserva para Siniestros Pendientes Exterior	76.329.—
Reservas para Gastos de Explotación	160.479.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	193.039.64
Reservas para Fluctuación de Cambios	50 000.—
Reservas Ley 11.729	36 423 58
Compañías Reaseguradoras	179 516.11
Diversos Acreedores	291 117.96
Erogación Decreto Nº 8312|48 - Recuperos	30 343.29
ACCIDENTES DEL TRABAJO	
Reservas para Riesgos en Curso	282.094 60
Reserva para Riesgos en Curso Exterior	3.344.80
Reservas para Siniestros Pendientes	202.200.—
Reservas para Gastos de Explotación	64.669.17
Cuenta Explotación	1.068 313.78
	4.733.894.49

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION HASTA EL CUARTO TRIMESTRE DE 1948

DEBE	Sección Incendio $	Sección Accidentes del Trabajo $	Sección Accidentes Generales $
Anulaciones	148.985.64	14.440.93	43.456.80
Corretajes y Comisiones	596.084.49	207.089.02	281.104.15
Gastos Generales	693.624.50	220.163.55	196.215.18
Siniestros	117.754.66	358.010.92	331.949.19
Reaseguros Locales Pasivos	298.378.98	—	—
Reaseguros Exterior Pasivos	—	4.176.39	109.221.88
Saldo Explotación	580.933.08	240.981.78	186 413.70
	2.435.761.35	1.044.862.59	1.148.360.90

HABER	Sección Incendio $	Sección Accidentes del Trabajo $	Sección Accidentes Generales $
Primas	2.186.737.27	997.121.97	1.024.746.17
Patentes y Sellos	143.747.72	47.740.62	91.349.72
Patentes Sobre Reaseguros Locales Pasivos	19.081.08	—	—
Comisión Sobre Reaseguros Locales Pasivos	86.195.28	—	—
Comisión Sobre Reaseguros Exterior Pasivos	—	—	32.265.01
	2.435.761.35	1.044.862.59	1.148.360.90

SECCION ADMINISTRACION

DEBE	$
Gastos de Edificio	87.320.91
Gastos Compra de Títulos	984.79
Deudores Morosos	1.434.95
Cuenta Explotación	1.068.313.78
	1.158.054.43

HABER	$
Saldo Transferido de la Sección Incendio	580.933.08
Saldo Transferido de la Sección Accidentes del Trabajo	240.981.78
Saldo Transferido de la Sección Accidentes Generales	186.413.70
Alquileres	91 579.35
Venta de Títulos	7.929.52
Intereses y Descuentos	50.217.—
	1.158.054.43

Buenos Aires, Enero 28 de 1949

Juan Cordón, Gerente. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público - Mat. 123 Tomo II Consejo Profesional de la Capital Federal.

e.28|3.-Nº 808 s|p|p.-v.30|3|51

E. 4.066

"THE GENERAL ACCIDENT FIRE & LIFE ASSURANCE CORPORATION LIMITED"

Domicilio: Sarmiento 356 - 3er. piso - País de origen: Inglaterra

Ramo único que explota: Incendio

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 14 de Febrero de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 30-6-1911; 24-5-37 y 28-6-4..

Casa Matriz: Capital autorizado: £ 2.250.000. Suscripto: £ 2.250.000. Realizado: £ 1.500.000

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 360.000.— en cumplimiento Ley 11.582

La Compañía no tiene capital asignado a esta sucursal

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (4to. TRIMESTRE)

CUENTAS

ACTIVO	$ c|l.
Caja y Banco	63.739.60
Banco de la Nación Argentina	
Depósito de Garantía Ley 11.582	323.448.80
Títulos Públicos de Rentas Libres	110.366.92
Títulos Públicos o conjunta con la Superintendencia de Seguros	55 628.93
Deudores Varios	53.380.41
Cuentas de Orden	15 844.21
	622.408.87

PASIVO	$ c|l.
Casa Matriz, cuenta corriente	5 183.28
Casa Matriz, depósito de garantía - Ley 11.582	323.448.80
Reserva para riesgos en curso	44 670.68
Reserva de garantía s|Reaseguros Cedid.	53.342 19
Reserva para siniestros pendientes	698.65
Reserva para fluctuación de Títulos Públicos	74.972.86
Reserva Ley 11.729	9.216.40
Acreedores varios	33 513.83
Cuentas de Orden	15.844.21
Saldo de Explotación	61.517.97
	622.408.87

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

CUENTAS

DEBE	$ c|l.
Corretajes y Bonificaciones	101.634.95
Gastos Generales	57 226.48
Siniestros Pagados menos porción reasegurada	8.268.82
Reaseguros Pasivos	201.702.06
Impuestos y Contribuciones	42.618.04
Saldo de Explotación	61.517.97
	472.968.32

HABER	$ c|l.
Primas	328.717.58
Intereses	20.355.08
Comisión sobre Reaseguros Pasivos	94.109 71
Impuestos y Contribuciones recuperados	29 785.95
	472.968.32

Buenos Aires, 8 Febrero 1947

Juan Cordón, gerente. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público. Mat. 123, Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal

e.28|3.-Nº 877 s|p|p.-v.30|3|51

E. 4.076

"THE GENERAL ACCIDENT FIRE & LIFE ASSURANCE CORPORATION LIMITED"

País de Origen: Gran Bretaña
Domicilio: Sarmeinto 356 - 3er. piso

Ramo único que Explota: Incendio
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 14 de Febrero de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio: 30-6-1911, 24-5-37 y 28-6-43

CASA MATRIZ:
Capital Autorizado .... £ 2.250.000.—
„ Subscripto .... £ 2.250.000.—
„ Realizado .... £ 1.500.000.—
La Compañía no tiene Capital asignado a esta Sucursal
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 390.600 - Ley 11.582

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948 - 4to. TRIMESTRE

CUENTAS	ACTIVO $ c|l.	PASIVO $ c|l.
Caja y Banco	28.033.15	
Banco de la Nación Argentina depósito de Garantía Ley 11.582 - Títulos Públicos de Renta	323.448.80	
Títulos Públicos de Renta a disposición del Lloyds Bank Ltd. - Libres	102.274.92	
Títulos Públicos o|conjunta con la Superintend. de Seguros	63.720.93	
Deudores Varios	205.381.19	
Erogaciones Decreto 8.312|48	5.591.50	
Cuentas de Orden	245.052.04	
Saldo de Explotación	93.614.25	
Casa Matriz - Depósito de Garantía Ley 11.582		323.448.80
Casa Matriz - Cuenta Corriente		139.775.28
Reserva para Riesgos en Curso		68.518.60
Reserva de Garantía s|Reaseguros Cedidos		108.247.55
Reserva para Siniestros Pendientes		18.365.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		74.972.86
Reserva Ley 11.729		15.619.75
Acreedores Varios		72.462.08
Cuentas de Orden		245.052.04
Adicional - Art. 5º - Decreto 8.312|48		654.82
	1.067.116.78	1.067.116.78

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

CUENTAS	DEBE $ c|l.	HABER $ c|l.
Corretajes y Bonificaciones	132.142.72	
Gastos Generales	166.205.30	
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	65.599.87	
Reaseguros Pasivos	267.031.76	
Impuestos y Contribuciones	116.342.71	
Primas		421.659.75
Intereses		17.775.—
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos		126.181.47
Impuestos y Contribuciones recuperados		88.001.89
Otras Utilidades		90.—
Saldo de Explotación		93.614.25
	747.322.36	747.322.36

Julio E. Lerena, Contador
The General Accident Fire and Life Assurance Corporation Limited
Sucursal Buenos Aires

A los efectos de su presentación a la Superintendencia de Seguros, certificamos que el Balance Trimestral de Saldos al 31 de diciembre de 1948 que antecede, está de acuerdo con los saldos que aparecen en los libros de contabilidad de la Sucursal en dicha fecha. — Buenos Aires, Enero 27 de 1949. — Deloitte, Plender, Griffiths & Co, por Ninian L. Steel (Socio), C. P. C. E. de la Cap. Fed., Registro de No Graduados - Art. 13 - Acáp. B, inc. b), c) y d) excepto apart. 5, 10 y 13 del inc. b), Tomo I, Folio 6.

e.28|3.-Nº 886 s|p|p.-v.30|3|51

E. 4.256

COMPAÑIA DE SEGUROS "NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY LIMITED"

País de Origen: Gran Bretaña
Domicilio Casa Matriz: 61, Threadneedle Street, Londres.
Domicilio Sucursal: Bartolomé Mitre Nº 427, Buenos Aires

Ramos que explota: Incendios y Marítimos
Fechas de autorización del P. E.: 8 de agosto de 1898; 29 de diciembre de 1916; 28 de junio de 1921; 9 de septiembre de 1921; 9 de noviembre de 1922; 27 de diciembre de 1927 y 16 de mayo de 1936.
Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de marzo de 1900; 10 de marzo de 1917: 23 de junio de 1922; 14 de septiembre de 1923; 16 de junio de 1928 y 31 de diciembre de 1936.

CASA MATRIZ:
Capital Autorizado .... £ 6.000.000.—
Capital Suscripto .... „ 4.500.000.—
Capital Realizado .... „ 3.468.750.—
Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 600.000.— m/n. v/n. en cumplimiento de la Ley Nº 11.582.
Esta Sucursal no tiene Capital Asignado

BALANCE DEL PRIMER TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1947
50º Ejercicio de esta Sucursal

ACTIVO			$ c/l.
Casa Matriz			
Cuenta Corriente			648.690.32
Caja y Bancos			318.748.50
Inversiones			
Propiedades Inmuebles		200.000.—	
Títulos Públicos de Renta Ley número 11.582	481.837.32		
Títulos a la orden conjunta con Sup. de Seguros	209.605.82		
Títulos Libres	43.228.65	734.671.79	934.671.79
Diversos Deudores			
Deudores por Premios		488.981.77	
Deudores Varios	64.430.49		
Dirección General del Impuesto a los Réditos	53.706.90	118.137.39	607.119.16
Mobiliario y Material			1.—
Cuentas de Orden			57.309.71
			2.566.540.48

PASIVO		$ c/l.
Casa Matriz		
Títulos en Depósito — Ley 11.582		481.837.32
Reservas para Riesgos en Curso		464.496.21
Reserva para Siniestros Pendientes		131.373.12
Reserva Ley Empleados — Ley 11.729		36.000.—
Reserva para Fluctuación de Cambios		7.000.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		82.318.74
Diversos Acreedores		173.401.75
Compañías Reaseguradoras		
Cuenta Corriente	469.714.25	
Reservas Retenidas	127.237.81	596.952.06
Saldo del Ejercicio 1946 (Provisorio)		383.496.95
Saldo de Explotación		152.354.62
Cuentas de Orden		57.309.71
		2.566.540.48

Buenos Aires, 30 de abril de 1947. — p. p. "North British & Mercantile Insurance Company Limited" Julio A. Carcasson, Gerente.
Argentino V. Acerboni, Contador Público Nacional C.P.C.E. Folio 193, Tomo II

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL 50º EJERCICIO DESDE EL 1º DE ENERO DE 1947 AL 31 DE MARZO DE 1947

DEBE	$ c/l. Incendio	Marítima
Anulaciones	15.655.86	12.387.22
Comisiones y Descuentos	60.145.54	133.989.72
Gastos Generales	53.429.20	9.870.98
Impuestos y Contribuciones	18.887.64	5.234.61
Siniestros	114.493.48	77.979.02
Reaseguros Pasivos	129.349.47	293.774.48
Saldo	—.—	238.365.41
	391.961.19	771.601.41

HABER	$ c/l. Incendio	Marítima
Premios	243.055.86	684.420.02
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	36.175.24	85.890.80
Impuestos sobre Reaseguros Pasivos	7.511.13	—.—
Impuestos y Contribuciones	12.462.32	1.290.58
Saldo	92.756.64	—.—
	391.961.19	771.601.41

ADMINISTRACION

DEBE	$ c/l.
Saldo Transferido de la Sección Incendios	92.756 64
Gastos Generales	5.301 95
Impuestos y Contribuciones	1.484 20
Saldo de Explotación	152.354.62
	251.897.41

HABER	$ c/l.
Saldo Transferido de la Sección Marítima	238.365.41
Intereses — Renta de Títulos	3.764.—
Alquileres	9.768.—
	251.897.41

El presente Balance comprende las operaciones de reaseguros al exterior, correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del Ejercicio, que han llegado a conocimiento de la Sucursal hasta la fecha de su presentación a la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, 30 de abril de 1947. — p. p. "North British & Mercantile Insurance Company Limited" Julio A. Carcasson, Gerente.
Argentino V. Acerboni, Contador Público Nacional C.P.C.E. Folio 193, Tomo II

e.28|3.-Nº 787 s|p|p.-v.30|3|51

E. 3.982

"AURORA" COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

País de origen: España
Domicilio: Av. Pte. R. Sáenz Peña 555 — Buenos Aires
Ramo que explota: Seguros contra Incendio
Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 4 de Junio de 1926
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
18 de septiembre de 1926
CASA MATRIZ:
Capital Autorizado .... $ 9.000.000.— pesetas
„ Suscripto .... „ 9.000.000.— pesetas
„ Realizado .... „ 9.000.000.— pesetas
Depósito Garantía en el Banco Nación Argentina, en títulos nacionales
Valor Nominal, cambio par: $ 360.000.— c/legal
En cumplimiento de la Ley 11.582
Esta Agencia no tiene Capital Asignado

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948
(Cuarto Trimestre)

	Activo	Pasivo
Agentes Generales	34.747.54	
Caja y Bancos	177.772.06	
Deudores por Premios	5.226.62	
Deudores Varios	27.086.95	
Erogaciones Decreto 8.312/48	1.620 55	
Títulos Públicos — Libres	85.308.32	
Títulos Públicos — Depósitos en Garantía — Ley 11.582	324.530.25	
Títulos Públicos orden conj. Superint. de Seguros	51.670.73	
Acreedores Varios		6.215.31
Casa Matriz — Cuenta Corriente		237.172.11
Casa Matriz — Reaseguros en el Exterior		19.633.24
Casa Matriz — Títulos en Depósito		324.530.25
Cuentas Corrientes Compañías Reaseguradoras		1.010.55
Recupero Decreto 8.312/48		365.40
Reserva para Fluctuación de Cambio		5.000.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		20.491.05
Reserva para riesgos en curso		52.304.03
Reserva para Siniestros pendientes		11.158.65
Saldo de Explotación		50.082.43
	727.963.02	727.963.02

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

	Debe	Haber
Premios		137.275.10
Derecho de Pólizas		6.127.43
Renta de Títulos		8.634.—
Reserva para riesgos en curso, ejercicio anterior		6.158.45
Reserva para siniestros pendientes, ejerc. anterior		1.307.88
Reserva de Garantía Reaseguros, ejercicio anterior		55.426.10
Anulaciones	4.461.15	
Gasto Cobranza Cupones	72 36	
Gastos Explotación	68.731.89	
Impuestos y Contribuciones	13.947.—	
Reaseguros Cedidos	2.053.88	
Siniestros Pagados	12.117.57	
Reserva para riesgos en curso	52.304.03	
Reserva para siniestros pendientes	11.158.65	
Saldo de Explotación	50.082 43	
	214.928.96	214.928.96

Nota: En este balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio por carecerse de los datos correspondientes.
p. p. "Aurora" Cía. Anón. de Seguros. — Agentes Generales.

e.28|3-Nº 891 s|p.p.-v.30|3|51

E. 4.018

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Sarmiento Nº 528 — Buenos Aires

Ramos que explota: Vida

Autorizada por el P. E. Nacional el 4 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Mayo de 1906
CASA MATRIZ:
Capital Auterizado .... £ 100.000.—
„ Suscripto ...... „ 100.000.—
„ Realizado ..... „ 22.378.—
La Agencia no tiene capital asignado
Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento Ley 11.582: $ 195.200.— v/nominal en Títulos Públicos.

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

ACTIVO		C$L.
Casa Matriz (Cuenta Reaseguros)		321.702.20
Títulos Públicos de Renta (Depósito en Banco Nación en cumplimiento Ley 11.582)		154.473.53
Caja		6.271.79
Bancos		289.547.67
Títulos Públicos de Renta:		
a) Títulos Públicos a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	$ 4.823.042.90	
Deudores Varios		8.318.54
b) Títulos Públicos a orden de la Compañía - Libres	„ 625.771.55	5.448.814.45
Préstamos sobre Pólizas		473.232.70
Primas Vencidas a Cobrar		100.736.81
Ajuste de Intereses (Títulos) y Gastos Anticipados		48.519.83
Intereses sobre Títulos, Vencidos a Cobrar		9.485.—
Anticipos de Impuesto a los Réditos		26.796.83
Saldo de Pérdidas del ejercicio		237 494.41
		7.125.393.76

PASIVO	C$L.
Casa Matriz (Depósito en Garantía Ley 11.582)	154.473.53
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	111.268.09
Reservas Matemáticas	5.474.624.—
Reserva Garantía de Reaseguros	508.716.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	665.472.40
Reserva para Fluctuación de Cambios	81.058.47
Reserva para Pólizas Vencidas	5.400.—
Reserva para Impuestos	70.000.—
Siniestros Pendientes	30.310 —
Acreedores Varios	24.071.27
	7.125.393.76

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS SECCION VIDA

DEBE	C$L.
Siniestros	135.190.27
Siniestros Pendientes	30.310.—
Pólizas Vencidas	179 851.91
Pólizas Rescatadas	40.611.—
Reaseguros Pasivos	45.049.31
Anulaciones	32.210.05
Reservas Matemáticas	5.474.624.—
Reserva para Pólizas Vencidas	5.400.—
Impuestos y Contribuciones	74.167 31
Gastos de Explotación	333.753 64
	6.351.167.49

HABER	C$L.
Primas	1.104.278 70
Recargo Administrativo	2.031.42
Intereses	27.815.82
Reservas Matemáticas del ejercicio anterior	4.768.627.—
Siniestros Pendientes del ejercicio anterior	22.355.—
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	2.555.31
Impuestos y Gastos Recuperados	25.244.12
Saldo Transferido a Administración	398.260.12
	6.351.167.49

ADMINISTRACION

DEBE	C$L.
Saldo transferido de la Sección Vida	398.260.12
Gastos sobre Inversiones	5.313.17
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	110.133.59
	513.706.88

HABER	C$L.
Intereses sobre Títulos	194.095 32
Otras utilidades (sobre títulos)	82.117.15
Saldo de Pérdidas	237.494.41
	513.706.88

"Gresham Life Assurance Society, Limited", Agente General.

Al señor Representante en Buenos Aires de la Compañía Inglesa de Seguros, Gresham Life Assurance Society, Limited:

Hemos efectuado un examen del balance general de la Sucursal en la República Argentina de la Compañía Inglesa de Seguros, Gresham Life Assurance Society; Limited al 31 de Diciembre de 1947 y de la correspondiente cuenta de explotación por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados en la República Argentina de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

Hemos constatado los saldos bancarios y las existencias de títulos de renta. La Reserva Matemática de la Sección Vida ha sido calculada y certificada por el Actuario de la Compañía. Dejada esta constancia, manifestamos que a nuestro criterio, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de explotación han sido preparados de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, y compilados según los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1948. — Price, Waterhouse, Peat & Cº: E. H. Fletcher (Socio), Chartered Accountant, C. P. C. E. de la Cap. Fed.; Registro de no Graduados - Art. 13º - Acáp. E, inc. b), c) y d) excepto apart. 5º, 10º y 13º, del inc. b) - Tº I - Fº 2

e.28|3-Nº 921 s|p.p.-v.30|3|51

E. 4.002

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Reconquista Nº 314 — Buenos Aires
Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía y Accidentes del Trabajo
Fecha de autorización del P. E.: 20 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Julio 1900 y 7 de Noviembre de 1924

CAPITAL CASA MATRIZ:

Autorizado	£ 3.792.795
Suscripto	„ 3.792.795
Realizado	„ 1.005.000

Capital asignado a esta Agencia: No tiene.
Depósito de Garantía en el Banco de la Nación, en Títulos Nacionales: $ 553.053,32 c|l. en cumplimiento de la Ley Nº 11.582

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947
(Cuarto Trimestre)

ACTIVO	c$l.
Caja y Bancos	1.388.518.78
Títulos Públicos de Renta Libres	507.083.12
Títulos Públicos de Renta a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	528.446.48
Títulos Públicos de Renta (Depósitados en Garantía Ley Nº 11.582)	553.053.32
Deudores Varios	555.547.47
Accidentes del Trabajo — Ley Nº 9.688	
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía)	38.304.38
Deudores Varios	46.074.53
	3.617.028.08

PASIVO	$	c$l.
Casa Matriz (Cuenta Corriente)		399.206.24
Casa Matriz (Títulos en Depósitos) Ley Nº 11.582		553.053.32
Reserva para Riesgos en Curso		496.067.14
Reserva para Siniestros Pendientes		441.429.58
Incendio	130.139.—	
Marítima	249.226.33	
Automóviles	59.316.75	
Cristales	900.—	
Carros	1.472.50	
Garantía	375.—	
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		168.848.58
Reserva para Fluctuación de Cambios		44.670.03
Acreedores Varios		228.151.13
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		437.266.24
Saldo de Explotación		462.203.99
Accidentes del Trabajo — Ley Nº 9.688		
Reserva para Riesgos en Curso		202.374.81
Reserva para Siniestros Pendientes		144.241.75
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		303.70
Acreedores Varios		39.211.57
		3.617.028.08

Nota: En este balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio, de las Secciones Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía y Accidentes del Trabajo, por carecerse de los datos correspondientes.

S. E. u O. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1948. — p.p. Phœnix Assurance Co. Ltd. p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda. — O. A. Green

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1947

Secciones: Incendio, Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía

DEBE	c$l.
Reaseguros Cedidos	1.306.653.56
Anulaciones	144.761.32
Siniestros Pagados	703.692.41
Corretajes y Comisiones	403.799.98
Impuestos y Contribuciones	241.109.45
Gastos Generales	496.757.31
Gastos s|Explotación de Inversiones	775.36
Saldo	466.942.11
	3.764.491.50

HABER	c$l.
Primas	5.533.900.56
Patentes y Sellos	162.495.15
Intereses	62.857.07
Beneficio s|Venta de Títulos Públicos	5.238.72
	3.764.491.50

Sección: Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

DEBE	c$l.
Reaseguros Cedidos	39.420.99
Anulaciones	2.532.41
Siniestros Pagados	284.604.94
Asistencia Médica	105.874.78
Corretajes y Comisiones	133.421.05
Impuestos y Contribuciones	5.681.70
Gastos Generales	64.748.56
	636.284.43

HABER	c$l.
Primas	631.546.31
Saldo	4.738.12
	636.284.43

S. E. u O. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1948. — p.p. Phœnix Assurance Co. Ltd. p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda. — O. A. Green
e.28|3-Nº 897s|p.p-v.30|3|51

E. 3983

THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra
Agencia en Buenos Aires: Reconquista 379
Ramos que explota: Incendio y Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales)
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Julio de 1923

CASA MATRIZ:

Capital autorizado	£ 2.250.000 Est.
„ suscripto	„ 2.250.000 „
„ realizado	„ 1.450.000 „

Esta Agencia no tiene capital asignado
Depósito de Garantía en Títulos Nacionales, valor nominal $ 482.780.— m|n. — Ley 11.582

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946
(24º Ejercicio)

		ACTIVO $	PASIVO $
Casa Matriz (Cuenta General)		6.758.63	
Casa Matriz (Reaseguros al Exterior)		34.627.20	
Caja		9.940.27	
Banco		341.177.82	
Títulos Públicos de Renta - Dep. de Garantía Ley 11.582 (Valor de plaza $ 614.049.73)		552.908.57	
Títulos Públicos de Renta o|conjunta con Superintendencia de Seguros (Valor de plaza $ 161.661.77)		148.379.28	
Títulos Públicos de Renta (Valor de plaza $ 157.430.29) - Libres		144.495.47	
Deudores por Premios		151.098.16	
Agencias		2.575.16	
Compañías Reaseguradoras		18.340.80	
Depósitos en Garantía		1.000.—	
Intereses Devengados a Vencer		5.773.75	
Dirección General del Impuesto a los Réditos		3.919.41	
Casa Matriz (Depósito de Garantía - Ley 11.582)			552.908.57
Reserva para Riesgos en Curso:			
Sección Incendio	$ 100.580.22		
Sección Automóviles	„ 20.206.16		
Sección Cristales	„ 3.560.63		124.347.01
Reserva para Siniestros Pendientes:			
Sección Incendio	$ 50.966.—		
Sección Automóviles	„ 11.465.—		
Sección Cristales	„ 695.—		63.126.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos de Renta			85.000.—
Reserva para Fluctuación de Cambios			15.000.—
Reserva de Garantía s|Reaseguros Cedidos al Exterior			211.099.82
Reserva para Siniestros Pendientes s|Reaseguros Cedidos al Exterior			185.479.—
Reserva para Gastos de Explotación:			
Sección Incendio	$ 35.024.85		
Sección Automóviles	„ 4.659.35		
Sección Cristales	„ 512.04		40.196.24
Compañías Reaseguradoras			2.661.32
Diversos Acreedores			54.469.50
Utilidad del Ejercicio			86.707.06
		1.420.994.52	1.420.994.52

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1946

DEBE	Incendio $	Automóviles $	Cristales $
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	40.729.41	20.270.49	2.384.40
Reaseguros Cedidos	567.068.31	2.398.21	—.—
Anulaciones	61.784.87	3.077.43	427.01
Impuestos y Contribuciones	39.500.98	5.097.89	899.71
Gastos de Explotación	97.619.11	25.550.83	4.519.14
Reservas:			
Riesgos en Curso	100.580.22	20.206.16	3.560.63
Siniestros Pendientes	50.966.—	11.465.—	695.—
Saldo que pasa a Administración	56.693.98	—.—	432.67
	1.014.942.88	88.066.01	12.918.56

HABER	Incendio $	Automóviles $	Cristales $
Primas	880.303.73	55.991.04	9.328.59
Derechos de Póliza	12.520.09	2.333.65	765.99
Reservas (del ejercicio anterior)			
Riesgos en Curso	90.248.09	17.121.80	2.523.98
Siniestros Pendientes	31.870.97	9.560.—	300.—
Saldo que pasa a Administración	—.—	3.059.52	—.—
	1.014.942.88	88.066.01	12.918.56

SECCION ADMINISTRACION

	DEBE $	HABER $
Saldo transferido de la Sección Incendio		56.693.98
Saldo transferido de la Sección Automóviles	3.059.52	
Saldo transferido de la Sección Cristales		432.67
Intereses s|títulos públicos de renta		34.372.10
Impuestos y Contribuciones	1.527.49	
Gastos Generales	230.04	
Diferencias de Cambio		25.36
Saldo de Utilidades	86.707.06	
	91.524.11	91.524.11

Buenos Aires, Agosto 29 de 1947.

He constatado que el precedente Balance General de The Prudential Assurance Company Limited al 31 de Diciembre de 1946 y la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha, concuerdan con las constancias de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y que en la determinación de los valores y resultados se ha observado un criterio técnicamente aceptable. — p.p. The Prudential Assurance Co. Ltd. - Powell, Tiddy & Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Representantes Generales. — Carlos Eduardo Beckford, contador público nacional. Inscripto folio 315, tomo VI - Matrícula C. P. de C. E. Nº 145, tomo I.

e.28|3-Nº 907 s|p.p.-v.30|3|51

E. 3.991

THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra
Agencia en Buenos Aires: Reconquista 379

Ramos que explota: Incendio y Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales)
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Julio de 1923

CASA MATRIZ:

Capital autorizado	£ 2.250.000 Est.
,, suscripto	,, 2.250.000 ,,
,, realizado	,, 1.450.000 ,,

Esta Agencia no tiene capital asignado

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Públicos de Renta en cumplimiento de la Ley 11.582 m$n. 480.555.— Valor nominal Ley 11.582

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1948

ACTIVO		$
Caja y Banco		467.074.13
Títulos Públicos de Renta (Depósito de Garantía-Ley 11.582)		567.489.97
Títulos Públicos de Renta a orden conjunta con Superintendencia de Seguros		252.566.91
Títulos Públicos de Renta — Libres		334.951.84
Deudores por Premios		292.506.69
Dirección General Impositiva		23.319.58
Compañías Reaseguradoras		150.620.70
		2.088.529.82

PASIVO		$
Casa Matriz (Cuenta General)		39.921.99
Casa Matriz (Depósito de Garantía-Ley 11.582)		567.489.97
Reserva para Riesgos en Curso:		
Sección Incendio	153.266.98	
Sección Automóviles	34.637.24	
Sección Cristales	3.083.36	190.987.58
Reserva para Siniestros Pendientes:		
Sección Incendio	21.071.61	
Sección Automóviles	24.500.00	
Sección Cristales	920.00	46.491.61
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos de Renta		85.000.—
Reserva para Fluctuación de Cambios		15.000.—
Reserva de Garantía s/Reaseguros Cedidos al Exterior		323.471.—
Reserva para Siniestros Pendientes s/Reaseguros Cedidos al Exterior		80.476.—
Diversos Acreedores		224.931.84
Saldo (Cuentas de Explotación)		514.759.83
		2.088.529.82

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Entre el 1º de Enero y el 30 de Septiembre de 1948

DEBE	$
Comisiones y Descuentos	737.015.39
Gastos Generales	16.520.60
Impuestos y Contribuciones	201.918.98
Siniestros	135.296.98
Reaseguros Pasivos Locales	137.984.57
Anulaciones	95.758.18
Diferencias de Cambio	97.64
Erogaciones — Decreto 8.312/48	2.029.42
Saldo	514.759.83
	1.841.381.59

HABER	$
Primas	1.680.246.39
Derechos de Póliza	96.109.52
Comisiones s/Reaseguros Pasivos Locales	43.289.53
Intereses	21.736.15
	1.841.381.59

Nota: En este balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio por carecerse de los datos correspondientes.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1948. — p. p. The Prudential Assurance Co. Ltd. Powell, Tiddy & Co. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Representantes Generales. J. L. Tiddy.
Carlos Eduardo Beckford, Contador Público Nacional, Inscripto folio 315 tomo VI. Matrícula C. P. de C. E. Nº 145, tomo I.

e.28|3-Nº 915 s|p.p.-v.30|3|51

E. 4.253

COMPAÑIA DE SEGUROS "NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY LIMITED"

País de Origen: Gran Bretaña

Domicilio Casa Matriz: 61. Threadneedle Street, Londres

Domicilio Sucursal: Bartolomé Mitre Nº 427 - Buenos Aires

Ramos que Explota: Incendios y Marítimos

Fechas de Autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898, 29 de Diciembre de 1916, 28 de Junio de 1921, 9 de Septiembre de 1921, 9 de Noviembre de 1922, 27 de Diciembre de 1927 y 16 de Mayo de 1936

Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Marzo de 1900, 19 de Marzo de 1917, 23 de Junio de 1922, 14 de Septiembre de 1923, 16 de Junio de 1928 y 31 de Diciembre de 1936

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado: £ 6.000.000.—/—; Capital Suscripto: £ 4.500.000.—/—; Capital Realizado: £ 3.468.750.—/—

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 600.000.— m|n. v|n., en cumplimiento de la Ley Nº 11.582

Esta Sucursal no tiene Capital Asignado

BALANCE DEL TERCER TRIMESTRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1948

49º Ejercicio de esta Sucursal

ACTIVO			$ c|l.
Casa Matriz:			
Cuenta Corriente		288.275.76	
Títulos Repatriados		8.888.34	
Títulos Sorteados		23.749.01	320.913.11
Caja y Bancos			310.156.13
Inversiones:			
Propiedades Inmuebles		200.000.-	
Títulos Públicos de Renta:			
Ley 11.582	512.397.25		
Títulos a la orden conjunta con Superintendencia de Seguros	185.075.31		
Títulos Libres	43.279.65	740.752.21	940.752.21
Diversos Deudores:			
Deudores por Premios		211.361.74	
Deudores Varios	39.359.43		
Dirección General del Impuesto a los Réditos	19.977.—	59.336.43	270.698.17
Mobiliario y Material			1.—
Cuentas de Orden			57.309 71
			1.899.830.33

PASIVO		$ c|l.
Casa Matriz:		
Títulos en Depósito - Ley 11.582	512.397.25	
Reaseguros al Exterior	12.772.68	525.169.93
Reservas para Riesgos en Curso		183.996.68
Reservas para Siniestros Pendientes		40.277.96
Reserva Ley Empleados - Ley 11.729		20.000.—
Reserva para Fluctuación de Cambios		7.000.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		82.318.74
Diversos Acreedores		97.014.—
Compañías Reaseguradoras:		
Cuenta Corriente	228.348.34	
Reservas Retenidas	127.237.81	355.586.15
Saldo de Explotación		531.157.16
Cuentas de Orden		57.309.71
		1.899.830.33

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1946.

p.p. "North British & Mercantile Insurance Company Limited", Julio A. Carcasson, Gerente. — Argentino V. Acerboni, Contador Público Nacional, C. P. C. E. - Folio 193 - Tomo II

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL 49° EJERCICIO

Desde el 1° de Enero de 1946 al 30 de Septiembre de 1946

DEBE	$ c/l. Incendios	$ c/l. Marítima
Anulaciones	46.896.18	17.551 62
Comisiones y Descuentos	148.756.—	255 854.59
Gastos Generales	124.332.38	15.888.10
Impuestos y Contribuciones	129.764.11	8.667.73
Siniestros	23.151.12	148.698.33
Reaseguros Pasivos	294.253.70	452.579.60
Saldo	——	596.984.64
	767.153.49	1.496.024.61

HABER	$ c/l. Incendios	$ c/l. Marítima
Premios	572.277.46	1.371.107.98
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	84.470.72	124.916 63
Impuestos sobre Reaseguros Pasivos	17.751.28	——
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	17.751.28	——
Saldo	92.654.03	
	767.153.49	1.496.024.61

ADMINISTRACION

DEBE	$
Saldo Transferido de la Sección Incendios	92.654.03
Gastos Generales	15.365.62
Impuestos y Contribuciones	6.177.48
Gastos e Intereses sobre Títulos Comprados	375.83
Gastos sobre Venta Títulos	92.94
Saldo de Explotación	531.157.16
	645.823.06

HABER	$
Saldo Transferido de la Sección Marítima	576.984.64
Intereses - Renta de Títulos	18.821.52
Alquileres	29.276.90
Utilidad e Intereses sobre Títulos Vendidos	740.—
	645.823.06

Nota: En este balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio, por carecerse de los datos correspondientes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1946.

p.p. "North British & Mercantile Insurance Company Limited", Julio A. Carcasson, Gerente. — Argentino V. Acerboni, Contador Público Nacional, C. P. C. E. - Folio 193 - Tomo II

e.28|3-N° 784 s|p.p.-v.30|3|51

E. 3.992

THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Agencia en Buenos Aires: Reconquista 379

Ramos que explota: Incendio y Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales)

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Julio de 1923

CASA MATRIZ:

Capital autorizado .... £ 2.250.000 Est.
„ suscripto .... „ 2.250.000 „
„ realizado .... „ 1.450.000 „

Esta Agencia no tiene capital asignado

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Públicos de Renta en cumplimiento de la Ley 11.582 m$n. 480.580.— valor nominal

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

(4to. Trimestre del 26° Ejercicio)

ACTIVO	$
Caja y Banco	605.990.11
Títulos Públicos de Renta (Depósito de Garantía-Ley 11.582)	549.850.49
Títulos Públicos de Renta a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	252.566.91
Títulos Públicos de Renta	352.591.32
Deudores por Premios	239.806.39
Dirección General Impositiva	19 066.15
Compañías Reaseguradoras	130.614.16
Intereses Devengados a Vencer	13.100.80
	2.163.586.33

PASIVO		$
Casa Matriz (Cuenta General)		47.234.11
Casa Matriz (Depósito de Garantía-Ley 11.582)		549.850.49
Reserva para Riesgos en Curso:		
Sección Incendio	$ 153.266.98	
Sección Automóviles	„ 34.637.24	
Sección Cristales	„ 3.083.36	190.987.58
Reserva para Siniestros Pendientes:		
Sección Incendio	$ 21.071.61	
Sección Automóviles	„ 24.500.—	
Sección Cristales	„ 920.—	46.491.61
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos de Renta		85.000.—
Reserva para Fluctuación de Cambios		15 000.—
Reserva de Garantía s/Reaseguros Cedidos al Exterior		323.471.—
Reserva para Siniestros Pendientes s/Reaseguros Cedidos al Exterior		80.476.—
Diversos Acreedores		385.206.12
Instituto Mixto Argentino de Reaseguros		21.345.18
Saldo (Cuentas de Explotación)		418.524.24
		2.163.586.33

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 1948

DEBE	$
Comisiones y Descuentos	1.036.649.93
Gastos Generales	20.602 31
Impuestos y Contribuciones	282.799.08
Siniestros	501.107.06
Reaseguros Pasivos Locales	232.938.46
Anulaciones	134.324 66
Diferencias de Cambio	572.59
Erogaciones - Dto. 8.312/48	13.237.70
Saldo	418.524.24
	2.640.756.03

HABER	$
Primas	2.380.055.91
Derechos de Póliza	141.685.59
Comisiones s/Reaseguros Pasivos Locales	73.936.72
Intereses	45.077.81
	2.640.756.03

Nota: En este balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio por carecerse de los datos correspondientes.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1949

p.p. The Prudential Assurance Co. Ltd. Powell, Tiddy & Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Representantes Generales. — Carlos Eduardo Beckford, Contador Público Nacional, Inscripto folio 315 tomo VI, Matrícula C.P. de C.E. N° 145. Tomo 1

e.28|3-N° 916 s|p.p.-v.30|3|51

E. 4.022

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de Origen: Gran Bretaña

Domicilio: Sarmiento N° 528 - Buenos Aires

Ramos que explota: Vida

Autorizada por el P. E. Nacional de 4 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Mayo de 19[illegible]

CASA MATRIZ:

Capital autorizado .... £ 100.000
„ suscripto .... „ 100.000
„ realizado .... „ 22.378

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento Ley 11.582: $ 195.200 v/nominal en Títulos Públicos

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 4° TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

ACTIVO	C$L.
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	112.181.53
Casa Matriz (Cuenta Reaseguros)	239.007.60
Títulos Públicos de Renta (Depósito en Banco Nación en cumplimiento Ley 11.582)	154.473.53
Caja y Bancos	265.700.22
Títulos Públicos de Renta (a orden conjunta con Superintendencia de Seguros)	5.632.421.91
Mobiliario y Material	12.784.50
Préstamos sobre Pólizas	530.628.16
Erogaciones Decreto-Ley 8.312/48	1.265 69
Deudores Varios	156.637.48
Intereses sobre Títulos, Vencidos a Cobrar	6.396.25
Ajuste de intereses (títulos) y Gastos Anticipados	49.798.49
Anticipos de Impuesto a los Réditos	37.325.04
	7.198 619.50

PASIVO	C$L.
Casa Matriz (Depósito en Garantía - Ley 11.582)	154.473.53
Reservas Matemáticas	5.474.624.—
Reserva Garantía de Reaseguros	508.716.—
Reserva para Pólizas Vencidas	5.400.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	665.472 40
Reserva para Fluctuación de Cambios	81.058.47
Reserva para Impuestos	70.000.—
Siniestros Pendientes	30.310.—
Acreedores Varios	82.270.05
Saldo de Explotación	126.295.05
	7.198.619.50

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	C$L.
Siniestros	433 791.13
Pólizas Vencidas	191 983.64
Pólizas Rescatadas	130.265 62
Reaseguros Pasivos	46.828 72
Anulaciones	50 268.73
Corretajes y Comisiones	121.313.34
Impuestos y Contribuciones	81 253.71
Gastos Generales	294.232.14
Gastos de Inversiones	1 611.35
Saldo de Explotación	126.295.05
	1.477.843.43

HABER	C$L.
Primas	1.374.936.92
Recargo Administrativo	8 982.28
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	2 461 02
Intereses	236.876 27
Otras Utilidades	12 —
Impuestos y Gastos Recuperados	54.624 94
	1.477 843.42

p.p. "Gresham Life Assurance Society Limited" Héctor Oscar Morales, Jorge López, agentes generales. — Guillermo Vallés, Contador Público Nacional, Tribunales Matrícula T. 5 Fº 870. Cons Prof. Cien. Econ. T. 8, Fº 19

e.28|3-Nº 917 s|p.p.-v.30|3|51

E. 4.020

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de Origen: Gran Bretaña

Domicilio: Sarmiento Nº 528 —Buenos Aires

Ramos que explota: Vida

Autorizada por el P. E. Nacional el 4 de Enero de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Mayo de 1906

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado .... £ 100.000.—
„ Suscripto .... „ 100.000.—
„ Realizado .... „ 22.378.—

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento Ley 11.582: $ 195.200.— v/nominal en Títulos Públicos

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 2do. TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1948

ACTIVO		C$L.
Casa Matriz (Cuenta Corriente)		112.569.47
Casa Matriz (Cuenta Reaseguros)		301.211.61
Títulos Públicos de Renta (Depósito en Banco Nación en cumplimiento Ley 11.582)		154.473.53
Caja y Bancos		395.682.26
Títulos Públicos de Renta:		
a) a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	4.823.042.90	
b) a orden de la Compañía - Libres	625.771.55	5.448.814.45
Préstamos sobre Pólizas		463.437.70
Deudores Varios		148.029.59
Ajuste de Intereses (títulos)		18.179.54
Anticipos de Impuesto a los Réditos		30.338.97
		7.072.737.12

PASIVO	C$L.
Casa Matriz (Depósito en Garantía Ley 11.582)	154.473.53
Reservas Matemáticas	5.474.624.—
Reserva Garantía de Reaseguros	508.716.—
Reserva para Pólizas Vencidas	5.400.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	665.472.40
Reserva para Fluctuación de Cambios	81.058.47
Reserva para Impuestos	70.000.—
Siniestros Pendientes	30.310.—
Acreedores Varios	14.638.40
Saldo de Explotación	68.044.32
	7.072.737.12

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	C$L.
Siniestros	258.663.13
Pólizas Vencidas	58.953.—
Pólizas Rescaltadas	74.090.—
Reaseguros Pasivos	29.374.46
Anulaciones	28.016.05
Corretajes y Comisiones	75.345.13
Impuestos y Contribuciones	17.426.47
Gastos Generales	19.630.77
Gastos de Inversiones	419.33
Saldo de Explotación	68.044.32
	629.962.66

HABER	C$L.
Primas	553.436.37
Recargo Administrativo	3.432.45
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	1.639.63
Intereses	44.838.76
Otras Utilidades	12.—
Impuestos y Gastos Recuperados	26 603.45
	629.962.66

p. p. "Gresham Life Assurance Society, Limited", Donald A. Forrester, Agente General — Guillermo Vallés, Contador Público Nacional, Tribunales Matrícula T. 5, Fº 870. Cons. Prof. Cien. Econ. T. 8 Fº 19.

e.28|3-Nº 919 s|p p.-v.30|3|51

E. 4.031

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806

Agencia en Buenos Aires: Florida 336

Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales

Autorizada por el P. E.: 20|7|12

Inscripta Registro Público de Comercio: 26|9|12 y 26|12|19

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado .... £ 2.075.000:0:0
Capital Suscripto .... „ 1.575.000:0:0
Capital Realizado .... „ 165.000:0:0

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 638.379.43 (Ley 11.582)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO	$
Caja y Bancos	693.707.73
Banco Nación (Títulos en Depósito) Ley 11.582	638.379.43
Títulos de Renta - Libres	278.432.64
Títulos de Renta Orden Conj. Sup. de Seguros	278.194.22
Deudores Varios	559.690.75
	2.448.404.77

PASIVO	$
Casa Matriz (Cta. Cte.)	236.507.75
Casa Matriz (Cta. Reaseguros)	154.801.16
Casa Matriz (Depósito Garantía s|Ley 11.582)	638.379.43
Reserva para Gastos de Explotación	136.132.57
Reserva para Siniestros Pendientes	59.448.—
Reserva para Riesgos en Curso	327.276.65
Reserva para Fluct. de Tít. Púb. de Renta	125.000.—
Reserva para Fluctuación de Cambios	39.500.—
Reserva en Garantía de Reaseguros	216.085.50
Reserva para Deudores Morosos	4.671.—
Acreedores Varios	76.964.42
Saldo de Explotación	433.638.29
	2.448.404.77

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	697.770.09
Gastos Generales	56.202.16
Siniestros menos Recuperados	168.690.10
Reaseguros Locales Pasivos	35.969.58
Anulaciones	117.482.49
Impuestos	145.362.93
Saldo de Explotación	433.638.29
	1.655.115.64

HABER	$
Premios	1.613.027.08
Impuestos y Sellos	42.088.56
	1.655.115.64

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio por no haber llegado a conocimiento de la Agencia, hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Buenos Aires, Enero 29 de 1947. — (Mac Donald & Co.) Representantes Generales. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público, Mat. 123, Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal.

e.29|3-Nº 940 s|p|p.-v.2|4|51

E. 4.030

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806. Agencia en Buenos Aires: Florida 336

Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales

Autorizada por el P. E. 20-7-12. Inscripta Registro Público de Comercio 26-9-12 y 26-12-19

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado .... £ 2.075.000:0:0:
„ Suscripto .... „ 1.575.000:0:0:
„ Realizado .... „ 165.000:0:0:

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 654.652.79 m/n. Ley 11.582

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1946

ACTIVO	$
Caja y Bancos	477.518.68
Banco Nación (Títulos en depósito)	638.416.75
Títulos de Renta	301.310.25
Títulos de Renta orden conjunta Sup. de Seguros	278.238.—
Deudores Varios	663.170.89
	2.358.654.57

PASIVO	$
Casa Matriz (cta. cte.)	302.685.44
Casa Matriz (cta. Reaseguros)	154.801.16
Casa Matriz (depósito garantías s/ley 11.582)	638.416.75
Reserva para Gastos de Explotación	144.821.65
Reserva para Siniestros Pendientes	59.448.—
Reserva para Riesgos en Curso	337.276.65
Reserva para Fluctuación Tít. Públicos de Renta	125.000.—
Reserva para Fluctuación de Cambios	39.500.—
Reserva en Garantía de Reaseguros	216.085.50
Reserva para Deudores Morosos	4.671.—
Acreedores Varios	58.535.99
Saldo de Explotación	277.412.43
	2.358.654.57

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	467.105.97
Gastos Generales	34.395.05
Siniestros menos Recuperados	93.023.29
Reaseguros Locales Pasivos	23.772.94
Anulaciones	76.151.01
Impuestos	111.233.93
Saldo de Explotación	277.412.43
	1.083.094.62

HABER	$
Premios	1.055.690.47
Impuestos y Sellos	27.404.15
	1.083.094.62

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio por no haber llegado a conocimiento de la Agencia, hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1946. — (Mac Donald y Co.), Representantes Generales. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público - Mat. 123 Tomo II Consejo Profesional de la Capital Federal.

e.29|3.-Nº 939 s|p.p.-v.2|4|51.

E. 4.017

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de Origen: Gran Bretaña
Domicilio: Sarmiento Nº 528 — Buenos Aires

Ramos que explota: Vida
Autorizada por el P. E. Nacional el 4 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Mayo de 1906

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado .... £ 100.000.—
„ Suscripto .... „ 100.000.—
„ Realizado .... „ 22.378.—

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento Ley 11.582: $ 195.200.— v/nominal en Títulos Públicos

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 4to. TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

ACTIVO		C$L.
Casa Matriz (Cuenta Reaseguros)		284.677.20
Títulos Públicos de Renta (Depósito en Banco Nación en cumplimiento Ley 11.582)		154.473.53
Caja y Bancos		295.819.46
Títulos Públicos de Renta:		
a) a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	4.823.042.90	
b) a orden de la Compañía - Libres	625.771.55	5.448.814.45
Préstamos sobre Pólizas		473.232.70
Deudores Varios		109.055.35
Intereses sobre Títulos, Vencidos a Cobrar		9.485.—
Ajuste de Intereses (títulos) y Gastos anticipados		48.519.83
Anticipos de Impuesto a los Réditos		26.796.83
		6.850.874.35

PASIVO	C$L.
Casa Matriz (Depósito en Garantía Ley 11.582)	154.473.53
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	64.954.72
Reservas Matemáticas	4.768.627.—
Reserva Garantía de Reaseguros	471.691.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	555.338.31
Reserva para Fluctuación de Cambios	81.058.47
Reserva para Impuestos	70.000.—
Siniestros Pendientes	22.355.—
Acreedores Varios	24.071.27
Saldo de Explotación	638.304.55
	6.850.874.35

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	C$L.
Siniestros	135 190.27
Pólizas Vencidas	179.351.91
Pólizas Rescatadas	40.611.—
Reaseguros Pasivos	45.049.31
Anulaciones	32.210.05
Corretajes y Comisiones	256.242.35
Impuestos y Contribuciones	74.167.31
Gastos Generales	31.197.92
Gastos de Inversiones	5.313.17
Saldo de Explotación	638 304 55
	1.438.137.84

HABER	C$L.
Primas	1.104.278.70
Recargo Administrativo	2.031.42
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	2.555.31
Intereses	221.911.14
Utilidad sobre Títulos	82.117.15
Impuestos y Gastos Recuperados	25 244.12
	1.438 137.84

p. p. Gresham Life Assurance Soc. Ltd. Forrester, Stagnaro y Cía. S. de R. Ltda. Arturo H. Forrester, Socio Gerente. — Guillermo Vallés, Contador Público Nacional, Tribunales Matrícula T. 5, Fº 870. Cons. Prof. Cien. Econ. T. 8. Fº 19.

e.29|3.-Nº 922 s|p.p.-v|2|4|51

e.3.09f

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Reconquista Nº 314 - Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía y Accidentes del Trabajo

Fecha de autorización del P. E.: 20 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Julio 1900 y 7 de Noviembre de 1924

Capital Casa Matriz Autorizado: .... £ 3.792.795.—
Capital Casa Matriz Suscripto: .... „ 3.792.795.—
Capital Casa Matriz Realizado: .... „ 1.005.000.—
Capital Asignado a esta Agencia: .... No tiene

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina, en Títulos Nacionales: $ 553.070.17 c|l. en cumplimiento de la Ley Nº 11.582

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1947
(1er Trimestre)

ACTIVO	c$l.
Caja y Bancos	894.140 78
Títulos Públicos de Renta - Libres	714.201.71
Títulos Públicos de Renta a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	329.572.32
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía Ley Nº 11.582)	553.070.17
Deudores Varios	325.200.64
Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688	
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía)	38.304.33
Deudores Varios	32.41
	2.854.522.41

PASIVO		c$l.
Casa Matriz (Cuenta Corriente)		161.565 20
Casa Matriz (Títulos en Depósito)		553.070 17
Reserva para Riesgos en Curso		377.763 77
Reserva para Siniestros Pendientes		305.298.58
Incendio	105.883.—	
Marítima	161.246.33	
Automóviles	36.491.75	
Cristales	577 25	
Individuales	382.50	
Carros	717.75	
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		168 843 58
Reserva para Fluctuación de Cambios		44.670.03
Acreedores Varios		641.316.19
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		304.190.20
Saldo de Explotación		2.829.56
Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688		
Reserva para Riesgos en Curso		164.195.06
Reserva para Siniestros Pendientes		113.385.25
Acreedores Varios		14.389.76
		2.854.522.41

Nota: En este balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio, de las Secciones Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía y Accidentes del Trabajo, por carecerse de los datos correspondientes.

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1947. — p.p. Phoenix Assurance Co. Ltd. - p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda., C. G. Ballard. — Guillermo D. Lennox, Contador Público Nacional, C. P. de C. E. C. E., Tomo III, Folio 12.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DESDE EL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1947

DEBE	c$l.
Secciones: Incendio, Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía	
Reaseguros Cedidos	262.508.67
Anulaciones	31.072.48
Siniestros Pagados	138.949.38
Corretajes y Comisiones	70.765.87
Impuestos y Contribuciones	31.326.44
Gastos Generales	98.370.65
Gastos s/Explotación de Inversiones	238.05
Saldo	42.429.40
	675.660.94
Sección: Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688	
Reaseguros Cedidos	6.187.25
Anulaciones	2.079.98
Siniestros Pagados	59.367.81
Asistencia Médica	26.656.37
Corretajes y Comisiones	17.313.96
Impuestos y Contribuciones	532.26
Gastos Generales	8.633.15
	120.770.78

HABER	c$l.
Secciones: Incendio, Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía	
Primas	657.961.13
Patentes y Sellos	16.626.41
Intereses	1.073.40
	675.660.94
Sección: Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688	
Primas	80.544.18
Patentes y Sellos	626 76
Saldo	39.599.84
	120.770.78

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1947. — p.p. Phoenix Assurance Co. Ltd. - p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda., C. G. Ballard. — Guillermo D. Lennox, Contador Público Nacional, C. P. de C. E. C. E., Tomo III, Folio 12.

e.29|3.-Nº 900 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.008

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Sarmiento Nº 528 - Buenos Aires
Ramos que explota: Vida

Autorizada por el P. E. Nacional del 4 de Enero de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Mayo de 1906

Casa Matriz:

Capital Autorizado: £ 100.000.—; Capital Suscripto: £ 100.000.—; Capital Realizado: £ 22.378.—

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento Ley 11.582: $ 180.000.— v/nominal en Títulos Públicos

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

ACTIVO		C$L.
Casa Matriz (Cuenta Reaseguros)		201.991.07
Títulos Públicos de Renta (Depósito en Banco Nación en cumplimiento Ley 11.582)		147.771.—
Caja		1.405.93
Bancos		197.061.22
Títulos Públicos de Renta:		
a) Títulos Públicos a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	$ 4.076.202.84	
b) Títulos Públicos a orden de la Compañía, Libres	586.333.32	4.662.536.16
Préstamos sobre Pólizas		484.063.75
Primas Vencidas a Cobrar		60.267.71
Ajuste de Intereses (títulos) y Gastos anticipados)		35 966.89
Deudores Varios		18.735.40
Saldo de Pérdidas del ejercicio		39 281.67
		5 849.080.80

PASIVO	C$L.
Casa Matriz (Depósito en Garantía, Ley 11.582)	147.771.—
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	202.827.56
Reservas Matemáticas	4.427.846.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	469.215.68
Reserva para Fluctuación de Cambios	81.058 47
Reserva Garantía de Reaseguros	485.674.—
Reserva para Impuesto a los Réditos	20.000.—
Siniestros Pendientes	5.000.—
Acreedores Varios	9.688 09
	5.849.080.80

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

SECCION VIDA

DEBE	C$L.
Siniestros	145.574 30
Pólizas Vencidas	294.304.70
Pólizas Rescatadas	49.663.50
Beneficios al Contado	3.273.60
Reaseguros Pasivos	52.002.51
Anulaciones	44.034.15
Reservas Matemáticas	4.427.846.—
Siniestros Pendientes	5.000.—
Impuestos y Contribuciones	19.434 55
Gastos de Explotación	184.222.31
	5.225.355.62

HABER	C$L.
Primas	847.717.81
Intereses	28.888.16
Reservas Matemáticas del ejercicio anterior	4.124.962.—
Reserva para Pólizas Vencidas del ejercicio anterior	5.725.—
Siniestros Pendientes del ejercicio anterior	30.925.—
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	2 991.74
Impuestos Recuperados	1.673 69
Otras Utilidades	24.—
Saldo Transferido a Administración	182 448.22
	5.225.355.62

ADMINISTRACION

DEBE	C$L.
Saldo transferido de la Sección Vida	182.448.22
Gastos sobre Inversiones	1.846.38
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	31.580.56
Reserva para Fluctuación de Cambios	23 058.47
Reserva para Impuesto a los Réditos	10.000.—
	248.933.63

HABER	C$L.
Intereses	208.327.61
Otras utilidades (sobre títulos)	1.324.35
Saldo de Pérdidas	39.281 67
	248.933.63

pp. Gresham Life Assurance Soc. Ltd. - Forrester, Stagnaro y Cía. S. de R. Ltda.: Andrés Stagnaro, Socio Gerente

Al señor Representante en Buenos Aires de la
Compañía Inglesa de Seguros, Gresham Life Assurance Society, Limited

Hemos efectuado un examen del balance general de la Sucursal en la República Argentina de la Compañía Inglesa de Seguros, Gresham Life Assurance Society, Limited, al 31 de Diciembre de 1945 y de la correspondiente cuenta de explotación por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados en la República Argentina de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria.

Hemos constatado los saldos bancarios y las existencias de títulos de renta. La Reserva Matemática de la Sección Vida ha sido calculada y certificada por el Actuario de la Compañía. Dejada esta constancia, manifestamos que, a nuestro criterio, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de explotación han sido preparados de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas y compilados según los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1946.

— Price, Waterhouse, Peat & Co. - E. H. Fletcher (Socio) - Dec. Ley 5.103|45 (Art. 7º) - Reg. C. P. C. E. - Tº I, Fº 2.

e.29|3.-Nº 931 s|p.p.-v.2|4|51

E. 3.986

THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra
Agencia en Buenos Aires: Reconquista 379

Ramos que explota: Incendio y Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales)

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Julio de 1923

CASA MATRIZ:

Capital autorizado .... £ 2.250.000 Est.
„ suscripto .... „ 2.250.000 „
„ realizado .... „ 1.450.000 „
Esta Agencia no tiene capital asignado

Depósito de Garantía en Títulos Nacionales, valor nominal $ 480.555 m|n.-Ley 11.582

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1947
(3er. Trimestre del 25º Ejercicio)

ACTIVO		$
Caja y Banco		503.953.49
Títulos Públicos de Renta (Depósito de Garantía-Ley 11.582)		548.477.97
Títulos Públicos de Renta a orden conjunta con Superintendencia de Seguros		169.293.91
Títulos Públicos de Renta - Libres		120.486.44
Deudores por Premios		211.059.77
Dirección General Impositiva		5.835.16
Depósito en Garantía		1.000.—
		1.560.111.74

PASIVO		$
Casa Matriz		70.222.32
Casa Matriz (Depósito de Garantía-Ley 11.582)		548.477.97
Reserva para Riesgos en Curso:		
Sección Incendio	$ 100.580.22	
Sección Automóviles	„ 20.206.16	
Sección Cristales	„ 3.560.63	124.347.01
Reserva para Siniestros Pendientes:		
Sección Incendio	$ 50.966.—	
Sección Automóviles	„ 11.465.—	
Sección Cristales	„ 695.—	63.126.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos de Renta		85.000.—
Reserva para Fluctuación de Cambios		15 000.—
Reserva de Garantía s Reaseguros Cedidos al Exterior		211.099.82
Reserva para Siniestros Pendientes s|Reaseguros Cedidos al Exterior		185.479.—
Diversos Acreedores		63.213.53
Saldo (cuenta de explotación)		194.146.09
		1.560.111.74

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Entre el 1º de Enero y el 30 de Septiembre de 1947

SECCION INCENDIO

DEBE	$
Comisiones y Descuentos	404.331.34
Gastos Generales	9.374.61
Impuestos y Contribuciones	80.446.25
Siniestros	228.944.68
Reaseguros Pasivos Locales	66.409.55
Anulaciones	103.133.75
Diferencias de Cambio	389.03
Saldo	186.610.—
	1.079.639.21

HABER	$
Primas	1.010.959.95
Derechos de Póliza	31.138.22
Comisiones s|Reaseguros Pasivos Locales	19.544.69
Intereses	17.241.35
Otras Utilidades	755.—
	1.079.639.21

SECCION ACCIDENTES MATERIALES

DEBE	$
Comisiones y Descuentos	25.834.33
Gastos Generales	1.254.59
Impuestos y Contribuciones	6.246.55
Siniestros	20.668.10
Anulaciones	2.112.84
Saldo	7.536.09
	63.652.50

HABER	$
Primas	59.522.48
Derechos de Póliza	4.130.02
	63.652.50

Nota: En este balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio por carecerse de los datos correspondientes.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1947

p.p. The Prudential Assurance Co. Ltd., Sociedad de Responsabilidad Limitada Powell, Tiddy & Cº Representantes Generales. J. L. Tiddy. — Carlos Eduardo Beckford, Contador Público Nacional, Cámara en lo Civil, Prov. de Bs. As. (La Plata). - Libro XI - Folio 288

e.29|3.-Nº 910 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.033

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806
Agencia en Buenos Aires: Florida 336

Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales.

Autorizada por el P. E. 20/7/12
Inscripta Registro Público de Comercio 26/9/12 y 26/12/19

CASA MATRIZ:

Capital autorizado .... £ 2.075.000:0:0
„ suscripto .... „ 1.575.000:0:0
„ realizado .... „ 165.000:0:0

La Agencia no tiene capital asignado
Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 638.205.86 (Ley 11.582)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1947

ACTIVO	$
Caja y Bancos	430.081.03
Banco Nación (Títulos en Depósito) Ley 11.582	638.205.86
Títulos de Renta - Libres	518.966.94
Títulos de Renta, Orden de Conj. Sup. de Seg.	278.194.22
Deudores Varios	720.170.40
	2.585.618.45

PASIVO	$
Casa Matriz (cta. cte.)	218.129.29
Casa Matriz (cta. reaseguros)	154.801.16
Casa Matriz (depósito garantía s/Ley 11.582)	638.205.86
Reserva para Gastos de Explotación	169.023.84
Reserva para Siniestros Pendientes	458.907.98
Reserva para Riesgos en Curso	587.780.16
Reserva para Fluct. de Títulos Públicos de Renta	125.000.—
Reserva para Fluctuación de Cambios	39.500.—
Reserva para Deudores Morosos	4.671.—
Acreedores varios	81.278.28
Saldo de Explotación	108.320.87
	2.585.618.45

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	226.686.42
Gastos Generales	17.718.19
Siniestros menos Recuperados	93.370.45
Reaseguros Locales Pasivos	9.602.36
Anulaciones	34.500.98
Impuestos	48.580.52
Saldo de Explotación	108.320.87
	538.779.79

HABER	$
Premios	526.377.87
Impuestos y Sellos	12.401.92
	538.779.79

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio por no haber llegado a conocimiento de la Agencia, hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1947.

p. p. "Law Union & Rock" Insurance Co. Ltd. (Mac Donald & Co.) Representantes Generales. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público. Mat. 123, Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal.

e.29|3.-Nº 942 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.013

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de Origen: Gran Bretaña
Domicilio: Sarmiento Nº 528 - Buenos Aires
Ramos que explota: Vida

Autorizada por el P. E. Nacional del 4 de Enero de 1906.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Mayo de 1906
Casa Matriz:

Capital Autorizado	£	100.000.—
Capital Suscripto	„	100.000.—
Capital Realizado	„	22.378.—

La Agencia no tiene capital asignado
Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento Ley 11.582: $ 195.200.— v|nominal en Títulos Públicos.

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO		c$l.
Casa Matriz (Cuenta Reaseguros)		266.220.23
Títulos Públicos de Renta (Depósito en Banco en cumplimiento Ley 11.582)		154.473.53
Caja		4.021.18
Bancos		176.128.76
Títulos Públicos de Renta:		
a) Títulos Públicos a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	4.349.605.73	
b) Títulos Públicos a orden de la Compañía - Libres	625.771.55	4.975.377.28
Préstamos sobre Pólizas		481.973.38
Primas Vencidas a Cobrar		73.023.29
Deudores Varios		4.884.43
Ajuste de Intereses (títulos) y Gastos Anticipados		48.845.22
Primas en efectivo por Conversión de Títulos, a cobrar		127.84
Intereses sobre Títulos, vencidos a cobrar		2.250.72
Anticipos de Impuesto a los Réditos		37.301.91
Saldo de Pérdidas del ejercicio		52.267.29
		6.276.895.06

PASIVO	c$l.
Casa Matriz (Depósito en Garantía Ley 11.582)	154.473.53
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	135.888.65
Reservas Matemáticas	4.768.627.—
Reserva Garantía de Reaseguros	471.691.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	555.338.81
Reserva para Fluctuación de Cambios	81.058.47
Reserva para Impuestos	70.000.—
Siniestros Pendientes	22.355.—
Acreedores Varios	17.462.60
	6.276.895.06

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	c$l.
Sección Vida:	
Siniestros	220.251.13
Siniestros Pendientes	22.355.—
Pólizas Vencidas	134.679.—
Pólizas Rescatadas	26.727.—
Beneficios al Contado	28.418.22
Reaseguros Pasivos	49.693.56
Anulaciones	32.139.28
Reservas Matemáticas	4.768.627.—
Impuestos y Contribuciones	40.374.86
Gastos de Explotación	297.414.89
	5.620.680.94
Administración:	
Saldo transferido de la Sección Vida	178.982.15
Gastos sobre Inversiones	2.339.08
Ajuste Valores de Títulos	907.04
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	86.123.13
Reserva para Impuestos	70.000.—
Diferencias de Cambio	247.50
	338.598.90

HABER	c$l.
Sección Vida:	
Primas	970.389.16
Intereses	32.079.69
Reservas Matemáticas del ejercicio anterior	4.427.846.—
Siniestros Pendientes del ejercicio anterior	5.000.—
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	2.900.07
Impuestos Recuperados de Asegurados	3.483.87
Saldo Transferido a Administración	178.982.15
	5.620.680.94
Administración:	
Intereses sobre Títulos Públicos	204.977.86
Otras utilidades (sobre títulos)	61.353.75
Reserva para Impuesto a los Réditos	20.000.—
Saldo de Pérdidas	52.267.29
	338.598.90

p.p. Gresham Life Assurance Soc. Ltd. Forrester, Stagnaro y Cía. S. de R. Ltda., Arturo H. Forrester, Socio Gerente.

Al señor Representante en Buenos Aires de la Compañía Inglesa de Seguros, Gresham Life Assurance Society, Limited.

Hemos efectuado un examen del balance general de la Sucursal en la República Argentina de la Compañía Inglesa de Seguros, Gresham Life Assurance Society, Limited al 31 de Diciembre de 1946 y de la correspondiente cuenta de explotación por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados en la República Argentina de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria.

Hemos constatado los saldos bancarios y las existencias de títulos de renta. La Reserva Matemática de la Sección Vida ha sido calculada y certificada por el Actuario de la Compañía. Dejada esta constancia, manifestamos que, a nuestro criterio, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de explotación han sido preparados de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas y compilados según los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Price, Waterhouse, Peat & Co.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1947. — E. H. Fletcher (Socio). Dec. Ley 5.103|45 (Art. 7º). Reg. C. P. C. E. - Tº I - Fº 2.

e.29|3.-Nº 926 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.024

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806
Agencia en Buenos Aires: Florida 336
Ramos que explota:
Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales

Autorizada por el P. E. 20-7-12
Inscripta Registro Público de Comercio 26-9-12 y 26-12-19

Casa Matriz:

Capital Autorizado	£	2.075.000:0:0 est.
Capital Suscripto	„	1.575.000:0:0 „
Capital Realizado		165.000:0:0 „

La Agencia no tiene capital asignado
Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 654.652.79 m|n. Ley 11.582.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1945 (2º Trimestre)

ACTIVO	m$n.
Caja y Bancos	116.376.64
Casa Matriz (cta. cte.)	106.009.46
Banco de la Nación (Títulos en Depósito) - Ley 11.582	654.652.79
Títulos de Renta Libres	320.724.48
Títulos de Renta orden conjunta Sup. de Seguros de la Nación	259.278.—
Deudores Varios	474.793.11
	1.931.834.48

PASIVO	m$n.
Casa Matriz (Depósito de Garantía s|Ley 11.582)	654.652.79
Reserva p|Gastos de Explotación	109.539.56
Reserva p|Siniestros Pendientes	249.122.74
Reserva p|Riesgos en Curso	481.136.86
Reserva p|Fluctuación de Títulos de Renta	92.492.46
Reserva p|Fluctuación de Cambios	24.812.52
Reserva en Garantía de Reaseguros	271.778.38
Acreedores Varios	47.666.53
Saldo de Explotación	632.64
	1.931.834.48

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.
Corretajes y Comisiones	251.651.99
Gastos Generales	25.567.36
Siniestros menos recuperados	252.881.28
Reaseguros Locales Pasivos	8.912.12
Anulaciones	43.864.12
Impuestos	58.515.03
Saldo de Explotación	632.64
	642.024.54

HABER	m$n.
Premios	627.797.83
Impuestos y Sellos	14.226.71
	642.024.54

Nota: (Sujeto a rectificación).

El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio, por no haber llegado a conocimiento de la Agencia hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1945. — (Mac Donald y Cº.) Representantes Generales

e.29|3.-Nº 933 s|p.p.-v.2|4|51

E. 3.986

THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra
Agencia en Buenos Aires: Reconquista 379

Ramos que explota: Incendio y Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales)

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Julio de 1923

CASA MATRIZ:

Capital autorizado ...... £ 2.250.000 Est.
„ suscripto .... „ 2.250.000 „
„ realizado .... „ 1.450.000 „

Esta Agencia no tiene capital asignado

Depósito de Garantía en Títulos Nacionales, valor nominal $ 480.555 m|n. Ley 11.582

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947 (25º EJERCICIO)

ACTIVO	$
Casa Matriz (Cuenta General)	20.333.94
Caja	9.548.43
Banco	409.657.16
Títulos Públicos de Renta - Dep. de Garantía Ley 11.582 (Valor de plaza $ 585.396,64)	548.477.97
Títulos Públicos de Renta o/conjunta con Superintendencia de Seguros (Valor de plaza $ 176.743,70)	169.298.91
Títulos Públicos de Renta (Valor de plaza $ 125.784,75) - Libres	120.486.44
Deudores por Prémios	230.735.57
Agencias	5.544.62
Compañías Reaseguradoras	82.563.22
Depósitos en Garantía	1.000.00
Intereses Devengados a Vencer	5.773.75
Dirección General Impositiva	9.039.04
	1.612.459.05

PASIVO		$
Casa Matriz (Reaseguros al Exterior)		40.410.04
Casa Matriz (Depósito de Garantía - Ley 11.582)		548.477.97
Reserva para Riesgos en Curso:		
Sección Incendio	$ 153.266.98	
Sección Automóviles	„ 34.637.24	
Sección Cristales	„ 3.083.36	190.987.58
Reserva para Siniestros Pendientes:		
Sección Incendio	$ 21.071.61	
Sección Automóviles	„ 24.500.00	
Sección Cristales	„ 920.00	46.491.61
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos de Renta		85.000.00
Reserva para Fluctuación de Cambios		15.000.00
Reserva de Garantía s/Reaseguros Cedidos al Exterior		323.471.00
Reserva para Siniestros Pendientes s/Reaseguros Cedidos al Exterior		80.476.00
Reserva para Gastos de Explotación:		
Sección Incendio	$ 52.687.46	
Sección Automóviles	„ 9.013.63	
Sección Cristales	„ 479.62	62.180.71
Compañías Reaseguradoras		11.245 14
Diversos Acreedores		177.070.91
Utilidad del Ejercicio		31.648.09
		1.612.459.05

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

DEBE	Incendio $	Automóviles $	Cristales $
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	113.759.68	28.117.74	1.642.00
Reaseguros Cedidos	889.590.86	4.127.77	—
Anulaciones	125.704.74	3.392.91	274.22
Impuestos y Contribuciones	109.071.03	15.905.93	1.365.46
Gastos de Explotación	162.629.24	44.957.49	3.762.65
Reservas:			
Riesgos en Curso	153.266.98	34.637.24	3.083.36
Siniestros Pendientes	21.071.61	24.500.00	920.00
Saldo que pasa a Administración	25.083.31	—	1.929.88
	1.600.177.45	155.639.08	12.977.57

HABER	Incendio $	Automóviles $	Cristales $
Primas	1.398.463.05	94.113.77	7.982.61
Derechos de Póliza	50.168.18	7.399.21	739.33
Reservas (del ejercicio anterior):			
Riesgos en Curso	100.580.22	20.206.16	3.560.63
Siniestros Pendientes	50.966.00	11.465.00	695.00
Saldo que pasa a Administración	—	22.454.94	—
	1.600.177.45	155.639.08	12.977.57

SECCION ADMINISTRACION

DEBE	$
Saldo transferido de la Sección Automóviles	22.454.94
Impuestos y Contribuciones	3.394.92
Gastos Generales	196.82
Diferencias de Cambio	426.64
Saldo de Utilidades	31.648.09
	58.121.41

HABER	$
Saldo transferido de la Sección Incendio	25.083.31
Saldo transferido de la Sección Cristales	1.929.88
Intereses s/títulos públicos de renta	30.353.22
Otras Utilidades	755.00
	58.121.41

He constatado que el precedente Balance General de The Prudential Assurance Company Limited al 31 de Diciembre de 1947 y la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha, concuerdan con las constancias de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y que, en la determinación de los valores y resultados se ha observado un criterio técnicamente aceptable.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1948.

p.p. The Prudential Assurance Cº Ltd.; Powell, Tiddy & Cº, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Representantes Generales. — Carlos Eduardo Beckford, Contador Público Nacional, Inscripto folio 315, tomo VI, Matrícula C. P. de C. E. Nº 145, tomo I.

e.28|3-Nº 912 s|p.p.-v.30|3|51

E. 4.016

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de Origen: Gran Bretaña
Domicilio: Sarmiento Nº 528 — Buenos Aires

Ramos que explota: Vida

Autorizada por el P. E. Nacional el 4 de Enero de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Mayo de 1906

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado .... £ 100.000.—
„ Suscripto .... „ 100.000.—
„ Realizado .... „ 22.378.—

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento Ley 11.582: $ 195.200.— v/nominal en Títulos Públicos

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 3er. TRIMESTRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1947

ACTIVO		C$L.
Casa Matriz (Cuenta Reaseguros)		245.334.82
Títulos Públicos de Renta (Depósito en Banco Nación en cumplimiento Ley 11.582)		154.473.53
Caja y Bancos		135.062.83
Títulos Públicos de Renta:		
a) a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	4.823.042.90	
b) a orden de la Compañía - Libres	625.711.55	5.448.814.45
Préstamos sobre Pólizas		472.774.98
Deudores Varios		111.672.12
Anticipos de Impuesto a los Réditos		42.669.45
		6.610.802.18

PASIVO	C$L.
Casa Matriz (Depósito en Garantía Ley 11.582)	154.473.53
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	78.481.86
Reservas Matemáticas	4.768.627.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	555.338.81
Reserva para Fluctuación de Cambios	81.058.47
Reserva Garantía de Reaseguros	471.691.—
Reserva para Impuestos	70.000.—
Siniestros Pendientes	22.355.—
Acreedores Varios	13.779.72
Saldo de Explotación	394.996.79
	6.610.802.18

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	C$L.
Siniestros	163.082.27
Pólizas Vencidas	129.306.—
Pólizas Rescatadas	31.141.—
Reaseguros Pasivos	43.987.76
Anulaciones	23.095.70
Corretajes y Comisiones	181.749.29
Impuestos y Contribuciones	19.532.63
Gastos Generales	13.611.05
Gastos de Inversiones	4.886.56
Saldo de Explotación	394.996.79
	1.005.389.05

HABER	C$L.
Primas	327.221.58
Recargo Administrativo	672.16
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	2.471.93
Intereses	79.364.82
Utilidades sobre Títulos	82.117.15
Impuestos y Gastos Recuperados	13.541.41
	1.005.389.05

p. p. Gresham Life Assurance Soc. Ltd. Forrester, Stagnaro y Cía. S. de R. Ltda. Arturo H. Forrester, Socio Gerente. — Guillermo Vallés, Contador Público Nacional, Tribunales Matrícula T. 5, Fº 870. Cons. Prof. Cien. Econ. T. 8, Fº 19.

e.28|3-Nº 923 s|p.p.-v.30|3|51

E. 4.263

COMPAÑIA DE SEGUROS "NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY LIMITED"

País de Origen: Gran Bretaña
Domicilio Casa Matriz: 61, Threadneedle Street, Londres
Domicilio Sucursal: Bartolomé Mitre Nº 427, Buenos Aires
Ramos que Explota: Incendios y Marítimos

Fechas de Autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898; 29 de Diciembre de 1916; 28 de Junio de 1921; 9 de Septiembre de 1921; 9 de Noviembre de 1922; 27 de Diciembre de 1927 y 16 de Mayo de 1936.
Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Marzo de 1900; 10 de Marzo de 1917; 23 de Junio de 1922; 14 de Septiembre de 1923; 16 de Junio de 1928 y 31 de Diciembre de 1936.

CAPITAL DE CASA MATRIZ:

Autorizado	£ 6.000.000.—
Suscripto	£ 4.500.000.—
Realizado	£ 3.468.750.—

Depósito de Garantía en cumplimiento de la Ley 11.582 depositado en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 600.000 m|n. v|n.
Esta Sucursal no tiene Capital Asignado.

BALANCE DEL TERCER TRIMESTRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1948
51º EJERCICIO DE ESTA SUCURSAL

ACTIVO		m$n	m$n.
Caja y Bancos			213.195.41
Inversiones:			
Propiedades Inmuebles		200.000.—	
Títulos Públicos de Rentas, Ley 11.582	474.317.32		
Títulos a la orden conjunta con Superintencia de Seguros	221.782.34		
Títulos Libres	30.000.—	726.099.66	926.099.66
Diversos Deudores:			
Deudores por Premios		526.085.05	
Deudores Varios	61.069.08		
Dirección General Impositiva	33.431.83	94.500.91	620.585.96
Compañías Reaseguradoras:			
Cuenta Corriente			71.032.85
Mobiliario y Material			1.—
Saldo del Ejercicio 1947			426.353.01
Saldo de Explotación			27.445.36
			2.284.713.25
Cuentas de Orden			84.329.36
			2.369.042.61

PASIVO	m$n.	m$n.
Casa Matriz:		
Cuenta Corriente	249.903.01	
Títulos en Depósito Ley 11.582	474.317.32	724.220.33
Reservas para Riesgos en Curso		236.571
Reservas para Siniestros Pendientes		401.843.94
Reserva Ley Empleados (Ley 11.729)		41.500.—
Reserva para Fluctuación de Cambios		6.600.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		82.318.74
Diversos Acreedores		181.977.75
Compañías Reaseguradoras:		
Cuenta Corriente	361.280.24	
Reservas Retenidas	248.401.25	609.681.49
		2.284.713.25
Cuentas de Orden		84.329.36
		2.369.042.61

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1948. — p.p. "North British & Mercantile Insurance Company Limited": Julio A. Carcasson, Gerente.
Argentino V. Acerboni, Contador Público Nacional, C. P. C. E., Folio 193, Tomo II.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL 51º EJERCICIO, DESDE EL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 1948

DEBE	INCENDIOS m$n.	MARITIMA m$n.
Anulaciones	57.541.92	16.739.53
Comisiones y Descuentos	396.711.42	140.304.12
Gastos Generales	175.468.91	25.069.38
Impuestos y Contribuciones	94.918.92	29.445.43
Siniestros	50.062.85	272.980.09
Reaseguros Pasivos	723.348.19	147.355.83
Saldo	——	36.231.12
	1.498.052.21	668.125.50

HABER	INCENDIOS m$n.	MARITIMA m$n.
Premios	1.168.590.41	600.146.15
Comisiones Sobre Reaseguros Pasivos	207.716.95	41.705.65
Impuestos Sobre Reaseguros Pasivos	57.326.31	——
Otras Utilidades	——	26.273.70
Saldo	64.418.54	——
	1.498.052.21	668.125.50

ADMINISTRACION

DEBE	m$n.
Saldo Transferido de la Sección Incendios	64.418.54
Gastos Generales	39.080.21
Impuestos y Contribuciones	11.175.55
Gastos e Intereses Sobre Títulos Comprados	113.43
	114.787.73

HABER	m$n.
Saldo Transferido de la Sección Marítima	36.231.12
Intereses - Renta Títulos	21.537.25
Alquileres	29.574.—
Saldo de Explotación	27.445.36
	114.787.73

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1948. — p.p. "North British & Mercantile Insurance Company Limited": Julio A. Carcasson, Gerente.
El presente Balance comprende las operaciones de reaseguros cedidos en el exterior relacionados con la Sección Incendios únicamente, correspondientes al período mencionado.
Argentino V. Acerboni, Contador Público Nacional, C. P. C. E., Folio 193, Tomo II.
e.29|3-Nº 794 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.254

COMPAÑIA DE SEGUROS "NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY LIMITED"

País de Origen: Gran Bretaña
Domicilio Casa Matriz: 61, Threadneedle Street, Londres
Domicilio Sucursal: Bartolomé Mite Nº 427, Buenos Aires
Ramos que explota: Incendios y Marítimos

Fechas de Autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898; 29 de diciembre de 1916; 28 de Junio de 1921; 9 de Setiembre de 1921; 9 de Noviembre de 1922; 27 de Diciembre de 1927 y 16 de Mayo de 1936
Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Marzo de 1900; 10 de Marzo de 1917; 23 de Junio de 1922; 14 de Setiembre de 1923; 16 de Junio de 1928 y 31 de Diciembre de 1936

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado	£ 6.000.000.—
„ Suscripto	„ 4.500.000.—
„ Realizado	„ 3.468.750.—

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 640.700.— m|n. v|n., en cumplimiento de la Ley Nº 11.582
Esta Sucursal no tiene Capital Asignado

BALANCE DEL CUARTO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946
49º Ejercicio de esta Sucursal

ACTIVO			$ c|l.
Casa Matriz:			
Cuenta corriente			436.819.83
Caja y Bancos			329.116.54
Inversiones:			
Propiedades Inmuebles		200.000.—	
Títulos Púb. de Renta, Ley Nº 11.582	510.838.69		
Títulos a la orden conjunta con Suptcia. de Seguros	185.075.31		
Títulos libres	44.695.04	740.609.04	940.609.04
Diversos Deudores:			
Deudores por premios		375.147.01	
Deudores varios	29.052.52		
Dirección Gral. de Imp. a los Réditos	29.965.50	59.018.02	434.165.03
Mobiliario y Material			1.—
Cuentas de Orden			57.309.71
			2.198.021.15

PASIVO		$ c|l.
Casa Matriz:		
Títulos en depósito - Ley 11.582	510.838.69	
Excedente de inversiones	1.466.39	512.305.08
Reservas para riesgos en curso		183.996.68
Reservas para siniestros pendientes		40.277.96
Reserva ley empleados - Ley 11.729		20.000.—
Reserva para fluctuaciones de cambios		7.000.—
Reserva para fluctuación de títulos Públicos		82.318.74
Diversos Acreedores		139.383.21
Compañías Reaseguradoras:		
Cuenta corriente	257.100.32	
Reservas retenidas	127.237.81	384.338.13
Saldo de explotación		771.091.64
Cuentas de orden		57.309.71
		2.198.021.15

Buenos Aires, 5 de febrero de 1947. — p.p. "North British & Mercantile Insurance Company Limited", Julio A. Carcasson, gerente
Argentino V. Acerboni, Contador Público Nacional, C.P.C.E.. Folio 193, Tomo II

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL 49º EJERCICIO
Desde el 1º de Enero de 1946 al 31 de Diciembre de 1946

DEBE	$ c|l. INCENDIOS	MARITIMA
Anulaciones	58.957.58	21.734.60
Comisiones y descaentos	211.184.78	364.755.99
Gastos generales	76.665.07	120.906.09
Impuestos y contribuciones	90.152.47	65.632.34
Siniestros	21.698.44	176.542.63

DEBE		c$l.
Reaseguros pasivos	421.191.99	666.270.45
Otras pérdidas	——	1.768.37
Saldos	62.517.46	671.712.63
	955.367.79	2.089.323.10

HABER	$ c|l.	
	INCENDIOS	MARITIMA
Premios	810.722.97	1.902.541.74
Comisiones sobre reaseguros pasivos	119.689.52	186.781.36
Impuestos sobre reaseguros pasivos	24.955.30	——
	955.367.79	2.089.323.10

ADMINISTRACION

DEBE	$ c|l.
Gastos generales	21.370.54
Impuestos y contribuciones	7.796.60
Gastos e intereses sobre títulos comprados	375.83
Gastos sobre venta títulos	92.94
Otras pérdidas	51.—
Saldo de explotación	771.091.64
	800.778.55

HABER	$ c|l.
Saldo transferido de la sección incendio	62.517.46
Saldo transferido de la sección marítima	671.712.63
Intereses - Renta de títulos	26.763.56
Alquileres	39.044.90
Utilidad e intereses sobre títulos vendidos	740.—
	800.778.55

Nota: En este balance no se incluyen las operaciones de reaseguros al exterior del presente ejercicio, por carecerse de los datos correspondientes.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1947. — p.p. "North British & Mercantile Insurance Companp Limited", Julio A. Carcasson, gerente. — Argentino V. Acerboni, Contador Público Nacional, C.P.C.E., Folio 193, Tomo II

e.29|3-Nº 785 s|p.p.-v.2|4|51

Convocatorias Anteriores

"A"

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE RESISTENCIA (CHACO)

CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 42 de los estatutos sociales, se invita a los señores socios de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Resistencia, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 8 de abril del año en curso, a las 9 horas en el local social Juan B. Justo 177, de Resistencia (Chaco), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1950.

3º Elección para integrar la junta directiva por terminación período en los siguientes cargos: Presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes, comisión revisora de cuentas y jurado; en reemplazo de los señores: Angel Leira, Jesús Sánchez, Isidoro Gómez, Juan M. Sánchez, Angel Puga, José Fuentes, Juan B. Sobrado, Jacinto Gil de Muro, Manuel Mansilla, Manuel A. Rozas, José Cuartero, Benito Vega y Eugenio Varela, respectivamente.

Los miembros que continúan en sus respectivos cargos, son: vicepresidente señor Eduardo Sánchez Estrada, prosecretario, señor Primitivo Orio, protesorero, señor Antonio Mari; vocales titulares, señores José Rodríguez y Vicente Rodríguez; vocales suplentes, señores E. Eduardo Collados y Maximiniano Gutiérrez.

4º Ampliaciones en el edificio social.

5º Aumento en la cuota de socios. — Angel Leira, presidente. — Jesús Sánchez, secretario.

$ 85. — e.29|3-Nº 8.128-v.4|4|51

ARFINCO COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 19 de Abril de 1951, a las 10,30 horas, en San Martín 201, para tratar:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.29|3.-Nº 8.177.-v.18|4|51.

ASOCIACION ARGENTINA DE PROFESIONALES DE GOLF DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24, inc. e de los estatutos sociales, la comisión directiva convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 9 de abril del corriente año, a las 10 horas, en su sede social calle Hipólito Yrigoyen 434, 3º D, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación o modificación de la memoria y balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos del ejercicio vencido el 31 de enero de 1951.

3º Elección de presidente y vicepresidente por el término de dos años.

4º Elección de tres vocales titulares por dos años en reemplazo de los Sres. José Jurado, John I. Cruickshank y Martín Pose que terminan su mandato.

5º Elección de tres vocales suplentes por un año.

6º Elección de dos revisores de cuentas titulares.

7º Elección de capitán por un año.

8º Designación de dos socios presentes para firmar el acta en representación de la asamblea. — Magin Callao, prosecretario.

$ 42.— e.29|3-Nº 8.147-v.2|4|51

"ATLANTICA"

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1951, a las 11,30 horas, en Cangallo Nº 564, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950.

2º Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los salientes;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.28|3-Nº 8.001-v.17|4|51

ASOCIACION "UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES"

Con personería jurídica otorgada por el P. E. el 6 de abril de 1923

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. asociados de la Asociación Unión Comercial en Productos Forestales, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Moreno 745, el día viernes 30 del corriente a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 15 de marzo corriente.

2º Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva, tres vocales suplentes y tres censores.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 24 — e.28|3-Nº 8.083-v.30|3|51

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS

Para Representaciones y Mandatos en la Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1951, a las 18 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 648, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Elección de presidente y directores que terminan su mandato.

3º Elección del síndico que termina su mandato.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.19|3-Nº 7.492-v-9|4|51

ARTCRAFT

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Artcraft Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 11 de abril de 1951, a las 11 horas, en la sede social, calle Reconquista 165, escritorio 327, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Aprobación de remuneraciones.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 22 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 180.— e.14|3-Nº 7.198-v.4|4|51

ARTCRAFT

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Artcraft Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 11 de abril de 1951 a las 11,30 horas, en la sede de la sociedad, calle Reconquista 165, escritorio 327, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta del Directorio de modificar los estatutos.

2º Designación de las personas autorizadas para tramitar la modificación que se resuelva al tratar el punto anterior.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, depositarán los accionistas en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado expedido por un Banco u otra entidad que haya sido autorizada por el Directorio, donde conste el depósito de las mismas, contra cuyo depósito la sociedad otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, recibo que conjuntamente con el documento de identidad del accionista y|o su mandatario servirá de entrada para la asamblea.

$ 225.— e.14|3-Nº 7.200-v.4|4|51

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 20 de abril de 1951, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración a los directores y síndicos.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, marzo 20 de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.27|3-Nº 7.974-v.16|4|51

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION

ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados en Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1951, a las 16.30 horas en el local de la calle Cangallo 1362, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Nombramiento de una comisión escrutadora de cinco miembros, para las elecciones de que trata el punto 4º de la orden del día.

3º Consideración y aprobación de la memoria anual, inventario, balance, cuentas de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, e informe del órgano de fiscalización.

4º Elección de nueve consejeros efectivos (7 por la mayoría y 2 por la minoría), doce consejeros suplentes, (9 por la mayoría y 3 por la minoría), diez socios para el cargo de síndicos, miembros del órgano de fiscalización, (5 efectivos y 5 suplentes) y siete miembros del jurado de honor, (5 efectivos y 2 suplentes).

Una vez considerados los puntos 1º, 2º y 3º, se iniciará la Asamblea Extraordinaria.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración del nuevo estatuto redactado de acuerdo a las normas legales que rigen para las asociaciones mutualistas.

3º Aumento de la cuota social de $ 4 a $ 7 para los socios activos e incorporados y de $ 2.50 a $ 450 para los socios participantes más $ 0.10 que es la cantidad establecida por la Ley 24.499|45, Art. 46.

Transcurrida una hora de la convenida, si no hubiera quórum, las asambleas se constituirán en segunda convocatoria y una vez tratada la orden del día de la asamblea ordinaria hasta el punto tercero inclusive, ésta pasará a cuarto intermedio hasta las ocho horas del domingo 8 de abril de 1951 para efectuar las elecciones de que trata el punto 4º de la misma orden del día, cuyo acto se cerrará a las doce horas.

Se recuerda a los señores asociados que, a fin de participar a las asambleas y para sus funcionamientos rigen las disposiciones estatutarias y reglamentarias correspondientes, con las modificaciones introducidas por el Decreto Ley Nº 24.499|45. El Art. 26 del citado decreto establece que "los asociados participarán personalmente en las asambleas, no siendo admisible el voto por poder. Los miembros de los órganos directivos y de fiscalización no tendrán voto en los asuntos relacionados con su gestión". — José Caprani, presidente.

$ 24.50.— e.21|3-Nº 7.777-v-30|3|51

ALIMENTOS GRANIX S. A.
Comercial e Industrial
(N—3566)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 10 de Abril de 1951, a las 9 y 30 horas, que tendrá lugar en el local social, calle Virrey del Pino 3801, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950 y del informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.15|3-Nº 7.322-v.5|4|51.

"AYAPO"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de abril de 1951, a las 11 horas, en Avda. Roque S. Peña 1110, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos que fija el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Nombramiento de síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.21|3-Nº 7.783-v-11|4|51

ANTARTIDA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Paraná 836 - Buenos Aires

De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Antártida, Sociedad Anónima Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de marzo de 1951, a las 9,30 horas, en su sede social, calle Paraná 836, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1949|50 cerrado el 30 de noviembre de 1950.
2º Renovación del Directorio (Artículo 16 de los estatutos sociales).
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 165.— e.9|3-Nº 6.896-v-30|3|51

"AGRINCO"
S. A. Inmobiliaria, Agrícola, Comercial y Financiera
(Nº 5.612)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 5 de abril de 1951, a las 17, en el local social, Avda. Corrientes 1132, piso 4º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante el 2º ejercicio y proceder a su elección.
4º Elección de síndico, titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.9|3-Nº 6.708-v.30|3|51

"B"

BOCHIN CLUB LINIERS
Asociación Civil

La comisión directiva del Bochín Club Liniers, comunica a sus socios que el día 30 de Marzo de 1951 tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Consideración de la memoria y balance del ejercicio fenecido el día 31 de Diciembre de 1950.
3º Renovación total de autoridades.
4º Nombrar dos socios para firmar el acta. — Salvador Crecis, presidente. — Armando C. Carbone, secretario.

$ 14.— e.29|3-Nº 8.176-v.30|3|51.

"BALCARCE"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(Registro Nº 4081)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 21 de abril de 1951, a las 10 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes Nº 424, 1º piso, escritorio Nº 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950 (año del Libertador General San Martín).
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de las remuneraciones de los señores directores y síndico.
4º Determinación del número de los directores y su elección.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 26 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.29|3-Nº 8.120-v 18|4|51

BERNABO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 10 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la 8ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de abril próximo a las 16 horas, en el local social, Terrada 2346, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, y distribución de las utilidades.
2º Elección de cuatro directores y dos suplentes.
3º Designación de síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que conforme con el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180. — e.16|3-Nº 7.301-v.6|4|51

BERNER Y BERNER
Sociedad Anónima
Inmobiliaria Constructora y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el art. 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1951, a las 11 horas, en las oficinas sitas en la calle Córdoba Nº 744, tercer piso "E", para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio social terminado el 15 de diciembre de 1950.
2º Ratificación de las adquisiciones a que se refieren las actas de Directorio Nros. 26, 35, 37 y 39.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, en la sede social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210 e.20|3-Nº 7.453-v.10|4|51

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA
Cía. de Representaciones Marítimas Soc. Anón.
Nº de Registro. 3178

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de abril de 1951, a las 10 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido al 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de tres directores titulares por el término de 3 años.
3º Elección de síndico, titular y suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 9 de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.15|3 Nº 7.303-v 5|4|51

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Número de Registro (Nac. 2.301)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del estatuto, convoca a los señores socios de la institución a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de abril de 1951, a las 16,30 horas, en su recinto, Sarmiento Nº 299, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Tomar en consideración la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, afectación del superávit e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de siete miembros titulares por tres años para reemplazar a los señores Enrique E. LÜtjohann, Miguel C. Nava, Mario Hirsch, Vicente Stábile, Gabriel García Oliver, Francisco Sánchez y Manuel A. Vetrone y veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el artículo 24 del estatuto, en la forma siguiente:

Titulares: Por el inciso 1º un socio; por el inciso 2º un comisionista de bolsa; por el inciso 3º un cerealista, acopiador (existiendo ya un productor y un consignatario); por el inciso 4º un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan en el consejo, de los cuales uno es importador de maquinarias y el otro de tejidos); por el inciso 5º un exportador (de ramo distinto a los dos que continúan en el consejo, perteneciente uno al ramo de lanas y otro al de maderas); por el inciso 6º un productor o industrial (de ramo diferente a los dos que continúan en el consejo de los cuales pertenece uno al de tejidos y el otro al de papel); por el inciso 7º un ganadero.

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecido para los titulares por el artículo 24 del estatuto.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. — Se previene a los señores socios que según el artículo 11 del estatuto los acuerdos que adopten en la asamblea serán válidos, cualquiera sea el número de socios concurrentes. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1951. — José P. Hernández, presidente. — Miguel C. Nava, secretario.

Notas:

Para poder asistir a la asamblea los señores socios deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto, en la institución, retirando la tarjeta de entrada cualquier día hábil hasta las 17 horas (menos sábados) y el día de la asamblea hasta la hora fijada para su iniciación. A los efectos de la inscripción los señores socios deberán presentar el carnet que los acredita como tales y el recibo al día, en el que será impreso el sello de inscripto.

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento Interno, las listas de candidatos deberán registrarse en la presidencia de la Bolsa con diez días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea.

Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al consejo directivo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aún representando incisos diferentes, no pudiendo por esa causa ser reelecto el señor Francisco Sánchez.

$ 660.— e.21|3-Nº 7.609-v.11|4|51

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de marzo de 1951, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes número 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín".
2º Elecciones de directores y síndicos: a) por dos años: 1 vicepresidente, 1 secretario y 3 directores; b) por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la asamblea se considerará legalmente constituída con cualquier número de capital (segunda convocatoria).

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Carlos Chervin, presidente; Jaskiel Naiman, secretario.

$ 225.— e.9|3-Nº 6.897-v.30.3.51

"C"

COMPAÑIA DE COMERCIO Y MANDATOS SUIZO-ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1951 a las 9 horas en el local calle Belgrano 510 (entrepiso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección de presidente y de un director por dos años, y de un síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.29|3-Nº 8.168-v.18|4|51

CADEC
Cía. Argentina de Comercio
Sociedad Anónima
N 1598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de abril de 1951, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; informe del síndico, distribución de utilidades según lo propuesto en la memoria y remuneración directores y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.29|3-Nº 8.193-v.18|4|51

COMPAÑIA TODDY
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1951, a las 10,30 horas, en el local social calle Virrey Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al estatuto.
2º Designación de las personas que gestionarán del Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de las reformas estatutarias.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.28|3-Nº 8.094-v.17|4|51

COMPAÑIA TODDY S. A.
Comercial e Industrial
Virrey Cevallos 155 - Buenos Aires

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 18, inc. T. y el artículo 21 del estatuto, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 21 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local Virrey Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de siete directores y dos suplentes, primero y segundo y del síndico, titular y suplente.
4º Emisión de acciones ordinarias y nombramiento en su caso de las personas que tramitarán su inscripción
5º Considerar contratos de regalías con Compañía Anónima Toddy Venezolana.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 24 del estatuto, sobre depósito de acciones
$ 270.— e.28|3-Nº 8.095-v.17|4|51

CALOR LIQUIDO
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad: Avda. R. S. Peña 1110, 4º piso, el día 20 de Abril de 1951, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950, "Año del Libertador Gral. San Martín".
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Designación de cuatro directores titulares.
4º Designación de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 165. — e.28|3-Nº 8.089-v.17|4|51

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Abril de 1950, a las 16 horas, en la sede social Florida 229, escritorio 322.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe, discusión y aprobación de la memoria anual, el inventario, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente (artículos 21, 22 y 39).
3º Elección de tres miembros del comité ejecutivo (art. 21 y 34).
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta (art. 51). — El Directorio.
$ 180.— e.28|3.-Nº 8.006.-v.17|4|51.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S. A. "INSUD"

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1951, a las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1950 Año del Libertador General San Martín y destino de las utilidades.
2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 24 de abril de 1951 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires o en un Banco de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 210.— e.28|3-Nº 8.049-v.17|4|51

CENTRO COORDINADOR DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1951, a las (nueve) 9 hs., en el local del Centro Coordinador de Actividades Portuarias, calle México 741, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al segundo ejercicio social por el período 1º de enero - 31 de diciembre de 1950.
2º Inventario general al 31 de diciembre de 1950.
3º Consideración del régimen de cuotas (Art. 5º de los estatutos).
4º Elección de la comisión administradora.
5º Elección de la comisión revisadora de cuentas.
6º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 16 de 1951. — Comisión administradora.
$ 42.— e.28|3-Nº 8.040-v.30|3|51

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (ARGENTINA) S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1951, a las 10 horas en el local social Florida 8, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.
2º Retribución del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio, y elección de los directores necesarios para llenar las vacantes, por el término de dos años.
4º Determinación de la garantía que deben prestar los directores a los efectos del ejercicio de sus mandatos.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
6º Distribución de utilidades.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que conforme al art. 27 del capítulo primero de los estatutos deben efectuar el depósito anticipado de sus acciones o bien del certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de conocida reputación, para poder participar en la asamblea.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 255.— e.28|3-Nº 8.072-v.17|4|51

CORPORACION AMERICANA DE REPRESENTANTES S. A. "CARSA"
De Representaciones, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el Art. 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943, 3º piso, el día 8 de abril de 1951, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de asamblea.
2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1950.
3º Elección de un director titular en reemplazo del señor Jacobo Varsavsky, que renunció, si la asamblea lo considera necesario.
4º Ampliación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio si la asamblea lo considera necesario.
5º Elección de directores, si se aprueba el punto anterior.
6º Remuneración de directores, de acuerdo con el Art. 41 de los estatutos.
7º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.
8º Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el Art. 19 de los estatutos.
$ 225. — e.14|3-Nº 7.122-v.4|4|51

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LIBERTAD", S. A.

Número de Registro 3.155

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de abril de 1951, en su local social, calle Cangallo Nº 444, 5º piso, a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 247. — e.8|3-Nº 6.813-v.4|4|51

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
(Sociedad Anónima)
San Martín 322, primer piso
Buenos Aires

Nº de Reg. 2.146 (Inspección de Justicia)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día 20 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín Nº 322, primer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimoquinto ejercicio (1950).
2º Nombramiento de tres directores titulares por dos años.
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Determinación de la retribución al síndico.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 322, primer piso, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 225.— e.27|3-Nº 7.938-v.16|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social Reconquista 46, Capital Federal, el día 18 de abril de 1951, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo se les previene que de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el City Bank of New York. Las filiales de estos Bancos en la ciudad de Buenos Aires, expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1951. — El Directorio.
$ 240.— e.26|3 Nº 7.903-v.13|4|51

"CIPRO"
COMPAÑIA DE PROPIEDADES
Sociedad Anónima

Registro Nº 2981

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para Abril 17 a las 16 horas en Sarmiento 385 para:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 18º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.
2º Elegir director-gerente y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.— e.27|3.-Nº 7.937.-v.16|4|51.

COFIC
COMPAÑIA DE FIBROCEMENTO Y CONGLOMERADOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de Abril de 1951, a las 10 horas, en Tacuarí 352, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para la firma del acta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18º de los estatutos.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario general al 31 de Diciembre de 1950, e informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4 Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, por el término de tres años, por terminación de mandato (Art. 8º de los estatutos).
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, conforme al artículo 14º de los estatutos.
6º Fijación de honorarios de directores con cargos administrativos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de las mismas, en la caja social, hasta tres días hábiles antes de la hora dieciocho del señalado para el acto (Art. 17º de los estatutos). — Esteban Barbier, presidente.
$ 225.— e.27|3.-Nº 7.947.-v.16|4|51.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 27 de abril de 1951, a las quince horas en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e inventario, correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.
3º Elección del síndico titular y suplente para el mismo ejercicio.
4º Elección del directorio local en Bolivia para el mismo ejercicio.
5º Consideración de la remuneración del directorio saliente y del síndico para el ejercicio vencido.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 24 de abril de 1951 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 13 de abril de 1951 en un Banco de Londres, o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires con tres días de anticipación al de la asamblea, el verificativo de los

depósitos no efectuados en ellas. — Buenos Aires, marzo 26 de 1951. — El Directorio.

$ 324.— e.27|3-Nº 7.975-v-19|4|51

CARYF S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, se invita a los señores accionistas de la S. A. Caryf a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social de la calle Córdoba 2282, Buenos Aires, a la hora 20 del día 27 de abril de 1951 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cumplido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del honorario del síndico por el ejercicio 1950 según el artículo 12 del estatuto, el que se cargará a los gastos generales del año en curso, como se ha hecho en el ejercicio anterior (art. 15, inc. c.).

4º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio en el nuevo ejercicio según el artículo 8 del estatuto.

5º Elección del nuevo Directorio por un año según el mismo artículo 8.

6º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente para el nuevo ejercicio, según el artículo 12 del estatuto.

7º Designación de dos accionistas para firmar y redactar el acta de la asamblea junto con el presidente de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán presentar sus acciones o resguardos bancarios representativos de las mismas en las oficinas sociales hasta tres días antes de la fecha de la asamblea; los suscriptores de acciones no integradas deberán depositar los recibos por los pagos hechos. — El Directorio.

$ 270.— e.27|3.-Nº 7.901.-v.16|4|51

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
N. 878

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio y en cumplimiento de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local de la calle Maipú 88, tercer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950 y distribución de utilidades y reservas.

2º Elección por tres años de tres directores titulares y dos directores suplentes en reemplazo de los titulares y suplentes cuyo mandato vence.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea y a los efectos de determinar el número de votos que les correspondan, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 7.751-v.13|4|51

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
Nº 2327

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 18 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 933, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.

2º Modificación de los artículos 5º y 11º del estatuto social relacionado con dicho aumento.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos.

$ 150.— e.26|3-Nº 7.875-v.13|4|51

COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1951, a las 11,30 horas, en Sarmiento 2149, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo que prescribe el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.21|3-Nº 7.710-v.11|4|51

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1951, a las 11 horas, en Sarmiento Nº 2149, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo que prescribe el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, referente al ejercicio social al 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Elegir síndico y síndico suplente.

4º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135. — e.21|3-Nº 7.700-v.11|4|51

Compañía Comercial e Industrial Sudamericana de Luz "SUDAMLUZ" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de abril de 1951 a las 16 horas, en su sede social Paso Nº 256 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración de los directores que han desempeñado cargos rentados en la sociedad.

3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Buenos Aires, 16 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.22|3-Nº 7.854-v.12|4|51

CONTIMAR S. A.
Compañía Industrial, Comercial y Marítima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de abril de 1951, a las 11 horas en el local de la calle Reconquista 320 (2do. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 90.— e.21|3-Nº 7.790-v.11|4|51

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO S. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de marzo de 1951, a las 16 horas, en Cangallo 667,

ORDEN DEL DIA:

1º Dar cuenta de las renuncias presentadas y ratificar las designaciones hechas por el síndico, de los nuevos liquidadores titulares y suplentes y fijar su remuneración.

2º Designación del síndico y su remuneración.

3º Remuneración de la comisión liquidadora y síndico saliente y en ejercicio hasta la fecha.

4º Determinación de las funciones de la nueva comisión liquidadora.

5º Resolver sobre cualquier otro asunto referente a la liquidación integral de la sociedad.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Liquidadora.

$ 180. — e.9|3-Nº 6.913-v.30|3|51

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS S. A. (CATITA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1951, a las 10 horas, en la sede de la compañía, calle Zepita Nº 3220, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio y síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950 "Año del Libertador General San Martín".

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1951. — José M. Paz Anchorena, presidente del Directorio.

$ 180.— e.21|3-Nº 7.595-v.11|4|51

CRISTALERIAS PAPINI, S. A.
(Registro Nº 1.207)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 14 de abril de 1951, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco 646, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y aumento del capital autorizado.

2º Autorización al señor presidente para gestionar por sí o delegando sus facultades ante las autoridades competentes, la aprobación de la reforma mencionada y aceptar en su caso las modificaciones que se indiquen por la Inspección de Justicia, Comisión de Valores y el Poder Ejecutivo Nacional.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración, calle Chacabuco 646 con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 165.— e.20|3-Nº 7.573-v-10|4|51

CRISTALERIAS PAPINI, S. A.
(Registro Nº 1.207)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1951, a las 14 horas, en el local de la Sociedad calle Chacabuco 646, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea y el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.20|3-Nº 7.574-v-10|4|51

COLAMINA
S. A., Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de abril próximo, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 480, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar con 3 días de anticipación por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

$ 140. — e.20|3-Nº 7.652-v-3|4|51

COMPAÑIA INMOBILIARIA DOMINIUM, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de abril próximo a las once horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, (6º piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares y de dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — Buenos Aires, marzo 14 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.20|3-Nº 7.665-v-10|4|51

CASA ESCASANY
Joyería y Relojería S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril próximo, a las 19,30 horas, en el local de la Sociedad, Perú y Rivadavia, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección por el plazo reglamentario de cinco directores titulares y cuatro suplentes, así como síndicos titular y suplente.

3º Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38º del Estatuto, sólo podrán asistir a la asamblea los accionistas que hayan retirado de la gerencia dos días antes del señalado para aquélla, un boleta que acredite su carácter y el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, marzo 8 de 1951. — El Directorio.

$ 195. — e.16|3 Nº 7.221-v.6|4|51

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1951, a las quince horas en el local social, Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondiente al 22º ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1950, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los estatutos).

4º Elección de tres directores como mínimo o de los que fueren necesarios, según la determinación anterior, por el término de dos años.

5º Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso uno o dos, y elección de los mismos.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 de los estatutos, para obtener tarjeta de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.19|3-Nº 7.526-v-9|4|51

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Secretaría: Sarmiento Nº 385 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación del Cementerio Británico de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 10 de abril de 1951, a las 18.15 horas, en el salón del Templo Escosés, calle Perú Nº 352, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las cuentas del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Aprobación de la memoria correspondiente al año 1950.

3º Elección de tres miembros por dos años para reintegrar la comisión administradora.

4º Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 18 de 1951. — El Secretario.

$ 100.— e.19|3-Nº 7.528-v-2|4|51

CERAMICA DEL RIO PARANA, S. A.

(5.456)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril de 1951, a las 16 horas en el local de Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 570, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Ratificación de asignación de honorarios a miembros del directorio y remuneración del síndico.

3º Elección de un director con mandato por dos años, para llenar la vacante existente.

4º Elección de síndico titular y suplente con mandato anual.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones, o bien depositar los mismos en la caja de la sociedad, con por lo menos tres días de anticipación al día señalado para la celebración de la misma.

$ 195.— e.19|3-Nº 7.468-v-9|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, S. A.

Nº 2388

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1951, a las 16 horas, en su local social de Perú 263, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1950, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 9º del estatuto).

4º Elección de tres directores como mínimo o de los que correspondan según la determinación anterior.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la compañía, Perú 263, 2º piso. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.15|3-Nº 7.242-v.5|4|51

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A.

Av. Leandro N. Alem Nº 884 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de abril de 1951, a las ocho horas, en el local social, Av. Leandro N. Alem Nº 884, 4º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Destino de las utilidades no distribuidas del balance correspondiente al ejercicio financiero 1949|1950, de acuerdo a lo resuelto en la asamblea general ordinaria del 5 de octubre de 1950.

2º Determinación de la fecha de pago de los dividendos declarados correspondientes a los ejercicios 1947|1948 y 1948|1949 y de lo que se resuelva distribuir según el punto 1º.

3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, marzo 6 de 1951. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos.

$ 180.— e.16|3-Nº 7.345-v-6|4|51

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D y 29 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto el día sábado 7 de abril próximo venidero, a las 11.30 horas, en nuestro local social, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo quinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por el término de tres años; síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — Buenos Aires, marzo 6 de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.13|3-Nº 7.035-v.3|4|51.

CARLOS LÜCKE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local de la Avenida Corrientes 569, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y reservas.

3º Fijación del porcentaje de remuneraciones del Directorio y síndico.

4º Fijación de honorarios de los directores con cargos en la administración de la sociedad.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda a los accionistas que, de acuerdo con el artículo 19º de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien las acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156. — El Directorio.

$ 180.— e.15|3 Nº 7.300-v.5|4|51

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION

Sociedad Anónima

Nº 3711

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1951, a las 15 horas, en su local social de Perú 263, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al 12º ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1950, con informe del síndico.

2º Designación del nuevo Directorio por un año, debiendo determinarse previamente el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.15|3-Nº 7.241-v.5|4|51

COTY

Sociedad Anónima Argentina de Perfumería

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 10 de Abril de 1951, a las 15 horas, en Avda. Pte. Figueroa Alcorta número 3259|65, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1950 y distribuir utilidades.

2º Nombrar síndico y síndico suplente y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 144.— e.13|3-Nº 7.100-v.6|4|51

COSTAGUTA HERMANOS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nº 4688

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 11 y 30 horas, en la sede social, Tucumán 1785, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1950.

2º Elección de 5 directores titulares; dos directores suplentes; síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

De conformidad con el art. 16 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado en la convocatoria. — El Directorio.

$ 130.— e.13|3-Nº 7.037-v.30|3|51.

CEGELEC

Materiales Eléctricos y Mecánicos Soc. Anón. Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 9 de abril próximo, a las 11.30 horas en Belgrano 1156, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación de lo resuelto por la asamblea de accionistas celebrada el 19|12|49 sobre integración de las acciones correspondientes al aumento de capital autorizado por la misma.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 90.— e.9|3-Nº 6.932-v.30|3|51

CAMAGÜEY S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones legales, convócase a los señores accionistas de Camagüey, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Abril del corriente año, a las 18.45 horas, en el local social, Sarmiento 309, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos (art. 2º y correlacionados) y designación de autoridades para realizar las gestiones correspondientes.

2º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los demás, suscriban y aprueben el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.12|3-Nº 6.962-v.2|4|51.

CAMAGÜEY S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones del estatuto social, convócase a los señores accionistas de Camagüey, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Abril del corriente año a las 18.30 horas, en el local social, Sarmiento 309, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Designación de directores suplentes.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los demás, suscriban y aprueben el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.12|3-Nº 6.961-v.2|4|51.

CONFERRO, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Lavalle 437, 5º piso — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 5 de abril de 1951, a las 18 horas, en Lavalle 437, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar a un accionista para actuar como secretario en la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-1950.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150. — e.9|3-Nº 6.890-v.30|3|51

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 31ª Asamblea General Ordinaria para el día martes 17 de abril de 1951, a las 10 horas, en su local Cangallo 315, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1950.

2º Elección de directores y síndico.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Marzo 15 de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.21|3-Nº 7.780-v-11|4|51

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos, L. M. Ericsson, S.A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 1951, a las once horas, en el local de la Compañía, Avda. Belgrano Nº 894, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas", inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1950.

2º Determinación del número de miembros del directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.

3º Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1951.

4º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1950. — El Directorio.

$ 150.— e.19|3-Nº 7.524-v-9|4|51

"CH"

CHAUD & KEICHIAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 5.566

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de abril de 1951 a las 10 horas en el local social, Larrea 484, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1949 y el 30 de diciembre de 1950.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los cargos vacantes por tres años; y asignación a directores conforme art. 17 de los estatutos.

3º Nombramiento del síndico titular, suplente y remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 180 e.20|3-Nº 7.490-v.10|4|51

CHADWICK, WEIR & CIA (ARGENTINA) LDA.
Sociedad Anónima Comercial

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Nº de Registro 1669

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de abril de 1951, a las 11,30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 516, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre 1950.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.9|3-Nº 6.868-v.30|3|51

"D"

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LIMITADA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram And Sons Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, el día 25 de Abril de 1951, a las 12 horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Elección de cinco directores y fijación del término de su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.29|3.-Nº 8.116.-v.18|4|51.

DELGADO, S. A.
FABRICA DE CALZADOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 22 de Abril de 1951 a las 10 horas, en Asamblea General Ordinaria, que funcionará en su sede social Avda. Juan de Garay 2435|37, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347 y 361 del Código de Comercio correspondientes al segundo ejercicio económico-social cerrado el 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Aprobación y fijación de emolumentos pagados a directores-delegados.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de un director, con mandato por un año.

5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente

6º Proyecto de reformas estatutarias.

7º Nombramientos de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 23 de los estatutos sociales sobre depósitos de acciones.

$ 225.— e.28|3.-Nº 8.035.-v.17|4|51.

D. I. T. E. C. O. M.
Distribuidora Técnica, Comercial y de Mandatos S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día once de abril de 1951, a las 18 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del presidente y secretario de la asamblea y de los dos accionistas que han de firmar el acta.

2º Decidir respecto a la propuesta de continuar con las actividades de la sociedad, y en caso de resolverse favorablemente, elegir las autoridades sociales en reemplazo del liquidador. — El liquidador.

$ 120.— e.15|3-Nº 7.327-v.5|4|51

D.I.C.S.A.
Capital $ 1.000.000.00 m|n.
Distribuidora Industrial y Comercial S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1951 a las 12,15 horas, en la sede social Montevideo 431, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Aumento del capital social y emisión de nuevas series de acciones.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación de la remuneración de los gerentes directores.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 140.— e.12|3.-Nº 7.002.-v.30|3|51

DANUBIO
Sociedad Anónima de Hilandería y Tejeduría

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el lunes nueve de Abril de 1951, en Moreno 1199, a las once, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre del Año del Libertador Gral. San Martín 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores generales titular y suplente, o Directorio colegiado en su caso, por tres años, y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Director General.

$ 120.— e.13|3-Nº 7.119-v.3|4|51.

"E"

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Nº 5054

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 26 de Abril de 1951, en el local de la calle Alsina Nº 971, escritorios 25 y 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.

2º Aprobación de la remuneración del vicepresidente Sr. Jacobo Vengerow, conforme a lo prescripto por el artículo 24 de los estatutos.

3º Elección de un síndico, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente. — El Directorio.

$ 165.— e.29|3.-Nº 8.173.-v.18|4|51.

EDITORIAL HISPANO AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de Abril de 1951, a las 12 horas, en Alsina 731, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elegir presidente, directores y síndicos.

3º Aplicación de las utilidades del ejercicio.

4º Fijación de los honorarios del síndico.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.29|3.-Nº 8.114.-v.18|4|51.

E R K I N S A
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Comercial y Financiera

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1951 a las 18 horas en el local de la calle Lavalle 1783, 7º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio, y elección de los mismos.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, o en su defecto, presentar un certificado bancario, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 26 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.29|3-Nº 8.146-v.18|4|51

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1951, a las 16 horas, en el local, Paseo Colón Nº 221, 10º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de dos directores por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio 1951.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1951.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Vieytes Nº 388, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos. — Buenos Aires, marzo 7 de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.20|3-Nº 7.596-v.10|4|51.

E. M. S. A.
EDIFICADORA METROPOLITANA, S.A.
Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio, y de acuerdo con lo establecido en los Arts. 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 20 de Abril de 1951, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Julio A. Roca Nº 610, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.

2º Autorización al señor presidente y|o señor vicepresidente de la sociedad, para que acepten las modificaciones o adiciones que indique el Poder Ejecutivo de la Nación, y realicen los trámites inherentes a la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de dicha reforma.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

—Para asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, sus acciones o el certificado de su depósito en Bancos, en las oficinas de la sociedad, Avda. Julio A. Roca Nº 610, 3er. piso, hasta tres (3) días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.27|3.-Nº 7.978.-v.16|4|51.

"EDO CAT"
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 311, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 del estatuto.

Buenos Aires, marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.27|3.-Nº 7.989.-v.16|4|51

E.M.S.A.
EDIFICADORA METROPOLITANA S.A.
Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local social Avda. Julio A. Roca 610, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Sr. síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Ratificar la aprobación de los estados contables, pertenecientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948, y tratados en la asamblea del día 12 de abril de 1949, como igualmente de lo actuado en dicha asamblea.

4º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito bancario en las oficinas de la sociedad, Avda. Julio A. Roca Nº 610, 3er. piso, con tres (3) días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea, recibiendo en cambio el boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.27|3-Nº 7.977-v.16|4|51

E R G O S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Abril de 1951, a las 10 horas, en el local social calle Cangallo 1265, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades

3º Remuneración al personal, al Directorio y al síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.16|3-Nº 7.308-v.6|4|51

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ARGENTINOS

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de abril de 1951, a las 16,30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al 2do. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Consideración de la remuneración del director delegado.

3º Determinación del número de directores y elección de los que corresponda por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.22|3-Nº 8.069-v.12|4|51

EL PLATA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros Cangallo 315

(Nº de Registro Nacional 2010)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 10 y 30 horas en Cangallo 315, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Aumento de capital social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 180.— e.16|3-Nº 7.403-v.6|4|51

"EL FUTURO"

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril próximo a las 9 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Designación de un síndico titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 12 de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.15|3-Nº 7.295-v.5|4|51

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO

S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial

Nº de Registro 4576

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 12 de Abril de 1951, a las 15 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 832, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 7 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.13|3-Nº 7.070-v.3|4|51.

E F D E L I T

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Industrias Plásticas Argentinas

Nº 4.482

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1951, a las diez y siete horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Ratificar una resolución de Directorio según acta de 26 de febrero de 1951.

3º Elegir directores titulares y suplentes.

4º Elegir síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 225.— e.15|3-Nº 7.287-v.5|4|51

EL PRODUCTOR

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nº de Registro 4961

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Abril de 1951, a las 9.45 horas, en el local social, Sarmiento 767, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de un director titular por el término de dos años.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 7 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.13|3-Nº 7.071-v.3|4|51.

"EL SIMBOLAR"

Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de abril de 1951, a las 18 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Designación de un director por el término de un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo de 1951.

Nota: De acuerdo al art. 21 de los estatutos, los accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sede social, sus acciones o certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

$ 150.— e.14|3.-Nº 7.232.-v.4|4|51

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CORNI ARGENTINA

Soc. Anón. Industrial Comercial y Financiera

Ruperto Mazza y San Martín

(Tigre, Bs. As.)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1951, a las 17 horas, en la sede social, calle Esmeralda 155, 7º piso "D", a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Consideración de la remuneración de los integrantes del Directorio que tienen a su cargo tareas especiales y de los síndicos.

3º Elección de un director, en reemplazo del doctor Pedro Brazzi que ha renunciado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180. — e.21|3-Nº 7.815-v.11|4|51

"EL OMBU"

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1951 a las 11 y 30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre 1950.

3º Fijar el número de directores, duración y elección de los mismos y de los síndicos. — El Directorio.

$ 105.— e.21|3.-Nº 7.746.-v.11|4|51

"F"

F. I. R. A.

Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 24 DE ABRIL DE 1951

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina Nº 786, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de cuatro directores.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.29|3-Nº 8.091-v.18|4|51

F. I. R. A.

Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 24 DE ABRIL DE 1951

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el 24 de Abril de 1951, a las 16.30 horas, en Alsina 786, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad (artículos: 2º, 4º, 5º, 6º, 10º, 12º, 17º, 20º, 22º y 23º. Inserción de las denominaciones Título VII — Liquidación y Título VIII — Disposiciones Generales — previas a los artículos 22º y 23º respectivamente).

2º Nombramiento de dos personas para gestionar la aprobación de las reformas por el Poder Ejecutivo, autorizándolas para aceptar las modificaciones que eventualmente indicare la Inspección General de Justicia a las mismas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.29|3-Nº 8.092-v.18|4|51

FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN LA ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL ANUAL DEL DIA 7 DE ABRIL DE 1951

CONVOCATORIA

Señor Delegado:

Cumpliendo con el artículo 12 del estatuto de esta Federación, tenemos el agrado de invitar a Vd. a asistir a la Asamblea General Anual, que será presidida por S. E. el señor Guillermo Georges Picot, Embajador de Francia y presidente de honor de la federación y tendrá lugar el día 7 de abril próximo en su sede legal, calle Rodríguez Peña 344, en esta Capital, a las 16.30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los mutualistas fallecidos, en particular a los que fueron fundadores de la federación señores: Enrique Papillaud y Javier E. Viau.

2º Consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio del año 1950.

3º Elección de cinco vocales titulares por tres años, en reemplazo de los señores: Eloy Andrieux, Pedro Robertie, Fernando Dieudonné, P. Gaston Blache y Pablo R. Dufour que han terminado su mandato y son reelegibles.

Elección de cinco vocales suplentes por un año y tres miembros para formar el órgano fiscalizador.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asablea. — Pedro Hottier, presidente. — Eugenio Piquemal, secretario.

Nota: La asamblea con cualquier número de delegados presentes, se considerará en "quórum" media hora después de la fijada por la presente convocatoria.

$ 54.— e.28|3-Nº 8.077-v.30|3|51

FINNCELL ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1951, a las 16 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, oficinas Nros. 911|915, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1950.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.27|3.-Nº 7.986.-v.16|4|51

"FIDUCIA"

S. A. Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales

N. 3.823

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de abril próximo, a las 16, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancarios, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.27|3-Nº 7.807-v.16|4|51

F I B R A C O

Compañía Argentina de Hilados Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, que se celebrará en la sede de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 428, Capital, el 25 de abril de 1951, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2do. ejercicio.

2º Aprobar la remuneración asignada a los señores directores en sus funciones ejecutivas.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el Art. 10 de los estatutos referente al depósito de las acciones como requisito previo a la concurrencia a la asamblea.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.13|3-Nº 7.103-v.3|4|51

F O N T E C H A

S o c i e d a d A n ó n i m a

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1951 a las 17 horas, en la sede social Florida Nº 229, escritorio Nº 605, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe

del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acto de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.16|3-Nº 7.402-v.30|3|51

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 9 DE ABRIL DE 1951

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 9 de abril de 1951, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del "Año del Libertador General San Martín", 1950 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2º Aumento de capital de la sociedad.

3º Autorización al Directorio para que resuelva la emisión de hasta un valor nominal de $ 25.000.000 m|n., en la forma, época, condiciones y precio de emisión que considere más conveniente, ya sea para ser integradas en efectivo o por distribución de reservas o como dividendos.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1951. — El Presidente.

$ 330.— e.14|3-Nº 7.190-v.4|4|51

FERRETAN
Sociedad Anónima Artículos de Ferretería y Anexos
4957

CONVOCATORIA

Convócase de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos sociales a los accionistas de Ferretán Soc. Anón. Artículos de Ferretería y Anexos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de abril a las 16 horas en el local de la calle Venezuela 1973 Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección total de los miembros del Directorio, 9 titulares y 3 suplentes para el ejercicio 1951-1953. Artículo 16 de los estatutos sociales.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1951.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 165.— e.12|3.-Nº 7.023.-v.2|4|51

"G"

GUMAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.186

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1951, a las 17 horas, en Lavalle 1759, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.29|3.-Nº 8.188.-v.18|4|51

GEOTECNICA S. A. COM. E IND.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 18 de abril de 1951 a las 9.30 horas en el local social, calle Charcas 1775, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Distribución de utilidades.

5º Reforma de los artículos segundo, tercero, octavo, noveno y décimo de los estatutos de la sociedad.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas deberán cumplir el requisito prescripto por el artículo 14 de los estatutos. — M. T. Meadows, presidente.

$ 195.— e.27|3.-Nº 7.983.-v.16|4|51

GUERLAIN PERFUMISTA S. A.
Paraná 1243 — Buenos Aires
Registro Nº 2.750

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1951 a las 11 hs. en la calle Cangallo 466, 4º piso, capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de honorarios al Directorio y síndico titular y aprobación de la remuneración a la gerencia.

4º Elección de dos directores y de síndico titular para el ejercicio 1951.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o el recibo correspondiente bancario en la secretaría de la sociedad por lo menos con tres días antes del señalado para la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$ 270. — e.21|3-Nº 7.702-v.11|4|51

GRANOIL
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Socieda Anónima
Nº 5.604

Buenos Aires, 1º de marzo de 1951.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 5 de abril de 1951, a las 16 horas en el domicilio social, calle Florida 8, piso 3º, de esta ciudad, a efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1º ejercicio social, empezado el 1º de enero y fenecido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Elección de nueve directores titulares y de dos suplentes por el término de tres años, en reemplazo de los directores actuales cuyos mandatos terminan el día de la celebración de esta asamblea general.

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.15|3-Nº 7.263-v-5|4|51

GRANOIL
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima
Nº 5.604

Buenos Aires, 1º de marzo de 1951.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 5 de abril de 1951, a las 17.30 horas en el domicilio social, calle Florida 8, piso 3º, Capital Federal, a efectos de celebrar Asamblea General Extraordinaria en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.15|3-Nº 7.262-v-5|4|51

GRECA, S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 4 de abril de 1951, a las 17 y 30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, 5º piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de presidente, vicepresidente, tres directores titulares, dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150. — e.9|3-Nº 6.922-v.30|3|51

"H"

HIJOS DE YBARRA
Argentina, S. A. Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 11 del estatuto social, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en el local de la sociedad, calle Cabrera número 3673 de esta Capital, el día 21 de abril de 1951, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio segundo, terminado el día 31 de diciembre de 1950.

2º Destino de las utilidades.

3º Retribuciones especiales (Art. 6º del estatuto).

4º Retribución al Directorio y síndico (Art. 13 del estatuto).

5º Elección de síndico por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas que quieran concurrir a la Asamblea y ejercitar en ella sus derechos, deberán para ello depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones, por lo menos tres días antes del señalado para que la Asamblea tenga lugar. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.29|3-Nº 8.140-v.18|4|51

HIJOS DEL PARTIDO DE LALIN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo de 1951

Señores consocios:

La junta directiva tiene el honor de convocarles a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 13 de Abril de 1951, a las 21 horas, en el local social, Moreno 1949, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta.

2º Lectura del informe de la comisión sindical.

3º Lectura y aprobación de la memoria, balance e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

4º Elección de un presidente por 3 años. Elección de tres miembros titulares para integrar la Junta Directiva por un período de tres años; elección de tres miembros de la comisión sindical, con mandato por un año; elección de tres miembros del consejo de apelación, por dos años, elección de cuatro suplentes por un año. — F. Ramiro Riadigos, presidente. — Luis Goyanes, secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea se requiere ser mayor de 18 años de edad, tener una antigüedad de seis meses como socio de la institución como mínimo y hallarse al día con el pago de la cuota social. (Art. 23 del estatuto).

Otra: Si a la hora fijada no hubiere el número reglamentario de señores asociados para poder sesionar, se iniciará la asamblea, en segunda convocatoria, una hora después, con los que se hallen presentes. (Art. 25 del estatuto).

$ 170. — e.22|3-Nº 7.881-v.5|4|51

HALSEY
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos de Halsey, Sociedad Anónima Comercial, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la cual se efectuará el próximo día 31 de Marzo de 1951, a las 10,30 horas, en su local social, sito en la calle Brasil 1.027, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín".

2º Elección de un director titular, por un período de tres años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para que en nombre y representación de los demás, firmen el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.12|3.-Nº 7.007.-v.2|4|51

"HILANDERIA PLATENSE"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Avda. Pte. Roque S. Peña 943, 2º p.
Buenos Aires

Registro Nº 3.107

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 11 de abril p. v., a las 11 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 943, 2º piso, escr. 10|14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo. Distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes; elección de directores titulares y suplentes y de síndico itular y suplente.

4º Retribución del síndico.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 11º de los estatutos, para formar parte de la reunión deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

$ 225.— e.15|3-Nº 7.260-v.5|4|51

"I"

INDARGENTOL
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Abril de 1951 a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes 569, piso 8º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

—Se hace presente, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, o en su defecto, presentar un certificado bancario, a fin de obtener el boleto de entrada hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.28|3.-Nº 8.009.-v.17|4|51.

INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo sexto de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de abril de 1951, a las 10 horas, en la sede social, 25 de Mayo 195, 5º piso, escritorio 519, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias, e informe del señor síndico, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del monto del depósito en garantía de los señores directores (Art. 3º Est. Soc.).

4º Ratificación honorarios director técnico, resolución Directorio 6 de diciembre de 1950.

5º Confirmación y elección de dos directores titulares y dos suplentes.

6º Designación del síndico titular y suplente.

7º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Podrá asistir a las asambleas todo accionista que, mediante el depósito de acciones o resguardo bancario de las mismas, con tres días de anticipación como mínimo, en la caja social, compruebe su calidad de tal.

$ 240.— e.27|3.-Nº 7.990.-v.16|4|51

"INMOFINA"

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

N. 4.912

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de abril próximo, a las 16,30, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.27|3-Nº 7.806-v.16|4|51

"INDYAS"

INDUSTRIAS Y ASTILLEROS

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Abril de 1951, a las 18 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 501, 7º piso, escritorio 705, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Reforma de los arts. 6º, 7º y 13º de los estatutos.

3º Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio, síndico titular y suplente.

4º Elección de nuevos directores, de un síndico titular y un suplente. — El Directorio.

Nota. — Se hace saber a los Sres. accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 12 de los estatutos).

$ 180.— e.27|3.-Nº 7.898.-v.16|4|51.

ILLA & CIA. S. A.

QUIMICA E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1951, a las 18 horas, en el local de la sociedad Serrano 993, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950 e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Elección de un director titular por dos años para completar el período del director fallecido Sr. Ruperto M. Añón y tres directores suplentes por un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Informe sobre retribuciones a directores-gerentes.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.26|3-Nº 7.873-v.13|4|51

ILLA & CIA. S. A.

QUIMICA E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio y artículo 15 de los estatutos, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1951, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Serrano 993, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta redactada sobre lo tratado en la última Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de Abril de 1950.

2º Consideración de lo que informe el Directorio con respecto a retribuciones que han percibido en la sociedad los directores gerentes y las que perciben en la actualidad.

3º Consideración de lo que informe el Directorio con respecto a la última emisión de acciones, suscripción de las mismas y cumplimiento de los suscriptores.

4º Consideración de lo que informe el Directorio con respecto a saldos de cuentas corrientes de accionistas de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de seguridad de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$ 270.— e.26|3-Nº 7.872-v.13|4|51

"INDARCON"

Sociedad de Industria y de Comercio S. A.

Nº 4.410

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril a las 19 y 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1976, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

3º Determinar el número de directores.

4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, marzo 15 de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.22|3-Nº 7.852-v.12|4|51

INGRA

Industria Granjera Argentina

Soc. Anón., Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado el día 16 del actual mes de Marzo, la Asamblea Extraordinaria de señores accionistas, de INGRA, S. A., por falta de número, se convoca a los mismos a la que, en segunda convocatoria, se realizará el día 6 del próximo mes de Abril, a las diez horas, en la sede social, Avenida Corrientes 330, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la situación económica de la sociedad, quedando facultada la asamblea, cumpliendo las disposiciones del artículo 26 de los estatutos, para resolver sobre cualquier cuestión o proyecto planteado en la asamblea, incluso los citados en el artículo 26 de los estatutos y en el artículo 354 del Código de Comercio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar los certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, conforme al artículo 25 de los estatutos. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$ 110.— e.20|3-Nº 7.593-v.3|4|51.

INTERCONTINENTAL COMPAÑIA MADERERA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos convócase a los señores accionistas a la samblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Av. Pte. Julio A. Roca 672, piso 8º, de esta Capital, el 4 de abril a las 11 horas, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.

2º Resolución sobre emisión de nuevas acciones.

3º Ratificación de las asignaciones y honorarios fijados a miembros del Directorio de conformidad con el Art. 14 de los estatutos.

4º Elección de directores y síndico titular y suplentes por el término de 1 año.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad con una anticipación no menor de 3 días al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o un certificado o cablegrama que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario en el país o en el extranjero y a cambio del depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — Alejandro Sohr, vicepresidente.

$ 225.— e.12|3.-Nº 6.997.-v.2|4|51

INDELA

S. A. Fabril Electrotécnica

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 7 de abril de 1951, a las 11 horas en Piedras 320, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de los artículos 5, 8, 9, 10, 16 y 21 de los estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.13|3-Nº 7.082-v.3|4|51

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1951 a las 11 horas, en su sede social de la calle Charcas 2330|54, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento S. A. — Presidente. — Secretario.

$ 135.— e.9|3-Nº 6.800-v.30|3|51

INTA

Industrial Textil Argentina S. A.

Convócase a los señores tenedores de acciones ordinarias de Inta, Industria Textil Argentina S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 355, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de seis directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, o en su defecto, un certificado expedido por un Banco regido por la Ley Nº 12.156, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, marzo 16 de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.21|3-Nº 7.811-v.11|4|51

"J"

JOSE MARCONETTI E HIJOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de abril de 1951, a las 10 horas en el local social, Paseo Colón 1580, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio, relacionados con el balance general cerrado el 31 de diciembre del año del Libertador, D. José de San Martín, 1950.

2º Remuneración a los directores.

3º Remuneración al síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 150. — e.28|3 Nº 8.115-v.17|4|51

"K"

KOLYNOS, S. A.

Comercial e Industrial

Registro Nº 4.917

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril próximo a las 16.30 horas en el local de la calle Paseo Colón Nº 1102|28, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.15|3-Nº 7.323-v.5|4|51

KAUFMANN SUDAMERICANA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

San Martín 201 - Capital Federal

Nº de Registro N 4405

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1951 a las 18 y 30 horas en el local social, calle San Martín 201, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.27|3.-Nº 7.912.-v.16|4|51

"L"

LITOPON BELLAVISTA, S. A. I. y C.

Domicilio Legal: 25 de Mayo 578

3er. piso, Capital

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 20 y 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1951, a las 17 hs. en su sede social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; informe del síndico titular, correspondientes al 3er. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1950.

2º Descargo de los directores cuyo mandato terminó y renovación total de los integrantes del Directorio, por dos años.

3º Ratificación de las asignaciones acordadas por el Directorio a los directores que desempeñaron actividades permanentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un período de un año.

5º Designar a dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Nota: Hacemos recordar a los Sres. accionistas las disposiciones del Art. 22 de los estatutos, en el sentido de depositar en la caja social, con tres días de anticipación, sus acciones o los certificados de depósito respectivo. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.29|3.-Nº 8.111.-v.18|4|51.

LAVADERO SANTA INES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, inciso g) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de abril próximo a las 16 horas en Estomba 70, capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio comercial, cerrado el 30 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los miembros del Directorio.

4º Elección de un director.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 225.— e.28|3-Nº 8.078-v.17|4|51

"LOS GOBELINOS"

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Los Gobelinos S. A.", a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril, en el local social, calle Florida 125, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, con el objeto de aumentar el capital autorizado de la sociedad.

2º Modificación de los artículos sexto, séptimo y treinta y cinco, vinculados con el aumento de capital.

Nota: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de acciones que corresponda. — El Directorio.

$ 252.— e.20|3-Nº 7.671-v.13|4|51.

LA GRANJA ESPAÑOLA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 29 de los estatutos, se convoca a la 8ª. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de Abril del corriente año, a las 18 horas, en el local Jujuy 1956, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de enero ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Para poder tener representación en la asamblea, es necesario depositar las acciones en secretaría o el certificado de depósito de las mismas expedido por algún Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Por resolución del Directorio. — Buenos Aires, marzo 14 de 1951. — Francisco López de Miguel, presidente. — Ramón Vicente Arufe, secretario.

$ 210.— e.20|3-Nº 7.565-v.10|4|51.

"LA COSECHERA", A. B. ROCCA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Registro Nº 3.403

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril próximo a las 17 horas en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — La Cosechera, A. B. Rocca, S. A., Comercial e Industrial. — H. M. Castro Escalada, vicepresidente.

$ 180.— e.16|3-Nº 7.348-v-6|4|51

LA FORMOSEÑA

S. A. Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera

Nº 2.412

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 11 de abril de 1951, a las 11,30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la meomria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.15|3-Nº 7.255-v.5|4|51

LA ACETICA S. A.

Industrial y Comercial

De conformidad con lo que determina el estatuto social, convocamos a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 6 de Abril de 1951, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Pasteur Nº 211, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Fijación del precio de las acciones hasta la asamblea siguiente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.12|3-Nº 6.969-v.2|4|51.

LENEPO S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Abril de 1951, a las 17 horas, en San Martín 233, 5º piso (escritorio 506), Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Distribución del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3º Elección de un director titular.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.12|3-Nº 6.963-v.2|4|51.

L A F A B R I L S. A.

Desmotadoras, Depósitos y Warrants

N. 2.275

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de abril de 1951, a las 11 horas, en 25 de Mayo 486.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.22|3-Nº 7.857-v.12|4|51

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Nº de Registro 1319

Inspección General de Justicia

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de abril de 1951, a las 11 horas, en su local de la calle 25 de Mayo 516, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1950.

2º Distribución de utilidades y fijar la remuneración del Directorio.

3º Elección de director y síndico.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — 5 de marzo de 1951. — La Transportadora Argentina, Sociedad Anónima.

$ 195.— e.9|3-Nº 6.869-v.30|3|51

LABORATORIOS ANDROMACO S. A.

Nº de Registro: 3891

CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados en Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1951, a las 19 horas, en la sede social, Avenida Ingeniero Huergo 1145, Buenos Aires, para deliberar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, memoria del Directorio, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y nombramiento de director o directores titulares y suplentes.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.27|3.-Nº 7.925.-v.16|4|51

"L I P S I A" S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1951, a las 11 horas en Avenida Corrientes 330.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 135.— e.13|3-Nº 7.045-v.3|4|51

"LA METROPOLITANA"

Compañía de Acumulación de Ahorro S. A.

Rivadavia 954 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Rivadavia Nº 954, el día 16 de abril de 1951, a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e informe de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A., correspondientes al vigésimo ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Distribución de las utilidades.

3º Renovación de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A., mediante la elección de tres suscriptores de títulos de la compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales.

4º Elección de tres directores titulares y un director suplente, todos por dos años, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, y elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación del mayor accionista presente para que conjuntamente con el presidente y el secretario redacten, aprueben y firmen, el acta respectiva.

Marzo 13 de 1951. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 300.— e.21|3.-Nº 7.770.-v.11|4|51

"M"

M.I.C.A. — B. GUZZARDI, S. A.

Metalúrgica, Industrial, Comercial

Registración Nº 4313

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, en Asamblea Ordinaria para el día 21 de Abril de 1951, a las 17 horas, en el local social Zelarrayán 1467, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el artículo 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, al 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Aprobación y fijación de emolumentos pagados a directores delegados.

3º Distribución de utilidades.

4º Aplicación del artículo 7º de los estatutos sociales nombrando dos directores por un año.

5º Designación de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$ 165.— e.29|3.-Nº 8.174.-v.18|4|51.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB, S. A.

(En Liquidación)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 1951, a las 16 horas, en Esmeralda 449, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de convenio sobre bienes y créditos de la sociedad y autorización para formalizarlos definitivamente.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

—Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Liquidador.

$ 105.— e.29|3.-Nº 8.117.-v.18|4|51.

MINERALES ARGENTINOS PETROLEROS Y COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA "MAPYCSA"

CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de abril de 1951, a las 15 horas, en su sede social Av. Pte. R. Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de un director titular, dos directores suplentes, un síndico titular y otro suplente, todos por el término de un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.26|3-Nº 7.838-v.6|4|51

M A P O C H O

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1951 a las 12,45, en Suipacha 888, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico

4º inventario correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de los directores por el término de un año.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Deliberación sobre la conveniencia de un aumento del capital.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, marzo 21 de 1951. — El Directorio.
$ 135.— e.28|3-Nº 7.996-v.17|4|51

MERCURIO
Sociedad Anónima de Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales
Expte. 3521
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Abril de 1951 a las 11.30 horas en el local social, calle San Martín Nº 579, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de secretario de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11.
2º Consideración de la memoria y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950.
3º Capitalización del fondo de previsión mediante distribución de acciones con goce de dividendo a partir del 1º de Enero de 1951, si lo hubiere.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1951. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o equivalente recibo de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. (Artículo 13 de los estatutos).
$ 240.— e.28|3.-Nº 8.043-v.17|4|51.

"MIDLANDTEX"
Sociedad de Industria y de Comercio S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de abril pmo. a las 18 y 30 horas, ha sido diferida para el día 13 de abril de 1951 a la misma hora.
$ 70.— e.26|3-Nº 7.645-v.9|4|51

"MIDLANDTEX"
Sociedad de Industria y de Comercio S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Abril a las 18 y 30 horas en la sede de la sociedad calle Piedras Nº 137, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
3º Determinar el número de directores.
4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.
5º Fijar retribución de los directores gerentes.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, marzo 12 de 1951. — Dr. Miguel Laphitzondo, presidente.
$ 195.— e.19|3-Nº 7.525-v.9|4|51.

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N. 4835
Avda. Pte. R. S. Peña 1164, piso 7º
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avenida Presidente R. S. Peña 1164, piso 7º, el día 7 de abril de 1951, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del C. de C. y disposición del Art. 17 del estatuto social, al 31 de diciembre de 1950

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De conformidad con el Art. 26 del estatuto, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones al portador o certificados, en la caja de la sociedad o en un Banco de la ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.
$ 225.— e.16|3-Nº 7.431-v.6|4|51

MARHIFIN
Manufactura Argentina Hilados Finos S. A.
Lavalle 1171 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Designación, en su caso, de la comisión liquidadora y fijación de sus facultades.
3º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar en la oficina de la sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea sus acciones o el certificado o recibo de un Banco o institución, donde las hubiera depositado, para asistir a la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.14|3.-Nº 7.216.-v.4|4|51

MERELLO HERMANOS
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 3069, el viernes 6 de abril de 1951, a las diez y ocho horas, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de "pérdidas y ganancias" e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, finalizado al 30 de noviembre de 1950.
2º Elección de nuevo Directorio por el término de dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1950-1951, es decir, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad calle Hipólito Yrigoyen 3069, de la Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 195.— e.13|3-Nº 7.081-v.3|4|51

MOTO MECANICA ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Abril de 1951 a las 15.30 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al directorio y síndico.
4º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio, y elección de los mismos.
5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
—De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o bien un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación al señalado para la misma. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1951. — El Directorio.
$ 180.— e.27|3.-Nº 7.976.-v.16|4|51.

MONTALEGRE LTDA.
Soc. Anón. Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1951, a 11 hs., en Av. R. S. Peña 811, 1er. piso para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 108.— e.6|3-Nº 6.649-v.30|3|51

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
19 de Abril de 1951
De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 19 de Abril de 1951, a las 17 horas, en el local social: Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.
2º Elección de cinco directores.
3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 195.— e.27|3.-Nº 7.904-v.16|4|51.

"N"

NOVOMUR
Soc. An. Ind., Com. y Fin.
Guido 1626. — Buenos Aires
CONVOCATORIA
En virtud de lo establecido en el artículo 15º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril a las 10 horas en el local social, calle Guido 1626 a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria presentada por el Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección del síndico y su suplente.
3º Asignación de viáticos a los señores directores.
4º Asignación de remuneraciones a los señores gerentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que conforme a lo establecido en el artículo 18º de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la caja social hasta tres días antes del señalado para el acto y recibirán la boleta de entrada. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1951. — General Rómulo E. Butty, presidente.
$ 225.— e.29|3.-Nº 8.178.-v.18|4|51.

"P"

PUMA ARGENTINA
S. A. de Obras Públicas y Marítimas
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Puma Argentina, Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1951, a las 16 horas, en su local de Avda. de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del síndico, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.
4º Elección del síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, marzo 24 de 1951. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas.
$ 210.— e.28|3-Nº 8.085-v.17|4|51

POLANAR S. A.
Textil, Industrial y Comercial
Reg. 5093
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 17 de Abril de 1951, a las 16 horas, en Alsina 1238, 6º piso,
ORDEN DEL DIA
1º Reforma de estatutos.
2º Emisión de las series 21 y 22 por un valor total de $ 1.000.000.— de acciones ordinarias.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 120.— e.21|3-Nº 7.694-v.11|4|51.

P. L. RIVERO & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 12 de abril de 1951, a las 17 horas, en el local social, Avenida Boyacá 419, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades y retribución a los directores y al síndico.
3º Información a los accionistas de las remuneraciones fijadas a los directores por desempeño de cargos administrativos de la sociedad.
4º Elección de 3 directores de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.
5º Designación de dos vocales suplentes del Directorio y designación del síndico, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar con tres días, por lo menos, de anticipación, en la caja de la Sociedad sus acciones o certificados si estuvieran depositadas en un banco. — Buenos Aires, febrero de 1951. — El Directorio.
$ 180.— e.14|3-Nº 7.153-v.4|4|51

PARADELO Y BARCELO
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2ª CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 24 del estatuto social y por resolución del Directorio de fecha 8 de marzo de 1951 se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de abril de 1951 a las 18 horas en el local social, calle Rodríguez Peña 332, 4º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del Directorio (ratificación de las inversiones realizadas, compras emisiones de acciones, etc.).
2º Cambio de designación de la sociedad anónima y reforma de estatutos.
3º Aumento del capital social a pesos 5.000.000.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 100.— e.16|3-Nº 7.419-v.30|3|51

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Del 16 Abril 1951
CONVOCATORIA
En conformidad a lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, la que se verificará el 16 de abril 1951, a las 17 horas, en la calle Florida 671, 3º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º modificación de los estatutos.
2º Autorizar al señor presidente y vicepresidente para que conjunta o separadamente hagan todos los trámites necesarios ante el Poder Ejecutivo para su aprobación, aceptando las modificaciones que les fueran exigidas.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.
$ 200.— e.19|3-Nº 7.455-v.16|4|51

PROMOTORA S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 14, 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1951 a las 18 horas, en el local de la calle Avda. Corrientes 484, 7º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1950.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años (Art. 30 de los estatutos).

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 150.— e.20|3-Nº 7.636-v.10|4|51

PLATA LAPPAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº de Registro: 4565

Inspección Gral. de Justicia

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril de 1951, a las 10 horas, en la calle Sarmiento 2447, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, y distribución de utilidades.

2º Aprobación y ratificación de todos los actos de los directores realizados durante el ejercicio de su mandato en el año 1950.

3º Fijar el número de directores y elegirlos y designar síndico titular y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1951. — Carlos Alfredo Tornquist, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 19 de nuestros estatutos, con respecto al depósito de acciones.

$ 195.— e.14|3-Nº 7.222.-v.4|4|51

PELLIZZARI S. A.

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 4 de abril de 1951, a las 14.30 horas, en su local social, sito en Suipacha 576, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el primer Directorio desde su constitución hasta la fecha de la asamblea.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de abril de 1951, que se realizará a continuación de la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, correspondientes al 1º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de dos síndico titulares y de dos suplentes.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneraciones del Directorio y de los síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24º de los estatutos, relacionado con el depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 7.199-v.4|4|51

"R"

R. C.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "R. C." Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse en Pringles Nº 264, el día 14 de abril de 1951, a las once y treinta horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Aprobación y ratificación de los actos del Directorio, hechos en ejercicio de su mandato, durante el ejercicio fenecido;

3º Disposición de las utilidades;

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminan su mandato;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1951. — Dr. Constantino Lappas, presidente.

$ 180.— e.20|3-Nº 7.643-v.10|4|51

RIVER OIL ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nº de Registro 5418

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1951, a las 12,30 horas, en Avenida Pdte. Roque Sáenz Peña 1110, 5º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijar el número de directores titulares y suplentes. Consideración de la renuncia del Directorio y elección de nuevos directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Retribuciones a los directores y síndicos y distribución de las utilidades del ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 25º de los estatutos sociales, para participar en la asamblea deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

$ 225.— e.14|3-Nº 7.171-v.4|4|51

RIOPLATENSE

Importadora y Exportadora Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 18 del estatuto, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de abril de 1951, a las 11,30 horas, en el local social de la sociedad, Paseo Colón 221, 8º piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 1951.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1951.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 22 del estatuto dispone que para tener derecho a participar y votar en las asambleas, deberán depositarse las acciones ordinarias en las oficinas de la sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la celebración de la asamblea, pudiendo entregarse un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario, en que conste la numeración de las mismas. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1951. — El Directrio.

$ 180.— e.13|3-Nº 7.104-v.3|4|51

RHODIASETA ARGENTINA

Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados

De conformidad con lo que determina el estatuto social, convocamos a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 6 de Abril de 1951, a las 8 horas, en el local de la sociedad, calle Pasteur Nº 211, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 165.— e.12|3-Nº 6.968-v.2|4|51.

RIVER PLATE DAIRY CO. S. A.

(Cía. Río de la Plata de la Industria Lechera S. A.)

Nº 3993

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el viernes 6 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local social de la calle San José 1767, piso 1º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos Nº 12, 13, 14, 19 y 20 de los estatutos de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sin perjuicio del derecho que acuerda el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia a favor de los poseedores de acciones nominativas. (Artículo 29 de los estatutos). — El Directorio.

$ 180.— e.12|3.-Nº 7.011.-v.2|4|51

"S"

S. A. EDITORIAL BELL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1951 a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Campichuelo 553, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 150. — e.29|3-Nº 8.189-v.18|4|51

S.A.F.I.L.A.

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionisas a Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el día 23 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local calle Corrientes Nº 222, 4º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos correspondientes al 10º ejercicio social, año 1950, y que comprende el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.29|3-Nº 8.162-v.18|4|51

SANATORIO Y CLINICA MATERNAL LUNA

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de Abril de 1951, a las 17 horas, en Rivadavia 4615, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del primer ejercicio.

2º Consideración del balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.28|3.-Nº 8.013-v.17|4|51

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE MADERAS, CHAPAS Y AFINES

Comercial e Industrial

De acuerdo a lo dispuesto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1951, a las 11 horas, en la sede social, calle Cangallo 318, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, año del Libertador Gral. San Martín.

2º Elección de un director titular y un suplente por un período de tres años, en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.

4º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 210.— e.29|3-Nº 8.148-v.18|4|51

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY

(Compañía Sud-Americana de Minas)

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 27 de abril de 1951, a las dieciséis horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, 25 de Mayo 460 quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 24 de abril de 1951 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 234.— e.28|3-Nº 8.048-v.20|4|51

S.A.M.I.C.I.F., SOC. ANON. MASCHWITZ

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de S.A.M.I.C.I.F., Sociedad Anónima Maschwitz, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1951 a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores suplentes.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito.

Buenos Aires, marzo 15 de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.29|3-Nº 7.613-v.10|4|51

S.A.D.C.O.
Sociedad Anónima de Comercio y Finanzas
CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1951 a las 13 horas en Suipacha 888, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección del síndico.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 21 de 1951. — El Directorio.

$ 135.— e.28|3-Nº 8.002-v.17|4|51

SEGUNDO ROSSI Y CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.
N. 5473
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local social de la calle Estados Unidos Nº 368 a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.
2º Remuneración al comité ejecutivo.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar en las oficinas de la Sociedad, tres días certificado de las acciones depositadas en antes de la reunión, sus acciones o el Bancos de esta plaza.

$ 150.— e.22|3-Nº 7.695-v.12|4|51

S. A. D. O. P. Y. C.
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Civiles, Comercial e Industrial
SESION DEL DIRECTORIO DE FECHA 6 DE MARZO DE 1951
RESOLUCION

El Directorio de S. A. D. O. P. Y. C., en su sesión de fecha 6 de marzo de 1951, resuelve:

A) Habiendo el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto de fecha 29 de enero ppdo., aprobado la reforma de los estatutos de la sociedad, déjase sin efecto la convocatoria a Asamblea Ordinaria, para el 27 de marzo próximo.

B) Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 14 del mes de mayo de 1951, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1950.
2º Elección de presidente, cuatro hasta nueve directores titulares, cuatro hasta nueve directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Sadopyc, Soc. Anón. de Obras Públicas y Civiles.

$ 195.— e.26|3-Nº 7.927-v.13|4|51

S. A. INDUSTRIA SERICA ARGENTINA "S. A. I. S. A."
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1951, a las 10 horas, en su sede social calle Cangallo 2437, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el 24º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis directores titulares por 3 años en reemplazo de los señores Jorge Curi, Moisés Cohen, Miguel F. Sejem, Emilio Curi, Khairallah Abboud y Jaime Salmún, que terminaron sus mandatos.
4º Elección de síndico titular y suplente por el 25º ejercicio en reemplazo del doctor Isidro Satanowsky y Dr. Oscar R. García que terminaron sus mandatos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán depositar previamente en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de Bancos Nacionales o Extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 195.— e.19|3-Nº 7.541-v-9|4|51

SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUTO MEDICO PIROVANO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Rivadavia 4691, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1 del C. de Comercio.
2º Remuneración del directorio y síndico.
3º Fijar en 5 el número de directores y 2 suplentes y elección de las personas que han de ocupar esos cargos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.16|3-Nº 7.343-v-6|4|51

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determina el artículo 16 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 17 de abril de 1951, a las nueve horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 2520|24, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo octavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Discusión y aprobación de la memoria, de las cuentas y distribución de las utilidades.
3º Elección de un administrador de acuerdo con las disposiciones del artículo sexto de los estatutos.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de sus honorarios de acuerdo al artículo 13 de los estatutos.
5º Designación de un accionista para que firme con el presidente, el secretario y el síndico el acta de la asamblea.

Recuérdase a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de las acciones. — Por el Directorio.

$ 180.— e.19|3-Nº 7.479-v-9|4|51

SOCIEDAD ANONIMA OPERACIONES FINANCIERAS INDUSTRIALES
S. A. O. F. I.
Av. Luis M. Campos 86

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Abril de 1951, a las 10.30 horas, en el local de la calle Avda. Luis M. Campos Nº 86, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Consideración de las retribuciones oportunamente reconocidas al Ingeniero Angel Forti.
5º Elección de tres Directores y Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones, o en su defecto, un certificado bancario, con el cual obtendrán el boleto de ingreso.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.21|3-Nº 7.810-v.11|4|51

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ESTANCIAS JUANA
Nº 3.542
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 13 de abril 1951, en el local Florida Nº 336, piso 7º, a las 11.45 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario al 15 de diciembre de 1950, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. Distribución de utilidades.
2º Remuneración del directorio y síndico.
3º Resolución sobre el número de directores que formarán el directorio, designación de los directores titulares correspondientes, y de dos directores suplentes, por terminación del mandato.
4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Roberto Marie, presidente.

$ 180.— e.19|3-Nº 7.442-v-9|4|51

"SAN FERNANDO"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 3836
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de abril de 1951, a las dieciséis horas, en el local de la Avenida Las Heras Nº 504, de la ciudad de Resistencia (Chaco), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al X ejercicio social, empezado el 1º de enero y fenecido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años, en reemplazo del doctor don Angel R. Poletti y de don Gutman Iterman, cuyos mandatos terminan el 30 de marzo de 1951.
3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea o acreditar con un certificado bancario haber efectuado con igual antelación el depósito de las mismas en un banco (art. 14 de los estatutos sociales). — Resistencia, 11 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.21|3-Nº 7.791-v.11|4|51

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA RIACHUELO
Nº de Registro 1815
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos, convócase a los accionistas a la 28ª Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de abril de 1951, a las 11 horas, en San Martín 365.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el art. 27 de los estatutos, los accionistas que quieran concurrir a la asamblea deberán depositar en el domicilio de la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 16 de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.21|3-Nº 7.825-v.11|4|51

SOCIEDAD DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA "HOLDING", S. A.
Société de Commerce et d'Industrie "Holding", S. A.
Nº 3.794
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril, a las 11 horas, en la calle Salta Nº 226, 3º piso, oficina 6, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta
2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
3º Determinar el número de directores.
4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, marzo 10 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.15|3-Nº 7.273-v-5|4|51

S. A. "EL MERIDIANO"
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
San Martín 132
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local de la institución, calle San Martín 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años, en reemplazo de los señores Eusebio Laspiur, Pedro C. Cichero, Raúl Beguiristain y Luis Rojas, que terminan su mandato.
3º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4º Remuneración al Directorio.
5º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, marzo de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.14|3-Nº 7.179-v.4|4|51

S. A. INMOBILIARIA DAURIG

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril a las 18,30 horas en Malabia 2885.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general de cuentas, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1950.
2º Repartición de las utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de un director por 3 años.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.27|3.-Nº 7.924.-v.16|4|51

SEDAS GUTERMAN, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 6 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 18ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de Abril de 1951, a las 17 horas, en el local de la calle Juan M. Gutiérrez 3968, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.27|3.-Nº 7.893-v.16|4|51

SOC. ANON. ELOWSON Y WESTER
Cía. Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 1509
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de abril de 1951, a las 16,30 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 788, 9º piso, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, e inventario, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 8 de 1951.

$ 238.— e.14|3-Nº 7.204.-v.6|4|51

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 259 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de abril de 1951, a las 16 horas, en la sala de reuniones, Bmé. Mitre 559 primer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Emisión de acciones.

4º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas ara ocupar los cargos que resultaren vacantes.

5º Elección de directores suplentes.

6º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberan depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la secretaría de la sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos 3 días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 210.— e.13|3-Nº 7.034-v.3|4|51

SARANDI

S. A. Financiera, Industrial y Comercial

Nº de Registro 4165

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 1951, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad. calle Sarmiento 767, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares, por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 7 de 1951.

El Directorio

$ 180.— e.15|3-Nº 7.072-v.3|4|51

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de Abril de 1951, a las 18.30 horas, en el local Reconquista 336, 5º piso, para tratar:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elegir y fijar remuneración de directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.12|3-Nº 6.949-v.2|4|51.

SIMPLEX

José A. Ferradás, S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Conforme con las disposiciones del estatuto, convócase a los señores accionistas de Simplex, José A. Ferradás, S. A. Comercial e Industrial, a la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Abril del corriente año, a las 19 horas, en el local social, Sarmiento 800, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración de directores.

3º Designación de un director titular y de un director suplente.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.12|3-Nº 6.965-v.2|4|51.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS

CONVOCATORIA

A LA 25º ASAMBLEA ORDINARIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 25º Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 30 de marzo de 1951, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1646, capital, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y de pérdidas y ganancias e inventario correspondiente al 25º ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1950, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a), de los estatutos e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades en base a reservas libres o utilización del saldo de pérdidas y ganancias.

3º Determinar la distribución de los señores directores y síndico por el ejercicio fenecido.

4º Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al art. 9º.

5º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente aprueben y firmen el acta de esta asamblea, de acuerdo con el art. 23 de los estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía hasta tres días antes del día fijado para la asamblea, de acuerdo al art. 17 de los estatutos. — Buenos Aires, marzo 5 de 1951. — El Presidente.

$ 225.— e.9|3-Nº 6.911-v.30|3|51

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. "Jamones Fox"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 7 de Abril de 1951, a las 10 horas, en el local social, calle French 3190, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de dos directores.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

"Se previene a los señores accionistas que, conforme al art. 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea, en la caja de la sociedad." — El Directorio.

$ 180.— e.12|3-Nº 6.978-v.2|4|51.

Sociedad Anónima

"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 20 de Abril de 1951, a las 16h. 30' en el local social calle O'Brien 1262, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio 1950 y distribución de las utilidades.

2º Elección del síndico y fijación de su remuneración; elección del síndico suplente.

3º Fijación de la remuneración del presidente de los accionistas residentes en el extranjero.

4º Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el art. 9 de los estatutos.

$ 195.— e.27|3-Nº 7.952.-v.16|4|51.

S. HUISMAN Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social San Martín 575, el día 30 de Marzo de 1951, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1950.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo al Art. 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la administración de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 195.— e.9|3-Nº 7.022-v.30|3|51

S. A. GENARO GARCIA LTDA. (Cereales y Campos)

N. 2.271

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1951 a las 11 horas en el domicilio social, calle Sarmiento 329, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 24º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes por dos años y de síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 144.— e.6|3-Nº 6.675-v.30|3|51.

SADEMA

S. A. de Manufacturas Textiles

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sadema, Sociedad Anónima de Manufacturas Textiles" a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 18 de Abril próximo, a las 10 y 30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle San José 352, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico y destino de las utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y cuatro suplentes por dos años, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

—Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 21 de 1951. — El Directorio.

$ 225. — e.27|3-Nº 7.939-v.16|3|51

"T"

T.I.L.A., S. A.

Tintorería Industrial Lanera, Algodonera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 1951, en la calle Sarmiento 355, primer piso, Capital Federal, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los señores directores y síndico.

4º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, y del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones o certificados de depósito bancario, en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para el acto. — El Directorio.

T.I.L.A., S. A.

Tintorería Industrial Lanera, Algodonera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de abril de 1951, en la calle Sarmiento 355, primer piso, Capital Federal, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 4º, 5º, 8º, 11º, 12º, 14º, 15º, 16º, 17º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 27º, 28º, y 29º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones o certificados de depósito bancario, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para el acto. — El Directorio.

$ 375. — e.29|3-Nº 8.124-v.18|4|51

"THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY"

(Compañía Proveedora del Río de la Plata) Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de abril próximo, a las 16,30 horas, en el local social, calle Moreno Nº 854, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre el aumento del capital autorizado a la suma de pesos 5.000.000.— moneda legal.

2º Designación del secretario que debe autorizar el acta de la asamblea y de un accionista para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, marzo 16 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.21|3.-Nº 7.727.-v.11|4|51

TALLERES MECANICOS Y NAVALES CENTRAL

Sociedad Anónima

Nº de Registro 4254

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1951, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

3º Elección de cuatro directores titulares por un año.

4º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 7 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.13|3-Nº 7.073-v.3|4|51

TALLERES "RIVADAVIA" DE INDUSTRIAS METALURGICAS S. A.

Senillosa 363 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar a las 10 horas del día 22 de abril de 1951, en la sede social Senillosa 363, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín".

2º Elección de tres directores titulares, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Remuneración de directores, de acuerdo con los arts. 22 y 26 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el art. 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 240.— e.27|3-Nº 8.005-v.18|4|51

"THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY"

(Compañía Proveedora del Río de la Plata) Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Moreno Nº 854, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares por tres años y de dos directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación del secretario que debe autorizar el acta de la asamblea y de un accionistas para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, marzo 16 de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.21|3.-Nº 7.732.-v.11|4|51

TALLERES COGHLAN

Sociedad Anónima Argentina Constructora de Máquinas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de abril de 1951, a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de presidente, vicepresidente y uno a siete directores y síndico titular y un suplente, según artículos 8º y 15º de los estatutos.

3º Fijación de la remuneración del síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, a más tardar hasta tres días corridos antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1951. — El Directorio.

$ 180. — e.14|3-Nº 7.106-v.4|4|51

TENESA

TENERIAS E INDUSTRIAS DEL RIO DE LA PLATA

Soc. Anón., Comercial e Industrial Nº de Registro 4614

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 7 de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.13|3-Nº 7.069-v.3|4|51

TEJILUX

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 4 de abril de 1951, a las 11 horas, en la Avenida Córdoba 679, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Retribución de los directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, marzo de 1951. — El Directorio.

$ 135.— e.9|3-Nº 6.702-v.30|3|51

"U"

UNION TEXTIL, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local social de la calle Bmé. Mitre 559, escritorio 503, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1950.

2º Determinación del número de Directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sobre el depósitos de las acciones o certificados respectivos.

$ 180. — e.29|3-Nº 8.131-v.18|4|51

"V"

VICTORIA, COMPAÑIA DE COLONIZACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 12 de abril próximo a las 11 horas, en el Edificio Tornquist, calle Mmé. Mitre Nº 559, (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular, tres suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 9 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.16|3-Nº 7.379-v-6|4|51

"W"

WILLIAM R. WARNER Y CIA. S. A.

Productos Farmacéuticos

N. 2524

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de abril de 1951, a las 16 horas, en su local Sarmiento 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1) Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1950 y distribuir utilidades.

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.29|3-Nº 8.109-v.18|4|51

WILDENSTEIN ARTE S. A.

Nº 4111

Se convoca a los señores accionistas de Wildenstein Arte S. A., Comercial de Arte Pictórico, a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de abril de 1951, a las 10 horas, a celebrarse en Florida 914, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Distribución o destino de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su elección, así ocmo la de síndicos titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Ricardo M. Aldao, presidente.

$ 135.— e. 29|3-Nº 8.110-v.18|4|51

WARSKITT & EDGAR S. A.

TRANSPORTES, CARGAS Y ANEXOS

Soc. Anón. Com. e Ind.

Nº de Registro 4884

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 12 de abril de 1951, a las 10,15 horas, en el local social Sarmiento 767, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de un director titular por dos años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 7 de 1951. — El Directorio.

$ 165.— e.13|3-Nº 7.075-v.3|4|51

"Y"

YUMPA, TALLERES METALURGICOS

Sociedad Anónima, Ind. y Com.

Lavalle 472 — Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Lavalle 472, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 5º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950 (Art. 23).

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para los directores, el síndico y la gerencia, (Art. 24).

3º Fijación del número de directores, (Art. 8), y en su caso, elección de nuevos directores.

4º Elección de un director en reemplazo de un director renunciante.

5º Elección de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que según art. 19 de los estatutos, deberán depositar las acciones, y el correspondiente certificado expedido por un banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea general. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.16|3-Nº 7.352-v-6|4|51

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

BRUNO, ESPINACH Y CIA.

COMPAÑIA ARTISTICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Juan L. Páez, secretaría Nº 9, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores Emilio Bruno, argentino, casado, domiciliado en Belgrano 148, José Ramón Espinach, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Cochabamba 763, Capital Federal y Aníbal Mateos, argentino, casado, domiciliado en Maipú 323 de esta ciudad, todos los comparecientes mayores de edad y hábiles para contratar, se convienen en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por los artículos que se detallan a continuación: Primero: La sociedad que por este acto se crea girará bajo el rubro de "BRUNO, ESPINACH Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y denominación de "COMPAÑIA ARTISTICA" y tendrá su domicilio en la Capital Federal, sin perjuicio de poder instalar agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad será explotar el ramo de foto óleo, compra-venta de marcos, anexos y afines y la efectuación de toda clase de trabajos directa o indirectamente relacionados con dichos ramos. — Tercero: El término de duración de la sociedad es de veinte años, a contar del primero del corriente mes, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente. — Al término de cada año, la Sociedad podrá disolverse, si así lo disponen los socios que representen la mayoría de capital. — La decisión de disolver y liquidar la sociedad deberá ser expresada con una anticipación de tres meses por lo menos al vencimiento del período en curso, cuya manifestación sólo será considerada válida y eficaz si se hiciere mediante telegrama colacionado remitido a cada uno de los demás socios en los domicilios respectivamente indicados en el encabezamiento del presente contrato. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de Veinte mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, aportadas por los socios del siguiente modo: a) el señor Emilio Bruno noventa y nueve cuotas; b) el señor José Ramón Espinach, noventa y nueve cuotas; y c) el señor Aníbal Mateos, dos cuotas. — Los aportes se realizan en efectivo. — Quinto: La administración y gerencia de los negocios sociales estará a cargo de los señores Emilio Bruno y José Ramón Espinach, que revestirán el carácter de socios gerentes y quienes en todos los casos suscribirán en forma conjunta. — Dichos señores quedan facultados para otorgar poderes a terceras personas, para que éstas los representen en la sociedad. — Los señores Bruno y Espinach firmando en la forma precedentemente establecida, gozarán de las más amplias e ilimitadas facultades de administración y disposición, pudiendo efectuar todos los actos enumerados en la cláusula sexta del presente contrato y además absolver posiciones por la Sociedad y realizar cualesquiera otros de naturaleza patrimonial propios de los derechos procesal y administrativos, para llevar a cabo los cuales se requieren, por leyes, decretos o reglamentaciones del país o del extranjero, poderes especiales. — Para actuar judicialmente, los socios gerentes podrán hacerlo indistintamente. — Les queda absolutamente prohibido otorgar avales y fianzas a favor de terceros, ni comprometer la firma social en operaciones ajenas a la Sociedad. — Sexto: Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá: a) adquirir, constituir, transferir a título oneroso o gratuito, renunciar, modificar, ceder o extinguir cualesquiera derechos patrimoniales, ya fueren reales o personales en las relaciones civiles; b) comprar, vender, permutar, alquilar como locataria o locadora también por más de seis años toda clase de bienes muebles o inmuebles; adquirir y transmitir la posesión de los mismos, adquirir sobre ellos los derechos rea-

les de dominio o condominio, cederlos, transferirlos y hacer la tradición traslativa, gravarlos o enajenarlos en cualquier forma, constituir, aceptar, ceder, extinguir, renunciar y cancelar hipotecas, usufructos, servidumbres activas y pasivas, anticresis, censos, rentas y derechos reales de uso y habitación; c) realizar, con garantías o sin ellas, toda clase de operaciones sobre bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, papeles de comercio, valores de cualquier naturaleza, derechos y obligaciones, adquiriéndolos, enajenándolos, permutándolos, cediéndolos, negociándolos, afectándolos con prendas civiles, comerciales, industriales o con registro, gravándolos de cualquier otro modo o transfiriéndolos a título oneroso o gratuíto; ch) participar, por cuenta propia o de terceros en otras empresas, sociedades, comercios, industrias o explotaciones agrícolas, ganaderas y mineras; d) adquirir, gravar, enajenar, registrar y explotar patentes y marcas, derechos de propiedad intelectual o artística y procedimientos de fabricación; e) realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de Crédito Industrial Argentino, o con cualesquiera otros bancos o instituciones financieras o de crédito, del país o del extranjero, sean oficiales o privadas, con especial sujeción a sus respectivos estatutos y reglamentos; solicitar y obtener préstamos, estableciendo la forma de pago y el tipo de intereses, con garantías reales o personales o sin ellas; depositar dinero y valores y retirar los depositados a su nombre, cederlos o transferirlos de cualquier otro modo y girar toda clase de libranzas a la orden o al portador; descontar o cobrar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, conformes, giros, certificados de reparticiones públicas y cualesquiera instrumentos de crédito, sin limitación de tiempo ni cantidad, firmar letras de cambio, pagarés, vales, billetes y toda clase de papeles de comercio, como aceptante, libradora endosante y girante, pero no como avalista; abrir y cerrar cuentas corrientes comerciales y bancarias, solicitar y aceptar créditos en ellas, como también otorgarlos, fijar sus saldos activos y pasivos y girar cheques contra fondos depositados o en descubierto; f) actuar y operar en toda forma ante o con cualesquiera gobiernos, autoridades, reparticiones, entidades autónomas, mixtas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, o con cualesquiera personas de existencia visible o ideal, del país o del extranjero; g) hacer pagos que sean o no los ordinarios de la administración y novaciones de todas clases; transigir en juicio o fuera de juicio; prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; h) incoar juicios como demandante o querellante e intervenir en todas sus tramitaciones; contestar demandas con o sin reconvención, deducir excepciones dilatorias o perentorias, previas o de fondo, y evacuar los traslados que de ellas le fueren conferidos; ofrecer y producir toda clase de pruebas, presentando escritos, escrituras, documentos, comprobantes y demás instrumentos justificativos, públicos o privados; poner posiciones a la contraria o a sus representantes, ofrecer testigos, formularle interrogatorios y hacerles preguntas y repreguntas, como así también a los propuestos por la contraria; i) ocurrir ante cualesquiera ministerios, reparticiones públicas o entes autárticos, del país o del extranjero, nacionales, provinciales o municipales, con solicitudes, peticiones y recursos, intervenir en todas las fases legales o reglamentarias de los mismos e iniciar y tramitar procedimientos contencioso administrativos; j) conferir y aceptar poderes generales o especiales y respectivamente revocarlos o renunciarlos. — Séptimo: El cargo de Gerente es irrevocable. Los socios gerentes, por acta, discernirán sobre las tareas que deban realizar cada uno de los socios. La falta de cumplimiento a las tareas señaladas, será causa de exclusión del socio que las viciare. — Octavo: Al principio de cada ejercicio y la primera vez dentro de los diez días siguientes a la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, los socios se fijarán los sueldos que percibirán mensualmente con cargo a gastos generales. Tal resolución anual se adoptará siempre computándose los votos por mayoría de capital y no de socios. — Noveno: Anualmente, al treinta y uno de diciembre se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se efectuarán periódicamente, previas las amortizaciones autorizadas por la Dirección General Impositiva. De las utilidades líquidas y realizadas que así resulten, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, otro cinco por ciento para responder a quebrantos comerciales y otro cinco por ciento para el cumplimiento de las eventualidades que irroguen las leyes sociales. El saldo se distribuirá entre todos los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas entre los socios en proporción a sus aportes. — Décimo: a) Los socios se reunirán en sesión ordinaria una vez por año para considerar y aprobar el balance del ejercicio, la cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas y el cálculo distributivo de las utilidades. La fecha que deberá estar comprendida dentro de los cuarenta primeros días hábiles siguientes al cierre del ejercicio, será fijada por los Gerentes, quienes citarán a los socios, con expresión de aquella y de la hora, por telegrama colacionado, con no menos de diez días de anticipación al señalado para la reunión; b) Los socios celebrarán reunión extraordinaria siempre que la convocación le sea solicitada a los Gerentes, mediante telegrama colacionado, por cualquier número de aquéllos que represente la mayoría del capital social, en cuyo caso deberá citarlos a todos, con no menos de veinte días de anticipación al señalado para la reunión, por telegrama colacionado, con expresión de la hora y de la fecha, fijando esta última para un día entre los veinte primeros hábiles siguientes a aquél en que le fuere solicitada la convocación por el socio que integrare la mayoría de capital necesaria para pedirlo. c) Las sesiones, ordinarias o extraordinarias, podrán celebrarse en primera convocación, si asistieran socios que representaren la mayoría del capital social. Las resoluciones que en tales casos se adoptare, cualesquiera ellas fueren, serán válidas si se aprobaren con igual mayoría. d) Las actas de todas las sesiones que se celebraren deberán ser firmadas por todos los socios asistentes y por los Gerentes. e) Todas las sesiones serán presididas por los Gerentes. — Undécimo: En caso de fallecimiento, incapacidad o impedimento de un socio no gerente, se abonará a su herederos o causas habientes su haber en la sociedad, previo balance que se practicará al efecto dentro de los treinta días del fallecimiento, incapacidad o impedimento, con intervención de un representante legal del mismo. — Duodécimo: En caso de fallecimiento de un socio gerente y en supuesto de que el socio gerente sobreviviente decida la incorporación de sus herederos, éstos deberán unificar su personería. En caso contrario, el haber les será abonado en 12 cuotas mensuales y consecutivas, sin interés. Las mismas normas se adoptarán para los casos de incapacidad. — Décimo Tercero: a) Para el caso de disolución de la Sociedad, por cualquier causa que se produjere, desígnase desde ya liquidadores a los socios Gerentes, con todas las facultades que les han sido conferidas en este contrato, los que podrán usar de la firma en todos los casos; b) Producida la circunstancia determinante de la liquidación, fuese ella la que fuere, los liquidadores deberán, como primera medida, convocar a los socios para una sesión extraordinaria, señalándose una fecha comprendida entre los 20 y los 40 días subsiguientes a aquel en el que hubiese ocurrido la circunstancia determinante de la disolución. d) Dicha reunión extraordinaria se realizará en primera convocación, cualesquiera fuere el número de los socios asistentes y el capital por ellos aportados. En la misma, los socios asistentes que quisieren continuar con la Sociedad, cualesquiera fuere su mano, podrán adquirir las cuotas de todos los salientes, asistentes y no asistentes, a prorrata de sus respectivos aportes de capital o de otro modo si así lo convinieren entre ellos por unanimidad, por el valor real de las mismas de acuerdo con el balance del ejercicio inmediatamente anterior, sin derecho alguno por parte de los socios salientes a las utilidades del ejercicio en curso, o las que pudieren surgir de una revaluación del activo, con justiprecios distintos a los del último balance, que no se realizará en ningún caso. d) Si ningún socio asistiere a la sesión extraordinaria, o si los asistentes no compraren la totalidad de las cuotas sociales pertenecientes a los que no quisieren continuar con la sociedad, el liquidador procederá a liquidarla de acuerdo con lo establecido en el capítulo décimo del título tercero del libro segundo del Código de Comercio, debiendo entenderse que el inventario y balance previstos en el inciso primero del artículo cuatrocientos treinta y seis deberán practicarse dentro de los quince días ulteriores a la fecha en que hubiese tenido lugar o hubiese debido tener lugar la sesión extraordinaria para la adquisición de cuotas sociales. e) Todo lo establecido en la presente cláusula rige también para el caso de disolución prevista en la cláusula tercera, como asimismo para el caso de que los herederos de un socio fallecido no quisieren ocupar su lugar en la sociedad y usaren del derecho previsto en la ya citada cláusula tercera. — Décimo Cuarto: Toda divergencia que se suscitare deberá someterse al laudo inapelable de tres árbitros arbitradores que resolverán por simple mayoría y se designarán cada vez que sea necesario, debiendo designar uno cada bloque de socios y el tercero el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Para que conste, se firma el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento, obligándose los suscriptos a respetar el mismo de acuerdo y con arreglo a derecho. — Firmado: Emilio Bruno, José Ramón Espinach, Aníbal Mateos. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1951. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 600. — e.28|3-Nº 8.011-v.3|4|51

CASA EL CONTINENTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos los señores José Fernández, español, casado, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro, con domicilio en la calle Díaz Vélez número cinco mil trescientos nueve, Capital; Horacio José Lago, argentino, soltero, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos dos, domiciliado en la calle Estomba número tres mil doscientos treinta y siete, Capital; Fernando Eupilio Pablo Ronchi, argentino, casado, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón trescientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Bacacay número dos mil seiscientos treinta y cinco, departamento seis, Capital, y Lisardo Alvarez, español, casado, cédula de identidad número tres millones ochocientos sesenta y un mil ciento cincuenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Díaz Vélez número cinco mil trescientos nueve, Capital; todos ellos mayores de edad, hábiles para contratar, voluntariamente resuelven celebrar entre sí un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "CASA EL CONTINENTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal y el asiento de sus negocios en la calle Díaz Vélez número cinco mil trescientos uno, Capital Federal, sin perjuicio de posibles traslados y pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del día primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato con toda su amplitud. Este contrato será prorrogado automáticamente por períodos de cinco años hasta un máximo de diez períodos; pero el socio que desee retirarse y no participar de las prórrogas deberá hacerlo saber a los demás con tres meses de antelación a la expiración del término. — Tercera: El objeto de la sociedad será la elaboración e importación o exportación de tés, cafés, yerbas, cacao y frutos o productos afines, así como cualquier operación de venta por mayor o menor de los productos enunciados o de otros similares, sin perjuicio de ampliar dicho objeto por acuerdo de los socios. — Cuarta: El capital social estará constituído por la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 250.000,00 m|n. c|l.), que se divide en dos mil quinientas cuotas del valor de cien pesos m|n. cada una, perteneciendo a los socios en la siguiente proporción: dos mil cuatrocientas setenta cuotas, o sea doscientos cuarenta y siete mil pesos moneda nacional, al señor Fernández, y diez cuotas, o sea un mil pesos moneda nacional a cada uno de los restantes socios señores Ronchi, Lago y Alvarez, capital que es aportado e integrado totalmente en bienes muebles, créditos, depósitos bancarios, mercaderías, derechos y acciones existentes en el fondo de comercio del cual forman parte los firmantes en carácter de socios de hecho, situado en la calle y número donde tendrá su asiento la sociedad, que giraba también bajo la denominación de "Casa el Continente", y de cuyo activo y pasivo se hace cargo esta sociedad. Integra el patrimonio social, aunque sin asignación del valores, la marca o marcas registradas o no, que distingan productos de la casa. Todo ello de conformidad con el inventario y balance que se certifica por separado y de común acuerdo entre todos los socios, que tienen copia del mismo. — Quinta. El socio señor Fernández se compromete a ceder y transferir, como mínimo, a los demás socios parte de sus cuotas, en la proporción que alcance a cubrirse con el veinte por ciento de las utilidades netas anuales que por este contrato se asigna a cada uno de los demás socios y hasta totalizar la siguiente proporción máxima en el capital social: señor Ronchi, el veintidós por ciento; señor Lago, el doce por ciento y señor Alvarez, el cinco por ciento. — Sexta: Los beneficios líquidos serán distribuídos en la forma siguiente: don José Fernández, el sesenta y uno por ciento; don Fernando E. P. Ronchi, el veintidós por ciento; don Horacio J. Lago, el doce por ciento y don Lisardo Alvarez, el cinco por ciento. Los socios señores Ronchi, Lago y Alvarez se comprometen a no retirar y destinar cada uno de ellos, como mínimo el veinte por ciento de las utilidades netas anuales que de acuerdo a balance les correspondan, hasta alcanzar a cubrir en el capital la misma proporción que respectivamente queda asignada en la distribución de utilidades; una vez alcanzado este nivel, se formalizará la transferencia de cuotas en legal forma. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la establecida para las utilidades. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don José Fernández y don Fernando Eupilio Pablo Ronchi, a quienes se nombra socios gerentes y tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la sociedad ni en prestaciones gratuitas o personales de cualquier socio. El mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, comprenderá lo siguiente: a) tomar y despedir personal; b) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso y gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. La decisión respecto a los inmuebles y su disposición, enajenación o gravamen no podrá disponerse por el o los gerentes si no mediara la conformidad de todos los socios. c) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato, abriendo o cerrando cuentas corrientes. d) Tomar dinero prestado a interés y realizar toda clase de trámites, gestiones y peticiones en los establecimientos bancarios o comerciales del país y especialmente con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional y particulares de plaza, con sujeción a las leyes y reglamentos de los mismos. e) Realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales o autónomas y especialmente Dirección General de Aduanas, Banco Central, aduanas de cualquier puerto, Ministerios de Hacienda, de Transportes, de Comunicaciones, de Trabajo y Previsión, de Industria y Comercio, de Finanzas y cualquier otra repartición o dependencia pública. f) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar en cualquier forma lícita, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, bonos, títulos u otras obligaciones o do-

cumentos de créditos públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. g) Adquirir, transferir, solicitar y renovar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención como así también nombres o designaciones comerciales y perseguir a los imitadores o usurpadores. h) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, revisiones o quitas de deudas, percibir y otorgar recibos o cartas de pago y pagar y exigir recibos o cartas de pago. i) Formular protestos y protestas y conferir poderes generales o especiales y revocarlos. g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza y así en asuntos civiles como penales o administrativos, pudiendo declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, así como comprometer en árbitros, arbitradores, transigir y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. El detalle precedente es solamente enunciativo, pues los gerentes podrán realizar todos los demás trámites necesarios para el logro de los fines de la sociedad. — Octava: El ejercicio económico finalizará el 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse para esa fecha un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, después de hechas las amortizaciones y previsiones habituales para cubrir leyes de despido y previsión social y para amortizar los rubros del activo, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y hasta alcanzar el diez por ciento del capital. Para la aprobación del balance se requerirá el voto de la mayoría de capital y deberá ser firmado por los gerentes y los demás socios; a tal efecto, éstos podrán expresar su voluntad por escrito en carta firmada y dirigida al socio gerente. — Novena: Todos los socios deberán prestar su colaboración y dedicación a la sociedad en forma exclusiva, con excepción del señor Fernández, al cual se lo faculta, además, para dedicarse a otras actividades ajenas a la sociedad. Mensualmente los socios señores Fernández, Ronchi y Lago podrán retirar, con imputación a gastos generales, hasta la suma de un mil trescientos pesos moneda nacional ($ 1.300.00 m|n.), y el señor Alvarez podrá retirar, por igual concepto, hasta la suma de un mil pesos de igual moneda. Estas asignaciones sólo podrán ser modificadas en el caso de que mediara unanimidad de socios y de capital. Por iguales mayorías, aunque sin el voto del afectado, los demás socios podrán excluir a cualquiera de los socios, señores Lago, Ronchi y Alvarez, siempre que mediare alguna falta grave en el cumplimiento de sus deberes societarios. En el caso de adoptarse esa decisión, la liquidación se realizará de igual modo que en el caso de fallecimiento. (Cláusula undécima). — Décima: Las cuotas del capital social son indivisibles y no negociables, y en todo caso de retiro, fallecimiento o exclusión de cualquier socio, no podrán transferirse ni cederse a extraños o ajenos a la sociedad, salvo acuerdo unánime. — Undécima: En caso de fallecimiento o impedimento del socio señor Fernández, podrán ingresar a la sociedad, unificando la representación y con prescindencia del cargo, la esposa y el hijo del citado socio, no pudiendo ingresar ningún otro heredero del mismo. En iguales supuestos, los herederos de los demás socios no podrán ingresar a la sociedad, salvo que decidieran lo contrario los socios restantes por mayoría de dos tercios de capital, en cuyo caso deberán unificar la representación. Si los herederos no ingresaran a la sociedad en el modo indicado precedentemente, la sociedad podrá liquidarle sus cuotas de inmediato, o hacerlo en tres cuotas semestrales iguales y sucesivas. Lo dispuesto en la cláusula décima no se tendrá en cuenta únicamente en el caso de que el hijo del socio señor Fernández, de nombre José María, desee entrar a formar parte de la sociedad, a lo cual desde ya se lo autoriza, y a cuyo efecto las cuotas con que ingrese deberá serles cedidas o transferidas por su padre. — Duodécima: Toda duda, interpretación o divergencia entre los socios sobre las disposiciones de este contrato o durante la marcha de la sociedad, será resuelta por el socio señor José Fernández, y si éste se excusara de mediar en la cuestión, o si la duda, interpretación o divergencia surgiese por la disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por medio de árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar en funciones nombrarán un tercero, que podrá ser elegido entre una terna presentada por la Cámara Argentina de Comercio, siendo el fallo inapelable y obligatorio para todos los socios. — Décima Tercera: Cualquiera de los gerentes, o el número de socios que representen la mayoría del capital social, podrán solicitar la reunión de asamblea de socios, a la cual se citará personalmente o por carta certificada, con la anticipación necesaria, y dicha asamblea se considerará constituída con la presencia de un número de socios que represente más de las tres cuartas partes del capital social, computándose a cada socio un número de votos igual al número de sus cuotas, debiendo dejarse constancia de las resoluciones tomadas, en un libro de actas. — Décima Cuarta: En caso de liquidación de la sociedad, ella estará a cargo del socio señor José Fernández o de la persona que éste designe, bajo el contralor de los demás socios; se realizará el activo en la forma que de común acuerdo se resuelva en tal circunstancia y se abonará el pasivo, distribuyéndose el remanente entre los socios en proporción al capital de cada uno. — Décima Quinta: Los socios autorizan y facultan expresamente al doctor Pedro F. Prado para todos los trámites y peticiones que sea menester realizar para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, así como también para que retire los testimonios de dicha inscripción. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado este contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan recíprocamente, en el lugar y fecha ut-supra. — Enmendado: "once", "unificar", "mayoría" y "resuelta", todo vale. — E. L. Nacional; Secretaría del Autorizante. Vale. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1951. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 525. — e.28|3-Nº 8.022-v.3|4|51

COMACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Contrato de ''Comaco'', Sociedad de Responsabilidad Limitada,. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 4 días del mes de Enero del año 1951, entre los señores Carlos Demmer, casado, francés, domiciliado en la calle Martín Rodríguez Nº 761 del pueblo de Victoria, Provincia de Buenos Aires; Manfredo Demmer, soltero, alemán, con igual domicilio que el anterior; y Carlos Ziegler, casado, alemán, domiciliado en la calle Italia Nº 2183 del pueblo de Martínez, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá conforme a los siguientes artículos: — Primero: Con efecto retroactivo al día primero del mes y año en curso, queda constituída entre los otorgantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con el rubro de ''COMACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', la que tendrá su domicilio legal en la calle Reconquista Nº 144, oficina Nº 14, de esta Capital, pudiendo cambiar ese domicilio y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación del ramo de: Compra-venta de materiales de construcción, sanitarios, ferretería, pinturería, eléctricos e importación de mercaderías para la construcción en general y toda otra operación de cualquier índole relacionada con dichos rubros. — Tercero: La duración de la Sociedad será de treinta años, contados desde el primero de Enero del año en curso. — El socio que deseare retirarse de la Sociedad podrá hacerlo manifestando su voluntad mediante telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento de cada ejercicio social, pero, ello no obstante, no podrá hacerse uso de este derecho durante los tres primeros años de vigencia del contrato. — En caso de retiro, el o los socios que quedaren tendrán preferencia para comprar las cuotas del o de los socios salientes y, a tal efecto, se establecerá el valor del negocio que explota la Sociedad, el que nunca podrá ser inferior al que resulte del último balance anual aprobado. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Ciento Cinco Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Ciento cinco cuotas de un valor de Un mil pesos de igual moneda, cada una, suscribiendo los otorgantes dicho capital en proporciones idénticas, esto es a razón de Treinta y cinco cuotas, equivalentes a la cantidad de Treinta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. — Del mencionado capital suscripto, los socios integran en este acto la cantidad de Setenta y Cinco Mil pesos moneda nacional en aportes proporcionales de Veinte y Cinco Mil pesos de igual moneda cada uno de ellos, y en la siguiente forma: A) La suma de Cincuenta y seis mil setecientos sesenta pesos moneda nacional en dinero efectivo y a razón de Diez y ocho mil novecientos veinte pesos de igual moneda por cada socio; B) La suma de Diez y ocho mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional en el valor invertido, a razón de seis mil ochenta pesos de igual moneda por cada socio, en parte del precio de compra de un automotor, marca F.W.D., adquirido a la firma de esta plaza Igarreta Hermanos S.R.L., según resulta de tres recibos extendidos por la vendedora que obran en poder de los contratantes. — Quinto: El ejercicio social comenzará el día primero del mes de Julio de cada año y vencerá el día treinta del mes de Junio del año siguiente, con la sola excepción del primer semestre del año en curso en que el ejercicio será semestral y correrá desde la fecha de iniciación de la Sociedad hasta el día treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y uno. — Al fin de cada ejercicio se practicará un balance general e inventario, el que será aprobado por los socios dentro de los treinta días, entendiéndose que en caso de no manifestarse oposición dentro del indicado plazo, se considerarán dicho balance e inventario, automáticamente aprobados. — Sexto: Las utilidades y pérdidas, en su caso, serán repartidas o soportadas entre los socios en análoga proporción al capital aportado; debiendo las utilidades distribuirse previa deducción del cinco por ciento de las mismas para la formación del ''Fondo de Reserva Legal'', hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — Séptimo: La Sociedad será administrada por los tres socios, quienes quedan investidos con el cargo de Gerentes, y la firma social será usada, en todos los casos, por el socio señor Ziegler conjuntamente con uno cualquiera de los socios señores Demmer. — Los gerentes gozarán de las más amplias facultades, sin más limitación que las que impongan los intereses sociales, pudiendo ocurrir en juicio o ante cualquier Ministerio o Repartición Nacional, Provincial o Municipal; nombrar, remover y despedir empleados, fijando sueldos y salarios; solicitar, tomar y conceder créditos en todas sus formas, con o sin interés; dar y aceptar en pago toda clase de bienes; cobrar y percibir valores de cualquier índole; efectuar operaciones bancarias de toda naturaleza con Bancos oficiales, inclusive el Banco Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires u otros oficiales de las Provincias, como así con Bancos particulares, girar, aceptar, endosar, avalar letras, cheques, pagarés, vales o cualquier otro documento; hacer depósitos o extracciones de fondos y valores, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques contra depósitos o en descubierto autorizados; contratar seguros y reaseguros de cualquier índole; acordar comisiones y habilitaciones; celebrar arreglos y transacciones; comprometer en árbitros o arbitradores, con facultad estos o aquellos de nombrar tercero en caso de discordia; conferir poderes generales o especiales, con las facultades pertinentes determinadas por el artículo 1881 del Código Civil y demás disposiciones vigentes, y revocarlos; otorgar, aceptar y firmar todos los contratos, escrituras y documentos públicos o privados que sean del caso, abonando o percibiendo el precio de las operaciones, aun cuando haya plazo para el pago; comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, gravar, dar o tomar en locación aun por plazo que exceda de seis años, toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, con facultad para pactar todas las condiciones y modalidades propias de estos contratos; y practicar en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que la precedente enumeración es explicativa y no limitativa. — Octavo: Ningún socio podrá ejercer por sí o interpósita persona o en sociedad regular o irregular con terceros, actividades análogas a las que explota esta Sociedad. — Para el evento que ulteriormente se fijare, sueldo u otra remuneración a cualquiera de los socios, el beneficiario deberá dedicar todo su tiempo y labor a la Sociedad, quedando expresamente prohibido, entonces, ejercitar otras actividades. — Noveno: Se dejará constancia en un ''Libro de Actas'' de toda resolución que interese a la Sociedad, debiendo los acuerdos ser firmados por los socios que concurran y todas las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, según las cuotas aportadas. — Décimo: En caso de retirarse un socio, conforme al artículo tercero, su haber le será abonado en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, con el seis por ciento de interés sobre los saldos deudores, cuyo interés será anual; salvo que los socios restantes resolvieran la liquidación inmediata de la Sociedad. — En caso de liquidación, el capital social y las ganancias sobre los negocios pendientes se distribuirán entre los socios en proporción a los aportes realizados hasta la fecha de la liquidación. — Undécimo: Si durante la vigencia contractual, falleciere o se incapacitare legalmente cualquiera de los socios, la Sociedad continuará sin variación ni modificación hasta la terminación del ejercicio en vigor y durante ese período los herederos o representantes del muerto o inhabilitado no podrán intervenir en la gestión comercial, pudiendo, únicamente, fiscalizar las operaciones, a cuyo efecto deberán unificar su representación. — Terminado el ejercicio en curso se establecerá el haber del socio desaparecido o incapacitado, computando capital, utilidades, etcétera, y la suma que resulte se abonará a sus herederos declarados o representantes legales en cuatro cuotas semstrales, iguales y consecutivas, con el seis por ciento de interés anual sobre los saldos deudores; salvo que los socios sobrevivientes o capaces dispusieren la inmediata liquidación de la Sociedad. — Habiendo conformidad de los herederos o representantes del socio premuerto o incapacitado, los socios sobrevivientes o capaces podrán optar por continuar la Sociedad con aquéllos, otorgándose, en tal caso, el instrumento correspondiente. — Duodécimo: Toda divergencia que se produjere entre los socios con respecto a la interpretación, inteligencia o aplicación de cualesquiera de los artículos de este contrato, sea durante su vigencia o a la fecha de la disolución o liquidación de la Sociedad será resuelta por medio de árbitros arbitradores, nombrados a razón de uno por cada parte discorde dentro de los diez días de producida la desavenencia. — Si la discrepancia sólo diere lugar a la designación de dos árbitros solamente, éstos nombrarán anticipadamente un tercero para el caso de desacuerdo. — El fallo arbitral será de cumplimiento obligatorio para los socios, debiendo entenderse que en todo lo no previsto expresamente por este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y demás concordantes del Código de Comercio. — Bajo las Condiciones Establecidas en los Doce Artículos Precedentes, que se obligan a respectar y cumplir y les regirán como la ley misma, los otorgantes dejan formalizado entre sí el contrato de ''Comaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', a cuyo fin y previa lectura y ratificación, firman el presente original para su inscripción en el Registro Público de Comercio, extendido en cuatro sellos de diez centavos, cada uno, serie J., numeración correlativa del 1.134.780 al 1.134.783 y tres ejemplares más de igual tenor, uno para cada socio, todo lo que se repondrá dentro de término conforme a la Ley de Sellos, en el lugar y fecha ''ut supra'' indicados. — Sobrerraspado: sesenta, deudores, término: Valen. — Carlos Demmer. — M. Demmer. — Carlos Ziegler. — Acto Contínuo, en 4 de Enero de 1951, los otorgantes, rectificando un error deslizado, modifican el artículo 4º del contrato precedente, quedando éste redactado así: ''Cuarto: El capital social se fija en la suma de Ciento Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Ciento Cinco Cuotas de Un Mil Pesos cada una, que los socios aportan íntegramente en especie y en proporciones iguales de Treinta y Cinco Cuotas cada uno, confor-

me al balance e inventario practicado, cuyo original certificado por el Contador Público Nacional Don Günter J. Glogauer forma parte integrante de este contrato". — Agregan que en todo lo demás subsisten las condiciones contractuales fijadas en los artículos restantes. — Previa Lectura y Ratificación firman los otorgantes. — Carlos Demmer. — M. Demmer. — Carlos Ziegler. — Inventario General Constitutivo para la Firma "Comaco, S. R. L.". — Activo Fijo: Inmuebles y sus mejoras: Un pozo negro antepozo $ 500, Una bomba $ 781, Accesorios para id. $ 72,40 = $ 1.353,40. — Maquinarias: Un motor Diesel Hannomag Nº 270.089 $ 20.000. — Rodados: Un camión F. W. D. $ 60.800, Una micromoto "Innocenti" pesos 5.000 = $ 65.800. — Herramientas: Una roldana de punta $ 7,95, Una pala puntal $ 18,75, Una pala plana $ 23, Una lima media caña $ 7,30 = $ 57. = pesos 87.210,40. — Activo disponible: Banco de la Provincia de Bs. As. suc. San Fernando, cta. cte. $ 20.961,65, Caja $ ... = $ 20.961,65. — Activo exigible: Documentos a cobrar: 1 doc. vto. 31,3,51 pesos 14.604,75. — 1 doc. vto. 31,5,51 pesos 10.000 = $ 24.604,75. — Activo transitorio: Adelantos varios sobre compras: Triana S. A. $ 2.500, Dr. I. Calzaretto $ 5.000, Comercial dell'Acqua $ 10.000 = $ 17.500. — Gastos de constitución: $ 1.099. — Gastos anticipados: $ 184,20 = $ 18.783,20 = $ 151.560. — Pasivo no exigible: Capital social: Aporte de socios: Carlos Ziegler $ 35.000. — Carlos Demmer $ 35.000. — Manfredo Demmer $ 35.000 = $ 105.000. — Pasivo exigible: Acreedores Varios: Igarreta Hnos., saldo factura camión $ 42.560, H. Faverzzani, saldo factura micromoto $ 4.000 = $ 46.560 = pesos 151.560. — Carlos Demmer. — M. Demmer. — Carlos Ziegler. — Certifico que el presente inventario constitutivo de la firma "Comaco, S. R. L." es fiel reflejo de la realidad y se respalda en la documentación compulsada por el suscripto. — Hay una estampilla. — Gunter J. Glogauer. — Contador Público Nacional C. P. C. E. Tº XII, Fº 71.

Buenos Aires, Marzo quince de 1951. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 285.— e.28|3-Nº 8.008-v.3|4|51

CASA CAPELUTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, de esta Capital de la República, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores don Bención Capeluto que firma Bensión Capeluto, casado, turco, don León Capeluto, soltero, turco, ambos domiciliados en Zabala 2454, don David Levy, casado, argentino, domiciliado en Cabildo 1427 y don Samuel Levy, casado, argentino, domiciliado en Teodoro García 1834 todos hábiles y mayores de edad, únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CASA CAPELUTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de junio de 1948 bajo el Nº 758 al folio 378 del Libro 14 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cuya reforma se encuentra inscripta con fecha 5 de julio de 1950, Año del Libertador General San Martín, bajo el Nº 1.156 al folio 472 del Libro 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido lo siguiente: 1º) El señor León Capeluto, cede, vende y transfiere sus 30 (treinta) cuotas con derechos, reservas y utilidades de valor nominal m$n. 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional) en la suma de Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 35.000.—) en la siguiente forma: 16 cuotas a don Bensión Capeluto, siete (7) cuotas a don David Levy y siete (7) cuotas a don Samuel Levy. — 2º) El importe de m$n. 35.000.— el señor León Capeluto lo ha percibido al hacer efectivo en el día de la fecha el cheque Nº 2.199.163 cargo Banco de Italia y Río de la Plata, dando por el presente suficiente recibo y carta de pago. —3º) Al ceder sus intereses sociales el señor León Capeluto, deja de ser socio y gerente de la sociedad, no pudiendo utilizar la firma social en lo sucesivo. — De común acuerdo las partes firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1951. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 100. — e.28|3-Nº 8.024-v.3|4|51

EIFFEL REGALOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y uño, entre doña Anatilde Graciana Esponda viuda de Caldumbide, argentina, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2692, Capital; doña Lucía María Ramírez de Caldumbide, argentina, casada, con domicilio en Yapeyú 93, Capital e Ibis Orfelina Clara Ramírez, argentina, soltera, de 20 años, domiciliada en Perú 971, Capital, emancipada para ejercer el comercio según autorización inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha primero de diciembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número cuatrocientos sesenta, al folio trescientos dieciocho, del libro ..., se conviene en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las cláusulas que se enumeran a continuación: Primera: Con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos cincuenta, declárase constituída una sociedad de responsabilidad limitada, la que se denominará "EIFFEL REGALOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Libertad 1052, Capital, pudiendo cambiarlo cuantas veces lo dispongan los socios, por mayoría de votos, como así también establecer sucursales dentro y|o fuera del país. — Segunda: Este contrato tendrá una duración de dos años, pudiendo prorrogarse sucesivamente por plazos similares, siempre que los socios no manifestacen de manera expresa su negativa. — Tercera: El objeto comercial de la sociedad será comprar, vender, distribuir, representar, recibir y dar en consignación, importar y exportar directa e indirectamente mercaderías en general, y en especial marroquinería, platería, cristalería, porcelana, intervenir en sociedades o negocios en participación con firmas nacionales o extranjeras, oficiales, mixtas y|o privadas, invertir dinero en operaciones bursátiles, como así también realizar cualquier otra operación comercial o industrial que se conforme a las disposiciones legales vigentes. — Cuarta: El capital social será de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.), formado por cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una e integrado de la siguiente manera: Anatilde Graciana Esponda de Caldumbide, treinta y cinco mil pesos moneda nacional, o sea treinta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional; Lucía María Ramírez de Caldumbide, treinta mil pesos moneda nacional, o sea treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una e Ibis Orfelina Clara Ramírez, treinta y cinco mil pesos moneda nacional, o sea treinta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Para la integración de sus respectivas cuotas de capital, los socios aportan desde ya los bienes de su pertenencia que formaban parte del capital de la sociedad de hecho que tenían constituída hasta la fecha, según balance practicado y que forma parte del presente contrato. — Quinta: La Administración de la sociedad estará a cargo de doña Anatilde C. Esponda de Caldumbide y de Lucía M. Ramírez de Caldumbide, quienes harán uso de la firma social en forma indistinta. La firma social no podrá comprometerse en fianza, avales y garantías a favor de terceros, salvo que se trate de operaciones que correspondan a negocios en participación o de las combinaciones comerciales o industriales citadas en el artículo tercero. La sociedad podrá realizar todas las operaciones que sean necesarias a su giro con los bancos: Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales, mixtos o privados, creados y a crearse. Podrá adquirir los negocios en explotación o a explotarse, bienes muebles e inmuebles, constituir, gravámenes hipotecarios y prendarios, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente cualquier suma de dinero que se adeude a la sociedad; hacer pagos, conceder quitas y esperas, novaciones de toda clase de documentos; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; descontar y endosar letras, vales, giros y todo otro documento relacionado con el giro del negocio; dar y tomar préstamos con garantías reales y personales; celebrar contratos de locación, otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas y privadas. Los cheques, pagarés, giros, vales y cualquier otro documento que se depositen, se entreguen en cuestión a Bancos o Instituciones de crédito donde la sociedad tenga cuentas corrientes y|o cuentas especiales, podrán ser endosados por uno de los gerentes. Formar y disolver las sociedades en tiempo y forma convenida de acuerdo al artículo tercero y realizar todo acto necesario al mejor desenvolvimiento de los fines sociales, haciéndose constar que las facultades enunciadas son meramente aclarativas y no limitativas. — Sexta: Los socios se comprometen a prestar su conformidad para la incorporación de nuevos socios, o ampliar su propio capital cuando las necesidades de los negocios así lo exija, bastando la resolución de la mayoría en tal sentido. — Séptima: Anualmente el día treinta de setiembre, se efectuará el Balance General, para determinar el resultado económico y la situación financiera de la sociedad, sin perjuicio de los parciales que de común acuerdo los gerentes resolvieran realizar. En la confección del balance general se harán las amortizaciones del activo fijo como así también el castigo de las cuentas dudosas y se crearán las previsiones necesarias para obtener el completo saneamiento del patrimonio social. De las utilidades líquidas se destinarán: el cinco por ciento para la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital; un cincuenta por ciento a un fondo de reserva como ampliación de capital; un cinco por ciento a un fondo de reserva para contingencias y el cuarenta por ciento restante se distribuirá a los socios en proporción al capital aportado. Estas utilidades pueden ser retiradas por los socios en cuatro trimestres vencidos, sin intereses. No obstante, la parte de utilidades no retirada hasta un plazo de quince días posteriores al vencimiento de cada trimestre, se considerará automáticamente constituída en depósito a plazo fijo, con un interés del ocho por ciento (8 %) anual y por el término que faltare cumplirse el ejercicio. Igualmente, en cualquier momento los socios podrán decidir la transferencia parcial o total de los saldos de sus cuentas particulares a las referidas cuentas de depósito a plazo fijo, en cuyo caso el interés del ocho por ciento se considerará devengado a partir del momento en que se haga manifestación expresa en tal sentido. — Octava: Los socios gerentes no percibirán sueldo alguno, debiendo en su oportunidad dejarse constancia en el respectivo libro de actas, todo lo referente a asignaciones que se fijaren en el futuro. — Novena: Si los socios no manifiestan disconformidad u oposición dentro de los treinta días de serle comunicado el Balance General, se entenderá que prestan su conformidad al mismo. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se practicará, dentro de los diez días de la fecha del deceso, un balance general para determinar las acreencias por todo concepto que puedan pertenecer al causante. Los socios supérstites optarán con el voto favorable de los que representen la mayoría de capital, entre el reintegro del capital y utilidades a los herederos del causante en cuatro cuotas semestrales de igual importe, a contar desde la fecha del citado balance,con un interés del seis por ciento (6 %) anual, o incorporar a la sociedad a dichos herederos, cuya participación en las utilidades será determinada por los socios restantes, teniendo el derecho dichos herederos de aceptar o rechazar su incorporación, la que, de producirse, deberá ser con unificación de la representación. En la confección del citado balance, no se tendrá en cuenta en absoluto ningún valor en concepto de llave, marcas u otros bienes intangibles de esta naturaleza que no sean los realmente abonados por la sociedad a terceros. — Undécima: De manifestar uno o varios de los socios su voluntad de retirarse, lo que debe hacerse avisando a la sociedad con dos meses de anticipación, los restantes tienen el derecho de hacerse cargo del activo y pasivo, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Comercio, practicando al efecto un balance general para determinar las acreencias que corresponden al socio saliente en concepto de capital, utilidades y llave, estimándose esta última en el veinte por ciento (20 %) del promedio de las utilidades de los tres últimos años. El haber resultante será reintegrado en cuatro (4) cuotas semestrales iguales, exigibles a los seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses de la separación, con el goce de un interés del seis por ciento anual. Por otra parte, se estipula que los socios que continúen en la sociedad, podrán adquirir del socio saliente sus respectivas cuotas de capital, en la medida que lo fijen sus intereses. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes podrán nombrar un tercero antes de laudar y cuyo fallo será inapelable, renunciando expresamente los socios a cualquier vía judicial o extrajudicial. — Décima Tercera: Los socios expresamente se someten al Fuero de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro. En prueba de conformidad los socios firman el presente contrato, comprometiéndose a cumplir las disposiciones del mismo conforme y con arreglo a derecho en el lugar y fecha ut supra. — Anatilde G. Esponda de Caldumbide. — Lucía M. Ramírez de Caldumbide. — Ibis O. C. Ramírez. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1951. — René Tavernier, secretario.

$ 420.— e.28|3-Nº 8.017-v.3|4|51

FABRICA DE ENVASES DE CARTON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Carlos Alberto Espiro y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 99. — Primer Testimonio. — Escritura número: Treinta y Seis: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí Escribano Autorizante y los testigos que al final se nombran y firman, comparece don Juan Alberto Rivera, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número ochocientos cincuenta de la Localidad de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Horacio Jorge Sueiro, soltero y don Juan Mario Sueiro, soltero, estos dos últimos domiciliados en la calle Montevideo número mil trescientos veintidós y por la otra comparece don Raúl Alfredo Rivera, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Lauriño, de treinta y seis años de edad, domiciliado en Montevideo mil trescientos veintidós, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y los señores Juan Alberto Rivera, Juan Mario Sueiro y Horacio Jorge Sueiro, dicen: Que por escritura de fecha dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho pasada ante el Escribano de ésta Capital don F. Martínez Echenique, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la razón social "FABRICA DE ENVASES DE CARTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato fuera inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarentinueve bajo el número dos mil diez y nueve, al folio ciento ochenta y uno, del Libro diez y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y los tres nombrados conjuntamente con el señor Raúl Alfredo Rivera, dicen: Que han resuelto por este acto efectuar cesiones de cuotas de capital en la referida sociedad y modificar el contrato social de acuerdo a las bases y condiciones que a continuación se detallan: Primero: Don Juan Mario Sueiro cede y transfiere a don Juan Alberto Rivera sesenta cuotas de Capital por un valor nominal o sea por la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional. — Segundo: Don Horacio Jorge Sueiro cede y transfiere a favor del señor Juan Alberto Rivera cincuenta cuotas de Capital por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Y el señor Horacio Jorge Sueiro cede y transfiere a favor de don Raúl Alfredo Rivera diez cuotas de Capital por un valor nominal o sea por la suma de diez mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Asimismo los señores Juan Alberto Rivera y Raúl Alfredo Rivera abonan y reintegran a los señores Sueiro las partes que les corresponden a los mismos en concepto de fondo de reserva legal. — Quinto: El señor Juan Alberto

Rivera queda debiendo a los señores Juan Mario Sueiro y Horacio Jorge Sueiro de la liquidación practicada por cuotas de capital, saldos de cuenta particular de los señores Sueiro y parte proporcional que a los mismos les corresponda por fondo de reserva legal la cantidad de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional que se obliga y compromete a abonar en tres cuotas de veinticinco mil pesos moneda nacional cada una con vencimiento a los sesenta, noventa y ciento veinte días a contar desde la fecha y suscribiendo al efecto tres pagarés por iguales importes y con vencimiento en los plazos fijados. En cuanto a las cuotas adquiridas por el señor Raúl Alfredo Rivera éstas son abonadas íntegramente en este acto en efectivo. — Sexto: Los señores Juan Mario Sueiro y Horacio Jorge Sueiro se desisten de todos los derechos que en la sociedad de referencia pudieran corresponderle y transmiten a los señores Juan Alberto Rivera y Raúl Alfredo Rivera esos mismos derechos de propiedad, quienes los reciben en plena conformidad. — Séptimo: Por su parte los señores Juan Alberto Rivera y Raúl Alfredo Rivera, en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad "Fábrica de Envases de Cartón, Sociedad de Responsabilidad Limitada", manifiestan que vienen por este acto a modificar parcialmente el contrato social en las cláusulas que a continuación se detallan. El artículo sexto dirá así: "La Sociedad será dirigida y administrada por el socio señor Juan Alberto Rivera quien queda confirmado por este acto Gerente de la misma con todas las facultades que le confiere la ley y el primitivo contrato social. El artículo Décimo dirá: "Las utilidades realizadas y liquidadas se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá: Noventa y cinco por ciento al socio Juan Alberto Rivera y el cinco por ciento restante al señor Raúl Alfredo Rivera." El artículo Décimo Tercero, dirá: Disuelta la sociedad será liquidada por el señor Juan Alberto Rivera con todas las obligaciones y facultades que determina la ley debiendo éste tomar de inmediato las providencias necesarias para que la liquidación sea lo menos oneroso y lo más rápido posible. Durante la liquidación los socios no podrán retirar anticipo de ninguna especie hasta ver satisfecho íntegramente la deuda de la Sociedad. El artículo décimo séptimo queda suprimido. En lo demás que no haya sido expresamente modificado por el presente contrato las partes se someten a los términos del primitivo a cuyo fiel cumplimiento desde ya se obligan conforme y en arreglo a derecho. — Leída que le es se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos don Roberto Corbella y don Aquilino Cerviño, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — J. A. Rivera. — H. J. Sueiro. — Juan Mario Sueiro. — Raúl A. Rivera. — R. Corbella. — Aquilino Cerviño. — Hay un sello — Ante mí: V. D. Bruno. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio noventa y nueve, del Registro ciento sesenta y siete, doy fe. — Para la Sociedad "Fábrica de Envases de Cartón, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se expide este primer testimonio en dos sellos de dos pesos moneda nacional número dos millones novecientos diez y nueve mil veintidós y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1951. — Adolfo J. Serra, Ricardo Williams, secretarios.

$ 285.— e.28|3.-Nº 7.904.-v.3|4|51.

MIGUEL HERSCHBERG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Juan L. Páez, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Diciembre del año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, entre los Señores Miguel Herschberg, Julio Canop, Pedro Keiniger, Natán Brusilovski, Lázaro Schiriak, David Nusimowicz y señora Esperanza López de Herschberg en el carácter de únicos integrantes de la razón social "MIGUEL HERSCHBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y el Señor Manuel Sánchez, este último, español, mayor de edad, casdo, domiciliado en la calle Liniers ciento setenta, convienen suscribir el presente contrato para la venta de cuotas de la mencionada sociedad: Primera: El Señor Natán Brusilovsky, titular de diez cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, el señor Pedro Keiniger, titular de tres cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, el Señor Lázado Schiriak, titular de tres cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y el Señor David Nusymowicz, titular de una cuota de cien pesos moneda nacional, venden y transfieren al Socio Señor Miguel Herschberg la totalidad de las cuotas de que cada uno de los nombrados señores es titular, recibiendo en este acto, de manos del Señor Miguel Herschberg las sumas que seguidamente se mencionan, en concepto de pago a saldo del precio de venta convenido, sirviendo el presente de suficiente recibo: El Señor Natán Brusilovsky recibe mil pesos moneda nacional; el Señor Pedro Keiniger recibe trescientos pesos moneda nacional; el señor Lázaro Schiriak recibe trescientos pesos moneda nacional y el Señor David Nusymowicz recibe cien pesos moneda nacional. — Segunda: Dado que en la referida sociedad existe formado un fondo de reserva legal que se eleva a cuarenta y seis mil pesos moneda nacional; además de otra reserva a los fines de la Ley once mil setecientos veintinueve, que asciende a diez mil pesos moneda nacional, se conviene reintegrar a los señores Natán Brusilovsky, Pedro Keiniger, Lázaro Schiriak y David Nusymowicz la parte proporcional que a los mismos corresponde sobre los aludidos fondos de reserva; reintegros estos que les efectúa en este acto el Señor Miguel Herschberg, de su peculio particular, a fin de no reducir las mencionadas reservas sociales. En consecuencia el Señor Natán Brusilovsky recibe por este concepto cinco mil seiscientos pesos moneda nacional; el Señor Pedro Keiniger mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional; el Señor Lázaro Schiriak mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional y el Sr. David Nusymowicz quinientos sesenta pesos moneda nacional. Todas estas sumas son hechas efectivas en este acto, sirviendo igualmente el presente de suficiente recibo. — Tercera: El señor Natán Brusilovsky, el señor Pedro Keiniger, el señor Lázaro Schiriak y el Señor David Nusymowicz, hacen expresa reserva del derecho que les asiste por su participación en las utilidades sociales del año mil novecientos cincuenta. — Cuarta: Mediante los pagos indicados en las cláusulas primera y segunda y reserva contenida en la cláusula tercera, los señores Natán Brusilovsky, Pedro Keiniger, Lázaro Schiriak y David Nusymowicz se declaran totalmente desinteresados y sin derecho a reclamaciones de ninguna índole contra la sociedad "Miguel Herschberg Sociedad de Responsabilidad Limitada" o particularmente contra cualquiera de los socios que continúen en la misma, quedando en consecuencia desvinculados de la aludida sociedad, en el carácter de socios a partir de la fecha. — Quinta: Por su parte el Señor Julio Canop, contando para ello con el voto favorable de la unanimidad de los socios restantes según así resulta de las constancias obrantes en el Libro de Actas, vende y transfiere las seis cuotas de que es titular el Sr. Manuel Sánchez, recibiendo en este acto de manos de este último la cantidad de seiscientos pesos moneda nacional en concepto de pago a saldo del precio de venta convenido, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Sexta: Igualmente y en atención a su retiro de la Sociedad "Miguel Herschberg Sociedad de Responsabilidad Limitada", el Señor Julio Canop recibe en este acto, de manos del Señor Miguel Herschberg, quien lo abona de su peculio particular, la parte que al nombrado Señor Canop le corresponde sobre el fondo de reserva social y reserva practicada a los efectos de la Ley once mil setecientos veintinueve, lo que hace un total de tres mil trescientos sesenta pesos moneda nacional, que el Señor Julio Canop recibe, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Séptima: El Señor Julio Canop hace expresa reserva del derecho que le asiste por su participación en las utilidades sociales del año mil novecientos cincuenta. — Octava: Mediante los pagos indicados en las cláusulas quinta y sexta y reserva contenida en la cláusula séptima, el Señor Julio Canop, se declara totalmente desinteresado y sin derecho a reclamaciones de ninguna índole contra la Sociedad "Miguel Herschberg Sociedad de Responsabilidad Limitada" o particularmente contra cualquiera de los socios que continúan en la misma, quedando en consecuencia desvinculado de la aludida Sociedad en el carácter de socio a partir de la fecha. — Novena: En virtud de la salida de los socios Señor Natán Brusilovsky, Julio Canop, Pedro Keiniger, Lázaro Schiriak y David Nusymowicz y la incorporación del nuevo socio Señor Manuel Sánchez, la Sociedad "Miguel Herschberg Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda integrada para lo sucesivo por el Señor Miguel Herschberg, como titular de cuatro mil noventa y cuatro cuotas, equivalentes a un capital de Cuatrocientos nueve mil cuatrocientos pesos moneda nacional y con el ochenta y tres por ciento de participación en las utilidades líquidas y realizadas; la Señora Esperanza López de Herschberg como titular de quinientas cuotas, equivalentes a un capital de cincuenta mil pesos moneda nacional y con el quince por ciento de participación en las utilidades líquidas y realizadas y el Señor Manuel Sánchez, como titular de seis cuotas, equivalentes a seiscientos pesos moneda nacional y con el dos por ciento de participación en las utilidades líquidas y realizadas, subsistiendo en consecuencia el capital social que continuará siendo de Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 460.000.— m|n.), así como el fondo de reserva legal y las reservas practicadas a los fines de la Ley once mil setecientos veintinueve. Por este mismo acto se ratifica al Señor Miguel Herschberg en el cargo de socio Gerente de la Sociedad, con uso de la firma y con todas las facultades que le fueran asignadas en el contrato de constitución de fecha catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número ochocientos noventa y dos, al folio cuatrocientos noventa y cuatro del libro nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Asimismo se confirma a los Señores Julio Canop y Natán Brusilovsky en el cargo de Subgerentes de la Sociedad y al Señor Pedro Keiniger para las funciones especificadas en la cláusula sexta del contrato de constitución de fecha catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, la que se ratifica en todos sus términos, por lo que los nombrados Señores continuarán en sus funciones conferidas en la aludida cláusula, con el uso de la firma social y con facultad de obligar a la Sociedad, aunque no revistan la condición de socios. En consecuencia, continuará subsistiendo en toda su plenitud, el contrato de constitución de la Sociedad, de fecha catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, con la única excepción de las modificaciones introducidas por el presente, atenta la ratificación que de todas las estipulaciones no modificadas efectúan en este acto, los socios Sr. Miguel Herschberg, Señora Esperanza López de Herschberg y Señor Manuel Sánchez. Bajo las nueve cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado este contrato, extendido en tres sellos de diez centavos m|n. cada uno, números un millón ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta, un millón ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno y el presente, habilitados conforme a la ley de sellos en vigencia en el lugar y fecha "ut-supra". — Fdo. Miguel Herschberg. Esperanza López de Herschberg. Manuel Sánchez. L. Schiriak. N. Brusilovsky. J. Canop. Pedro Keiniger. David Nusymowicz. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1951. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 310.— e.28|3.-Nº 8.039.-v.3|4|51

RADIONIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores don Julio Kohan, argentino, soltero, de treinta y dos años de edad; don Marcos Kohan, argentino, soltero, de veintinueve años de edad, don Angel González, argentino, casado, de cuarenta y un años de edad; don Axel N. Cappelut, argentino, soltero, de treinta y cinco años de edad y don Juan B. Legorburu, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, domiciliados los cuatro primeros en la calle Pueyrredón número seiscientos veintinueve de la Capital Federal y el último en la calle Gorriti número cuatrocientos cincuenta y tres de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, se celebra el siguiente contrato de cesión de cuotas de capital encuadrado en las normas previstas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primero: Antecedentes: Los cinco indicados son socios de la entidad "RADIONIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tiene su domicilio legal en esta ciudad, Avenida Pueyrredón número seiscientos treinta y uno, y cuyo instrumento constitutivo fué inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el veintitrés de diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número dos mil ciento cuarenta y tres, al folio doscientos veinte, del libro diez y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Cosa Cedida: Los socios don Julio Kohan y don Marcos Kohan, ceden y transfieren sus cuotas de capital y todos los demás derechos que tienen en la entidad "Radionic, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los otros tres miembros señores don Angel González, don Axel N. Cappelut y don Juan B. Legorburu, quienes adquieren por partes iguales las setenta y cuatro cuotas de capital pertenecientes a los cedentes. — Tercero: Precio: El precio único y total de la cesión es de cuarenta y tres mil pesos moneda nacional, que los adquirentes de las cuotas pagarán en recibos independientes y por partes iguales a don Julio Kohan y a don Marcos Kohan en la siguiente forma: a) en este acto, sirviendo el presente documento de suficiente recibo, la suma de diez y ocho mil pesos moneda nacional; b) el saldo de veinticinco mil pesos moneda nacional a los treinta días de la fecha, o antes, si el contrato de cesión estuviera inscripto con anticipación a este plazo convenido. — Cuarto: Obligaciones de las Partes: Ambas partes, los señores Julio y Marcos Kohan, por una parte, y por la otra, don Angel González, don Axel N. Capelut y don Juan B. Legorburu, se obligan al cumplimiento estricto de los compromisos respectivos que contraen por este contrato, concurriendo a firmar todos los documentos, escritos y actos que fueren necesarios. — Quinto: Carta de Pago: Inscripto el contrato de cesión, y pagado el saldo del precio, ambas partes se dan mutua carta de pago, manifestando expresamente que nada más tienen que reclamarse para el futuro ni con respecto al pasado, sea del punto de vista de la actuación individual, o social, o con motivo del desempeño de socios gerentes que les cupo. — Se firma en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de noviembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta. Este contrato fué extendido en dos sellos de diez centavos moneda nacional de la serie J. números setecientos diez y nueve mil ciento diez y nueve y setecientos diez y nueve mil cinto veinte. — Enmendado: primeros, tres. — Vale. — Julio Kohan. — A. N. Cappelut. — Marcos Kohan. — A. González. — J. B. Legorburu. — Cláusula Adicional: Julio Kohan, A. González, Axel N. Cappelut, y Juan B. Legorburu, aclaran expresamente con referencia al artículo segundo del contrato de cesión, que los tres últimos adquieren las cuotas de capital cedidas en la siguiente proporción: don A. González 24 cuotas, don Axel N. Cappelut 24 cuotas, y don Juan B. Legorburu 26 cuotas. — Conformes las partes firman esta cláusula adicional a los diez y nueve días del mes de diciembre del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta. — Firmado: Julio Kohan. — A. N. Cappelut. — Marcos Kohan. — A. González. — J. B. Legorburu. — Bs Aires, Marzo 16 de 1951. — Ricardo Williams, secretario.

$ 185.— e.28|3.-Nº 8.016.-v.3|4|51.

S. I. C. A.

Industrial y Comercial Argentina

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan L. Páez, y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato Social. — Entre los suscriptos, Agustín Luis Brunati, argentino, casado; Luis Pedro Brunati, italiano, casado y Doña Felisa Durán de Brunati, argentina, casada, con domicilio en la calle Bynon número seis mil setecientos sesenta y siete se conviene la celebración de este contrato de constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que habrá de regirse por las siguientes estipulaciones: Primera: El objeto de esta Sociedad es la explotación del comercio en los ramos de fabricación y venta de artículos eléctricos y metalúrgicos e importación y exportación de productos generales. — Segunda: El domicilio de la Sociedad será en esta Capital calle Bynnón número seis mil setecientos sesenta y siete. — Tercera: La sociedad girará bajo el rubro de "S. I. C. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarta: El término de duración de este contrato será (10) diez años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinta: El capital de la Sociedad es de ($ 60.000) Sesenta mil

pesos moneda nacional de curso legal aportado por las partes en la siguiente forma: ($ 38.136.64/100) Treinta y ocho mil ciento treinta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos en herramientas, útiles y mercaderías detallados en un inventario que las partes firman de común acuerdo y el resto o sean ($ 21.863.36/100) veintiún mil ochocientos sesenta y tres pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, en dinero efectivo y cuyo capital, totalmente integrado se divide en (600) seiscientas cuotas de cien (100) pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a cada uno de los socios en la siguiente proporción: a Don Agustín Luis Brunati; quinientas (500) cuotas o sean ($ 50.000) cincuenta mil pesos; a Don Luis Pedro Brunati (50) cincuenta cuotas o sean ($ 5.000) cinco mil pesos y a Doña Felisa Durán de Brunati (50) cincuenta cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional. Los socios podrán aumentar el capital social suscribiendo cuotas complementarias de ($ 100) cien pesos cada una en proporción a sus respectivos aportes exigibles por la sociedad para atender a las necesidades de su giro, cuando los socios, por mayoría de votos resuelvan su integración. — Sexta: La Sociedad será administrada por el socio Señor Agustín Luis Brunati que inviste el carácter de gerente a cuyo fin hará uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. b) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente, los depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés. d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. h) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago. i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. j) Formular protestos y protestas. k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Séptima: Anualmente en el mes de diciembre el socio administrador practicará un balance general del giro social, el cual quedará aprobado por mayoría de votos, computándose a cada socio un número igual de votos al número de cuotas que representen. La distribución de las utilidades que de ellos resulten, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. será distribuído entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. En igual proporción, deberán ser soportadas las pérdidas si las hubiere. La obligación de reservar el cinco por ciento de las utilidades, cesará cuando dicho fondo alcance al diez por ciento del capital. — Octava: Para la modificación de este contrato. su disolución anticipada o para la incorporación de extraños, será necesaria la voluntad unánime de todos los socios. — Novena: La sociedad, por mayoría de votos podrá fijar un sueldo al socio gerente, el cual, si así se dispusiere, será imputado a gastos generales de la sociedad. — Décima: El socio gerente no podrá realizar operaciones por cuenta propia de los que forman el objeto social ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria sin previa autorización de sus consocios debiendo consagrar a la misma, el tiempo, actividad e inteligencia, que ella exija. — Undécima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por remoción del administrador o administradores designado en este contrato o posteriormente. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que les corresponda de acuerdo al último balance aprobado. b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. c) Por ceder su cuota a alguno de los socios. — Duodécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, al disolverse o liquidarse la sociedad será dirimida por arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte y un tercero por estos últimos, antes de deliberar para el caso de discordia. El fallo que unos u el otro en su caso pronunciaren, será acatado por los socios sin derecho de apelación, a cuyo derecho expresamente renuncian desde ya. Bajo las doce cláusulas que anteceden, dan por constituída la sociedad "S. I. C. A. Industrial y Comercial Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y en prueba de conformidad, con toda sus estipulaciones, lo firman en un solo ejemplar, en Buenos Aires, a veintiún días de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — Agustín Luis Brunati. — Luis Pedro Brunati. — Felisa Durán de Brunati. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1951. — Luis R. Díaz, secretario.

$ 335.— e.28|3-Nº 8.025-v.3|4|51

SOCIEDAD INDUSTRIAL COMERCIAL TECNICA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y nueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores Giampiero Ferraris, que firma igual, italiano, soltero, mayor de edad, hábil para contratar; Alberto Alaluf, que firma "A. Alaluf", argentino, casado, mayor de edad, hábil para contratar; Alfredo Abraham, que firma igual, argentino, casado, mayor de edad, hábil para contratar y Héctor Tonelli, que firma "H. Tonelli", casado, italiano, mayor de edad, hábil para contratar; cada uno por sus propios derechos, se ha convenido celebrar el siguiente contrato bajo los artículos que a continuación se detallan: Primero: Los señores Giampiero Ferraris y Alfredo Abraham, ceden y transfieren en propiedad a los señores Alberto Alaluf y Héctor Tonelli, las ochenta y cuatro cuotas que en conjunto poseen en la SOCIEDAD INDUSTRIAL COMERCIAL TECNICA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que representan la cantidad de ochenta y cuatro pesos moneda nacional, de acuerdo con el correspondiente contrato de fecha diez y seis de Mayo de mil novecientos cincuenta, inscripto en el Registro Público de Comercio el veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número dos mil quinientos ochenta y cinco, al folio ciento ochenta y tres, del libro diez y nueve de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. — Segundo: Los cesionarios aceptan de conformidad la cesión ante dicha declarando que al señor Alberto Alaluf, le pertenecen en esta operación la cantidad de ochenta y tres cuotas y al señor Héctor Tonelli, una cuota del capital social de Sociedad Industrial Comercial Técnica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercero: Esta cesión se efectúa por el precio total de Setenta y Cinco Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional de c|l., dejándose establecido que el señor Alberto Alaluf, deberá abonar a los cedentes la suma de setenta y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional y al señor Héctor Tonelli. la de un mil pesos moneda nacional. Importes que se pagan en la siguiente forma: Veinticinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional, en dinero efectivo, recibidos antes de la fecha del presente, siete gabinetes para heladeros, tasadas en un mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional cada uno lo que hacen un total de doce mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional; cinco lavarropas productos I. C. T. A. centrífugos sin cajas de velocidad, valor de cada uno dos mil pesos moneda nacional, lo que hacen un total de diez mil pesos moneda nacional; un torno a revólver "F.22", valor seis mil pesos moneda nacional; un horno secador, valor cuatro mil quinientos pesos moneda nacional y la cesión de la locación del local de la calle Rivadavia número diez mil quinientos sesenta y siete de acuerdo con el documento que se suscribe por separado, quedando en consecuencia los derechos y obligaciones sobre la misma a cargo de los cedentes del presente señores Alfredo Abraham y Giampiero Ferraris, estimándose el valor de los muebles, útiles, instalaciones existentes en el local citado y de los cuales, ya tienen posesión los señores Abraham y Ferraris, en la cantidad de diez y siete mil pesos moneda nacional. Los bienes muebles que se especifican precedentemente se entregan a los cedentes en el día de la fecha, quienes lo reciben de conformidad, excepto los siete gabinetes para heladera y los cinco lavarropas, cuyo recibo por parte de los cedentes se efectuará en la siguiente forma: Los gabinetes referidos deberán entrar en posesión de los señores Abraham y Ferraris, antes del día diez de Febrero próximo; y en cuanto a los lavarropas se harán entregas parciales durante el lapso del primero de Febrero próximo al cinco de marzo del año en curso. Tanto los gabinetes como los lavarropas deberán retirarlos los cedentes señores Abraham y Ferraris, en la fecha pactadas del local de la calle Nicasio Oroño número cuatrocientos cincuenta y seis. — Cuarto: — En consecuencia la Sociedad Industrial Comercial Técnica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda constituída desde la fecha únicamente por los señores Alberto Alaluf y Héctor Tonelli, quienes poseen en la misma los siguientes aportes: El socio señor Alberto Alaluf, ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, representados por ciento veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno; y el señor Héctor Tonelli, mil pesos moneda nacional, representados por una cuota. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad Industrial Comercial Técnica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, será ejercida conjuntamente por ambos socios, de conformidad con lo dispuesto por la cláusula cuarta del contrato social de la misma. — Sexto: En todo lo demás se ratifica el contrato de la Sociedad Industrial Comercial Técnica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Séptimo: A los efectos del presente las partes constituyen los siguientes domicilios: Alfredo Abraham, Carlos Calvo número trescientos ochenta y cuatro, Planta Baja "A"; Giampiero Ferraris, Corrientes número un mil cuatrocientos ochenta y cinco; Alberto Alaluf, San José número un mil ciento veintiuno y Héctor Tonelli, Rawson número ochocientos cincuenta y cinco, todos de la Capital Federal. Redactó el presente contrato el Doctor Julio A. Bellver, con Estudio en la calle Lavalle mil cuatrocientos setenta y tres, piso primero, escritorios ciento uno y dos de esta Capital. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto en el lugar y fecha ut supra indicados. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1951. — Federico González del Solar, secretario.

$ 210.— e.28|3-Nº 8.037-v.3|4|51

SPINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 11 del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintiún días de noviembre del Año del Libertador General San Martín 1950, el señor Santiago Prina, italiano, soltero, domiciliado en Treinta y Tres Nº 1906, vende por igual valor sus veinte cuotas de un mil pesos cada una o sea en total Veintemil Pesos Moneda Legal que posee en "Spina, Montalvo & Prina, Soc. de Resp. Ltada.", inscripta el 10 de agosto 1950 en el Registro Público de Comercio bajo Nº 1504 al folio 448 del libro 18 de contratos de S. R. L., con domicilio legal en la calle Treinta y Tres 1906 al señor Jaime Spina Farré, español, soltero, domiciliado Colombres 1633. El consocio señor Juan Spina Farré, español, soltero, domiciliado Colombres 1633 otorga su conformidad a la presente cesión y acto seguido teniendo en cuenta la cesión que el ex socio Pedro Montalvo Cejas efectuara con fecha 10 de noviembre 1950, inscripta en el Registro Público de Comercio en la misma fecha bajo Nº 2287 al folio 67 del libro 20 de contratos de S. R. L. al señor Juan Spina Farré, ambos socios deciden modificar los artículos primero y cuarto del contrato original quedando así: Primero: La denominación de la sociedad será en adelante y hasta la terminación del presente contrato, junio 30 de 1953, la siguiente: SPINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuarto: El capital social será el mismo o sea Sesenta Mil Pesos Moneda Legal y aportado en la siguiente forma: cuarenta cuotas de un mil pesos cada una aportadas por el señor Juan Spina Farré y veinte cuotas de un mil pesos cada una aportadas por el señor Jaime Spina Farré, hallándose este capital totalmente invertido en la marcha de la sociedad.—De conformidad, declarando todos los presentes ser mayores de edad y hábiles para contratar, se firma este ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — fdo.: S. Prina. Juan Spina Farré. — Jaime Spina Farré. — Buenos Aires, marzo 16 de 1951. — Salvador Eduardo Bauzá, secretario.

$ 90.— e.28|3.-Nº 8.038.-v.3|4|51.

EL PIÑALITO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y uno, se reunen los señores Antonio Segundo Angriman, argentino, casado, y Roberto Lavintman, de la misma nacionalidad y estado, ambos mayores de edad y legalmente capaces para contratar, domiciliados en la calle Hipólito Yrigoyen número ochocientos cincuenta, de esta Capital y convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a la ley 11.645 y concordantes, con efecto retroactivo al primero de marzo del corriente año, y que se regirá por los siguientes estatutos. — Primero: La sociedad girará bajo la razón social "EL PIÑALITO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta Capital, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, y en la Ciudad de Posadas, en la calle Tres de Febrero Nº 365, Misiones, pudiendo en lo sucesivo establecer otras sucursales u ocupar otros locales, o adquirirlos, para propender al mejor desarrollo de sus actividades. — Segundo: Su principal objeto será la explotación forestal y la industrialización de la madera en todas sus posibilidades y cualquier otra actividad que se relacione con la comercialización de la misma, así importaciones, exportaciones o representaciones de artículos que formen parte de la industria maderera. — Tercero: La duración del presente contrato es de cinco años a partir del primero de marzo del corriente año, transcurridos los cuales, el socio que deseara retirarse deberá dar aviso al restante con seis meses de anticipación, mediante telegrama colacionado. — De no mediar el mencionado aviso por parte de alguno de los socios, la duración de la sociedad se considerará prorrogada por otro plazo de cinco años, previa inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El Capital Social estará constituído por la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, dividido en mil cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional, cada una, capital totalmente suscripto e integrado en la misma proporción por cada uno de los socios, en dinero efectivo, maquinarias, rodados, mercaderías, créditos, otros bienes muebles y un inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Misiones, que es parte del lote Dos, ex propiedad de Marcel Dubois, Departamento de Frontera, y cuyos valores corresponden al balance que por separado se aprueba. — Quinto: La administración y la representación legal de la sociedad estará a cargo indistinto y recíproco de cualquiera de los socios. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas a la sociedad, ni

en fianzas, garantías o avales, a favor de terceros. — Salvo estas limitaciones, tendrán los socios todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad, y aún en aquellos actos para los cuales los artículos 782, 806, 839, y los incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, y 17 del artículo 1881 del Código Civil, y el artículo 608 del Código de Comercio requieren poder especial, y querellar criminalmente. — Sexto: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otras formas, bienes, muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos, aún por más de seis años y rescindirlos, conferir poderes especiales y generales, revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar y acusar y provocar querellas, dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, conceder habilitaciones, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas fuera menester, dejándose expresa constancia de que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Séptimo: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales, con instituciones particulares y oficiales, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operaciones en cuentas corrientes, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Octavo: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un balance e inventario general, y de las utilidades líquidas que resulten, se separará previamente el cinco por ciento (5%) para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta acumular el diez por ciento (10%) del Capital Social. — El saldo de las utilidades líquidas corresponderá por partes iguales a cada uno de los socios, deduciendo de este importe el saldo deudor que pudiera tener cada uno de ellos con la sociedad. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la fijada para la distribución de las utilidades. — Noveno: Los socios deberán dedicarse exclusivamente con su trabajo personal, conocimientos y diligencias para el mejor desarrollo de los trabajos sociales. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo del otro abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades de conformidad al último balance anual, o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos, unificar su personería. — Undécimo: A los efectos determinados en el artículo 17 de la ley que rige estas sociedades, se conviene que la aprobación de los balances anuales, se efectuará expresamente por los dos socios, quienes los suscribirán en prueba de conformidad, copiándose, lo mismo que todas las resoluciones de interés que se adopten, en el respectivo libro copiador. — Duodécimo: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada conjuntamente por ambos socios, debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales. — Después se reintegrará el capital aportado por los socios, y el remanente, si lo hubiera, se repartirá por partes iguales entre los socios. — Décimo Tercero: Los socios son los firmantes del presente contrato, y los que en adelante ingresen en caso de aumentarse el capital. — Décimo Cuarto: Los socios suscriben cada uno quinientas cuotas que representan Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional. — Queda facultado cualquiera de ambos socios para llenar las formalidades a que se refiere el artículo quinto de la ley 11.645 a los efectos de que la sociedad pueda funcionar como limitada. — En prueba de conformidad firman el presente los socios Antonio Segundo Angriman y Roberto Lavintman, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y uno. — Roberto Lavintman. — Antonio S. Angriman.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 330.— e.26|3-Nº 7.877-v.30|3|51

GARRIDO Y RODEYRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: Primer Testimonio: Escritura Número Cincuenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días de Febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece el señor José María Garrido, soltero, hijo legítimo de los cónyuges en primeras nupcias Fraxedes Garrido y Matilde de Chozas, de veintitrés años de edad, argentino, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre dos mil de esta Capital y don Julio César Rodeyro, soltero, hijo legítimo de los cónyuges en primeras nupcias José Apolo Rodeyro y María Elena Cuneo, argentino, domiciliado en Boulevard Ballester sesenta y nueve, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, ambos hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a constituir una Sociedad de acuerdo al régimen legal de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Entre los dicentes queda constituída en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) A toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con el mercado inmobiliario, inclusive la propiedad horizontal y colectiva, pudiendo en consecuencia comprar y vender propiedades de toda clase, permutarlas, usufructuarlas arrendarlas, cederlas, edificar, dividir o disolver condominios, tomar o dar dinero en hipoteca, en anticresis o usufructos. — b) Realizar toda clase de Remates en general, sean de bienes inmuebles, semovientes o valores, etc. — c) Efectuar toda clase de operaciones comerciales, ya sea como mayoristas o minoristas, importadora o exportadora, fabricante o manufacturera. — d) Realizar todo negocio lícito, sea este Mercantil, Industrial o Financiero. — e) Comprar y vender toda clase de frutos del país, explotar bosques y minas en todo el territorio de la República y del extranjero. — f) Aceptar consignaciones y comisiones en general e intervenir como agentes de negocios. — g) Asociarse o formar parte de Sociedades o Corporaciones, ya sean éstas colectivas, en comandita, de capital e industria, anónimas o de responsabilidad limitada, sean nacionales, provinciales, municipales o particulares. Las operaciones que realice la Sociedad y que se enuncian anteriormente podrán efectuarse directamente por la Sociedad o por cuenta de terceros, a cuyo fin podrá aceptarse toda clase de mandatos administrativos y representaciones. Las especificaciones que preceden deben considerarse explicativas y no limitativas ya que la Sociedad queda autorizada a realizar todos los actos, contratos y negociaciones permitidas por las Leyes. — Segundo: La Sociedad girará bajo a razón social de "GARRIDO Y RODEYRO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su duración de veintiún años, contados desde hoy, con domicilio legal en esta Capital Federal donde queda establecido el asiento principal de sus negocios, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una que han quedado suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. — Cuarto: La Sociedad será administrada por ambos socios, estando el uso de la firma social a cargo de los mismos conjuntamente. En caso de ausencia o impedimento de cualquiera de los mismos, el afectado podrá delegar el uso de la firma en el otro socio, por mandato otorgado por escritura pública. — Quinto: Anualmente en el mes de Diciembre los socios practicarán un balance general — Sexto: De las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance anual, se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, el cuarenta y cinco por ciento se acreditará en las cuentas particulares de los socios; cuyo importe no podrán retirar sin mutuo consentimiento y el cincuenta por ciento restante se repartirá entre los dos socios por partes iguales. — Séptimo: La Sociedad llevará un libro de actas donde deberán asentarse todas las resoluciones de importancia que tomen los socios, sean éstas de carácter general o especial. — Octavo: Ninguno de los socios podrá ceder o transferir sus cuotas de capital a terceros extraños. — Noveno: La Sociedad no se disolverá por muerte o interdicción de alguno de los socios. El socio sobreviviente podrá optar: a) Por el reembolso del haber que le corresponda al socio premuerto en concepto de capital, utilidades, fondos de reservas y saldo de su cuenta corriente, de acuerdo al balance que deberá practicarse al día del fallecimiento con intervención de un representante de los herederos legalmente reconocidos. — b) Incorporar en lugar del socio fallecido a los sucesores del mismo, quienes deberán unificar su representación en uno de ellos. — Décimo: Todo conflicto entre los socios o con los herederos se resolverá por intermedio de árbitros, amigables componedores a cuyo efecto desde ya se designan a los Señores: Ernesto García Díaz, Alfredo Herrera y como tercero en discordia al Señor Daniel A. Chozas. En caso de renuncia o impedimento de algunas de las personas nombradas el Señor Ernesto García Díaz será reemplazado por el Señor Praxedes Garrido y el Señor Alfredo Herrera, por el Señor Ernesto L. G. García Díaz del Castillo y el Señor Daniel A. Chozas por el Señor Horacio García Bia zini. El fallo que dictaren será inapelable. Bajo las diez cláusulas que anteceden dan por formalizado el presente contrato que se obligan a cumplir y respetar como la Ley mismo. Leída que les fué se ratifican en su contenido, firmando por ante mí y los testigos del acto Señores don Antonio Enríquez y don Manuel Santamaría, vecinos, mayores, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe. — José M. Garrido. — Julio C. Rodeyro. — Tgo.: A. Enríquez. — Tgo.: Manuel Santamaría. — Hay un sello. — Ante mí: Ernesto García Díaz. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro Veinte y Uno y queda al folio ciento ochenta y cinco, doy fe. — Para los interesados expido el presente en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, números: dos millones novecientos cuarenta mil setecientos noventa y cuatro, dos millones novecientos cuarenta mil setecientos noventa y siete, y dos millones novecientos cuarenta mil setecientos noventa y ocho, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete de Febrero del año mil novecientos cincuenta y uno. — Enmendado: en — minoristas — años — podrán — al. — Sobrerraspado: Julio — Entre líneas: soltero. — Todo vale — Ernesto García Díaz. — (Está su sello).

— Buenos Aires, 13 de marzo de 1951 — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 305.— e.26|3-Nº 7.863 v.30|3|51

CRAVIOTTO, BONELLI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que la firma CRAVIOTTO, BONELLI Y CIA., S. R. L. ha procedido a la designación de nuevos socios gerentes, según lo dispone la cláusula quinta del contrato social modificatorio. Según consta en el libro de actas respectivo al folio 378 correspondiente a la sesión quince del 15 de Setiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, el nombramiento recayó en los señores Orlando Bonelli y Angel Luis Cichero, quienes designaron como apoderados según lo dispone la misma cláusula, a los señores Vicente Craviotto y Edgardo Aldo Scotto, respectivamente. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1951. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 40.— e.29|3.-Nº 8.152.-v.4|4|51

M. A. P., MANUFACTURA ARGENTINA DE PAÑUELOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos Alberto Espiro, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del suscripto, se hace saber el siguiente edicto: — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y uno, entre Natalio Cataife, argentino, casado, domiciliado en Av. de los Incas número tres mil quinientos treinta y dos, Marcos Smeke, argentino, casado, domiciliado en José Evaristo Uriburu mil diez y nueve; y Benedicta Fernández Vda. de De León, española, viuda; domiciliada en Santiago del Estero mil cuarenta y cinco, segundo piso, domiciliados todos en esta Capital Federal y hábiles para contratar, se conviene en formalizar, por este acto un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primero: Queda constituída entre las partes como únicos integrantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el rubro de "M. A. P., MANUFACTURA ARGENTINA DE PAÑUELOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento actualmente en la calle Salta trescientos ocho de esta Capital, sin perjuicio de las sucursales, filiales o representaciones que en el futuro podrán establecerse. — Segundo: Tendrá por objeto la explotación de un taller de fabricación, comercialización y venta de pañuelos, anexos y afines, como así también cualquier otro renglón o negocio que los socios, por mayoría de votos desearen realizar, inclusive importación y exportación. — Tercero: Su plazo de duración será de dos años a contar desde el treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente. — Cuarto: El capital social está constituído por la suma de Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una aportadas a razón de quince cuotas por cada uno de sus integrantes, en muebles, útiles, mercaderías, etc., que constituye el activo de la empresa mencionada ya en funcionamiento y según balance aprobado por los socios y que corre por separado. — Quinto: La Sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones y toda otra negociación con bienes inmuebles, concurrir a licitaciones públicas o privadas, operaciones de compra-venta, enajenación, adquisición, y realizar todos los actos jurídicos y operaciones que los socios gerentes consideren necesarias para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Sexto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Natalio Cataife y Marcos Smeke y de Don Jesús De León, argentino, casado, de treinta y ocho años, domiciliado en Santiago del Estero mil cuarenta y cinco y designados gerentes de la misma en este acto y con todas las facultades necesarias para el giro social. El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los gerentes Natalio Cataife y Marcos Smeke, quienes para obligar legalmente a la sociedad firmarán como lo hacen habitualmente más la leyenda "M. A. P., Manufactura Argentina de Pañuelos, S. R. L.". En la forma indicada, la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determine el Código de Comercio, pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias y operar en todas las formas conocidas con todos los bancos oficiales, privados o mixtos y/o sus sucursales, firmar y endosar toda clase de papeles de comercio, aceptar y otorgar prendas agrarias, contraer y otorgar préstamos con toda clase de garantías o sin ellas, presentarse ante cualquier clase de Repartición pública con escritos y peticiones, notificarse de resoluciones, otorgar poderes generales y especiales, cobrar y percibir y realizar cuantos más actos consideren necesarios para la buena marcha de la sociedad, siendo la presente enumeración enunciativa y no limitativa, con la única y exclusiva prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros ajenos a la sociedad. — Séptimo: Las ganancias o pérdidas de acuerdo al balance e inventario general que se practicará anualmente el treinta y uno de Diciembre, serán repartidas o soportadas por los socios previa deducción que determina la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, para formar el fondo de reserva legal, a razón del treinta y tres, treinta y tres por ciento, para cada uno de los socios. — Octavo: La voluntad de las partes como socios se expresará en las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos que representen la mayoría del capital, asentándose las decisiones en el respectivo Libro de Actas. — Noveno: Si cualquiera de los socios desease retirarse de la sociedad antes de su vencimiento podrá hacerlo preavisando a su consocio con noventa días como mínimo de anticipación y por telegrama colacionado. Este podrá adquirir las cuotas del saliente abonándole la parte que le corresponda, según balance que se practique y al contado. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad conti-

nuará con los sobrevivientes o capacitados sin intervención alguna de los herederos del fallecido o incapacitado, a quienes se abonará la parte que le corresponda, según balance que se practicará, al contado y quedarán totalmente desligados de la sociedad. A los efectos indicados los herederos deberán unificar su representación. — Undécimo: En cualquier tiempo la sociedad podrá admitir nuevos socios si así se decidiera por mayoría de votos que represente la mayoría del capital. — Duodécimo: Los contratantes podrán efectuar retiros mensuales que se computarán a sus respectivas cuentas particulares, hasta la suma de Mil quinientos pesos; y podrán si así lo desean, retirar las utilidades que devenguen los ejercicios sociales, o engrosar con ellas sus respectivos capitales, temperamento que deberá adoptarse por mayoría de votos, en cada oportunidad. Los socios podrán dedicarse a otras actividades distintas de las que constituye el objeto de esta Sociedad, no así el gerente señor De León, quien deberá poner al servicio de esta empresa todo su tiempo, celo, capacidad y dedicación. Cualquier infracción a esta disposición le hará pasible de ser sancionado con la remoción de su cargo. Desempeñará asimismo la dirección técnica del taller y dedicará especial atención a la promoción de ventas. — Décimo Tercero: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios con respecto al presente será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte en litigio, quienes designarán un tercero de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable, salvo el caso de exigir el cumplimiento del laudo arbitral, o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. — Décimo Cuarto: Se deja expresa constancia que la sede social es provisoria, cedida en forma precaria y gratuita por la "Compañía Sudamericana de Tejidos", integrada por los señores Cataife y Smeke, quienes en cualquier tiempo podrán solicitar su inmediata desocupación, debiendo en tal caso desalojar las instalaciones en el plazo de cuarenta y ocho horas. Asimismo los socios, por mayoría de votos podrán determinar el traslado en cualquier tiempo de la sede social al lugar que se determine. No podrá por parte de ninguno de los integrantes, reclamarse valor llave alguno por el local que actualmente ocupa. — Décimo Quinto: A los efectos legales del presente que las partes se comprometen a cumplir conforme a derecho, aceptando la jurisdicción de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal y renunciando a cualquier otra que pudiera corresponder, constituyen domicilio legal en los suyos reales ya indicados. — En prueba de conformidad se firma el presente en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — Natalio Cataife. — Marcos Smeke. — Benedicta Fernández Vda. de De León. — Jesús De León. — Formulan Aclaraciones. — Señor Juez Nacional de Comercio: Natalio Cataife, Marcos Smeke, y Benedicta Fernández Vda. de De León, por nuestros propios derechos y como únicos integrantes de "M. A. P., Manufactura Argentina de Pañuelos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y en el trámite de inscripción de la referida sociedad a V. S. decimos: Que venimos a aclarar el sentido de las cláusulas décima tercera y décimo quinta del referido contrato, dejando establecido que el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Comercio de esta Capital que establece la cláusula décimo quinta, procederá para el único y exclusivo caso en que fuere necesario solicitar el cumplimiento del laudo arbitral que determina la cláusula décimo tercera, o para hacer efectivas las condenas que el mismo imponga. Dígnese V. S. tener presente la aclaración formulada y ordenar en consecuencia la inscripción de esta sociedad, como lo solicitamos a fs. 5. — Será Justicia. — Natalio Cataife. — Marcos Smeke. — Benedicta Fernández Vda. de De León. — Buenos Aires, marzo 16 de 1951. — Adolfo J. Serra. — Salvador Eduardo Bouzá, secretarios.

$ 405.— e.29|3.-Nº 8.121.-v.4|4|51.

ARGIN METAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, se hace saber por cinco días, que por escritura del veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno pasada ante el escribano Miguel T. Bertomeu, quedó prorrogado el plazo de duración de la Sociedad ARGIN METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en esta forma: I: Que prorrogan con efecto retroactivo al pasado treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve la sociedad de responsabilidad limitada constituída por los comparecientes don Federico Arturo Fauerbach y don Guillermo Fernando Dietz y que gira en esta capital bajo la denominación de Argin Metal, Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en la calle Paraná número ciento treinta de esta Capital. — II: La sociedad durará hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos si los socios de común acuerdo no resolvieran modificar posteriormente la fecha de expiración de la misma. — Fuera de lo consignado en nada se modifica el contrato original cuyas cláusulas continúan vigentes. — Buenos Aires, marzo 15 de mil novecientos cincuenta y uno. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 50. — e.27|3-Nº 7.932-v.2|4|51

BASANISI Y BAZZI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Diciembre del año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta, entre los señores Don Luis Basanisi, italiano, casado en primeras nupcias, mayor de edad, domiciliado en la calle Arévalo mil cuatrocientos setenta y uno de la Capital Federal y el señor don Francisco Atilio Bazzi, argentino, casado en primeras nupcias, mayor de edad, domiciliado en la calle Deza tres mil cuatrocientos sesenta y tres de la Capital Federal, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las disposiciones de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que formalizan legalmente bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad queda constituída bajo la denominación de "BASANISI Y BAZZI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá como domicilio legal la Ciudad de Buenos Aires, calle Arévalo mil cuatrocientos setenta y tres, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales y|o representaciones que podrá establecer en cualquier punto de la República Argentina y|o del extranjero, asignándole o no un determinado capital. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad será de tres años a contar desde el día primero de Enero del año mil novecientos cincuenta y uno, pudiendo ser prorrogado dicho término ilimitadamente por períodos de tres años, siempre que alguno de los socios no manifieste su oposición por telegrama colacionado dirigido al domicilio de la Sociedad, noventa días antes del vencimiento del plazo a prorrogar. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a taller mecánico para reparaciones, chapa y pintura de automotores, compra y venta de repuestos y accesorios para los mismos por cuenta propia y|o de terceros. — Sin perjuicio de esta enumeración la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio afín al ramo que los socios resuelvan. — La Sociedad podrá ejecutar además de los negocios, los actos y contratos que requieran su objeto. — Cuarta: El Capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una aportado por los socios en partes iguales o sea Don Luis Basanisi doscientas cincuenta cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una que representan Veinticinco Mil pesos moneda nacional y Don Francisco Atilio Bazzi, doscientas cincuenta cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una que representan Veinticinco Mil pesos moneda nacional. — Ambos socios integran la totalidad del capital o sea Cincuenta Mil pesos moneda nacional en este acto en máquinas, herramientas y accesorios de acuerdo al inventario practicado, firmado de conformidad por ambos socios y certificado por Contador Público Nacional. — Quinta: La Sociedad será dirigida y administrada por el socio Don Luis Basanisi, a quien se designa gerente de la Sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo del gerente o cualquier apoderado que éste designe instituído por escritura pública. — El gerente representará a la Sociedad en todos aquellos asuntos y actos que hagan al objeto de la misma, pudiendo a tal efecto adquirir por compra o en otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no, con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías o productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, registrar, inscribir marcas y patentes de invención, acordar quitas y esperas, aceptar dividendos provisionales y definitivos, transar cualquier cuestión y asunto, someterlo a arbitraje y prorrogar y declinar jurisdicciones, recibir bienes muebles e inmuebles en pago; aceptar garantías hipotecarias y prendarias; fijar domicilio especial; aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos que se requieran; comprar y vender acciones de sociedades anónimas o en comandita y títulos de renta, producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; percibir y otorgar recibos y cartas de pago, hacer manifestaciones de bienes, ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares o con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y demás instituciones oficiales, particulares o mixtas, solicitar, tomar y contratar créditos, descuentos, préstamos y efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, girar en descubierto, intervenir en todo asunto o causa judicial o asuntos administrativos en los cuales sea parte la Sociedad como actora o demandada; intervenir ante las autoridades administrativas o municipales, sean nacionales, provinciales o del extranjero; comprar o vender a plazos con o sin hipoteca. — La especificación de las facultades que se estipulan en este artículo es simplemente enunciativa y no limitativa de todas las que legalmente puede ejercer la Sociedad inclusive las expuestas. — Para constituir a la Sociedad en fiadora y para hacer donaciones, será necesaria la firma conjunta de ambos socios. — Sexta: Los socios don Luis Basanisi y don Francisco Atilio Bazzi, gozarán de una retribución mensual de Un Mil pesos moneda nacional cada uno, con cargo a la cuenta de gastos generales, en concepto de sueldo por las funciones que desempeñan en la Sociedad. — Séptima: El ejercicio económico de la Sociedad terminará todos los años el día treinta y uno de Diciembre, fecha para la cual el gerente practicará un inventario y balance general, con cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que se podrán realizar en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance aprobado, el que se considerará tal si no hubiese sido observado dentro de los quince días de notificado a los socios, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta que se totalice el diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital que cada uno ha integrado. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: La Sociedad entrará inmediatamente en liquidación cuando se comprobaren pérdidas superiores a un cuarenta por ciento del capital y la misma será practicada por el gerente. — Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas de capital a un tercero extraño, sin el consentimiento del socio restante, quien se reserva el derecho de adquirir dichas cuotas por el valor que resulte del balance que se practicará al efecto. — Novena: Si ocurriera el fallecimiento o incapacidad permanente legalmente declarada de cualquiera de los socios, el otro socio se reserva el derecho de reintegrar a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado el importe de sus respectivas cuotas integradas, con más [illegible] utilidades que arroje el balance que se practicará al día del fallecimiento o declaración legal de la incapacidad, en tres cuotas anuales: La primera del cuarenta por ciento y las dos restantes del treinta por ciento, con más el interés del siete por ciento anual. — Décima: En caso de que llegara a retirarse de la Sociedad el socio don Luis Basanisi o que cediera la totalidad de sus cuotas de capital al otro socio don Francisco Atilio Bazzi o a un tercero extraño a la Sociedad, es condición indispensable la inmediata desocupación de la sede social y local de la calle Arévalo un mil cuatrocientos setenta y tres, pudiendo a tal efecto don Luis Basanisi interrumpir ipso facto el funcionamiento de los talleres de la Sociedad, para lo cual queda desde ya autorizado por el socio don Francisco Atilio Bazzi, para que tome todas las medidas que crea oportunas. — Undécima: A los fines de dirimir cualquier cuestión que pudiera suscitarse entre los socios, o por la interpretación de alguna de las cláusulas del presente contrato, se determina que las mismas deberán sustanciarse ante la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, sin perjuicio de agotar los recursos extrajudiciales por intermedio de árbitros o amigables componedores a designar uno por cada parte en litigio. — Undécima: Para todos los efectos legales emergentes del presente los socios constituyen domicilio legal y especial en los indicados precedentemente, donde se tendrá por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, debiendo asimismo los arbitradores constituir domicilio legal en esta Ciudad. — Bajo las doce cláusulas que anteceden dejan los socios formalizada la sociedad "Basanisi y Bazzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios conforme a derecho a su fiel cumplimiento. Previa lectura y ratificación firman como acostumbran el presente contrato en el lugar y fecha enunciado al comienzo y que ha sido extendido en un solo ejemplar en los papeles sellados nacionales de diez centavos, serie J., números novecientos treinta y dos mil doscientos uno, novecientos treinta y dos mil doscientos dos, novecientos treinta y dos mil doscientos tres y novecientos treinta y dos mil doscientos cuatro y habilitados con el sellado de ley. — Firmado: Luis Basanisi. — Francisco Atilio Bazzi. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1951. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 440. — e.27|3-Nº 7.962-v.2|4|51

COMPAÑIA INMOBILIARIA URBANIZADORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Juan L. Páez, se hace saber por cinco días el presente edicto:

"En Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de 1951, entre los señores don Pedro Echague, argentino, casado, rentista, mayor de edad, domiciliado en la calle Guido 1880; don Abel Orlando Viglione, argentino, casado, abogado, mayor de edad, domiciliado en la calle 39 Nº 738, La Plata, provincia de Buenos Aires; don Pedro Desiderio di Benedetto, argentino, casado, mayor de edad, rentista, domiciliado en la Avenida Montes de Oca 817; don Mario Blanco, argentino, soltero, abogado, mayor de edad, domiciliado en la calle Guise 2016; doña Sarah Adela Blanco de García Toledo, argentina, casada, mayor de edad, rentista, domiciliada Gurruchaga 2345 y don Heraldo Ulises Crosta, argentino, casado, mayor de edad, abogado, domiciliado Santa Fe 1752; convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: Los contratantes constituyen una sociedad que girará bajo la razón social de "COMPAÑIA INMOBILIARIA URBANIZADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y la que tendrá su sede social en esta Capital Federal, calle Viamonte 1636, 5º piso, o el que posteriormente señalen los socios. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de tierras en block o subdivididas, su fraccionamiento y loteo, al contado, plazo o mensualidades, urbanas o rurales. Podrá a tales efectos constituir, dar y tomar hipotecas, créditos o sus transferencias,

abrir cuentas bancarias, realizar descuentos y operaciones de crédito y cuantos más actos fuere menester a su objeto social. — Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, integrando cada socio cien cuotas, equivalentes a diez mil pesos moneda nacional. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años, a partir de la fecha. — Quinta: La Gerencia estará a cargo indistintamente de los socios Mario Blanco y|o Heraldo Ulises Crosta, quienes tienen facultades para representarla, conjunta o individualmente, en todos los actos sociales, comprar y vender, dar o tomar hipotecas, créditos, descuentos y redescuentos, abrir cuentas bancarias, otorgar escrituras, boletos, tomar y despedir personal, locar y sublocar, disponer fraccionamientos y loteos y practicar cuantos actos sean de la naturaleza del cargo de gerente. Los gerentes no percibirán sueldo por sus gestiones. — Sexta: Cada año se practicará, al 31 de diciembre, un balance general y cuadro de pérdidas y ganancias. De las utilidades realizadas y líquidas, se detraerá el porcentaje de ley, a los efectos de la formación del fondo de reserva legal, sin perjuicio de los fondos de reserva facultativos que los socios resolvieran constituir. El remanente se distribuirá en la siguiente forma: el treinta por ciento al socio Pedro Echague y un catorce por ciento a cada uno de los cinco restantes socios. De conformidad con el presente, se firman siete ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada socio y el original que lleva el sellado de ley para ser presentado ante las autoridades judiciales, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires y a fecha "ut supra". — Pedro Echague. — A. O. Viglione. — Pedro D. di Benedetto. — Sarah B. de García Toledo. — Mario Blanco. — Heraldo U. Crosta".

Buenos Aires, 13 de marzo de 1951.

Entre líneas: "Nacional", vale. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 175.— e.27|3-Nº 7.988-v.2|4|51

FEDERICO BUSSIO INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Fº 35 vto. Primer Testimonio. Escritura Número Catorce. En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, de la República Argentina, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen los señores don Federico Francisco Bussio Cavagnari, que firma "F. Bussio Cavagnari", casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Brasil ochocientos veinte y siete, de la Capital Federal; doña Juana Aurelia Bussio de Bussio Cavagnari, que firma "Juana A. B. de Bussio Cavagnari", casada, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Brasil ochocientos veinte y siete, de la Capital Federal; don Juan Jorge Bussio Cavagnari, que firma "J. Bussio C.", casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Charcas tres mil trescientos treinta y dos, de la Capital Federal; doctor Francisco Ernesto Bussio, que firma "F. E. Bussio", casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Piedras mil ciento diez y nueve, de la Capital Federal; doctor Norberto Mario Bussio Cavagnari, que firma "Norberto Bussio Cavagnari", casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Tacuarí ochocientos cincuenta, de la Capital Federal; don Roberto Bartolomé Bussio, que firma "R. B. Bussio", casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Sarandí mil trescientos cincuenta y ocho, de la Capital Federal; don Miguel Filippini, que firma "M. Filippini", casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Brasil quinientos cincuenta, de la Capital Federal; don José Manuel Alonso Lira, que firma "J. M. Alonso Lira", soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Hortiguera trescientos noventa y cinco, de la Capital Federal; doctor Lorenzo Gualberto Ferro, que firma "L. G. Ferro", soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Olavarría quinientos sesenta y cuatro, de la Capital Federal; don Eduardo Nelusco Fiorentino, que firma "E. N. Fiorentino", casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Florida cuatrocientos sesenta y uno, de la Capital Federal; don Alberto Julián Barrena, que firma "A. J. Barrena", soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle de la Canal ochenta y dos, de la ciudad de Necochea, de esta Provincia, todos de mi conocimiento y a mi entender con la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, doy fe, como de que concurren a este acto por su derecho propio, haciéndolo además los seis primeros en nombre y representación de la Sociedad Comercial Colectiva "Bussio Hermanos ,Empresa de Navegación y Astilleros", en su carácter de únicos socios componentes, lo que acreditan con el contrato social que en testimonio me exhiben, el que se encuentra íntegramente transcripto al folio veinte y ocho vuelto de este mismo Registro y Protocolo, y copiado en lo pertinente, dice así: "...En... Buenos Aires... a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y siete... comparecen don Federico Francisco Bussio Cavagnari... casado... don Juan Jorge Bussio Cavagnari... casado... don Norberto Mario Bussio Cavagnari...: casado... doña Juana Aurelia Bussio de Bussio Cavagnari... casada... don Francisco Ernesto Bussio... casado... y don Roberto Bartolomé Bussio... casado... todos argentinos, mayores de edad, doy fe, y exponen: Ser todos componentes de la Sociedad Comercial Colectiva Bussio Hermanos, constituida... veinte y dos de febrero de mil novecientos cuarenta y uno... ante el Escribano... don Ernesto Arenaza... Que... vienen a establecer la modificación del citado contrato... resuelven establecer las siguientes bases y estipulaciones... Primera: Con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, queda modificado el anterior contrato... y regirá el presente... Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de Bussio Hermanos, y usará la denominación de Empresa de Navegación y Astilleros, siendo su objeto la navegación de cabotaje, lanchajes y pesca en y entre los puertos de esta República y del Extranjero... compra o venta de... inmuebles. — Tercera: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado... Cuarta: El domicilio social continuará en la Capital Federal, calle Veinticinco de Mayo número doscientos sesenta y siete... Quinta: El capital social queda fijado en la suma de setecientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional... Novena: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Federico Francisco y Juan Jorge Bussio Cavagnari, conjuntamente, a quienes se designa... Administradores Generales con el uso de la firma social y con facultades amplias, correspondiendo... firmar contratos de cualquier clase... comprar y vender por cuenta de la sociedad toda clase de bienes... inmuebles... otorgando y suscribiendo todos los documentos privados y escrituras públicas que juzguen convenientes... Décima tercera: En caso de producirse cualquier circunstancia no prevista en el presente... la misma será resuelta por mayoría de votos... Leída... se ratificaron y firmaron... F. Bussio Cavagnari. — Juan J. Bussio C. — Norberto M. Bussio Cavagnari. — Juana A. Bussio de Bussio Cavagnari. — F. Ernesto Bussio. — Roberto B. Bussio. — Tgo.: Carlos A. Núñez. — Tgo.: Julio Debeches. Ante mí: Santiago E. Parodi... Buenos Aires, diez y ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y siete. Inscripto con esta fecha bajo el número sesenta y cuatro, al folio cincuenta y uno, del libro doscientos treinta y dos de Contratos Públicos de este Registro Público de Comercio. Conste. Hay una firma. Lucio R. Melendez. Segundo Jefe. ...La Plata, diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Inscripto con esta fecha al folio número diez y ocho mil seiscientos treinta y dos, tomo diez y nueve en el Registro de Mandatos Generales. J. A. Lizzoli. — Juan Alberto Lizzoli. Jefe de la Sección Mandatos y Representaciones. "Es copia fiel, doy fe, como de que se encuentra vigente según lo manifiestan los comparecientes y se acreditará con el certificado que se agregará. — Y los comparecientes, en el carácter que ha quedado acreditado, dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a tal efecto la dejan formalizada bajo las bases, cláusulas y condiciones que se expresan a continuación: — Primera: A partir de la fecha queda constituída entre los doce otorgantes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto principal es la compra-venta de inmuebles y las transacciones y financiaciones de cualquier especie, sobre toda clase de bienes, la explotación de industrias y cualquiera otra operación civil y comercial, por cuenta propia o de terceros, así como también formar parte o participar en otras sociedades cualesquiera sea su objeto. — Segunda: La sociedad girará y realizará todas sus operaciones con la denominación de "FEDERICO BUSSIO INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos sesenta y siete, piso noveno, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro género de representación en otros puntos de esta República o del Extranjero. — Tercera: Su plazo de duración será de Diez y Ocho años a contar desde el día doce de Febrero del corriente año, pero cualquiera de los socios podrá retirarse al finalizar cada período de tres años con un preaviso de seis meses anterior al vencimiento de cada período, debiendo hacer conocer su decisión por telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, el que es suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo, correspondiendo a don Federico Francisco Bussio Cavagnari, treinta y cinco cuotas o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional; a doña Juana Aurelia Bussio de Bussio Cavagnari treinta y cinco cuotas o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional; a don Juan Jorge Bussio Cavagnari, treinta y cinco cuotas o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional; al doctor Francisco Ernesto Bussio treinta y cinco cuotas o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional; al doctor Norberto Mario Bussio Cavagnari, treinta y cinco cuotas o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional; a don Roberto Bartolomé Bussio, treinta y cinco cuotas o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional; a don Miguel Filippini setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional; a don José Manuel Alonso Lira cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional; al doctor Lorenzo Gualberto Ferro cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional; a don Eduardo Nelusco Fiorentino cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional; a don Alberto Julián Barrena cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional; a la Sociedad Bussio Hermanos, Empresa de Navegación y Astilleros, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales en sus relaciones con los clientes y terceros, así como las representaciones y mandatos que desempeñe la sociedad por cuenta propia o de otras instituciones o personas, y la representación de la misma para todos los actos, estará a cargo de los socios don Federico Francisco Bussio Cavagnari; don Juan Jorge Bussio Cavagnari, don Miguel Filippini y el doctor Norberto Mario Bussio Cavagnari, quienes en este acto quedan designados Directores Gerentes de la sociedad, debiendo actuar cualesquiera dos de ellos en forma conjunta, y a ese efecto se les confieren todas las facultades necesarias para cumplir el objeto de la sociedad, inclusive para los actos que por disposiciones legales requieran poder especial, con la amplitud de facultades que la ley en tal carácter les acuerda, incluso para los casos determinados en los incisos primero al cuarto, séptimo al décimoquinto y décimo séptimo al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Sexta: Anualmente se practicará un inventario y balance general con las operaciones efectuadas hasta el treinta de Junio el que será puesto en conocimiento de los socios y se considerará aprobado sino fuera observado antes del treinta de septiembre. — Previa deducción de las sumas destinadas al fondo de reserva prescripto por la ley y de las que los socios por mayoría de capital resuelvan destinar a castigos y reservas, se distribuirán las utilidades en proporción al capital suscripto, y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas, en igual forma, hasta el límite del capital social. — Séptima: Por el voto de los socios que representen más de la mitad del capital, se resolverá: a) Aprobación o desaprobación del balance. b) Fijación de sueldo y|o remuneración de los directores gerentes. — Se requerirá mayoría de votos que representen mayoría de capital, para: a) Disolución anticipada de la sociedad. b) Prórroga de su duración. c) Fusión con otra sociedad. d) Reducción del Capital Social. e) Reintegración o aumento del mismo capital. f) Toda modificación del acto constitutivo. g) Todo caso no previsto en el presente contrato. — Octava: Vencido el plazo de duración de la sociedad o en caso de disolución anticipada, la liquidación será efectuada por los directores gerentes con todas las facultades necesarias. — Los liquidadores irán realizando los bienes en la forma y por el plazo, precio y condiciones que juzguen convenientes. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro, quedando sus derechohabientes por derecho propio en la sociedad, pudiendo retirarse si así lo desean. — El plazo para resolver su permanencia será dentro de sesenta días de ocurrido el fallecimiento o la incapacidad, debiendo, en caso de quedar, unificar la representación. — En caso de que los derecho-habientes se retiren de la sociedad, la liquidación y pago de su haber social, se realizará dentro del plazo de un año, a contar desde la fecha de su retiro, con más el interés del siete por ciento anual. — Décima: Durante el curso del mes de septiembre de cada año, cualesquiera de los directores gerentes deberán citar a una reunión a todos los socios, a fin de dar cuenta de la marcha de la sociedad, sin perjuicio de las reuniones que se efectúen a pedido de cualquiera de los socios. — Décima Primera: Ninguno de los socios podrá ceder o vender sus cuotas a extraños, sino por resolución de mayoría de socios que representen tres cuartas partes del capital. — Deberán previamente ofrecerlas a sus consocios, y solamente si éstos no quisieran adquirirlas podrán ser vendidas o cedidas a extraños. — Para el caso de cesiones o transferencias de cuotas por venta, fallecimiento, incapacidad o retiro, se procederá a avaluar los bienes sociales de común acuerdo, o en su defecto por medio de arbitraje, estableciéndose la prohibición de recurrir a la justicia en apelación de dicho fallo. — Décima Segunda: En los casos de aumento de capital el socio que no desee el aumento, podrá optar, según lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio: a) Separarse de la sociedad, exigiendo el reembolso del valor de sus cuotas según lo dispuesto en la cláusula anterior, en la forma preseripta en la cláusula novena. b) Continuar en la sociedad con el capital que tuviera suscripto, debiendo ser el aumento que no toma, prorrateado entre los demás socios, en proporción a sus cuotas sociales. — Décima Tercera: Para los casos en que sea necesaria la interpretación de las cláusulas de este contrato, se nombra árbitro al Presidente del Nuevo Banco Italiano. — Bajo las trece cláusulas precedentes, dejan constituída la Sociedad "Federico Bussio Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose las partes de acuerdo a derecho. — Leída por mí, el escribano autorizante, se ratifican en su contenido, firmando de conformidad con los testigos del acto don Juan M. Arenaza y don Fernando S. Fariña, vecinos, mayores de edad y hábiles, doy fe. — Sigue a la escritura número trece de fecha de hoy. — F. Bussio Cavagnari. — Juana A. B. de Bussio Cavagnari. — J. Bussio C. — F. E. Bussio. — Norberto Bussio Cavagnari. R. B. Bussio. — M. Filippini. — J. M. Alonso Lira. — L. G. Ferro. — E. N. Fiorentino. — A. J. Barrena. — Tgo.: Juan M. Arenaza. — Tgo.: Fernando S. Fariña. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio S. Pinasco. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio treinta y cinco vuelto del Registro número trescientos seis, a mi cargo, de la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, de la República Argentina, doy fe. — Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Federico Bussio Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, en seis

sellos Notariales de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados: del dos millones quinientos setenta y un mil diez correlativos al dos millones quinientos setenta y un mil trece, inclusive; dos millones quinientos setenta y un mil diecisiete, y el presente número dos millones quinientos setenta mil novecientos diecinueve. — Testado: fiel—No vale. — Enmendado: exhibe—prenda—mayores—Y— cualesquiera cada—correspondiendo —conocimiento— hubiera—mayoría—d —interpretación obligándose. — Vale. — Honorarios ley pesos un mil trescientos ochenta y ocho m|n. — Hay un sello. — Horacio S. Pinasco. — Certifico que don Horacio S. Pinasco, es Escribano de la Provincia de Buenos Aires y que el sello, firma rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancia que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — La Plata, veintidós Feb. mil novecientos cincuentiuno. — Hay un sello. — Carlos R. S. Alconada Aramburu, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, veintidós Feb. mil novecientos cincuentiuno. — Hay un sello y una firma. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1951. — Entre líneas: "Nacional" Vale. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 690. — e.27|3-Nº 7.942-v.2|4|51

HIJOS DE MOISES D. SACCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Hugo D. Maciel, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Cuatrocientos Cuarenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí, Escribano Público y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: doña Luisa Zafrani de Sacca, viuda, siria, domiciliada en la calle Larrea número mil ciento sesenta; doña Sara Sacca de Surijon, casada, argentina, domiciliada en la calle Larrea número setecientos cinco; don David Moisés Sacca, que firma "David M. Sacca", casado, argentino, domiciliado en la calle Larrea número setecientos cinco; don Isaac Sacca, casado, argentino, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil seiscientos treinta y dos; don César Israel Sacca, casado, argentino, domiciliado en la calle Juramento número mil ochocientos ochenta y nueve; don Miguel Sacca, casado, argentino, domiciliado en la calle Once de Setiembre número mil setecientos sesenta y cinco; don Ramón Sacca, casado, argentino, domiciliado en la calle Arroyo número ochocientos diecinueve; don Jacobo J. Dabbah, casado, sirio, domiciliado en la calle Larrea número quinientos veintisiete; don Isaac Abraham Sacca, casado, sirio, domiciliado en la calle Larrea quinientos setenta y seis; y don Roberto Sacca, soltero, argentino, domiciliado en la calle Larrea número mil ciento sesenta; todos vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, y exponen: Que entre los comparecientes existe formada en esta plaza una entidad comercial que gira con la denominación de "Hijos de Moisés D. Sacca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por contrato del veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, ampliado por los del treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete y treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, inscriptos, respectivamente, en los años expresados, en el Registro Público de Comercio bajo el número ochocientos veintinueve, folio doscientos treinta y nueve, Libro seis; número doscientos cincuenta y nueve, folio setenta y tres, Libro diez; número trescientos ochenta y uno, folio doscientos cincuenta y seis, Libro once; número mil quinientos cuarenta y siete, folio veintidós, Libro catorce; número mil quinientos veintiuno, folio catorce, Libro catorce; número mil ochocientos diez, folio ciento dos, Libro catorce; y número dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco, folio trescientos cuarenta y uno, Libro quince, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que de mutuo acuerdo han resuelto prorrogar la existencia social y modificar su régimen de funcionamiento, con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: Desde el día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y dos y bajo la denominación de "HIJOS DE MOISES D. SACCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", existe constituída la presente entidad comercial. — Segunda: El domicilio de la Sociedad es en esta Capital Federal, actualmente en la calle Larrea número quinientos setenta y ocho, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Tercera: El término de duración de la sociedad será hasta el día treinta de Junio de mil novecientos sesenta, pero después de vencidos los primeros tres años a contar desde el día primero de Julio del presente año, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, previa comunicación telegráfica a los demás socios, con seis meses de anticipación, remitida a la sede social. — Para la determinación y liquidación de los haberes del socio saliente se practicará al final del ejercicio correspondiente, un balance e inventario general, en el que las mercaderías se tomarán al precio de costo, menos un diez por ciento de castigo, y los demás rubros activos en igual forma que los balances anteriores. — Lo que corresponda al socio saliente por capital, utilidades y Fondo de Reserva Legal, se le abonará la parte proporcional en cuentas a cobrar, a medida que se vaya cobrando, y el remanente en cuatro cuotas semestrales iguales, sin interés. — El socio saliente podrá optar por retirar una parte proporcional en mercaderías al precio de costo, y, en tal caso, percibirá, además, un porcentaje sobre las cuentas y obligaciones a cobrar, en la forma antes expuesta, y el remanente en las cuotas semestrales establecidas. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un Millón Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil novecientos cincuenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, y lo forman mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, inmuebles, cuentas a cobrar, etcétera, suscripto por los socios en la siguiente proporción: doña Luisa Zafrani de Sacca, cuatrocientas cuatro cuotas; doña Sara Sacca de Surijón, ciento diez cuotas; don David Moisés Sacca, cuatrocientas cuarenta y seis cuotas; don Isaac Sacca, doscientas cuotas; don César Israel Sacca, treinta cuotas; don Miguel Sacca, doscientas veinte cuotas; don Ramón Sacca, ciento cincuenta cuotas; don Roberto Sacca, doscientas cinco cuotas; don Jacobo J. Dabbah, ciento cuarenta cuotas y don Isaac Abraham Sacca, cincuenta cuotas. — Quinta: La Sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de importación y compra-venta de tejidos y ramos anexos. — También podrá dedicarse a actividades industriales, negocios en general y compra y venta y construcción de inmuebles. — Sexta: La administración y gerencia de los negocios de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estarán a cargo indistintamente de los señores don David Moisés Sacca y don Isaac Sacca, y también de los señores don Miguel Sacca, don César Israel Sacca, don Jacobo J. Dabbah y don Ramón Sacca, debiendo estos cuatro últimos firmar conjuntamente dos cualesquiera de ellos, todos los cuales tendrán las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, pudiendo, además, adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles y semovientes por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos, por los precios y demás condiciones que estimen convenientes, aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o anticresis, reducirlas o cancelarlas, celebrar contratos de locación, contraer préstamos bancarios a oro o papel moneda, con las garantías reales o personales que fueren necesarias, celebrar operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de Crédito Industrial, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, sus agencias y sucursales y demás bancos, compañías, sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos; solicitar descuentos y suscribir obligaciones, en el país o en el extranjero, con o sin garantías especiales o flotantes, girar, aceptar, firmar, endosar letras, vales, pagarés, cheques y demás obligaciones, abrir cuentas corrientes en los bancos, girar en descubierto, registrar nombres, marcas, patentes y perseguir a los imitadores o usurpadores civil o criminalmente; otorgar poderes generales o especiales de administración y para asuntos judiciales o administrativos, y para cualquier asunto criminal ya sea como denunciante o querellante, firmar las escrituras públicas o privadas o cualquier otro documento que fuere menester para todos los objetos de la sociedad. — El señor Jacobo J. Dabbah queda expresamente facultado para hacer uso de la firma social con su sola concurrencia para endosar cheques, pagarés, y presentar solicitudes de créditos y descuentos en las instituciones bancarias con las cuales la sociedad opere o tenga interés en operar, ya sean oficiales o particulares. — La firma social no podrá ser usada en fianzas o garantías de terceros ni comprometida en negociaciones ajenas a los fines sociales. — Séptima: Los socios no podrán formar parte de otra sociedad o negocio, ni dedicarse a actividades comerciales ajenas a la Sociedad salvo aquellas en que actualmente participan como socios y mientras subsistan los mismos. — Octava: Anualmente, al treinta de Junio, se practicará un balance general de los negocios sociales y deberán asentarse en la contabilidad dentro del mes siguiente, y si no fueren observados antes del treinta y uno de agosto respectivos, se considerarán aprobados. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance anual se destinará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar un diez por ciento del capital social; y un cinco por ciento para habilitaciones o gratificaciones en el caso de que fueren otorgadas, y el remanente será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: a doña Luisa Zafrani de Sacca, el ocho por ciento; a don David Moisés Sacca el dieciocho por ciento; a don Isaac Sacca, el diecisiete por ciento; a don Jacobo J. Dabbah el doce por ciento; a don César Israel Sacca, el nueve por ciento; a don Miguel Sacca, el nueve por ciento; a don Ramón Sacca, el nueve por ciento; a don Roberto Sacca, el cinco por ciento; a doña Sara Sacca de Surijón, el cinco por ciento y a don Isaac Abraham Sacca, el ocho por ciento. — En igual proporción contribuirán a las pérdidas. — Previamente, sobre el producido de las ventas netas de cada ejercicio se calculará el uno y medio por ciento, que será distribuído por partes iguales entre los socios don Jacobo J. Dabbah y don Isaac Abraham Sacca, en concepto de retribución extraordinaria, cuyo importe se tomará de las utilidades líquidas y realizadas. — Décima: El socio don Isaac Abraham Sacca, deberá dedicar todo su tiempo y actividad a la atención de los negocios sociales. — Los socios, por acta, determinarán, si lo consideran pertinente, las sumas que los administradores gerentes percibirán para gastos de representación y|o viáticos, con imputación a gastos generales. — Undécima: Para todas las deliberaciones los socios tendrán derecho a un número de votos equivalentes al número de cuotas que les pertenecieren en el capital social, debiendo las resoluciones tomarse por simple mayoría de votos, aún en los casos del artículo diez y ocho, segundo apartado, de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Las resoluciones serán asentadas en un libro especial que se llevará al efecto y firmada por todos los socios concurrentes. — Para realizar la Sociedad actividades industriales, compra-venta de inmuebles, construcciones y operaciones hipotecarias, se requerirá el acuerdo previo de mayoría de socios que representen mayoría de capital. — Duodécima: En caso de fallecimiento, o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, sus herederos representados por una sola persona o su representante legal, deberán transferir a los demás socios la parte de capital y reservas pertenecientes al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo a lo que le corresponda según el balance inmediato anterior al fallecimiento o incapacidad, debiendo aquéllos abonar su importe, en proporción a sus respectivas cuotas de capital, en cuatro cuotas semestrales iguales, con más un interés del seis por ciento anual. — Décima Tercera: Cualquier divergencia, duda o cuestión que se suscite con motivo de este contrato o por su interpretación, ya sea durante su vigencia o a la expiración o liquidación de la Sociedad, entre los socios o entre alguno de éstos y los herederos o representante legal de algún fallecido o incapaz, será resuelta por arbitradores amigables componedores, comerciantes de plaza, designados uno por cada parte y un tercero por los arbitradores para el caso de discordia. — El fallo de los arbitradores será inapelable y acatado sin discusión por las partes. — Décima Cuarta: En caso de disolución total de la Sociedad al vencimiento del término de duración establecido, la finca sita en esta Capital Avenida Corrientes número dos mil cuatrocientos sesenta y uno y dos mil cuatrocientos sesenta y tres, se adjudicará, en plena propiedad y dominio, al socio don David Moisés Sacca, por el valor de doscientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. — Bajo las catorce cláusulas precedentes, los comparecientes dejan prorrogado el término de duración de la entidad comercial. — "Hijos de Moisés D. Sacca, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y se obligan fielmente a cumplir las estipulaciones pactadas. — Leída, se ratifican, la aceptan y firman, suscribiéndola también los señores don Mario Nicola y don Humberto Colombo, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, testigos del acto, del cual y del contenido de la presente escritura doy fe. — L. Z. de Sacca. — Sara Sacca de Surijón. — David M. Sacca. — I. Sacca. — César I. Sacca. — Miguel Sacca. — Ramón Sacca. — Jacobo Dabbah. — Isaac Sacca. — Roberto Sacca. — M. Nicola. — H. Colombo. — Está mi sello. — Ante mí: Amaranto C. Fraga. — Concuerda con su matriz que bajo el número indicado pasó ante mí y queda al folio ochocientos cincuenta y siete del Registro número doscientos once, doy fe. — Para la sociedad "Hijos de Moisés D. Sacca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cinco sellos de dos pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del: dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento treinta y uno al dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento treinta y cinco que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Entre líneas: y—venta—para cualquier asunto criminal ya sea como denunciante o querellante—y medio—Roberto Sacca. — Vale. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1951. — E|L. "Nacional de Primera Instancia" vale y Edo: "lo Comercial" todo vale. — Carlos A. Bocalandro (H.), secretario.

$ 590. — e.27|3-Nº 7.961-v.2|4|51

HARILAOS Y BUSTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos Alberto Espiro, se hace saber por cinco días, que por escritura del siete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, pasada ante el escribano Miguel T. Bertomeu, el señor Mauricio Dagoberto Harilaos, cedió y transfirió al señor Ramón Busto, doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos cada una, que tenía en la sociedad "HARILAOS Y BUSTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando por lo tanto el cedente con diez cuotas de capital, o sean diez mil pesos. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario

$ 35.— e.27|3-Nº 7.931-v 2|4|51

MADALEM METALURGICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950, entre los señores: don Aladar Hittig, domiciliado en Avda. de los Incas número 3176; don Alejandro Padrah, domiciliado en Avda. de los Incas Nº 3176; don Ernesto Somjeni, domiciliado en Avda. de los Incas 3176; don Erico Schachert, domiciliado en Heredia 1680, convienen: Primero: Dejar constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "MADALEM METALURGICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actualmente en Avda. de los Incas número 3176, de la Capital Federal. — Segundo: Esta Sociedad se dedicará a la explotación de taller metalúrgico, a cuyo fin podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de contratos,

adquirir derechos reales, asociarse a otras personas o entidades, de cualquier naturaleza jurídica que sean; efectuar toda clase de operaciones con todas las reparticiones públicas, mixtas o particulares, así como Bancos oficiales o particulares, siendo estas enumeraciones meramente enunciativas y no limitativas. Esta Sociedad, podrá, asimismo establecer sucursales y talleres en el interior de la República. — Tercero: El capital social será de Treinta Mil Pesos nacionales, aportado por los socios en partes iguales, en la siguiente forma: don Aladar Hittig, setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, es decir, un total de siete mil quinientos pesos nacionales; don Alejandro Padrah, setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, por un total de siete mil quinientos pesos nacionales; don Ernesto Somjeni, setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, es decir, siete mil quinientos pesos nacionales, y don Erico Schachert, setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, es decir, siete mil quinientos pesos nacionales. En el acto de constitución de la Sociedad los socios integran el cincuenta por ciento de su aporte, en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo restante a medida que las necesidades de la Sociedad lo exijan. — Cuarto: La duración de la Sociedad es por tiempo indefinido, con la sola limitación de que por espacio de dieciocho meses ninguno de los socios podrá separarse de la Sociedad, salvo que así se decida por mayoría de votos. Cada socio tendrá derecho a un voto para decidir las cuestiones relativas a la Sociedad. Transcurridos los primeros dieciocho meses de actividad de esta Sociedad, cualquiera de los socios podrá vender su parte, ya sea a los demás socios o a terceros, pero con la obligación de ofrecerla en forma preferente y previa a los socios restantes. — Quinto: La administración de la Sociedad será ejercida por don Aladar Hittig, quien tendrá el uso de la firma social junto con la de cualquiera de los socios restantes de la Sociedad, debiendo siempre firmar en forma conjunta el Sr. Hittig con cualquiera de los otros socios restantes, para obligar a la Sociedad y para todas las actividades propias de su cargo, con la única limitación de no comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a sus fines ni en garantías de terceros. En esta forma, y con firma conjunta con otro de los socios, podrá constituir cuentas bancarias, depósitos en dinero o valores, y su extracción, celebrar toda clase de contratos, negociar en toda forma documentos y obligaciones de toda índole, con o sin garantía prendaria, real o personal, y cuanto más actos fueren conducentes al mejor desempeño del giro comercial de la Sociedad, todo ello dentro de las disposiciones del Código de Comercio y Ley 11.645, y a los fines de la Sociedad, conforme al art. 2º de este contrato. — Sexto: Los socios se reunirán en asamblea una vez por semana para discutir las cuestiones relativas a la marcha de la Sociedad y su giro comercial, debiéndose tomar nota en cada reunión en un libro de actas dedicado a este efecto, de las decisiones tomadas, las que deberán ser suscriptas por todos los socios, refiriéndose esta firma al acta levantada en cada reunión. Esta reunión semanal podrá ser diferida o suspendida únicamente por acuerdo de todos los socios, que deberá ser asentada asimismo en el libro de actas. — Séptimo: Al finalizar cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán ser practicados a pedido de cualquiera de los socios cuando lo estimen conveniente. Las ganancias se repartirán en la siguiente forma: 5 % para el fondo de reserva legal, conforme al art. 20 de la Ley 11.645; y el noventa y cinco por ciento restante será repartido entre los socios por partes iguales y retirados en las oportunidades que de común acuerdo decidan las partes. — Octavo: Los socios no podrán ejercer por su cuenta ninguna actividad de las que se encuentran incluídas en los fines de esta Sociedad, bajo pena de aportar a la Sociedad las ganancias que dicho negocio pudiera producir, y ser responsable personalmente por cualquier pérdida o daño que dicho negocio ocasionare a esta Sociedad. — Noveno: Cualquiera de los socios que desee vender su parte o solicitar la disolución de la Sociedad, deberá preavisar a la Sociedad con una anticipación de noventa días, a fin de poder proveer a las medidas pertinentes. — Décimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del mismo deberán unificar su representación ante la Sociedad y sólo podrán intervenir en la misma en calidad de control de sus actividades, sin intervenir directa ni activamente en la misma, salvo con la conformidad de la mayoría de los socios. Bajo las diez cláusulas que anteceden, queda constituída la Sociedad: "Madalem Metalúrgica, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando de conformidad las partes en el lugar y fecha indicados. — A. Padrah. — Erico Schachert. — Aladar Hittig. — E. Somjeni. Señor Juez de Comercio: Aladar Hittig, Alejandro Padrah, Ernesto Somjeni y Erico Schachert ante V. S. comparecen y respetuosamente exponen: Que a los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la firma "Madalem Metalúrgica, Sociedad de Responsabilidad Limitada", manifestamos que todos los comparecientes, únicos socios componentes de la misma, somos mayores de edad y capaces de contraer obligaciones. Que la Sociedad de referencia se constituye por el término de veinte años, automáticamente prorrogables por veinte años más en caso de no haber oposición de la mayoría de los socios de la misma; en todas sus demás partes subsiste lo convenido en la cláusula cuarta del contrato constitutivo de esta Sociedad. Será justicia. A. Padrah. — Erico Schachert. — Aladar Hittig. — E. Somjeni.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 275.— e.27|3.-Nº 7.967.-v.2|4|51

MANUFACTURA CERAMICA FORSAFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — A la audiencia del día trece de Noviembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, siendo las dieciséis horas comparecen ante este Juzgado de Trabajo, el actor y su apoderado letrado doctor Roberto Pablo Schmid von Schmidsfelden y por la demandada comparecen don Ernesto Hugo Germán Mey, Juan Heriberto Otto Gottfried, ambos por su derecho propio y también el primero por Cerámica Forsafer S. R. L., y los dos conjuntamente por Ermeco S. R. L., y don Frank Hohner por M. Hohner S. A. C. e I., todos acompañados de su letrado patrocinante Dr. Mario Wernicke T. 10, F. 474. — Abierto el acto por S. S., se invita a las partes a llenar los fines de la presente audiencia. Luego de un cambio de ideas se llega a la siguiente solución: La parte actora reduce su demanda a la suma de Pesos Treinta Mil Moneda Nacional ($ 30.000 m|n.), que se discrimina en la forma siguiente: $ 10.000 m|n., Pesos Diez Mil Moneda Nacional por gastos que el actor dice haber hecho en Alemania para los señores Francisco Wimberger y Arturo Schmidt, preparando su venida al país; $ 15.000 m|n., Pesos Quince Mil Moneda Nacional como indemnización por su separación de la sociedad y $ 5.000 m|n., Pesos Cinco Mil Moneda Nacional, por cesión y venta de la cuota que el señor Frotscher Erico tiene en la MANUFACTURA CERAMICA FORSAFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDD LIMITADA, venta que se efectúa al señor Juan Heriberto Otto Gottfried. — Todos los gastos de esta cesión serán a cargo del comprador. El actor se compromete a ratificar esta cesión de cuotas, que son de valor nominal $ 5.000.— m|n., y están representadas por cincuenta cuotas, ante Escribano Público si fuera menester. En caso de incomparencia a tal ratificación faculta en su lugar a hacerla en su lugar al Dr. Mario Wernicke, con todos los poderes que fueran menester. La parte demandada se allana a esta reducción de demanda en la forma antedicha, y ambas partes renuncian a toda reclamación que por cualquier concepto, le pudiera corresponder, de lo reclamado en autos, con la salvedad expresada de la ratificación. En este estado el actor recibe un cheque número 351.148 contra el Banco Popular Argentino por la suma de $ 30.000 m|n., a la orden de su letrado apoderado por lo que le otorga carta de pago y recibo en forma. La parte demandada solicita testimonio de la presente acta a efecto de presentarlo en el Registro Público de Comercio. Ambas partes declaran que son a su respectivo cargo los honorarios de sus profesionales intervinientes en estas actuaciones. — Lo que S. S. Resuelve: Téngase presente la conciliación efectuada a lo demás expuesto, lo que pasa en autoridad de cosa juzgada con fuerza de sentencia definitiva, artículo 57 de la L. O. Expídase por Secretaría el testimonio solicitado, sin costa, artículo 92 de L. O. En este estado la parte actora solicita el desglose de la documentación obrante a fs. 76 a fs. 82 inclusive dejándose constancia en autos. En este estado el interesado recibe la documentación indicada. Previa vista al señor Representante del Ministerio Público, archívese. — Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes después de S. S. y por ante mí de lo que doy fe. — Marcos Seeber. — Erico Frotscher. — Roberto Schmid. — J. H. O. Gottfried. — Hohner. — Mey. — Wernicke. — E. Santos. — Es Conforme con el original de su referencia que obra a fojas ciento seis y ciento siete de los autos caratulados "Frotscher, Erico, contra Manufacturas Cerámicas Forsafer y Ermeco S. R. L., y otros sobre despido", los que tramitan por ante el Juzgado de la Justicia del Trabajo número cuatro de la Capital de la República a cargo del doctor Marcos Seeber. En fe de lo expuesto y en cumplimiento de lo ordenado por S. S., expido el presente en papel romaní debidamente repuesto con las estampillas de tres pesos moneda nacional, números cero seiscientos noventa y nueve mil ochocientos veintinueve y cero cuarenta y dos mil quinientos once, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Enmendado: solución — m|n., y están representadas por — E. Santos. — Vale. — Fdo.: Enrique Santos, Secretario. — Sobre raspado: abierto-Vale. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1951. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 200. — e.27|3-Nº 7.945-v.2|4|51

S. Y. C. I. C. SAGRAMOSO Y COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Número Nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán, comparecen los cónyuges en primeras nupcias, doña Simonetta Imperiali de Francavilla de Sagramoso, italiana, y el doctor Alvise Sagramoso, italiano, ambos domiciliados en la calle Bermúdez trescientos sesenta, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y doña María Pía Borghi de Largo, casada en primeras nupcias con el Arquitecto Sebastián Larco, italiano, domiciliado en calle Talcahuano mil doscientos cincuenta y tres, de este vecindario, todos mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, dijeron: Que los señores doña Simonetta Imperiali di Francavilla de Sagramoso, el doctor Alvise Sagramoso y doña María Pía Borghi de Larco han convenido formar una sociedad de responsabilidad limitada, Sociedad que los exponentes constituyen en este acto, estableciendo a continuación las normas por las cuales se regirá. — Primero: Razón social, domicilio. — Declárase constituída, entre los nombrados señores doña Simonetta Imperiali di Francavilla de Sagramoso, doctor Alvise Sagramoso y señora María Pía Borghi de Larco, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará bajo la razón social "S. Y. C. I. C. SAGRAMOSO Y COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Ciudad calle Cangallo cuatrocientos treinta y nueve, cuarto piso, escritorio cuatrocientos veinte y uno. — Segundo: Objeto. — Realizar por cuenta propia o ajena o en interés de terceros y de la Sociedad, en el país o en el extranjero, toda clase de operaciones, construcciones, explotaciones, inversiones, transacciones, y administraciones sobre bienes inmuebles, ya sean éstos rurales, urbanos, suburbanos o ubicados en zonas balnearias o de veraneo, pudiendo a ese objeto comprar, enajenar, permutar, tomar o dar en arrendamiento o subarrendamiento, con o sin previa introducción de mejoras, prestar o tomar dinero en hipoteca, financiar toda clase de operaciones, sobre inmuebles, vender directamente o por el sistema de la propiedad horizontal (Ley número trece mil quinientos doce) subdividir, lotear, colonizar, urbanizar, formar barrios, constituir anticresis, uso, habitación y toda clase derechos reales activos o pasivos, fomentar, financiar, participar, y asociarse en cualquier forma a empresas particulares o del Estado, Nacionales, o Extranjeras, en fin realizar toda clase de actos tendientes al mejor logro de los fines sociales sin que la presente enumeración pueda considerarse limitativa. — Tercero: Duración. — La Sociedad se constituye por el término de cincuenta años a contar de la fecha de esta escritura desde la cual tendrá efecto entre las partes. — Cuarto: Capital. — El capital se fija en la suma de Doscientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una que son suscriptas e integradas en dinero efectivo por los socios en la siguiente proporción: doña Simonetta Imperiali di Francavilla de Sagramoso, mil ciento ocho cuotas o sean ciento diez mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal; doctor Alvise Sagramoso, setecientas cuarenta cuotas o sean setenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal; señora María Pía Borghi de Larco, ciento cincuenta y dos cuotas o sean quince mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal. — Quinto: Administración. — La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no socio, a quien se le conceden todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad y sin que la enumeración que se hace de sus facultades pueda considerarse limitativa. — Por consiguiente podrá: cumplir y hacer cumplir estas disposiciones, organizar la administración, de la sociedad, nombrar, suspender, destituir apoderados, empleados agentes profesionales, técnicos y demás personal que creyere conveniente; fijar los sueldos, funciones, comisiones, participaciones, adquirir toda clase de inmuebles, muebles, establecimientos comerciales, industriales, ganaderos, títulos, acciones, obligaciones, y derechos por compra, permutas, dación en pago, cesión o cualquier otro modo y en cualquier otra forma enajenarlos, o gravarlos, dar y tomar préstamos con garantía de cualquier naturaleza o sin ella, realizar operaciones bancarias, abrir cuentas corrientes, hacer depósitos, girar sobre los fondos depositados o que depositen la sociedad o terceros, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial, realizar operaciones de cambio, gestionar permisos, celebrar contratos, formular presupuestos, concurrir a licitaciones, cobrar y percibir, representar la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales de cualquier jurisdicción, en todos los negocios o asuntos comerciales, judiciales o administrativos. — Podrá asimismo en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional, y en cualquier institución bancaria nacional o extranjera, oficial o particular, sus agencias y sucursales, realizar las operaciones arriba mencionadas. — En este acto se nombra gerente de la Sociedad al doctor Alvise Sagramoso; la remuneración del mismo será establecida en una reunión de los socios. — Todos los socios inclusive, el gerente, podrán desarrollar particularmente otras actividades comerciales distintas a las que constituyen el objeto de la sociedad. — Sexto: Balances y distribución de utilidades. — Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que resuelvan los socios practicar, debiendo las utilidades líquidas que quedaren, distribuirse en la siguiente forma: a) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta tanto este fondo alcance un diez por ciento del capital. b) El porcentaje que sea fijado por la Asamblea de los socios anualmente a fin de amortizar maquinarias, enseres, y construcciones de galpones en terreno ajeno. c) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas, si las hu-

biere, serán soportadas en esta misma proporción. — Séptimo: Reuniones y resoluciones de los socios. — Los socios se reunirán por citación de cualquiera de ellos o del gerente para tratar la aprobación de los negocios sociales. — Las resoluciones se aprobarán y serán válidas cualquiera sea el objeto de las mismas por mayoría que represente no menos del cincuenta y uno por ciento del capital. — Se requiere, en vez, la unanimidad de los votos para la cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad, para la admisión de nuevos socios, para el cambio de objeto de la sociedad y para toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios. — Las resoluciones serán siempre asentadas en el Libro de actas sociales que se rubricará al efecto. — Las actas deberán ser firmadas por todos los socios o por representación, aún con simple carta poder que servirá únicamente para representar con voz y voto los intereses del otorgante, ante la sociedad, las decisiones o acuerdo. — Dicha carta poder servirá para una sola reunión. — Octavo: La sociedad se disolverá y entrará en liquidación en el caso de que en el último balance realizado las pérdidas alcanzasen al cincuenta por ciento del capital aportado. — Sin embargo, la mayoría del capital podrá resolver la continuación de la Sociedad, a condición que la mayoría misma se comprometa a adquirir las cuotas de los socios disidentes al valor del balance practicado al día de la resolución misma. — Noveno: Fallecimiento, incapacidad de un socio. — En el caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de uno cualquiera de los socios se requiere la unanimidad de votos para tener opción entre: Primero: Continuar la sociedad con los herederos o legatarios o representantes del socio incapacitado, quienes deberán unificar la personería. — Segundo: Adquirir las cuotas del socio premuerto o incapacitado al valor del balance practicado al día de la muerte o de la declaración de incapacidad. — En este caso la parte del socio fallecido o incapacitado le será entregada en cuatro cuotas a los tres, seis, nueve y doce meses del día del fallecimiento o declaración de incapacidad. — Décimo: Divergencias. — Toda divergencia será sometida a la justicia ordinaria. — Décimo Primero: En todo lo demás que no hubiere sido previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Décimo Segundo: Queda autorizado el Gerente de la Sociedad doctor Alvise Sagramoso para gestionar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — En las once cláusulas que anteceden los exponentes dejan establecidas las bases de la sociedad constituída entre los señores doña Simonetta Imperiali di Francavilla de Sagramoso, doctor Alvise Sagramoso y señora María Pía Borghi de Larco, quedando obligadas las partes a su fiel cumplimiento. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman junto con los testigos del acto don Enrique A. Barassi y don Guillermo F. Cervellera, vecinos mayores, y hábiles, de que doy fe. — Simonetta Imperiali di Francavilla de Sagramoso. — María Pía Borghi de Larco. — Alvise Sagramoso. — Tgo.: Guillermo F. Cervellera. — Tgo.: Enrique A. Barassi. — Hay un sello. Ante mí: Carlos A. Petracchi. — Enmendado, lotear, proporción, conceden, enajenarlos, Provincia, conceden, disposiciones, doctor, constituyen, maquinarias, capital, anualmente, pérdidas, que, admisión. — Vale. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1951. Adolfo J. Serra, secretario.

$ 355.— e.27|3-Nº 7.941-v.2|4|51

SINDELEC
Sociedad Industrial Electrotécnica de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir el Convenio del diez y nueve de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, de cesión de cuotas y modificación del contrato de Sindelec, Sociedad Industrial Electrotécnica de Responsabilidad Limitada, el cual dice así: Entre los Señores Ingeniero Don Cervantes Saúl César Bianchi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Puán setenta y dos, Ingeniero Don Enrique Pedro Cánepa, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle San Martín de Tours dos mil novecientos once, Don Enrique Fernando Cánepa, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Sarmiento tres mil setecientos veinticinco, Ingeniero Don Jorge Eduardo Malenchini, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Suipacha mil ciento ochenta, Don Fermín Carlos Bergara, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Las Heras tres mil ochocientos siete, Ingeniero Don Mario Luis Villa, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Montevideo mil quinientos sesenta y cinco, y Doctor Julio Jorge Pertine, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Guido mil seiscientos veintiuno, todos éstos domiciliados en la Capital Federal y todos ellos socios de SINDELEC, SOCIEDAD INDUSTRIAL ELECTROTECNICA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por el término de diez años a partir del primero del primero de Julio de mil novecientos cincuenta, por documento privado inscripto bajo el número seiscientos ochenta y ocho, folio trescientos veintidós del libro diez y ocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, el diez de mayo de mil novecientos cincuenta y don Gustavo Acuña, argentino, casado, domiciliado en la calle Cerrito mil ciento veintiséis, mayor de edad, establecen y convienen lo siguiente: Primero: Cesión de cuotas. El socio Don Cervantes Saúl César Bianchi, cede cuarenta y una de las cuarenta y siete cuotas que le pertenecen, a los siguientes socios: Diez y seis cuotas al Ingeniero Don Mario L. Villa; Once cuotas al Ingeniero Don Enrique Fernando Cánepa, Catorce cuotas, al Señor Don Gustavo Acuña; y el socio Don Fermín Carlos Bergara cede veinte y siete de las cuarenta y siete cuotas que le corresponden, a los siguientes socios: Diez y seis cuotas al Ingeniero Don Enrique Pedro Cánepa; Diez y seis cuotas al Ingeniero Don Jorge Eduardo Malenchini; y una cuota a Don Enrique Fernando Cánepa. Esta cesión se hace por el precio de Un mil pesos por cuota, que cada cesionario se obliga a pagar la mitad al contado, recibiendo el importe cada cedente en el presente acto, por lo que otorgan a cada cesionario recibo en forma, y el resto a los sesenta días de inscripta esta cesión en el Registro Público de Comercio (en total sesenta y ocho mil pesos). — Segundo: Todos los socios prestan la conformidad requerida por el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y admiten expresamente la incorporación del Señor Don Gustavo Acuña, como socio de Sindelec, Sociedad Industrial Electrotécnica, cuyo contrato declara conocer y aceptar expresamente. —

Tercero: Que como consecuencia de lo expuesto queda modificado el artículo cuarto del contrato social, como asimismo el artículo décimo segundo, por decisión unánime de los suscriptos en la siguiente forma: Cuarto: El capital social será de Cien mil pesos moneda nacional en efectivo, divididos en doscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al socio Ingeniero Bianchi, Seis cuotas por valor de Tres mil pesos moneda nacional, al Ingeniero Enrique Pedro Cánepa, Cincuenta cuotas por valor de Veinticinco mil pesos moneda nacional, a Don Fermín Carlos Bergara, Veinte cuotas por valor de Diez mil pesos moneda nacional, al Ingeniero Mario L. Villa, Cincuenta cuotas por valor de Veinticinco mil pesos moneda nacional, a Don Enrique F. Cánepa, Veinte cuotas por valor de Diez mil pesos moneda nacional, al Ingeniero Malenchini, Veintiocho cuotas por valor de Catorce mil pesos moneda nacional, al Doctor Pertine, Doce cuotas por valor de Seis mil pesos moneda nacional, y a Don Gustavo Acuña, Catorce cuotas por valor de siete mil pesos moneda nacional. — Décimo Segundo: Quedan designados gerentes el Señor Don Enrique Fernando Cánepa y Don Gustavo Acuña, en caso de renuncia, imposibilidad, ausencia temporaria, remoción, fallecimiento o incapacidad, ocuparán los cargos de gerentes Don Mario L. Villa en reemplazo del Señor Cánepa y Don Jorge Eduardo Malenchini en reemplazo de Don Gustavo Acuña. — Las remuneraciones de los gerentes serán establecidas en asamblea de socios y se reeverán periódicamente. — En prueba de conformidad, firman un ejemplar del presente en Buenos Aires, a diez y nueve del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, y en los sellos de diez centavos números cuatrocientos noventa mil novecientos cuarenta y cuatro y un millón ciento cuarenta y siete mil trescientos veintitrés, quedando encargado el Señor socio gerente Don Gustavo Acuña para gestionar y tramitar la inscripción de esta cesión de cuotas y modificaciones al contrato en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Saúl César Bianchi. — Fermín Carlos Bergara. — Enrique F. Cánepa. — Gustavo Acuña. — Enrique P. Cánepa. — Mario L. Villa. — Jorge E. Malenchini. — Julio Jorge Pertine. — Buenos Aires, a 13 días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y uno. — Entre líneas, Secretaría del autorizante. Vale. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 245.— e.27|3-Nº 7.918-v-2|4|51

"ZAFFARONI Y COMPAÑIA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Juan L. Páez, secretaría autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y tres días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, entre don Luis Mariano Zaffaroni, quien firma "L. Zaffaroni", uruguayo, casado, con domicilio en la calle Lambaré novecientos cuarenta y ocho, y la Compañía Americana Para Transacciones Anónima, Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria — "C.A.P.T.A.", representada por su vicepresidente en ejercicio de la Presidencia don Aldo Mauricio Ottolenghi, quien firma "A. M. Ottolenghi", argentino, soltero, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo doscientos noventa y cuatro, ambos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, estando este último habilitado para la formalización del presente instrumento por resolución del Directorio, según acta que más adelante se transcribe, siendo los otorgantes componentes de la razón social "ZAFFARONI Y COMPAÑIA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", establecida para comerciar en el ramo de "Compra, venta, importación y comercialización de chapas de maderas, maderas terciadas y maderas en general", en la calle Corrientes cuatro mil cuatrocientos ochenta de esta Ciudad, cuyo respectivo contrato de sociedad consta inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número setecientos veintiocho, al folio cuatrocientos sesenta y cinco, del libro cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus tres respectivas modificaciones, incripta en el mismo Registro bajo el número mil doscientos cuarenta y cuatro, al folio doscientos tres del libro siete con fecha veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres; bajo el número doscientos veinte y tres, al folio sesenta y tres del libro diez con fecha seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco; y bajo el número dos mil trescientos noventa, al folio trescientos veintiocho del libro quince con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, respectivamente, bajo el rubro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto modificar la cláusula tercera a que se refiere el último instrumento modificatorio, precedentemente relacionado que establece su capital social en Seiscientos mil pesos moneda nacional, el que elevan por este acto a Un Millón de Pesos moneda nacional de curso legal, siendo el aumento resultante de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, hecho por aporte, en partes iguales por cada socio, por transferencia que se hace de la cuenta "Reserva Especial", según balance general practicado al treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta. — En consecuencia, el capital de Un millón de pesos moneda nacional queda dividido en mil cuotas de un mil pesos nacionales cada una, integradas por partes iguales, o sea quinientas cuotas por cada socio. — Las partes, de común acuerdo, dejan establecido: incorporar esta modificación al contrato social en reemplazo de su cláusula tercera, dejar subsistentes sin modificaciones las demás estipulaciones del mismo, autorizarse recíprocamente cualesquiera de los señores Luis Mariano Zaffaroni y Aldo Mauricio Ottolenghi, en el carácter invocado, e indistintamente, para suscribir todos los escritos y efectuar las diligencias — Sigue en el sello de diez centavos nacionales número 1.135.377|J — Viene del sello de diez centavos nacionales número 1.135.375|J — que fueren necesarias para la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio. — La resolución del Directorio de la "Compañía Americana para Transacciones Anónima, Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria - "C.A.P.T.A.", consta en el acta número cuarenta y dos, asentada de los folios ciento once al ciento trece del libro de Actas de la mencionada Sociedad Anónima, rubricado con fecha veintiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número seis mil setecientos sesenta y siete, y el que íntegramente transcripto dice así: "Acta Nro. Cuarenta y Dos. En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días de agosto de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, siendo las quince horas, se reunieron en la sede social, sita en la calle Veinticinco de Mayo nro. doscientos noventa y cuatro, los miembros del Directorio y el Síndico de la "C.A.P.T.A. - Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria", consignados al margen, bajo la presidencia del vice-presidente en ejercicio señor Aldo M. Ottolenghi, a fin de tratar lo siguiente: Aumento De Capital De La Razón Social "Zaffaroni y Cía. Sociedad De Responsabilidad Limitada" Hasta La Suma De Un Millón De Pesos Moneda Nacional De Curso Legal. — El vice-presidente señor Aldo M. Ottolenghi informa que la razón social "Zaffaroni y Cía. - Sociedad le Responsabilidad Limitada", durante el ejercicio comercial comprendido entre el primero de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve y el treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta, ha conseguido utilidades que han permitido aumentar el "Fondo de Reserva Especial", de manera que dicho Fondo ascendía al cierre del mencionado ejercicio a la cantidad de cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional. En consecuencia, propone que el Directorio resuelva y autorice la modificación de la cláusula tercera del contrato de la razón social "Zaffaroni y Cía. - Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la cual la "C.A.P.T.A. - Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria" es socia, aumentando el capital social de Seiscientos mil pesos moneda nacional a Un Millón de Pesos moneda nacional, utilizando parte del mencionado "Fondo de Reserva Especial", el que quedará por lo tanto reducido a la suma de Cincuenta y seis mil ochocientos setenta y cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional. Asimismo hace referencia que el capital aumentado, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, quedará suscripto e integrado en la siguiente proporción: Doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea Doscientos mil pesos moneda nacional para "C.A.P.T.A. - Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria", y Doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea Doscientos mil pesos moneda nacional, para el señor Luis Mariano Zaffaroni. — Solicita a su vez, de ser aprobada su propuesta, se designe a un miembro del Directorio para que realice las gestiones y suscriba las constancias y documentos que se requieran para la inscripción de dicho aumento de capital en el Registro Público de Comercio. — El Directorio aprueba por unanimidad a proposición del Señor Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia, Autorizándose al mismo señor Aldo M. — Sigue en el sello de diez centavos nacionales número 1.135.378|J — Viene del sello de diez centavos nacionales número 1.135.377|J — Ottolenghi a los fines indicados en el párrafo que antecede. El señor Aldo M. Ottolenghi acepta el cargo. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas veinticinco minutos. — A. M. Ottolenghi. — L. Zaffaroni. — Darío Ascoli". — En prueba de conformidad se suscribe el presente en el lugar y fecha ut-supra, para su inscripción en el Registro correspondiente. — Sobreborrado: en — Vale. — Sobreborrado: L — L. — Vale. — L. Zaffaroni. — A. M. Ottolenghi. — Entre líneas: "Nacional" - vale. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1951. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 300 — e.27|3-Nº 7.902-v.2|4|51